

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 55  
celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### MOCIONES

10-17/M-000020. Moción relativa a política general de inspección educativa, del G.P. Popular Andaluz.

#### PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000796. Pregunta oral relativa a la segunda convocatoria extraordinaria de Infantil, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000829. Pregunta oral relativa a los recursos extraordinarios para garantizar una educación digna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000822. Pregunta oral relativa a la supresión de la asignatura de Griego en el IES Abdera, de Adra, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000805. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el ámbito educativo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000801. Pregunta oral relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en la última Conferencia de Presidentes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000835. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000838. Pregunta oral relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000820. Pregunta oral relativa al control del procedimiento de contratación pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000836. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000828. Pregunta oral relativa a los aceleradores de radioterapia en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000815. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000807. Pregunta oral relativa al balance del cumplimiento del convenio con la Fundación Amancio Ortega, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000837. Pregunta oral relativa a la intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000817. Pregunta oral relativa a las subvenciones a organizaciones sociales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000808. Pregunta oral relativa a la campaña del juego y juguete no sexista y no violento, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000797. Pregunta oral relativa a la organización interna del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000814. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de la Cámara de Comercio de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000819. Pregunta oral relativa a la garantía de responsabilidad civil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000821. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración de la Dirección General de Formación con la Justicia en relación a la Faffe, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000802. Pregunta oral relativa al programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000791. Pregunta oral relativa a la situación habitacional de una familia granadina, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000806. Pregunta oral relativa al retraso en la electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000809. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el deporte, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000804. Pregunta oral relativa al apoyo al sector agroalimentario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000794. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000795. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000827. Pregunta oral relativa a la valoración de la salud de la población andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000813. Pregunta oral relativa a la repercusión de la remodelación del Gobierno en el bienestar de los andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000800. Pregunta oral relativa a la valoración de la situación económica y política al cierre del año 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000076. Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad, formulada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa a la declaración del espacio cultural conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000098. Proposición no de ley relativa a la residencia asistida de mayores en Montequinto (Dos Hermanas), presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000099. Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

### MOCIONES

10-17/M-000020. Moción relativa a política general de inspección educativa (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 2 encabezamiento: aprobado por unanimidad.*

*Votación de los puntos 2.4 y 2.12: aprobados por 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2.2: aprobado por 98 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.*

*Votación del punto 2.1: aprobado por 93 votos a favor, un voto en contra y 13 abstenciones.*

*Votación de los puntos 2.5, 2.6 y 2.9: aprobado por 58 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 2.7, 2.8 y 2.10: rechazados por 47 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación del punto 1, 2.3, 2.4 bis, 2.11 y 2.13: aprobados por unanimidad.*

### PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000796. Pregunta oral relativa a la segunda convocatoria extraordinaria de Infantil (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000829. Pregunta oral relativa a los recursos extraordinarios para garantizar una educación digna (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

10-17/POP-000822. Pregunta oral relativa a la supresión de la asignatura de Griego en el IES Abdera, de Adra (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000805. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el ámbito educativo en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POP-000801. Pregunta oral relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en la última Conferencia de Presidentes (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

10-17/POP-000835. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000838. Pregunta oral relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000820. Pregunta oral relativa al control del procedimiento de contratación pública (pág. 50).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

10-17/POP-000836. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-17/POP-000828. Pregunta oral relativa a los aceleradores de radioterapia en Granada (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000815. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria de Huelva (pág. 59).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000807. Pregunta oral relativa al balance del cumplimiento del convenio con la Fundación Aman-  
cio Ortega (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000837. Pregunta oral relativa a la intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Vir-  
gen de las Nieves, Granada (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Marina Álvarez Benito, consejera de Salud.

10-17/POP-000817. Pregunta oral relativa a las subvenciones a organizaciones sociales (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

## DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10-17/DI-000007. Declaración Institucional en apoyo al sector del taxi (pág. 70).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía:

## PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000794. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía (pág. 71).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000795. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía (pág. 76).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000827. Pregunta oral relativa a la valoración de la salud de la población andaluza (pág. 81).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000813. Pregunta oral relativa a la repercusión de la remodelación del Gobierno en el bienestar de los andaluces (pág. 86).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000800. Pregunta oral relativa a la valoración de la situación económica y política al cierre del año 2017 (pág. 92).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

10-17/POP-000808. Pregunta oral relativa a la campaña del juego y juguete no sexista y no violento (pág. 96).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000797. Pregunta oral relativa a la organización interna del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 99)

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000814. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de la Cámara de Comercio de Jaén (pág. 102).

Intervienen:

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000819. Pregunta oral relativa a la garantía de responsabilidad civil (pág. 105).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000821. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración de la Dirección General de Formación con la Justicia en relación a la Faffe (pág. 108).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000802. Pregunta oral relativa al programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. Javier Carnero Sierra, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000791. Pregunta oral relativa a la situación habitacional de una familia granadina (pág. 114).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

10-17/POP-000806. Pregunta oral relativa al retraso en la electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla (pág. 117).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000809. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el deporte (pág. 120).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POP-000804. Pregunta oral relativa al apoyo al sector agroalimentario andaluz (pág. 123).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000076. Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad (pág. 126).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 6: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.*

*Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.*

10-17/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa a la declaración del espacio cultural conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva (pág. 142).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

- D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.  
D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.  
D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-17/PNLP-000098. Proposición no de ley relativa a la residencia asistida de mayores en Montequinto (Dos Hermanas) (pág. 158).

Intervienen:

- D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.  
Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.  
Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.  
Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

*Votación del punto 2: aprobado por 52 votos a favor, 47 votos en contra y 8 abstenciones.*

*Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.*

10-17/PNLP-000099. Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía (pág. 177).

Intervienen:

- D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.  
D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.  
D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.  
Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 73 votos a favor, ningún voto en contra y 34 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, diecisiete minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

## 10-17/M-000020. Moción relativa a política general de inspección educativa

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Señorías, se reanuda el Pleno.

Lo hacemos con el punto sexto del orden del día, Moción consecuencia de la Interpelación relativa a la política general de inspección educativa, consecuencia de esa interpelación presentada en el Pleno pasado por el Grupo Popular. Para defender su moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Carazo Villalonga.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta esta mañana la moción sobre la inspección educativa, que como saben es consecuencia de la interpelación realizada en el pasado Pleno. Y quiero, pues, comenzar este debate agradeciendo la presencia, y también la colaboración, de USIE Andalucía, de su presidente y de su junta directiva, que hoy nos acompañan en este salón de Plenos. Colaboración en la elaboración, en la elaboración de la moción que hoy tengo el placer de defender. Y es que hablar de inspección educativa es, como les decía en el pasado Pleno, es hablar de una pieza esencial en el engranaje de nuestro sistema educativo; hablar de inspección educativa es hablar de una pieza esencial también para promover la mejora del sistema educativo en su conjunto, para mejorar la calidad, para mejorar la equidad, para garantizar la igualdad de oportunidades. Hablar de inspección educativa es hablar de sus funciones esenciales, aquellas que le corresponden por derecho, por ley, por norma; es hablar de control, de supervisión, de evaluación, de información. Y también de garantía de los derechos y libertades de la comunidad educativa. Si hablamos de inspección educativa deberíamos hablar siempre de alta cualificación. Deberíamos hablar de profesionalidad, de cercanía a los centros. Y también, y sobre todo, de independencia.

Señorías, hablamos de un cuerpo, repito, que decía en la pasada intervención, porque me parece importante, de más de 150 años de historia de servicio público, de reconocimiento, con una gran tradición; un cuerpo con historia. En estos años, donde los cambios sociales también han interferido en los cambios que se han producido en nuestro sistema educativo, la realidad educativa ha cambiado. Debemos pensar, y tenemos que ser conscientes, en readaptar sus funciones, en readaptar las funciones de la inspección educativa al papel de las nuevas necesidades, por dos motivos. El primero motivo, porque hay que readaptar estas funciones para mejorar los resultados de su importante trabajo, de su importante labor, para hacerla más útil; para mejorar, por tanto, nuestro sistema educativo en su conjunto y también, y por supuesto, sus resultados. Por ello, solicitamos incorporar en el Pacto de Estado social y político por la Educación las medidas que sean necesarias para reforzar el papel y las funciones de la inspección educativa.

Al mismo tiempo, señorías, en la moción recogemos que en el marco de la competencia autonómica, en el marco de nuestras competencias educativas, que son muchas y extensas en materia educativa, solicitamos también readaptar, actualizar la normativa vigente, que es de 2002, señorías. Agradezco la presencia de la consejera para recordarle que la normativa es de 2002. Son muchos años, 17 años con una normativa que es anterior a la LOE, anterior a la LEA. Y usted me decía el otro día que hay un reglamento posterior. Exactamente, sí, es posterior, pero también es posterior a la normativa actual vigente, el que regula sus normas de organización y funcionamiento. Por eso hoy lo volvemos a solicitar, adaptar la realidad de la inspección educativa en base al diálogo y al acuerdo con el sector, adaptar sus funciones a esta nueva realidad, en la que todos coincidimos que es cambiante, en beneficio de los centros docentes, de las familias y también del profesorado. Y es que el Gobierno andaluz tiene importantes competencias en materia educativa. No solo podemos reclamarlas, tenemos que velar por el cumplimiento de esas competencias. Y la dejadez, señorías, con este colectivo es manifiesta. Norma desactualizada, tanto el Real Decreto de 2002 como su desarrollo posterior, tal y como les indicaba, de 13 de julio de 2007.

Y miren, señorías, consejera, reforzar funciones. Si hablamos de reforzar funciones tenemos que hablar de recursos, tenemos que hablar de medidas, tenemos que hablar también de motivación, tenemos que hablar también de reconocimiento y prestigio. Solo podemos mejorar y hacer más útil y más eficaz la inspección educativa, para el conjunto de nuestro sistema educativo, para la sociedad andaluza, si contamos con voluntad política, con convencimiento político, pero también con recursos. Hacen falta recursos, señorías. Solamente así podremos hablar, que hoy lo vamos a repetir todos, de esa inspección educativa que todos deseamos, de esa inspección herramienta eficaz para mejorar la calidad, los resultados. Hablábamos el otro día de, también, la equidad y el rendimiento de nuestro alumnado. Por ello también proponemos en esta moción, señorías, favorecer la formación inicial y también la formación permanente de la Inspección Educativa. Consideramos este aspecto clave, clave para el desempeño de sus funciones, apostando por la especialización, sí, por la especialización por niveles, por materias, por competencias, pero aclarándoles, señorías, que dentro de un único cuerpo de Inspección, por si no había quedado claro en esta moción.

Igualmente, destacamos la necesidad de propiciar un cambio en las tareas de la función de la Inspección Educativa, por eso hablamos de reforzar funciones y tareas, adaptar y reforzar. Entendemos que hay que reducir las tareas burocráticas, las meras tareas administrativas. Favorecer su actividad informativa y, también, de asesoramiento pedagógico, pero el papel de la Inspección Educativa, señorías, no puede reducirse a observar, tomar nota e informar, e informar a la Administración educativa, que, en su caso, si entiende y estima conveniente, tomar medidas, tomar decisiones. Su papel no puede reducirse a esto, señorías, creo que en esto existe acuerdo y consenso. No puede quedar en manos de la voluntad de la autoridad educativa, de las delegaciones provinciales, las decisiones de manera exclusiva. Si la delegación detecta, que detecta a diario..., perdón, si la Inspección es la que detecta, que detecta a diario, diferentes aspectos de falta de recursos, de falta de un monitor escolar, de un incremento de una ratio en un aula o cualquier otra cuestión que informe, esta información ha de cobrar importancia. Cobrar importancia para la Administración, no podemos consolidar ni reducir su actitud a un requerimiento indirecto. Adaptarse también a que pueda poner en marcha correcciones necesarias para el funcionamiento mejor de nuestro sistema educativo. Reclamamos prontitud y eficacia directa. Por ello, en el punto 2.7 establecemos como aumento de competencias la de resolver

en asuntos técnicos o la delegación de la potestad disciplinaria para imponer sanciones por faltas leves, para hacer cumplir la normativa, función intrínseca del cuerpo de Inspectores, y para velar también por el correcto funcionamiento.

Destacamos en la iniciativa su participación en la formación permanente del profesorado andaluz, esto no puede quedar tampoco en virtud de la delegación provincial. Ha de estar regulado, ha de tener una instrucción que les permita favorecer esa formación, evitar su adocenamiento, consejera, hacerla más eficaz. Entendemos que esto es clave. Por eso hablamos de recursos, hablamos de autonomía, hablamos de motivación, hablamos de prestigio. Repito estas características con las que debe contar la Inspección Educativa, pero con hechos y medidas, señorías, no solo con palabras, con hechos y con medidas. Medidas que son demandas históricas que la Administración educativa, que el Gobierno andaluz, que la Consejería de Educación debe afrontar, mejorar su dotación de medios apropiados para el desempeño de sus funciones. Hablamos de dietas, desplazamientos, kilometraje, hablamos también de seguro de accidente en los desplazamientos en su trabajo. Proponemos también en esta línea la actualización de su cumplimiento específico para hacer relevante y reconocer la función inspectora. Todos, y otros asuntos que se me quedan en el tintero son recogidos en esta moción.

Espero su intervención para, después, marcar el posicionamiento de este grupo respecto a las enmiendas que ustedes proponen, pero vuelvo a repetir y así termino este primer turno, el objetivo del grupo parlamentario del Partido Popular es realizar un análisis como el que estamos haciendo del importante papel de la Inspección Educativa, hablar de su presente, hablar del futuro, hablar de las nuevas oportunidades que nos puede brindar un cuerpo altamente especializado y cualificado en la mejora permanente de nuestro sistema educativo, de sus resultados, del alumnado, de los centros educativos, del conjunto de la comunidad educativa.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios, comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre tomará la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias.

Buenos días, y muchas gracias a la diputada Carazo, por su exposición respecto a la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular Andaluz al respecto de una política en materia de Inspección Educativa, es decir, de un cuerpo que forma parte de un sistema educativo, con una labor importante, todas las labores de todos los agentes del sistema educativo son importantes, en torno a unos objetivos de lo que para

nosotros sería el centro del sistema educativo, que es el alumnado. El alumnado es el objeto central a partir del cual se establece la estrategia que se determina en los procesos de aprendizaje por el profesorado en la responsabilidad de la Administración pública para que se desarrolle en las mejores condiciones, y con determinados cuerpos que desarrollan una labor complementaria pero altamente importante en cuanto a la garantía que deben tener para el cumplimiento y el buen funcionamiento del sistema educativo y el cumplimiento de su norma. Que es, al fin y al cabo, el contrato que permite que el engranaje se garantice en cuanto a derechos de cualquier sector de la comunidad, sean padres o madres, sea alumnado, sea profesorado, sea personal no docente. Surge con la Ley Moyano, efectivamente, es un cuerpo de antigüedad, tan antiguo, menos antiguo que el profesorado pero muy antiguo y, además, que está unido intrínsecamente, y usted lo ha dicho, a la escuela moderna. Es decir, a la necesidad de que la escuela tenga un mecanismo de control, de asesoramiento, de evaluación, de garantía de cumplimiento de norma que lo desarrolla la Inspección, y que está unido al espíritu de servicio público, en este caso, educativo.

La Inspección tiene un papel, está definido en el ámbito normativo tanto en la LEA como en la anterior ley orgánica de Educación, y siempre es bueno actualizarlo. Efectivamente, creemos que una normativa de 2002 hasta 2017 necesita una reactualización y, evidentemente, es algo que nosotros vamos a apoyar. Lo que sí creo que hay que hacer es algunos matices respecto a los planteamientos que usted hace. Vamos a ver, la Inspección Educativa es un cuerpo de Inspección que tiene unas funciones dentro de los sectores educativos, que no es educativo, no es cuerpo docente, que tiene una clara voluntad administrativa y que tiene que desarrollar las funciones que establece en el marco normativo. Se produjo un gran cambio a principios de siglo, ya podemos hablar de principios de siglo, cuando efectivamente se le detrajeron las competencias relativas a la planificación educativa, y fueron asumidas con el surgimiento de una dirección general de Planificación Educativa. Y yo creo que debe ser así, debe seguir siendo así, la Inspección tiene que tener la garantía del cumplimiento de normas y, sobre todo, algo que yo apelaría también a los directores de centros, que, aun no siendo un cuerpo específico, es un cuerpo funcional, es decir, un cuerpo docente que temporalmente adquiere la condición de dirección, y es la asunción de todas las competencias que les reconoce el marco legal, que no siempre, por inercias profesionales o por cualesquiera que sean, se desarrollan. Esto es, yo creo que existe un marco que garantiza el cumplimiento de las funciones de la Inspección, que debe ser actualizado a los nuevos retos educativos, pero con un marco de obligación del cumplimiento de la normativa, de garantía de que esa normativa se cumple en los centros educativos y de hacer y de desarrollar los objetivos que los planes de inspección, por las competencias de la Administración educativa, determine. Y, en eso, ¿qué es lo que quiero decir? Yo creo que la observación de que la Inspección Educativa debe reducir las tareas administrativas y burocráticas, hombre, las tareas administrativas no las puede reducir, porque es la naturaleza de su cuerpo, no las puede reducir. Las burocráticas, dependerán de la mayor o menor capacidad que tengamos de aligerar, como hicimos en la moción que se aprobó por unanimidad, para la desburocratización del sistema educativo no solo en las actividades de Inspección, sino en cualesquiera otras, para que se desarrollen las actuaciones más importantes.

Pero dudo que el objetivo del cuerpo de Inspección en este momento sea el de asesoramiento pedagógico, porque el cuerpo de Inspección tendríamos que volver a una fórmula del cuerpo de Inspección unida a las especialidades, que existió en su momento. Había inspectores de Física y Química, había inspectores de

Matemáticas, ahora no los hay. Por lo tanto, esto o necesita una implementación de algún posicionamiento del modelo de Inspección, o nosotros no lo compartimos.

Como no compartimos la capacidad de que tenga que tener delegación de potestad disciplinaria, ¿por qué? La Inspección lo que sí tiene que ser, y muy contundente y muy clara, y muy determinante en la garantía del cumplimiento de la norma, y cuando esta no se produce, el preceptivo informe que tiene que elevar a las administraciones educativas para que se cumpla la normativa. Eso sí que es muy importante. Yo creo que la delegación de las faltas leves en la dirección, creo que es oportuno desde el punto de vista conceptual. Es verdad que, muchas veces, los directores, por los componentes ambientales, se sienten o presionados o disuadidos a no aplicarlas, es a lo que yo aludía cuando digo que, muchas veces, hay un marco normativo que te permite desarrollar un principio de autoridad que, después, a lo mejor no se ejerce por un contexto ambiental. Y si eso no se produce, o si hay un estudio del que se determine que hay una detracción o un detractamiento de esas competencias del director, pues a lo mejor podría plantearse que fueran los inspectores, por no estar tan vinculados a las plantillas de los centros, y pudieran desarrollarlas. Pero como algo conceptual, nosotros no lo compartimos.

Sí, evidentemente, que ellos tienen que velar por el correcto funcionamiento del sistema educativo, y me parece que es la suya y la principal.

Otra..., con respecto al punto 2..., el 2.8, nosotros no consideramos que la profesionalización, independencia del cuerpo, lo determina la forma de acceso; la independencia del cuerpo la determina la voluntad política de no intervención o no partidismo y la profesionalidad de quien no se puede dejar amedrentar por el intento de intervención de autoridad política, pero no el modo de acceder. Porque es como cuestionar que el profesorado evalúa en función de lo que pueda pensar la autoridad educativa, y no lo es. En educación, en sanidad o en cualquier otro campo hay que reivindicar el desarrollo de las propias competencias que les asisten en la norma al profesorado y a los inspectores; la profesionalidad de la inspección se garantiza con un marco que se desarrolle y una coherencia en el ejercicio de su actividad, es el funcionario docente. Y, desde luego, estamos más que blindados como para que nadie nos pueda presionar, a no ser que nos dejemos presionar —voy a ser no políticamente correcto—. Pero los funcionarios tenemos que asumir creer en nuestra independencia para no utilizar como excusa que nos vengan presiones, porque, si nos vienen presiones, tenemos mecanismos para denunciarlas y para ponerlas por escrito, si hace falta, y eso hay que hacerlo como liderazgo colectivo. Por eso yo creo que la mala praxis no debe cuestionar el modelo, yo creo que hay que diferenciarlos: hay mala praxis de quienes intentan intervenir, utilizando..., convirtiendo, por ejemplo, capacidad de decisión en torno a los nombramientos en un clientelismo profesional, pero eso no debe invalidar el modelo, porque también hay gente que elige con carácter profesional y con rigor profesional.

El Plan de Estabilidad de Plantillas e Inspección tiene que ser de inspección y de docente, y yo creo que se debe unir al proceso de consolidación, a través de la oferta de empleo público de esa consolidación, porque toda transitoriedad o interinidad siempre es un obstáculo al desarrollo de un buen sistema educativo.

Y de la misma forma que los equipos directivos nombran a su director, nombra a su equipo directivo, entre los profesionales del claustro que considera más importante para el desarrollo de un plan de dirección, oiga, en los servicios provinciales y en las unidades provinciales y servicios centrales cada cual, en el ámbito de su responsabilidad, elegirá a quienes consideren para el desarrollo de su proyecto. Como es dentro del ámbito

profesional, y no hay interferencias de lo político, o por lo menos no hay que dejarlas, otra cosa es que la haya con los elementos subjetivos y mala praxis. Eso no quita que..., yo creo que la cohesión en los equipos se tiene que hacer desde la coherencia de buscar a gente que sean capaces, profesionalmente, de desarrollar los proyectos que uno considere, desde la consideración y el respeto, digamos, de competencia profesional; otra cosa es que se haya, muchas veces, promocionado la simpatía o empatía partidista, pero hay que recuperar el proceso profesional. En la Administración pública hay mucha gente que, sin tener que ver con la adscripción partidista —ya sea de ayuntamientos o de Junta de Andalucía—, desarrollan su labor técnica sin ningún problema y con..., y hablo no solo de la Junta de Andalucía, hablo también de ayuntamientos, y hay otra gente que no, que se deja influir o que ha accedido por ese clientelismo partidista al que hacíamos necesario.

Y, por último, hacer referencia a que creo que esta moción, en líneas generales —en algunos aspectos vamos a votar favorablemente—, puede mejorar la acción para...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra el señor Funes Arjona.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenidos a quienes nos acompañan, especialmente a los representantes de asociaciones de inspectores.

La inspección es muy importante en el sistema educativo, como es muy importante cualquier política de evaluación, políticas públicas. Ayuda al cumplimiento de la norma. Su función no es tanto fiscalizar —que también debe hacerlo, obviamente—, sino la mejora de la calidad, la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

Señora Carazo, estuve muy atento la semana pasada a su interpelación. Usted apuntaba esa idea. Ese es el objetivo prioritario en la inspección educativa: mejorar la calidad. Todo lo demás está subordinado, está subordinado el control, la supervisión, la formación, el asesoramiento, incluso el propio acceso, y esa es la única lealtad a la que se debe el cuerpo de inspectores: a los alumnos y a la sociedad andaluza, para mejorar la calidad.

En la réplica, la señora consejera pues hizo algo frecuente entre el Partido Socialista y el Partido Popular: el partido de pimpón.

Es verdad que ustedes presentan una moción con puntos que no llevan a cabo en comunidades donde ustedes gobiernan, pero yo no voy a entrar en esa crítica porque, entonces, estaría cayendo en la propia incoherencia que denuncio. Y voy a entrar ya directamente sobre los puntos de la moción.

De acuerdo con el punto 1, de integrar, como un cuerpo importante en la educación, integrar la función inspectora dentro del pacto educativo, ese pacto que va lento, forzado y nadie, en su sano juicio, pensará que, en el periodo que queda, en el tiempo que queda, va a tener un fruto favorable. En ese sentido, yo

creo que el pesimismo late. Pero es el marco adecuado donde debe desarrollarse una normativa rigurosa, clara, sobre la inspección.

De acuerdo también con el punto 2.1. Hay una norma que corresponde al Decreto 115/2002 —ha llovido mucho, está descontextualizada, habrá que actualizarla—; totalmente razonable, para nuestro grupo, esa petición.

Sobre el punto 2.2. No nos parece mal la revisión de funciones, pero creemos que, precisamente en el marco de esa reforma de la propia normativa, es donde debe desarrollarse porque, si no, estamos acudiendo a cuestiones importantes y presentándolas como un mero parche. Por eso ahí le presentamos una enmienda, donde se dice: «Tener en cuenta en la actualización de la normativa la revisión y fortalecimiento de las funciones de la inspección educativa, adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros, con el objetivo de mejorar la calidad».

El punto 2.3. Lógicamente, nadie puede oponerse a la formación inicial y a la formación permanente, eso, en la docencia, tiene que ser algo, en fin, rutinario. Pero a nosotros nos provoca cierta duda, no vemos claro el punto, porque habla de un aprendizaje, una formación por niveles, materias y competencias. No sabemos si quiere decir que haya inspectores que se encarguen de Infantil, que haya inspectores que se encarguen de la Formación Profesional, que haya inspectores que se encarguen de Secundaria..., de modo que, en determinados centros que tienen todos estos niveles integrados, tuviésemos tres inspectores. No lo sé, es una pregunta..., y no es una pregunta retórica, es una pregunta real. Lógicamente, nosotros consideramos —y así es— que el inspector tiene un conocimiento global de todo el sistema educativo, y esto, evidentemente, no impide que se puedan especializar en determinados ramos, en determinados niveles. Pero dicho así, tal como viene expresado en el punto, a nosotros nos presenta esa duda.

El punto 2.4. Pide una reducción de tareas burocráticas para centrarse en el asesoramiento pedagógico, y esto pues también lo compartimos; tareas burocráticas que son muy frecuentes en el campo educativo. Antes ha recordado el señor Maíllo, precisamente a propuesta de su grupo, la moción para desburocratizar la educación. Bueno, pues en esa desburocratización de la educación también aparece el cuerpo de inspectores.

Pero sí también le quiero hacer caer en la cuenta de una cierta incongruencia que encontramos. Aquí se pide una reducción de tareas burocráticas y más adelante se pide mayor protagonismo a la hora de enfrentarse en cuestiones leves, teniendo un papel más relevante la Inspección. Y todos sabemos que en las tareas, o las infracciones leves exigen un trámite que aporta más burocracia.

El punto 2.5 destila lógica. Quienes deben informar, corregir, dinamizar, hacer que el centro tenga un movimiento ágil... Parece también lógico que puedan participar en la formación permanente del profesorado. Y lo pueden hacer. Y, de hecho, muchos CEP acuden a los inspectores. Pero entiendo que lo que se pide es que estén regulados, que estén normalizados, que no dependa de la voluntad de los CEIP o del responsable de los CEIP, sino que sea una cosa rutinaria.

De acuerdo también con el punto 2.6, en que la Inspección debe contar con los medios necesarios para realizar su trabajo y actualizar las indemnizaciones, actualizarlas. Le hacemos una enmienda, indicando que se paguen también en plazo, que se paguen en tiempo. No parece serio que determinadas indemnizaciones o dietas se abonen con seis meses de retraso, como ocurre en ocasiones. Por otra parte, también tiene una lógica aplastante que cuenten con un seguro de accidentes durante el tiempo que dedican a trasladarse a los lugares de trabajo. Porque un lugar de trabajo de un inspector es el centro al que va a visitar... Ese se-

guro de accidente debe ser cubierto también por la Administración. Están poniendo su coche particular para hacer un servicio público. Y si no, que la Administración les ponga un taxi. Entendemos que eso debe ser cubierto por la Administración.

El punto 2.7 habla de aumentar las competencias para la inspección, como resolver asuntos técnicos, mayor potestad disciplinaria relativa a faltas leves... Ahí le hacemos una enmienda, porque consideramos también que es un asunto sensible, y que es un asunto que debe ser..., en el cual hay otro colectivo que está también implicado. Porque estas faltas leves las gestiona la dirección. Que a veces es verdad que recibe influencias del ambiente, y eso, a veces, impide tomar determinadas medidas. Pero creemos que también son un cuerpo que debe tener un papel protagonista en la gestión de estas faltas de disciplina leves.

Le hacemos una enmienda: «procurar, en la actualización de la normativa, un mayor protagonismo por parte de la Inspección, coordinada con la dirección de los centros, para resolver faltas disciplinarias leves».

En el punto ocho: «establecer como único sistema de acceso el concurso oposición». Es el que se mantiene, ¿no? No sé yo si se quería decir el concurso oposición entre los directores. No sé si es eso. Ahora se hace un concurso oposición restringido a directores, pero con un porcentaje muy pequeño. Nosotros no lo vemos mal. No vemos mal que los directores, que saben cómo se gestiona un centro, que trabajan en él, que lo dirigen, que dinamizan al profesorado, puedan optar, con un porcentaje limitado —creo que está en torno al diez—..., se mantenga ese porcentaje limitado. Pero creemos que esa posibilidad de acceder a la función inspectora no es... No nos oponemos, ¿verdad? Manteniendo, repito, que sea con un cupo limitado y un cupo que no supere ese diez por ciento.

¿Lo de elaborar un plan de estabilidad de las plantillas que no supere el 15% de provisionalidad? Pues, de acuerdo. Pero eso no sé yo si merece un plan. Simplemente es contar los inspectores que hay, y ver qué porcentaje son los provisionales, y que ese porcentaje no supere el 15%. A día de hoy —también depende de zonas—, de modo general, la Administración habla de un 12%. Nosotros estamos de acuerdo con este punto.

Sobre el punto 2.10: «garantizar la independencia y autonomía implementando un nuevo sistema...», porque consideran que el Ejecutivo se inmiscuye más de lo debido en esto... Pues, nosotros creemos que esto requiere, no que el Ejecutivo se inmiscuya... Presiones por parte del Ejecutivo y por parte del Gobierno siempre existen. Lo que hace falta también es persistir, porque hay... El cuerpo de inspectores, como cualquier docente, tiene las armas también para defenderse.

En cualquier caso, esto entendemos nosotros que debe ser fruto de un análisis más serio, más riguroso... Y nosotros hemos presentado en el Congreso un plan de alta inspección, que, por cierto, fue rechazado, en el cual se le da, diríamos, una carta de ciudadanía de más peso a la inspección.

Y me queda poco o no me queda nada... Así que, buenos días.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, tomará la palabra la señora Benítez Gálvez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días. Aprovecho para saludar, en primer lugar, a la representación del sindicato USIE, de inspectores en Andalucía. Y, bien, en la primera comparecencia con la que nos estrenamos en este Parlamento, en julio de 2015 creo recordar, hicimos referencia a la Inspección educativa, instando a la consejera de Educación al reconocimiento de su labor, y a sentar las bases para que esta se centrara más en la investigación y el asesoramiento, para así, de alguna forma, superar la naturaleza burocrática y administrativa que ha caracterizado y caracteriza a la Inspección educativa en la actualidad.

Por lo tanto, en primer lugar, saludamos con agrado esta iniciativa que el sindicato USIE nos ha traído al Parlamento de la mano del Partido Popular. Esta moción recoge las reivindicaciones históricas del Cuerpo de Inspección Educativa, y responde a un sentimiento generalizado de que, por parte de la consejería, de la Administración educativa, se les ignora y se les margina en la actualidad, pero no desde ahora, sino desde hace tiempo. De hecho, podríamos afirmar que este desprecio de la Junta hacia el Cuerpo de Inspectoras e Inspectores del Educación, este empeño en convertirlos en un cuerpo inútil, se ha materializado en algunas iniciativas que vamos a nombrar.

Primero, en el establecimiento de una vía de acceso al Cuerpo para los directores y directoras, corriendo el riesgo de convertirlos en una especie de retiro dorado para los mismos. A pesar de que los directores —eso hay que reconocerlo— cargan en sus mochilas con una experiencia que no se debe desechar o menospreciar, hay que reconocer que la dirección de un centro y la inspección educativa son oficios muy distintos, que no tienen nada que ver, señorías.

Por otro lado, otra iniciativa es la que se puede palpar en la normativa actual sobre la organización y funcionamiento de los centros. En el artículo 70 del Decreto 328/2010, nos llama la atención que una de las funciones de la dirección sea representar a la Administración educativa en los centros educativos.

¿Qué nos lleva a pensar esto? Pues, esta expresión nos deja ver claramente que los directores y directoras son, para la Consejería de Educación, un instrumento de control al servicio del poder establecido, y no al servicio de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto.

En el Estado español, señorías, la Inspección educativa obtiene el más alto nivel legal, al reconocerse como fundamento jurídico en el artículo 27 de la Constitución Española: «Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes», dice este artículo. Esta es una muestra irrefutable de que el origen de la Inspección está ligado a los poderes públicos, y no solo tiene como objetivo fundamental y razón de ser el cumplimiento de las leyes, señorías, sino también —y mucho más importante— garantizar el derecho a la educación, y que dicha educación sea de calidad.

Pero claro, ¿cómo se consigue eso de un marco constitucional que antepone el pago de una deuda ilegítima al bienestar de los ciudadanos? ¿Cómo puede la Inspección velar por el cumplimiento de los principios constitucionales —como viene en el punto 2.1— en materia de Educación, cuando es la propia Constitución la que amenaza la Educación como derecho desde que esta fuera modificada en su artículo 135 por el PSOE y el PP, de la forma más vil y canalla posible? ¿Cómo garantizamos ese derecho en el marco de una ley, la actual —la LOMCE—, que prohíbe la educación pública y una educación de calidad? ¿Cómo lo hacemos?

Por otro lado, la Inspección no solo tiene una posición privilegiada en la norma para intervenir y moldear el sistema educativo en función de las leyes vigentes; también, en consecuencia, lo tiene para intervenir en el sistema social. Y por eso hacemos hincapié de nuevo en la labor que esta tiene a la hora de defender el derecho a la educación y que esta sea de calidad, importantísimo. Pero, claro, si en Andalucía el cuerpo de Inspección emana del poder ejecutivo y el Gobierno andaluz lo convierte en un órgano de ejecución de las consignas gubernativas, apaga y vámonos. No, apaga y vámonos, señora Segura.

Tampoco esperamos mucho del PP en este sentido, aunque aquí sea quien nos trae hoy esta iniciativa, y si no recuerden sus señorías las últimas declaraciones que ha hecho, que hizo Soraya Sáenz de Santamaría, dejando claro, señorías, y sacando pecho porque en España la separación de poderes no existe.

En diciembre de 2013, dos inspectores, José María Pérez y Pedro García Ballesteros, publicaron un artículo que hablaba sin tapujos y de forma valiente de la falta de independencia en el cuerpo de Inspección Educativa. Dicho artículo empezaba con una afirmación podemos decir abrumadora, a la vez que sugerente y que está bastante de actualidad. Decía así: «El poder teme la independencia». Y seguía: «Por este motivo, los que lo ejercen tratan de controlar los mecanismos que puedan amenazar la supervivencia de su estatus». No nos engañemos, señorías, esta moción va de eso, de reivindicar independencia para sobrevivir como factor de calidad en el sistema educativo público andaluz, para tener razón de ser.

Y ese es el punto que genera, yo creo, más controversia y malestar en las filas del PSOE y en las del PP si gobernara aquí en Andalucía, no les quepa duda, también. Y genera malestar a pesar de ser una propuesta prudente el punto 2.10, para nosotros es una propuesta muy, muy prudente. Por ello, hemos presentado una enmienda de modificación a dicho punto. Y me gustaría aclarar que no somos partidarios de modificar las iniciativas que nacen del puño y letra de los colectivos y organizaciones, lo hacemos en un gesto de respeto al trabajo que dichas organizaciones vienen realizando. Pero en esta ocasión nos hemos saltado nuestra propia norma y hemos presentado tres enmiendas que, les aseguro, no nacen del capricho. Esperamos que sean bien acogidas por la Inspección, por el sindicato y por la comunidad educativa en su conjunto.

Una primera enmienda hace referencia a la necesidad de ordenar las bolsas del cuerpo de Inspección Educativa en función del tiempo de servicio. Si queremos que dicho cuerpo sea un factor de calidad, este sistema educativo no se puede permitir prescindir del bagaje educativo de inspectores e inspectoras con tiempo de servicio y experiencia laboral en el campo. Eso no nos lo podemos permitir, señorías. Hemos entendido importante presentar dicha enmienda, a pesar de que se recoge en uno de los puntos la necesidad de actualizar la normativa, normativa que recoge una disposición adicional cuarta en el Decreto 115/2002, pero entendemos la necesidad de actualizar esta normativa en el sentido de regular una labor que, como ya he dicho, pues, hacemos hincapié, aporta también calidad al sistema educativo. Lo que no se regula, señorías, casi que no existe, tomando terreno en este sentido, y esto nos preocupa, esos lobbies de la evaluación educativa, cuyos objetivos están alejados del objetivo principal de garantizar la educación como derecho.

Por otro lado, también hemos presentado una enmienda que amplía la participación de la Inspección Educativa en la formación inicial del profesorado, entendiéndose esta no como la formación inicial que recibe el funcionariado en prácticas sino estableciendo cauces de coordinación y participación en los diferentes grados universitarios de educación. Esta propuesta no es de Podemos Andalucía, señorías, podemos decir que la hemos tomado prestada de un gobierno democrático que impulsó un nuevo modelo de educación, un mo-

delo de educación de vanguardia, progresista, adelantado a su tiempo, y que fue tumbado por un golpe de Estado. Hablamos del modelo de inspección educativa de la II República.

Y, por último, hemos presentado una enmienda para dar un paso más en la más que necesaria independencia de este cuerpo respecto al poder ejecutivo. Nuestra enmienda plantea que el o la responsable de la Inspección General de Andalucía sea elegido en última instancia aquí, en este Parlamento, al igual que hacemos con el defensor del pueblo andaluz. Y, tal como hace el defensor del pueblo andaluz, que tenga que comparecer aquí periódicamente para dar cuenta del trabajo de la Inspección Educativa y del estado de la educación en Andalucía. Con esta enmienda pretendemos, en primer lugar, darle el valor que merece a la educación en Andalucía, y en segundo lugar explorar vías para hacer propuestas sobre líneas de actuación de una forma más plural.

El Gobierno andaluz en materia educativa... Perdón, ¿me he...? Bien.

Me gustaría concluir tendiendo la mano al colectivo de inspectores e inspectoras de educación para seguir trabajando en la mejora del sistema educativo...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra las intervenciones de los grupos parlamentarios el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre lo hará la señora Manzano Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera. Y buenos días también a los representantes aquí presentes en el Pleno de USIE.

Señora Carazo, sinceramente creo que, por un lado, le faltan argumentos hoy a usted para presentar una iniciativa que cuestiona prácticamente la totalidad de la Inspección Educativa en Andalucía, y por otro lado también creo, sinceramente, que su grupo es el menos indicado para poder presentarla.

Le explico lo de la falta de argumentos. Miren, sabemos que existen reivindicaciones de los distintos colectivos profesionales en el ámbito educativo, reivindicaciones que en muchos casos tienen que ver con cuestiones de tipo laboral, y es normal y es legítimo que ustedes, que los distintos colectivos, las planteen no solamente al Grupo Parlamentario Popular sino al resto de grupos, como han hecho. Pero dejar caer a través de esta moción que en Andalucía hay que revisar toda una política que mezcla desde el modelo hasta las reivindicaciones laborales pues a mí como representante de este grupo no me parece lo más sensato, porque hay cauces y porque le puedo asegurar que muchas de estas cuestiones ya se están..., a muchas de estas cuestiones ya se les está buscando solución.

Yo les recuerdo, señorías, algunas de las características que tiene la Inspección Educativa en Andalucía, y que se comentaron en el Pleno pasado. En materia de recursos humanos, la única con cinco convocatorias de oposiciones en los últimos años; baja provisionalidad, solo el 12,5% son inspectores accidentales, en

comparación con otras comunidades, que llegan hasta el 70%; la plantilla es la más amplia del país, y se da cobertura a todas y cada una de las bajas.

En cuanto al tema de la regulación, Andalucía tiene la más amplia y completa regulación en materia de Inspección Educativa: decreto que regula su organización y funcionamiento, orden por la que se establece el plan general de actuación para el periodo 2016-2019, orden que regula el desarrollo de las funciones y que, como saben, se agrupan en torno a tres grandes ejes, y además en Andalucía está establecido un plan de formación vinculado al plan de actuación general..., al plan general de actuación, que está ligado específicamente a las competencias profesionales de este cuerpo porque sabemos que ejercen una tarea compleja y que, como saben, está compuesto por actividades tanto genéricas como específicas, y que además se pueden hacer de manera presencial, semipresencial.

Está previsto también actualizar todo lo relativo a los medios que necesitan estos profesionales y avanzar en dos cuestiones claves, como la medida de transparencia y reducción de las tareas burocráticas.

Señora Benítez, si esto es igual a ignorar al cuerpo de inspectores, pues..., vamos, no entiendo en absoluto sus palabras. Y, por supuesto, cada vez que interviene lo que hace es devaluar más al sistema educativo. Haga el favor de tener especial interés en lo que dice, porque lo que hace es devaluarlo cada vez más con sus palabras.

Y, miren, si todo esto sucede, si todo esto que he dicho sucede en Andalucía, es porque en Andalucía creemos en el servicio público que prestan los profesionales de la Inspección laboral a la ciudadanía. Creemos en ellos y en su labor, porque entendemos que lo más importante del sistema educativo es algo a que ellos contribuyen, y ellas, que es propiciar la igualdad de oportunidades.

Miren, en cuanto a que ustedes no son el grupo más indicado, señora Carazo, si analizamos las políticas del Partido Popular en materia de educación, no podemos encontrar ni un solo indicador que nos haga pensar que ustedes tienen un modelo de inspección educativa, ni un solo indicador. Y tampoco hay ninguna comunidad autónoma que ustedes pongan aquí, encima de la mesa, para decir que es el modelo en el que ustedes están pensando. Y si me dicen que el modelo son los puntos de esta moción que han presentado, pues por qué no se está desarrollando en ninguna comunidad autónoma a lo largo de todo este tiempo.

Mire, nadie puede creerles. Si es que a ustedes lo que les falta es credibilidad, es que nadie puede creer que si ustedes gobernasen harían lo que dice esta moción. No podemos creerles, de ninguna de las maneras.

Y, miren, hay otro motivo más por el que creemos que ustedes no creen en la Inspección Educativa y en su labor, y es sencillamente porque su ley estrella, su ley, en la que pusieron toda la pasión y toda la carga ideológica, su ley, no menciona ni una sola vez a la Inspección Educativa. Algo tiene que ver, aquí se ha dicho, la Inspección Educativa, ¿por qué no lo mencionaron? ¿Por qué no hicieron hincapié en su famosa LOM-CE, que no contó con el respaldo de nadie? ¿Eso es lo que ustedes valoran a la Inspección educativa, no?

Bueno. No podemos creerles de ninguna de las maneras. Porque aquí lo único que pretende el Partido Popular, como siempre, es venir a decir que en Andalucía todo, absolutamente todo, está mal. ¿Y sabe quién está mal, señora Carazo? Los docentes, las docentes están mal. ¿Y sabe por qué precisamente? Por los efectos del recurso que pusieron ustedes ante el Tribunal Constitucional, y que tumba los derechos de la plantilla de los docentes en este momento. Ellos sí que están mal en este sentido.

[Aplausos.]

Pero no se preocupen, no se preocupen, que el Gobierno andaluz junto a las organizaciones sindicales ya han encontrado las soluciones, con todas las garantías jurídicas, para proteger las condiciones laborales de esta plantilla. Lamentable papelón el que han hecho ustedes con este caso, con este tema, señora Carazo. Lamentable el papelón que ha hecho su grupo, y también su líder, el señor Moreno Bonilla. Pueden estar ustedes satisfechos, contentos de lo que han conseguido con este recurso que han puesto.

Y, miren, me centro en la moción. A mí me gustaría recordarle una vez más que en este momento se trabaja para lograr ese pacto social y político por la educación. Imagino que ustedes saben que hay ya algunos acuerdos, que algunos acuerdos no hacen relación a la Inspección educativa, y que por lo tanto algunas de las expresiones que se hacen en este texto me parece que había que modelarlo, en el sentido de que no queremos que en este pacto se lleven a cabo unas determinadas acciones deslavazadas. Queremos que se hable de un modelo, de un modelo y de un sistema de acceso. Y en relación a esto, hacemos alguna enmienda por parte de mi grupo.

Pero mire, en relación al punto 2 y sus subapartados, quiero detenerme en algunos que me parecen significativos. Como el 2.4, al que se ha hecho referencia ya aquí, en relación a la reducción de las tareas burocráticas de la Inspección educativa, que, como bien ha dicho el compañero de Ciudadanos, es verdad, ya hay precisamente un grupo de trabajo en el que se está trabajando, en el que se está trabajando en el seno de la consejería, precisamente para desburocratizar la tarea administrativa en el ámbito de la educación. Y los inspectores, las inspectoras también están dentro de ese grupo de trabajo, que fue hecho a propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

En cuanto al punto 2.6, miren, las cuantías recibidas en concepto de indemnizaciones por razón del servicio ya están reguladas, ya están fijadas, para toda la plantilla por igual. Otra cuestión diferente es la reivindicación que se hace del seguro de accidentes, que lo entendemos, que nos parece lógico y que es debido al carácter itinerante que tiene la labor diaria de los inspectores. Y yo le aseguro, señora Carazo, y les aseguro, señorías, que la consejería en este momento trabaja para dar esa solución, porque de verdad no es fácil, y si no está encima de la mesa precisamente es por esa dificultad que tiene.

En cuanto al punto 2.7, yo quiero decirle también algo que apuntaba ya Ciudadanos, es decir, es que nos resulta incoherente que se pida, por un lado, la descarga de las tareas burocráticas, y, por otro lado, que se pida aumentar las competencias de la inspección, tales como resolver asuntos técnicos, ni más ni menos, o la delegación de la potestad disciplinaria para imponer sanciones por faltas leves. Pues miren, esa potestad les corresponde a los directores, y desde nuestro punto de vista la aplican perfectamente. Y en el caso de que las familias no estén contentas, pues, en una segunda instancia los inspectores tendrán también su momento para poder decir qué opinan al respecto.

Y yo creo, mire, señora Carazo, que con esto lo que se hace es enfrentar a dos cuerpos, a dos cuerpos profesionales dentro del ámbito educativo. Es que pareciera que lo que se desprende de esta moción es que se desconfía de los directores o que no están capacitados para llevar a cabo esta potestad. Mire, nosotros, este grupo, no podemos compartir de ninguna de las maneras ese argumento.

En cuanto al punto 2.8, decirle que la LOE ofrece esa posibilidad, la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan reservar un pequeño cupo para aquellos directores que hayan obtenido una evaluación positiva durante tres mandatos, para poder acceder al Cuerpo de inspectores a través de la presentación de

méritos que examina un tribunal. El señor Funes también lo decía, nosotros estamos de acuerdo con eso. Andalucía se acoge a esa disposición adicional, y este grupo también la va a apoyar. Están a pie de calle, están al pie del trabajo en los propios centros, día tras día. Y creo que este cuerpo de directores..., pues ese cupo nos parece positivo que, como he dicho anteriormente, nos acojamos a la disposición adicional que plantea la LOE.

En cuanto al punto 2.9, decir, señora Carazo, que la mejor manera de acabar con la provisionalidad es convocando oposiciones. Coincidimos totalmente con lo que ha dicho Izquierda Unida. La estabilidad se adquiere a través de la oferta de empleo público, a través de la oferta pública de empleo. Así, se reduce la inestabilidad. Y Andalucía es la única que ha hecho cinco convocatorias desde el año 1999. Y la provisionalidad es de un 12,5% en este curso 2017-2018. Por lo tanto, no entendemos esta propuesta. Pero no se preocupe, porque la consejería sí que está de acuerdo en poner a disposición todas las medidas que sean necesarias para que este porcentaje no suba.

Y en cuanto al punto 2.10, decir, señora Carazo, que si me puede decir usted qué es lo que hacen en las comunidades autónomas donde gobiernan. ¿Nos puede decir cuál es el modelo donde gobiernan? ¿Cuál es el modelo donde gobiernan? Es que se propone esta medida cuando..., parece que sin tener en cuenta que estos inspectores que ocupan estas distintas responsabilidades ya son del cuerpo de funcionarios inspectores y han pasado por un proceso de selección que se rige, como no puede ser de otra manera, por la igualdad, por el mérito y la capacidad. Pero ¿por qué nos piden aquí lo que no aplican en sus comunidades autónomas, señora Carazo? Es que es lo más incoherente del mundo, lo más incoherente del mundo.

Y en cuanto al punto 2.12, en cuanto a la recuperación de los derechos laborales del personal docente de Andalucía, en ese marco es verdad que se va a trabajar precisamente para actualizar ese complemento específico, se está en ello. Cuando corresponda, dentro de ese marco se hará.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Carazo, a la que le pediré que, antes de finalizar, me dé el posicionamiento de las enmiendas, para cerrar el debate.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora CARAZO VILLALONGA

—Así va a ser, presidente. Gracias.

Miren, señorías, agradezco este debate, un debate que entiendo que es constructivo. Y agradezco el debate de todos los grupos políticos. Este grupo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, ha entendido como necesario, tras reunirse con el sindicato USIE, tras reunirse con la asociación, también, de inspectores educativos, planear este debate en este periodo de sesiones. Y lo ha entendido como absolutamente necesario. Esto no es un capricho, señorías. Hacía falta, hace falta hablar del papel, de las funciones, del presente, re-

pito, pero también del futuro de la Inspección educativa. Hablar del modelo. Y hoy queda claro, señorías. Hoy queda claro el modelo del Partido Popular, además, compartido con los profesionales de la Inspección educativa. Ha quedado claro en nuestra intervención, ha quedado claro en nuestra interpretación, en el debate, ha quedado en la moción que propone esta mañana este grupo.

Y, miren ustedes, por mucho que se empeñen las coincidencias son mayores. Yo creo que coincidimos altamente en el papel de la Inspección educativa, y lo hemos dicho en esta mañana. Es verdad que podemos divergir en algunos asuntos, pero yo creo que todos estamos de acuerdo en la importante labor que representa la Inspección educativa. Y también estamos de acuerdo en que a la Inspección educativa en Andalucía le hace falta readaptar sus funciones para mejorar nuestro sistema educativo en su conjunto, para mejorar los resultados de nuestro alumnado. Y también hace falta adaptar los recursos y los medios con los que cuenta para poder desempeñar mejor sus funciones, para hacerla más útil y más eficaz, que es lo que ha repetido y repite este grupo una vez tras otra.

Y miren ustedes, señorías, es que el Partido Popular presenta múltiples iniciativas, y lo va a seguir haciendo, como esta, en esta dirección, para mejorar nuestro sistema educativo, para mejorar sus rendimientos, para mejorar nuestros resultados. Porque estamos preocupados, como está preocupada, en su mayoría, la comunidad educativa andaluza. Porque cada vez que sale un indicador de resultados, nos posicionan en los últimos lugares, nos posicionan en el furgón de cola. Es absolutamente necesario contar con todas las herramientas que estén de nuestra mano, con todas las iniciativas que podamos propiciar e impulsar para mejorar los rendimientos y los resultados de nuestro sistema educativo. Para garantizar la equidad, para garantizar la igualdad de oportunidades, para garantizar el éxito de nuestro alumnado.

Y, miren ustedes, este era el planteamiento de esta iniciativa. Y hay que afrontar cambios. Y hay que afrontar cambios con voluntad y con decisión política. Y eso, en esta mañana, el Grupo Parlamentario del Partido Popular también lo tiene que dejar claro, no solo con buenas palabras, con medidas, con medios, con recursos. Hace falta afrontar cambios y contar con la Inspección educativa como un gran aliado. Consejera, puede ser su gran aliado, ha de ser nuestro gran aliado. La inspección educativa ha de ser esa herramienta útil que nos informe, pero a la vez que nos proporcione cambios. Cambios para mejorar, cambios para converger, cambios para posicionarnos mejor en todos los indicadores educativos.

Y es que en esta tierra hace más falta que en ninguna otra. Ustedes se empeñan en hablar de otras comunidades autónomas siempre, y yo quiero hablar de Andalucía. Este grupo habla de Andalucía, habla del modelo para Andalucía y habla de las medidas que requiere nuestro sistema educativo en Andalucía. Porque requiere medidas extraordinarias, señorías, para mejorar y para converger con el resto de comunidades autónomas.

Miren, agradezco las enmiendas que todos los grupos han planteado, es verdad que en algunas de ellas no estamos de acuerdo y van a ser rechazadas, pero les garantizo que hemos mirado esas enmiendas detenidamente porque entendemos que este asunto es absolutamente primordial. Miren, entendemos que existen coincidencias y yo creo que lo importante es dotar de más recursos a la inspección educativa, y eso supone también reconocimiento. Nosotros, nuestro grupo aspira a una inspección educativa reconocida, a una inspección educativa considerada por la comunidad educativa que reconozca su cualificación, su profesionalidad, su independencia. Parece que les molesta cuando este grupo habla de independencia. Es que hay que hablar de independencia, porque si hablamos de inspección educativa está estrechamente relacionada con

la palabra y con el criterio de independencia. No se molesten cuando se habla independencia. Este grupo no está poniendo nada en cuestión, está manteniendo que la inspección educativa ha de ser independiente y que tenemos que favorecer los grupos, y principalmente la Administración educativa, el Gobierno andaluz, su independencia con cuantas herramientas tiene en su mano, y eso esta mañana es lo que quiere plantear este grupo, porque forma parte de nuestro modelo de inspección educativa.

Miren ustedes, respecto a las enmiendas que nos presentan. A Ciudadanos decirle que la enmienda al punto 2.2 nuestro planteamiento es reforzar, y lo hemos dicho, lo hemos repetido, reforzar las funciones de la inspección educativa en un momento que entendemos fundamental y crucial para la mejora permanente de nuestro sistema educativo. Por tanto, en este aspecto pues nos parece que la enmienda que nos presentan pues es insuficiente, nos parece insuficiente.

Además entendemos, y hoy no lo he dicho, lo dije en el anterior debate, que hay funciones que han sido mermadas porque han sido asumidas por otros entes; en el caso de Andalucía, por la Agencia de Evaluación Educativa, en esa función de evaluación tan importante que cuenta y que tiene la inspección educativa. Por tanto, rechazamos esta enmienda porque entendemos que desvirtúa nuestra propuesta. Reforzar, adaptar pero reforzando las funciones.

En segundo lugar, respecto a la enmienda también de Ciudadanos al 2.6, ofrecemos una transaccional. Queremos hablar de mejorar las condiciones y los medios de la inspección educativa porque es de justicia, porque ha existido abandono, porque ha existido falta de voluntad política y de compromiso político en todos estos años por parte del Gobierno andaluz, por parte del Gobierno andaluz y de los predecesores de la consejera; por tanto queremos hablar de mejorar esas condiciones. Y es verdad, ajustándolas cuando hablamos de medios como la indemnización, dietas y kilometraje, pero hay que hablar de mejorar.

Señorías, en el punto 2.7 rechazamos esa enmienda, nos parece insuficiente. Procurar reconocer un mayor protagonismo... Es que existe una gran diferencia en lo que está planteando esta mañana este grupo, señor portavoz de Ciudadanos, señor Funes, pero ustedes siempre hacen lo mismo, nos acusan de pimpón pero ustedes hacen siempre lo mismo, Ciudadanos, muy buenas palabras en tribuna pero, a la hora de retratarse, de pronunciarse y de votar un acuerdo, descafeinan todo, hacen siempre absolutamente lo mismo. Y en este asunto, cuando estamos hablando de modelo, descafeinan las palabras que usted ha mantenido en tribuna. Por tanto, rechazamos de manera rotunda esa enmienda.

Necesitamos compromiso y voluntad política, y en eso nos reafirmamos, señor Funes, y se lo pedimos al Gobierno andaluz o a la consejera que hoy nos acompañan.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, aceptaremos y aceptamos porque mejoran el texto. La 1 y la 2. Aceptamos eso de seguir potenciando, bueno, por eso de buena voluntad, vamos a mostrar toda buena voluntad, vamos a seguir potenciando, pero potencien ustedes, consejera, potencien, vamos a seguir potenciando pero hágalo, tómesese este asunto en serio y vamos a seguir potenciando.

Aceptamos también la 2.1, con la concreción de los resultados del pacto. Entendemos que ha de ser así, creemos firmemente en los resultados de ese pacto que se está fraguando a nivel nacional y que entendemos que tiene que contar con el trabajo y con el impulso de todos, y es verdad, tenemos que vincular la modificación de nuestra normativa autonómica también a esa ley educativa que todos queremos, que la sociedad nos pide y que tiene que permanecer en el tiempo. Mejora, mejora la redacción de nuestro texto.

Respecto a la enmienda al 2.2, el refuerzo de las funciones de la inspección, supeditarlas a la nueva ley educativa, es el aspecto que estaba planteando. Disculpen, rechazamos el punto 2.4, no tiene relación con el punto que nosotros proponemos, y hablan de sustituirlo por otro. Sí aceptamos en su caso el 2.4 *bis*, el grupo de trabajo para adoptar medidas para la desburocratización. En el debate este grupo indicó que también esas medidas debían afectar a la inspección educativa, también lo hizo en ese debate,

Señoría, rechazamos el punto 2.11 que nos propone. Les presentamos una enmienda transaccional. No nos pueden decir que van a recuperar el complemento específico cuando se estime oportuno, dejarlo supeditado al tiempo. Son nueve años de espera, consejera, nueve años esperando y nueve años con un compromiso del Gobierno andaluz con el colectivo. No podemos dejarlo en el momento oportuno, por eso presentamos otra enmienda diciéndoles que tiene que ser en el marco de esta legislatura. Demuestren ese compromiso y voluntad política. La portavoz del Partido Socialista ha dicho que están ustedes trabajando, pues demuéstrenlo hoy votando a favor de esa enmienda transaccional que proporciona el Grupo del Partido Popular y hagan ese reconocimiento a la función, a la profesionalidad y al de desempeño.

---

## 10-17/POP-000796. Pregunta oral relativa a la segunda convocatoria extraordinaria de Infantil

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizado este punto sexto, vamos a pasar al punto séptimo del orden del día: Preguntas orales al Consejo de Gobierno, sesión de control.

Como saben sus señorías, en la Junta de Portavoces se presentó un escrito para alterar el orden de las preguntas al Consejo Gobierno. En este caso, comenzaremos por la Consejería de Educación, y la primera pregunta la formulará, en nombre del Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá Torralba.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Las convocatorias de ayudas a las familias para la escolarización de 0 a 3 han cambiado, antes eran convocatorias abiertas y ahora dependen de convocatorias ordinarias y extraordinarias. Parece lógico que para la convocatoria ordinaria se solicite tener 16 semanas, porque bueno, el curso empieza el 1 de septiembre. Lo que no nos parece lógico es que, para las convocatorias extraordinarias siguientes, también se pida este requisito, porque la consecuencia ¿cuál fue? Pues fue que si para la convocatoria ordinaria tenías que nacer antes de abril, para la primera extraordinaria tenías que haber nacido antes de mayo, dejando a niños de junio, julio y agosto fuera de esa convocatoria extraordinaria primera de septiembre, y sobre todo dejando a muchas familias con empleos temporales fuera, y también fuera a muchas escuelas que, bueno, pues viven gracias a esas familias que tienen, desgraciadamente, empleo temporal.

Un error que esperamos que se subsane, porque se puede subsanar.

Miren, han anunciado que la segunda convocatoria extraordinaria va a ser en enero, de lo cual nos alegramos todos, pero que sea efectiva esta segunda convocatoria extraordinaria depende de si cambian el requisito de las 16 semanas. Señora consejera, una cosa es tener cumplidas las 16 semanas en el momento de la solicitud y otra cosa es tener las 16 semanas en el momento de la recepción de la ayuda. Lógico es que, para recibir la ayuda, se tengan las 16 semanas, porque es la edad mínima de escolarización, eso nadie lo pone en duda, pero le repito que no es lo mismo la solicitud que en el momento que se recibe la ayuda.

Y, mire, esto es muy importante porque se puede dejar a muchos niños fuera, y muchas familias dependen de que se cambie este requisito, muchas familias que puede que, sin que este requisitos se cambie, tengan que renunciar a un empleo, y, desgraciadamente, el progenitor que suele renunciar al empleo es mujer. O sea, que esto tiene dos vertientes, la educación y la igualdad. Por eso le pregunto si piensa eliminar este requisito de las 16 semanas para el momento de la solicitud de las ayudas a las familias.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que el Gobierno andaluz va a seguir, como hasta ahora, haciendo una apuesta indiscutible por la Educación Infantil de 0 a 2 años, a pesar de no ser una etapa obligatoria ni universal. Pero, además de seguir apostando por esta etapa, vamos a seguir cumpliendo nuestros compromisos con una interlocución constante con el sector de la Mesa de Infantil.

Mire usted, señoría, nos han pedido hasta la saciedad que reuniéramos al sector. Nos han pedido hasta la saciedad que hiciéramos todo lo que tuviéramos que hacer con respecto al decreto, con el sector y de la mano del sector. Por tanto, le voy a decir qué es lo que hemos hecho de la mano del sector, con el que nos hemos reunido hasta en cinco ocasiones. Es que reunirse con el sector es atender a las demandas que están planteando el sector. Y se lo voy a decir, cinco ocasiones, 20 de septiembre, 4 de octubre, 18 de octubre, 9 de noviembre y 14 de diciembre.

Y los acuerdos a los que se ha llegado, que son las reivindicaciones que el propio sector nos ha hecho, que es lo que ustedes nos estaban pidiendo. Primero, acuerdo en el reajuste de las bonificaciones, que le adelanto que se está trabajando en la tramitación, y que se harán efectivas para el próximo curso. Segundo, acuerdo en la celebración de una segunda convocatoria extraordinaria, que se celebrará del 15 al 31 de enero próximo. Le recuerdo que la primera fue del 1 al 15 de septiembre. Tercero, acuerdo en incorporar mejores técnicas en la escolarización del alumnado y la autorización del Séneca. Cuarto, acuerdo en la coordinación con la Inspección para incrementar la vigilancia de los «centros pirata», permítanme ustedes la expresión. Y sabe que me refiero a las ludotecas que venden a las familias un servicio educativo sin cumplir los requisitos. Entre otras medidas, a través de la FAMP estamos difundiendo una serie de recomendaciones para que no se engañe a la ciudadanía y tengan información real de qué requisito deben cumplir este tipo de centros. Quinto, acuerdo para poner en marcha campañas de publicidad en un doble sentido. Por un lado, de manera directa para comunicar a la ciudadanía los hitos importantes de escolarización, convocatoria, etcétera. Y, por otro, de promoción de esta etapa por la importancia que tiene desde el punto de vista pedagógico. Y sexto, de manera unánime, se han alcanzado acuerdos para aumentar los gastos de gestión, es decir, compromiso y cumplimiento. Y sabe usted de sobra que el caso además concreto que planteaba permite la excepcionalidad siempre y cuando se justifique con la documentación acreditativa oportuna.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Señora consejera, nos alegramos de todo lo que se haya avanzado, de todas las reuniones, pero el tema que le pregunto sigue sin aclararse.

¿Va a eliminar este requisito en el momento de la solicitud? Esto también lo han reclamado las asociaciones y los padres.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues entonces, señora Escrivá, si tiene usted tan claro que esto es una reivindicación del colectivo del sector, no se preocupe, que, como estamos trabajando muchísimo con ellos, todo lo que se tenga que solucionar en el seno del sector lo solucionaremos.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POP-000829. Pregunta oral relativa a los recursos extraordinarios para garantizar una educación digna

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta a la Consejería de Educación. La formula, en nombre del Grupo de Podemos, la señora Benítez Gálvez.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Bien, en primer lugar, aprovecho para saludar a Isabel, la mamá de Abel, que también está aquí con nosotros.

Abel tiene tres años y medio, y la curiosidad es su forma de vida. Debería estar compartiendo aula con los niños y niñas de su edad en tres años de Educación Infantil pero no lo hace. Abel está diagnosticado de hiperplasia y sufre crisis cardiorrespiratorias con frecuencia, necesita estar siempre al cuidado de una persona entrenada en maniobras de reanimación cardiopulmonar.

El Gobierno andaluz se ha excusado en la enfermedad de Abel para confinarlo en su casa con una profesora de lengua en lugar de buscar soluciones que posibiliten una integración real en su centro educativo.

Les han dado las espaldas a Abel y a su familia y les están dando la espalda a muchas familias con hijos que presentan enfermedades raras.

Cada vez son más las voces que se unen a la reivindicación de incorporar personal sanitario y/o de un perfil social a los centros educativos públicos andaluces. Dicha reivindicación tiene su razón de ser en la concesión de una educación como un derecho fundamental. En este sentido, el Gobierno andaluz tiene la obligación de garantizar la escolarización de todo el alumnado andaluz en unas condiciones dignas, y desde un enfoque multidisciplinar e integral.

En nuestro día a día, como representante del pueblo andaluz, nos llegan casos de menores que necesitan recursos extraordinarios para tener garantías de una educación digna.

Doy por formulada la pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, de verdad, no se puede hacer causa general de un caso excepcional y aprovechar el dolor de una familia, que además está aquí presente, para hacer política como usted hace habitualmente.

La situación de este alumno es una excepcionalidad, lo sabemos. Y el Gobierno andaluz está abordando con la sensibilidad necesaria y de la forma más adecuada esta cuestión, y en eso estamos trabajando.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Esperamos que estas respuestas sean prontas, porque es que, de verdad, no vemos ese trabajo por ningún lado, señora consejera. Y no voy a responder a la acusación bajuna que ha hecho.

La sociedad avanza y con ella también la concepción que se tiene de la educación, señora consejera.

Y repetimos. Hay voces que reivindican una educación más plena, más humana, que va de la mano de la inclusión. Y no existe la una sin la otra. Y una auténtica educación inclusiva, señora consejera, no se construye sobre las directrices y decisiones que destierran a los niños y niñas con necesidades educativas especiales de nuestras escuelas. Esa no es la educación inclusiva que queremos.

Lo que fue un avance de la ley de solidaridad, que fue un avance en su tiempo, hoy está ya completamente desfasado. Afortunadamente, hay familias que entienden que la educación es mucho más que ser instruido en una serie de contenidos, es mucho más que eso. Estas familias aspiran a que sus hijos vivan una infancia lo más normalizada posible a pesar de la enfermedad. Y es una pena que este Gobierno, que se dice progresista, no luche por ello. Y no solo no lucha por ello, sino que con sus recortes los están condenando mucho más.

Sus recortes les están robando la infancia a estos menores, la oportunidad de crecer en igualdad. Porque la educación no se reduce al aprendizaje de los colores, los tamaños, la forma... Aprender es vivir y quieren tener experiencias reales...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

### La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señoría, le quiero recordar que, desde que la Administración educativa tuvo conocimiento de este caso, lo estamos abordando con muchísima preocupación, con muchísima eficacia y con muchísima sensibilidad.

Parece que usted no conoce las medidas, porque me interpela y me dice ¿a ver cuándo son esas medidas? Por lo tanto, se las voy a contar.

Lo primero que ha hecho la Delegación de Sevilla es reunirse con las familias, atenderlos, escucharles, analizar sus propuestas y ver qué se podría hacer en el marco de esas reivindicaciones.

En octubre se ha impartido un curso a todo el personal del centro, docentes y no docentes, para dar una formación básica en atención de urgencias.

Este curso forma parte de un plan nacional de resucitación cardiopulmonar y prepara a los que reciben para actuar ante una parada cardiorrespiratoria, para actuar ante los ataques epilépticos que tiene el alumno del que usted habla y las apneas que sufre este alumno.

La médica del EOE acude al centro de forma sistemática y realiza el seguimiento oportuno. Además, pese a que la norma no lo contempla, porque la escolarización en Educación Infantil no es obligatoria, se les ha ofrecido a los padres la posibilidad de que el menor reciba acompañamiento escolar domiciliario cuando sea necesario.

El centro cuenta con dos aulas de educación especial, cuatro maestros de pedagogía terapéutica, un monitor a tiempo completo, otro a tiempo parcial y dos logopedas, contando el alumno con recursos dedicados exclusivamente a él.

A petición de los padres, el centro ha adquirido el compromiso de integrarlo en un aula ordinaria cuando sea posible, siempre acompañado por un profesional de apoyo y específico para él, pese a que el dictamen de escolarización hecho por los orientadores, y usted lo sabrá bien porque es orientadora, recomienda su escolarización en un aula específica de Educación Especial.

Y, desde luego, la coordinación con la Consejería de Salud es permanente para estas acciones concretas.

Por tanto, aunque el tema supera a lo estrictamente educativo, hay cuestiones que se abordan desde otros ámbitos del Gobierno andaluz y usted lo sabe. Y le insisto en que aun así estamos actuando, y seguiremos haciéndolo de forma integral, con sensibilidad, según la evolución de la patología del alumno.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

### 10-17/POP-000822. Pregunta oral relativa a la supresión de la asignatura de Griego en el IES Abdera, de Adra

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta a la Consejería de Educación, la formula en nombre del Grupo Popular... Perdón, señorías, pero es que no la tengo yo aquí...

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta pregunta no es nueva y viene provocada porque desde hace varios meses, desde el principio de curso, siete alumnos del instituto Abdera, del municipio de Adra en Almería, no pueden cursar una asignatura para la que se han matriculado, que es la asignatura de Griego.

Nosotros creemos que se está vulnerando el derecho a recibir la educación, a recibir la instrucción en esta asignatura y que se están vulnerando, asimismo, normas que le asisten, normas incluso autonómicas.

Y es por esto, señora consejera, que le solicitamos que nos explique, primero, que las tome y luego que explique aquí y se comprometa a que estos alumnos del IES Abdera, de Adra, puedan cursar esta asignatura durante el presente curso.

Esto es muy claro lo que le estamos pidiendo. Queremos decirle, queremos que usted se comprometa con estos alumnos a que, a partir de enero, van a poder cursar las asignaturas para las que se matricularon y, además, para que les asista el derecho a recibir esta instrucción.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, el tema no es nuevo. Vamos, que de hecho hace seis días, simplemente, contesté una pregunta similar, y las circunstancias desde entonces no han cambiado. Y si usted no estaba atenta, a mí no me importa volver a resumirle lo que dije hace justo seis días.

Parte de una premisa errónea. En su pregunta dice incumplimiento de la norma. Esa es la primera premisa errónea, porque se ha cumplido la norma. Y se ha actuado dentro de la legalidad vigente. Y eso, por cierto, es lo que dicen los informes de Inspección, no los de la consejería, paradójicamente los del Cuerpo de Inspección.

Así que sean coherentes con la moción que han presentado hace un momento y respeten la independencia y el trabajo del cuerpo de Inspección, que avala la decisión del centro, dentro su autonomía pedagógica.

Segunda cuestión: se ofertó la asignatura de Griego. Es una asignatura troncal de opción. Hay obligación de ofertarla, entre otras cuatro más, y, efectivamente, los alumnos, la mayoría de los alumnos escogen dos. Escogen dos que, en este caso, fueron Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal, cinco alumnos, no siete, según los informes de Inspección, solicitaron Griego. ¿Y qué pasa, que el resto de las asignaturas no son importantes para el alumnado que las solicitan? ¿Entramos en ese debate? Pues si entramos en ese debate ya saben ustedes lo que tienen que hacer y dónde tienen que acudir, ¿eh? A quien ha quitado la obligatoriedad, a quien no defiende las Humanidades y lo que pretende es que tengamos los conflictos en los centros educativos porque el alumnado tenga que elegir.

Que priorice la LOMCE, no me pida usted a mí que priorice ahora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señora consejera, yo hoy tengo el honor de decirle a usted lo que algunos padres de estos alumnos quieren decirle y que no les es posible. Y le dicen que cómo es posible que usted haya dicho en sesión plenaria, mintiendo, mintiendo, que no tienen..., que no se puede, que no se puede dar esa clase de Griego, que tendría aumentar un cupo. ¿Cómo es posible que diga usted eso cuando la profesora de Cultura Clásica de dicho centro solo tiene 13 horas de su especialidad en su horario?

Usted, señora consejera, ha vinculado durante la pasada sesión plenaria la supresión del Griego a la necesidad de otro cupo, y la delegación territorial en Almería no la vincula a esto, y esto está negro sobre blanco en este *Diario de Sesiones* y en los documentos que tienen los padres. Porque yo le estoy hablando por boca de los padres de sus alumnos, ciudadanos como usted y como yo, y no se vuelva a poner por encima de los ciudadanos y de los estudiantes. Porque habla usted con una prepotencia indigna de una profesora, de una consejera y de una respuesta que se está dando a unos alumnos que quieren cursar Humanidades. Y se lo tengo que decir porque es usted la consejera de Educación.

Y más le digo: los siete alumnos del IES Abdera quieren comerse el turrón sabiendo que van a poder estudiar Griego en enero. Sí, señora consejera, sí, quieren hacerlo. Y es cierto que las Humanidades están mal miradas, así lo denuncian un sinfín de entidades académicas.

Continúo leyendo lo que me dicen los padres, pero no parece que tenga usted mucho tiempo para leer la prensa, señora consejera. Hasta la Facultad de Filología, en la que usted ha estudiado, está apoyando a estos alumnos.

Señora consejera, rectifique, rectifique y, por favor, conceda a esos alumnos el derecho a estudiar...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Partiendo de que es una reivindicación legítima y justa la de esos padres y madres, supongo, y la de esos alumnos y alumnas, le voy a decir una cosa, le voy a insistir en lo que le he dicho hace un momento: es un informe de Inspección, no mi voluntad o no voluntad, un informe de Inspección, independiente, para que usted vea, el que dice que se ha actuado en ese centro como se tenía que actuar.

Por tanto, lo que yo tengo que hacer como consejera y lo que usted me acaba de pedir desde ahí arriba es que respete el trabajo de la Inspección educativa, que son los que tienen que avalar cuáles son las decisiones que se toman en los centros.

Y le voy a decir otra cosa, señoría: la apuesta que hace el Gobierno andaluz por las Humanidades es mucho mayor que la que han hecho otras comunidades autónomas y, por supuesto, su Gobierno central.

Y, por darle datos, el 92% de los institutos que tienen el Bachillerato de Humanidades imparten Griego, 13.000 alumnos en toda Andalucía, alumnos y alumnas. Por tanto, no puede usted decir que estamos, de alguna forma, cercenando ese derecho del alumnado andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

## 10-17/POP-000805. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el ámbito educativo en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que también se formula a la Consejería de Educación, y lo hace, en nombre del Grupo Socialista, el señor Ferrera Limón.

Señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted bien conoce, en el sistema educativo andaluz, a lo largo de estos años, se vienen impulsando distintos programas educativos como herramienta para favorecer la innovación educativa en los centros docentes de nuestra comunidad autónoma, de manera que permita a los docentes incorporar nuevas metodologías innovadoras que permitan extender el desarrollo de las nuevas prácticas entre los centros educativos de Andalucía. Iniciativas, todas ellas, adaptadas a las necesidades educativas de los centros y que pretenden avanzar e implicar a la comunidad educativa en su desarrollo, donde cada curso son más los centros educativos, el profesorado implicado y el número de alumnos que participan en estos programas. Iniciativas que vienen a poner de manifiesto el fuerte compromiso del Gobierno andaluz con la educación pública en nuestra tierra, donde, además, como saben sus señorías, este curso ha habido un aumento de la plantilla en más de 2.500 profesores, a pesar de contar con menos alumnos que en cursos anteriores, entre otras cuestiones, por la aplicación de la jornada laboral de las 35 horas.

Señora consejera, este grupo parlamentario se congratula por el rápido acuerdo al que ha llegado el Gobierno andaluz, con los representantes sindicales de los trabajadores públicos de Andalucía, en relación con la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la jornada laboral de las 35 horas en el sector público andaluz.

Este acuerdo no solo viene a dar tranquilidad a los 270.000 empleados públicos de Andalucía, sino que, además, también viene a proteger y a garantizar el empleo público de los más de 7.000 nuevos contratos que se han generado por la aplicación de la jornada laboral en el sector público andaluz, de manera especial en educación y en salud. Derechos de los trabajadores públicos de Andalucía que, una vez más, han visto cómo el Gobierno central del Partido Popular, con la complicidad del Partido Popular Andaluz y del señor Moreno Bonilla, vuelven a dar una vez más la espalda a los trabajadores públicos de Andalucía, poniéndose en evidencia, señorías, que de nada ha servido la mediación del señor Moreno Bonilla entre el Gobierno central del Partido Popular para que retirase el recurso interpuesto.

Por todo ello, señora consejera, desde este grupo parlamentario felicitamos al Gobierno andaluz por su firmeza, por la rapidez del acuerdo con los sindicatos, dando así la seguridad a los empleados públicos de Andalucía y haciéndolo, cómo no, acatando la sentencia, pero también ejerciendo su competencia.

Y ya, para terminar, señora consejera, preguntarle sobre cuáles son las líneas de trabajo del Gobierno andaluz para impulsar y extender el desarrollo de las buenas prácticas y proyectos innovadores en beneficio de la comunidad educativa de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, señor Ferrera, efectivamente, tal y como usted ha señalado, son numerosos los proyectos considerados como buenas prácticas educativas que se llevan a cabo en nuestra comunidad y que, evidentemente, son fruto del buen trabajo y del compromiso de nuestros docentes.

Son iniciativas que se llevan a cabo a diario y que la mayoría de las veces pasan desapercibidas, y es paradójico que se beneficien cada curso miles y miles de alumnos y alumnas, y realmente sean tan poco conocidas por la ciudadanía.

Por tanto, una de nuestras obligaciones es redoblar los esfuerzos, precisamente, para dar a conocer a toda la comunidad educativa este ingente trabajo que abarca, a efectos de gran diversidad, razonamiento matemático, comunicación lingüística, convivencia, educación vial, educación especial.

Son una gran variedad de experiencias, muy diferentes entre sí, pero que tienen características comunes. La primera es que todas son iniciativas que surgen de la inquietud y del compromiso del profesorado, que realmente modifican su práctica diaria y se centran en un aprendizaje que otorga mayor autonomía y protagonismo a sus estudiantes. Son iniciativas que exigen una mayor implicación de las familias y de la comunidad. Son iniciativas que fomentan el uso de las nuevas tecnologías en el aula. Y son iniciativas que se centran en la diversidad de capacidades y aptitudes y en la motivación de todo el alumnado.

Y, señorías, estas prácticas son susceptibles de ser reproducidas en cualquier centro educativo, toda buena práctica educativa se puede extrapolar a otros centros y, por tanto, esa es una cuestión que puede mejorar los resultados académicos y la calidad de la educación del sistema educativo andaluz.

Por tanto, si este profesorado y estas buenas prácticas deben ser un modelo para el resto, nosotros tenemos la obligación de ofrecer la posibilidad y las estrategias necesarias para que sirvan de ejemplo de inspiración en la consecución de los objetivos que nos une a todos, que, al final y al cabo, pues es mejorar la calidad de nuestro propio sistema educativo.

Esta labor tiene un papel relevante, dentro del Plan de Éxito Educativo, y su difusión se hace, concretamente, a través de un portal web exclusivo para ello. Y, además, les anuncio que este portal va a estar disponible durante este curso escolar.

Permítame, por otro lado, que le señale que la Agencia Andaluza de Evaluación, la Agaeve, tiene a su disposición en la página web un catálogo de estudios de buenas prácticas que han sido llevados a cabos en más de sesenta centros educativos y que están a disposición de todo el profesorado andaluz.

Aun así, seguiremos dando pasos y avanzando en actuaciones que se centren en aspectos como: planes de compensación educativa, estrategias de mejora de adquisición de competencias en Educación Secundaria, proyectos de aprendizaje y servicios. Y trabajar, por supuesto, en la importancia y reconocimiento de la difusión de estas buenas prácticas. Aunque somos conscientes de que se puede hacer mucho más, sobre todo en relación a la difusión de estas actuaciones, centraremos nuestro esfuerzo en todo ello.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

¿Señor Ferrera?

Gracias.

---

## 10-17/POP-000801. Pregunta oral relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en la última Conferencia de Presidentes

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora de la Consejería de Presidencia y Administración Local y Memoria Democrática. Pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Férriz Gómez.

Señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

A estas alturas nadie niega que Andalucía es una comunidad infrafinanciada. Los datos son objetivos y están ahí, no se pueden torcer: 5.522 millones de euros son los que los andaluces y las andaluzas han dejado de recibir en estos últimos años por culpa de un sistema de financiación injusto y por una aplicación de ese sistema más injusta todavía.

Y he dicho bien, los andaluces y las andaluzas, no el Gobierno andaluz ni el PSOE ni Susana Díaz, no: los andaluces y las andaluzas, que son a quienes el PP les ha quitado porque sí 5.522 millones de euros, con los que se podrían haber hecho muchas cosas.

Que somos una región infrafinanciada no es algo que digamos solo desde el PSOE, ni siquiera es solo algo en lo que los expertos coincidan junto con la urgencia de aprobar un nuevo modelo. Es que hasta la mismísima vicepresidenta del Gobierno ha dicho que necesitamos y merecemos una nueva financiación. Por cierto, vicepresidenta del mismo Gobierno que aplica y perpetúa ese sistema de financiación injusto, vamos, que la señora Sáenz de Santamaría, hacer, no hace nada para evitarlo, pero eso sí, lo reconoce.

Y esto no puede seguir así. El Gobierno del señor Rajoy se comprometió en enero, en la Conferencia de Presidentes, en tener una propuesta sobre la mesa antes de que finalizara el año y, a estas alturas, todavía no hay nada de nada. Les importa poco al PP, a Moreno Bonilla y a Rajoy que volvamos a sufrir en Andalucía este sistema tan injusto. Total, serán otros 850 millones más los que perderemos, ¿verdad?, que se sumarán a esos 5.522 millones que ya hemos perdido. Eso sí, seguirán viniendo aquí las señorías del Partido Popular, con el rostro más duro que el cemento, a hablarnos de sanidad pública, de educación de calidad, de dependencia, de inversiones. De los empleados públicos, esperemos que no vuelvan a hablar, después del regalito que nos han hecho en Navidad, pero, desde luego, seguirán con ese desahogo para pedirle al Gobierno andaluz, con una mano, la luna y, con la otra, seguir asfixiando a esta tierra.

[Rumores.]

Así son ustedes, siempre pensando en Andalucía. A tiempo está el señor Rajoy de convocar un Consejo de Política Fiscal y Financiera. A tiempo está de presentar una propuesta de reforma de financiación a la que se comprometieron, a tiempo está de dejar de enfrentar a territorios, porque el señor Rajoy no puede seguir ju-

gando al despiste, amparándose en los expertos, en los técnicos, en los estudios... No pueden seguir con estas maniobras con las que ya no engañan a nadie, desde luego, a los andaluces y andaluzas no nos engañan.

Son ustedes la derecha de siempre, la de toda la vida, la que se desvive para que a los ricos les quiten el impuesto de sucesiones, pero no mueven un dedo para que los andaluces y andaluzas tengamos una financiación justa con la que garantizar nuestros servicios públicos.

Señor vicepresidente, mi pregunta de hoy va dirigida a qué valoración hace el Gobierno andaluz del cumplimiento o lo mismo debería decir incumplimiento de ese compromiso adquirido por el Gobierno en la última Conferencia de Presidentes.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ferriz.

Señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Buenos días, señorías.

Yo no lo hubiese podido explicar mejor, pero en cualquier caso, en cualquier caso, su oportunidad y su explicación...

[Rumores.]

... es verdad que está claro que ha dado usted en la tecla. Es evidente, es evidente...

[Rumores.]

... pero mire, bromas aparte, yo estuve presente en la Conferencia de Presidentes, formo parte de la comisión de seguimiento de los acuerdos de esa Comisión de Presidentes. Es la primera vez en mi vida que he tenido la oportunidad de participar en un órgano de esas características. Le confieso que salí de allí con una ilusión de que por primera vez se había sido capaz de ahormar una posición entre todas las comunidades autónomas en beneficio del territorio en el que cada uno estaba y, por tanto, de nuestras propias comunidades autónomas. Salí satisfecho pero fui perdiendo la ilusión, francamente. El presidente del Gobierno, la vicepresidenta del Gobierno, por supuesto, el ministro de Hacienda, comprometieron su palabra y su acción política para que antes del 31 de diciembre hubiese un nuevo modelo de financiación, un nuevo..., por lo menos un proyecto por el que discutir las comunidades autónomas. Era un anteproyecto para ser discutido por las comunidades autónomas.

Nadie ha dado una explicación sensata, entendible, sobre por qué no hay sobre la mesa la discusión tan esperada y deseada por las comunidades autónomas para poder discutirlo. No hay razones, no hay razones. Tampoco hay voluntad política, por tanto, el incumplimiento que se ha producido es flagrante. Y, además,

creo que es una bonita oportunidad en estas fechas para hacer recapacitar a quienes tienen la responsabilidad de tomar esos acuerdos.

Y en el caso de la bancada popular, que ahora ya no es de risas, decirle que cada vez que solicitan en este Pleno la solución de un problema que ellos entienden, la instalación de un determinado equipamiento, la construcción de algo que ellos creen necesario, esa reclamación permanente en el ámbito de su propia disposición opositora, que parece razonable, debería ir acompañada siempre de un compromiso político.

El señor Moreno Bonilla, presidente del Partido Popular en Andalucía, debería ser consciente que no puede seguir traicionando a Andalucía. Y que sería lo sensato que empezara cada uno de los portavoces diciendo: yo voy a poner toda mi responsabilidad política al servicio de los andaluces, solicitando que haya un nuevo modelo. Lo voy a hacer y, a renglón seguido, solicitar aquello que entienden que, en su labor opositora, tienen que plantear, pero no tienen credibilidad en Andalucía si no son conscientes de que han contraído una enorme responsabilidad con los andaluces a la hora de decir: tiene que haber un nuevo modelo de financiación. Nadie discute a estas alturas que esta comunidad es una de las peor financiadas del Estado. Y, como eso es así, los andaluces esperan que el Partido Popular, por una vez, acierte.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

---

### 10-17/POP-000835. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional anulando las 35 horas para los funcionarios de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que ha sido admitida como máxima actualidad. En este caso, la formula por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Presidente, gracias.

Buenos días, consejera, queríamos preguntarle, efectivamente, con una pregunta de máxima actualidad. Sabe además que hoy es el último día de Pleno hasta que retornemos en febrero, con lo cual, bueno, pues habrá cuestiones que tal vez tenga que resolver la Diputación Permanente, y ya nos duele porque creemos que hablar sobre la jornada laboral de 270.000 empleados y empleadas públicas, bien merecía otra cuestión, pero estas son las fechas.

Yo quería hacerle dos preguntas para que las respondiera. En primer lugar, queríamos saber qué tipo de dificultades ha encontrado para no cumplir con el compromiso adquirido con los sindicatos y con los empleados y empleadas públicas de haber aprobado, en el día de ayer en el Consejo de Gobierno, la manera de salvar la sentencia del Constitucional, mantener la jornada laboral con esa cuestión de no presencial y, por supuesto, el mantenimiento del empleo. Por lo tanto, qué tipo de dificultades ha encontrado y cuáles son los pasos que van a dar para que, a partir del 1 de enero, podamos estar hablando de la situación que describe el presupuesto de la comunidad autónoma respecto a esta cuestión.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo, señorías, que en el marco de la sesión de hoy hay tres preguntas relativas a 35 horas, que espero que de forma definitiva disipen cualquier duda que tengan sus señorías sobre la previsión del Gobierno en esta materia.

La primera y la más importante que quiero constatar, no por su pregunta, señora Cortés, sino porque en algún titular de prensa se pudiera plantear esta incertidumbre, lo voy a decir con claridad, de forma transparente. La jornada laboral de los empleados públicos tras la sentencia del Tribunal Constitucional es de 37,5 horas, de las cuales 35 horas serán exigibles presencialmente. Y creo que eso es lo más importante que hay que plantear, porque no hay ninguna duda respecto a esta cuestión. Nada más que el Gobierno tuvo conocimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional, convocó a las organizaciones sindicales. Suscribimos un acuerdo que se ratificará por el Consejo de Gobierno, y que en el día de ayer se tomó conocimiento del mismo por parte del Gobierno. Y también para que no hubiera ninguna duda sobre que se cumplía la sentencia del Constitucional, se remitió para su conocimiento al Tribunal Constitucional. Eso, lo único que hace es que, en vez de haber ratificado el acuerdo en el día de ayer, pues, se ratifique en la próxima sesión para la seguridad de todo el mundo de que, por supuesto, el Gobierno de la Junta de Andalucía acata la sentencia del Constitucional. Y, en su capacidad autoorganizativa, dedicará una parte de la jornada de los empleados públicos, media hora diaria, para actividades necesarias en la calidad de los servicios públicos como son la formación, la preparación de los casos clínicos, toda la materia relativa a la revisión bibliográfica, revisión de legislación, y todo aquello que es bueno para que los ciudadanos reciban, cada vez, más y mejores servicios públicos. Creo que no hay ninguna duda sobre la voluntad del Gobierno. Y lo que es de mayor seguridad: las organizaciones sindicales presentes en la mesa general por unanimidad acordaron con nosotros la suscripción de ese acuerdo —insisto— que se ratificará en el próximo Consejo de Gobierno.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.  
Señora Cortés.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, siguiendo el hilo de mis preguntas, el tipo de dificultades que han encontrado son inseguridades, porque si lo que usted traslada es que no se ha llevado al Consejo de Gobierno para dar mayor seguridad o que se ha trasladado el acuerdo al Tribunal Constitucional para mayor seguridad, entiendo que el tipo de dificultades por el que yo le preguntaba son las inseguridades. Si no, pues, respóndame a la pregunta que le he hecho. Porque, claro, si no es muy difícil que podamos establecer un diálogo productivo en las sesiones de control al Gobierno, si lo que se pregunta no se traslada.

Mire, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, algunas cuestiones. Nosotros estamos de acuerdo con la solución que se traslada: 35 horas presenciales y dos horas y media no presenciales; lógicamente, con todo el rigor y la rigurosidad jurídica que eso requiere. Porque estamos hablando de algo más de doscientos setenta mil empleados y empleadas públicos, que no es cualquier cosa, que pueden tener la sensación —como la puede tener este grupo parlamentario— de que, tanto el Partido Popular como Partido Socialista, están tratando de jugar con estos empleados públicos. Por tanto, le exigimos rigurosidad, le exigimos el man-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

tenimiento de la propuesta y le exigimos, efectivamente, que se mantengan los empleos que se han generado, o que se generaron; la reducción a las 35 horas que se hizo.

Y otra cuestión: han tenido más de un año para dar una salida. Espero que la salida no sea...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Cortés, yo creo que le he contestado con claridad. El hecho de asegurarnos, en el contexto político en el que nos encontramos —que no es ajeno a esta cuestión—, que se está produciendo un cumplimiento de la sentencia del Constitucional, no es ninguna inseguridad jurídica. Lo que hacemos es poner en conocimiento del Tribunal Constitucional lo que hemos hecho. Por tanto, no hay ninguna inseguridad jurídica respecto a la materia, sino que, simplemente, en el contexto político podríamos decir que parece un elemento obligado el que se vea con claridad que el Gobierno andaluz, como no puede ser de otra manera, acata y cumple las sentencias del Constitucional, y hace una autoorganización de la jornada. Y ahora, cuando le conteste a la pregunta de Podemos, le complementaré una parte de esta información.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

### 10-17/POP-000838. Pregunta oral relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas en la Administración autonómica andaluza, declarada por el Tribunal Constitucional

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Formula la siguiente pregunta, relativa a la nulidad de la jornada laboral de 35 horas, declarada por el Tribunal Constitucional, la diputada señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenos días.

Señora Montero, doy la pregunta por realizada.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Como imaginaba que iba a ser así... Por eso, le decía, señora Cortés —y me disculpa la señora Lizárraga—... Pero la respuesta va para ambas formaciones.

Yo creo que en materia de la jornada laboral, de la defensa de los derechos de los trabajadores, a las fuerzas políticas de izquierda presentes en esta Cámara lo que más nos tiene que preocupar es que parece que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de señor Rajoy, con motivo de la crisis ha utilizado la coartada para llevarse un derecho, un derecho de los trabajadores, de forma definitiva.

Por tanto, señora Cortés, y señora Lizárraga, créanme, nosotros consideramos a vuestras formaciones políticas aliadas en la defensa de los derechos de la recuperación de los empleados públicos, y, por tanto, es muy importante que todas las formaciones políticas que creemos en la recuperación de esos derechos hagamos la presión suficiente que permita que, en los próximos presupuestos generales del Estado, se quite la limitación que ha dado pie a que el Tribunal Constitucional declare que la jornada para todo el Estado es de obligadas treinta y siete horas y media. Y ahí es donde creo que sus señorías deberían emplear con nosotros —insisto, que los consideramos aliados, al igual que a las organizaciones sindicales— la batalla que queda por librar. Porque la Junta de Andalucía, en el marco autoorganizativo, ha desarrollado una jornada que va a impedir que se despida a 7.000 empleados públicos, o que se altere el horario y las planillas de lo que, ac-

tualmente, se está desarrollando. Pero no nos olvidemos de que la gran cuestión sigue siendo que, en este país, había nueve comunidades autónomas que teníamos 35 horas y que, a raíz de la interpretación que se ha hecho de la ley de recortes del señor Rajoy, esas 35 horas ya no se reconocen. Por tanto, les invito a que nos acompañen en esta batalla.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.  
Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora consejera.

Mire, a nosotros nos da la sensación de que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han estado jugando con el empleo público a la improvisación y a la incertidumbre; que se ha utilizado —y en eso coincido con usted— el empleo público como chivo expiatorio de una crisis que ha sido originada por la élite financiera y política; que se ha utilizado como chivo expiatorio y que ha pagado al final la resaca... En el caso de España no solo la resaca financiera, sino la resaca de la burbuja especulativa e inmobiliaria, y de la corrupción que ha ido acompañada con ella. Y que eso provoca un cambio de las reglas del juego que el Partido Popular quiere mantener. Y ahí tenemos que estar dando, como usted dice, la batalla.

Respecto a esta sentencia del Tribunal Constitucional, lo más peligroso de todo es que el Partido Popular, cada vez que puede, aplica el rodillo del centralismo, aplica la recentralización... Porque, cuando nos quitan la autonomía económica, están cercenando nuestra autonomía política. Y eso es lo más grave de todo, cercenar la autonomía política de Andalucía.

Respecto al PSOE... Hombre, nosotros apoyamos el decreto. Ahí estuvimos apoyándolo, pero esperábamos más credibilidad. Un día apoyan el acuerdo de los sindicatos y al día siguiente dicen que no ratifican ese acuerdo... Pues eso provoca incertidumbre a un sector, al sector del empleo público, que está sufriendo ya en Andalucía la reducción de sus derechos. Provoca incertidumbre, provoca inestabilidad. ¿Cómo nos creemos ahora, por ejemplo, que se van a mantener los siete mil empleos que se crearon gracias a este decreto? ¿Segurísimos que se van a poder mantener esos siete mil empleos?

Pero es que, además, nos preocupan las injusticias por abajo. Las injusticias por abajo son las que no se ven. La alta tasa de temporalidad, por ejemplo, que tiene la Administración autonómica andaluza. No solo ya los casos de 35 horas, los casos de doble escala salarial que hay en la Administración andaluza, sino el PDI en precario que está en la puerta concentrado, las personas que están expectantes ante las ofertas públicas de empleo... ¿De verdad esta sentencia no va a tener más efectos? ¿Puede usted garantizar esto, que van a actuar como pantallas a esas políticas nefastas del Partido Popular?

Nos parece un golpe a la recuperación de derechos esta sentencia, y que el modelo de exclusión, de precariedad y de desprotección del Partido Popular ha venido, con la excusa de la crisis, para quedarse.

Por eso, les decimos: nosotros vamos a estar a su lado, pero lo que hace falta es echar a Rajoy. Presentamos una moción de censura y ustedes se abstuvieron por segunda vez... Pero les digo una cosa: a la tercera va la vencida, señora Montero. A la tercera va la vencida, señorías del Partido Socialista. Hay que echar a Mariano Rajoy, porque Andalucía se lo merece para los presupuestos generales y para la financiación autonómica, también.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Le decía, señora Lizárraga, señora Cortés, que nos necesitamos todos en esta batalla. Por tanto, señora Cortés, inseguridad, ninguna; incertidumbre, ninguna. En el día de ayer, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del acuerdo y, por tanto, compartió el acuerdo. Lo que tuvo es una cautela, en el contexto político en el que nos movemos, de comunicarla al Tribunal Constitucional para que no haya ninguna duda de que acatamos la sentencia. Y se ratificará —y en el día de ayer se tomó el conocimiento— el acuerdo que el primer día laboral, después de la sentencia, se firmó con las organizaciones sindicales. Por tanto, transparencia; por tanto, celeridad, capacidad de respuesta y compromiso con los empleados públicos.

Yo no mezclaría los temas, señora Lizárraga, en esta materia. Yo cuento con vuestras formaciones políticas para dar la batalla. No es el momento de las diferencias en cuestiones sutiles, sino el momento de defender que las comunidades autónomas...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

### 10-17/POP-000820. Pregunta oral relativa al control del procedimiento de contratación pública

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hablamos ahora del control sobre el procedimiento de contratación pública. Y para formular esta pregunta tiene la palabra el diputado señor Miranda Aranda.

Señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas ha tomado Consejo de Gobierno para favorecer la transparencia y el control en la contratación pública en Andalucía?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo creo que la medida más importante, señor Miranda, aunque desde el año 2008, que se publicó el perfil del contratante, ha habido muchas medidas que han permitido ir progresivamente incorporando al Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, en un primer momento, la totalidad de los contratos que se suscriben por parte de la Administración Pública... Pero que, definitivamente, digamos que tuvo su rúbrica final en el año 2014, con motivo de la publicación de la Ley de Transparencia, que obligaba a que la totalidad de la contratación de la Junta de Andalucía estuviera publicada... Se han cumplido religiosamente todos los contratos que formula la Junta de Andalucía, incluidos los contratos menores; están publicados en el Portal de Transparencia, en el Portal de Contratación, e incluidos en la página web del Servicio Andaluz de Salud, que sabe que es el principal comprador de la Junta de Andalucía. Estamos trabajando con el ministerio, cara a la plataforma de contratación pública, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Contratos, que sabe que es una materia muy importante. Y técnicamente, con los técnicos informáticos del ministerio, estableceremos los enlaces para que también se pueda entrar desde cualquier otro punto de España.

Creo que hemos cumplido de sobra con todas las exigencias que los ciudadanos tienen en materia de transparencia. Y le puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que somos de las administraciones más transparentes en materia de contratación del conjunto del país.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Montero.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, para ser tan transparentes, me parece que la Cámara de Cuentas no dice lo mismo.

Quisiera aprovechar también este turno para mostrar mi indignación por el cinismo del Partido Socialista respecto a la financiación de Andalucía. Mire, el Partido Socialista ha traicionado dos veces a Andalucía. La primera traición que hizo el Partido Socialista fue aprobar un modelo de financiación, que actualmente está vigente, con Esquerra Republicana de Cataluña y al que el Partido Popular votó en contra en 2009 con el señor Rodríguez Zapatero. Primera traición a Andalucía. Hasta ustedes reconocen que es un modelo que maltrata Andalucía.

Segunda traición. El uso que hacen en Andalucía del dinero que sí viene a Andalucía con la nefasta gestión que están realizando del dinero público. Señora consejera, no se pueden recortar los servicios fundamentales de Andalucía mientras se tira el dinero de los andaluces y se dedica a mantener la red clientelar del Partido Socialista. Miren, ustedes tienen un suspenso en gestión pública, en gestión del dinero de los andaluces. Y no lo dice el Partido Popular, le voy a decir lo que dicen los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía respecto a la contratación pública que hace la Junta. Miren, omisiones e incorrecciones en el registro de los contratos de la Junta, el 33% de los contratos fiscalizados presentan deficiencias en los criterios objetivos de valoración y adjudicación, el 14,94% de los procedimientos abiertos analizados permiten ofertas que no alcanzan un mínimo de calidad —dice la Cámara de Cuentas—, el 50,59% de los contratos analizados utilizan criterios subjetivos en la adjudicación de contratos, el 16,09% de los contratos fiscalizados son antieconómicos —lo dice la Cámara de Cuentas, señora consejera—, el 20,78% de los procedimientos fiscalizados se adjudican en base a criterios que no estaban incluidos en la licitación... Y muchas más irregularidades que no me da tiempo a ver, pero que ustedes pueden comprobar.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha declarado nula la adjudicación de un contrato de ambulancias en Almería por 600.000 euros. El Juzgado número 9 de Sevilla está investigando un presunto amaño del concurso de ambulancias por 245 millones de euros. Todo esto, señora, desprestigia a Andalucía y a las instituciones de Andalucía. El contrato del presidente con la empresa en la que trabaja su sobrino. El intento de adjudicación a la pareja del presidente de la Diputación de Huelva. El tranvía de Jaén, 128 millones de euros, cinco años parado y con las irregularidades que dice el Tribunal de Cuentas.

Señora consejera, miren por Andalucía, Andalucía merece más dignidad en la gestión del dinero público. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Mire, señor Miranda, yo creo que quienes tienen más capacidad objetiva de valorar quién traiciona los intereses de Andalucía son los ciudadanos. Y aquí está el Partido Socialista gobernando en Andalucía y ahí está el Partido Popular. Y ahí se va a quedar, ahí se va a quedar. Porque ni con las treinta y siete horas y media, ni con la financiación autonómica, ni cuando pedimos un plan de empleo a Andalucía, ni cuando no nos viene el dinero de la dependencia..., nunca está el Partido Popular con fuerza, con voz suficiente para la defensa de los intereses de Andalucía. Y eso lo sabe la gente, señor Miranda, por mucho que usted hoy aquí intenté hacer...

Yo le he respetado, usted nunca me respeta cuando yo hablo. Intenta usted hacer aquí un batiburrillo que no lleva a ningún lado. Pero sí le voy a decir una cosa, señor Miranda: de quien no pienso aprender en materia de contratación pública es del Partido Popular. No pensamos aprender del Partido Popular porque todo lo que nos tienen que enseñar después se tiene que dirimir en los tribunales. Señor Miranda, por tanto yo no voy a empezar a hacerle aquí el recorrido por todas las cuestiones que tienen ustedes abiertas en los tribunales; pero desde luego no están ustedes en condiciones de alzar la voz en materia de contratación.

Le quiero decir que los contratos de la Junta de Andalucía son transparentes, están adjudicados y las recomendaciones que haga la Cámara de Cuentas no son ninguna ilegalidad, porque si lo fueran...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

---

## 10-17/POP-000836. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la jornada de 35 horas de los empleados públicos de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para preguntar acerca de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre las 35 horas de la jornada de los empleados públicos de Andalucía, tiene a continuación la palabra el diputado señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

El indeseable personaje de Dickens, Ebenezer Scrooge, se ha reencarnado en el señor Rajoy, y alguno de sus aprendices que denodadamente muestran desprecio... Aquel despreciaba a los más desfavorecidos y a su empleado, Bob Cratchit, el nuevo Scrooge, Rajoy, desprecia a los empleados públicos. Desprecia a los empleados públicos, desprecia a esta Cámara, desprecia la autonomía. Desprecia todo aquello que pueda suponer un mejor bienestar para los ciudadanos. Ataca a los empleados públicos aprovechando la excusa de la crisis, porque ataca a los servicios públicos, no puede soportar que en Andalucía haya servicios públicos de calidad y que los ciudadanos se muestren satisfechos con ellos.

Así emprendió una cruzada para acabar con la voluntad de los propios empleados públicos, que son realmente los que garantizan esos servicios públicos, y los despreció, como Ebenezer Scrooge, despóticamente hasta intentar acabar con ellos. Pero resulta que en Andalucía se tomó la bandera de la defensa de los derechos de los empleados públicos en el 15, en el 16.

Claro, su joven aprendiz, Moreno Bonilla, dijo, un día que estaba iluminado, que iba a defender a Andalucía y que iba a hacer lo posible para que no se interpusiera un recurso de inconstitucionalidad. Claro, pasó lo que pasó, y es que no pudo hacer nada. Ni pudo, ni quiso, ni supo. Porque ya lo hemos visto, no saben hacer nada, ni siquiera saben hacer la oposición. Y como en el *Cuento de Navidad*, el espíritu que vendrá demostrará y despertará al señor Rajoy, que seguramente dejará de ser presidente. Claro, podía no haber sido presidente. Hemos oído hace un momento cómo otros grupos decían que hay que echar a Rajoy. A buenas horas mangas verdes, ya pudieron haber apoyado a un presidente socialista. Sin embargo, no lo hicieron. Y ahora todos nos lamentamos. Es más, he oído que alguien ha hablado del presupuesto, que sí garantizamos el presupuesto, señora consejera. Pues, claro, a pesar de los que lo votaron en contra. Estos, esos y aquellos. Por eso esta sentencia no es ni más ni menos que una oportunidad para que desde Andalucía volvamos a demostrar que sí estamos por los empleados públicos, que sí estamos por los servicios públicos, a pesar del nuevo Scrooge. Por eso me gustaría saber cómo va a repercutir en nuestro servicio público esta sentencia.

Gracias, señora consejera.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, señor Ruiz.

Efectivamente. Creo que ha dejado meridianamente clara la posición del Grupo Socialista, igual que está meridianamente clara la posición del Gobierno. Lo digo porque hay algunos que ahora quieren leer no sé qué incertidumbre. Clarísima, acatamos la sentencia del Constitucional de treinta y siete horas y media, pero haremos de esa jornada treinta y cinco horas presenciales. Y por tanto no se alterarán ni los turnos, ni las planillas, ni los horarios presenciales, ni los contratos de trabajo generados con motivo de la aplicación de las treinta y cinco horas. No hay ninguna duda.

Sí hablaba usted, y me recordaba yo a mí misma, que antes le reprochaba al Partido Popular que nunca esté defendiendo los intereses de Andalucía, ni en materia de financiación, ni de empleo, ni de dependencia, ni desde..., ni de nada que pueda presentar un beneficio para los andaluces. Pero me lo estaba repensando, y he pensado que no nos ayude más el señor Moreno Bonilla en temas como los empleados públicos, que no nos ayude. Porque si la intermediación del señor Moreno Bonilla es para que nos haya caído la sentencia, que no nos ayuden, que mejor que se queden ahí como siempre pues pareciendo que hacen pero sin hacer. Porque al final es peor. Preferimos quedarnos solos en la defensa de los intereses, con el llamamiento que he hecho anteriormente a las fuerzas de izquierda. Porque, efectivamente, aquí se ha producido con motivo de la coartada de los recortes..., se ha vuelto a cometer por parte del Gobierno central una recentralización, según la interpretación del Tribunal Constitucional, de las competencias que tenían las comunidades autónomas antes del decreto famoso triste del año 2012. De manera que antes había comunidades autónomas, nueve en concreto, que tenían jornada de 35 horas. La Administración General del Estado no la tuvo nunca, de ahí también la falta de sensibilidad que puede existir en algunos sectores. Y ahora resulta que posteriormente a la jornada aquí hay gente que se echa las manos a la cabeza porque se está atentando contra la igualdad de los españoles. Pero, bueno, ¿entonces antes del año 2012 no había atentado contra la igualdad de los españoles? No, el Partido Popular tiene la obligación de responder a la siguiente pregunta: ¿han aprovechado la crisis económica para llevarse definitivamente un derecho de los trabajadores, un derecho conseguido en negociación colectiva, que disfrutaba esta comunidad autónoma desde el año 1999, y que ha posibilitado la conciliación de la vida laboral y familiar? Porque los trabajadores públicos, claro que realizan parte de las actividades fuera de la jornada laboral, y claro que lo hacen para conciliar, en sus domicilios o en el lugar que corresponda. ¿Es que acaso el Partido Popular se escuda en la crisis económica o debajo del Constitucional para no devolver un derecho de los trabajadores? Esa es la pregunta que tienen que responder, y por tanto vamos a...

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

---

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

  

---

## 10-17/POP-000828. Pregunta oral relativa a los aceleradores de radioterapia en Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud. La primera la realiza la diputada señora Lizárraga Mollinedo, y se refiere a los aceleradores de radioterapia en Granada.

Señoría.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenos días, señora consejera.

El número mínimo de equipos de aceleradores para atender a la población de Granada es de cuatro, los que teníamos hasta junio de 2016. Dos, en el hospital Virgen de las Nieves: un equipo Siemens, modelo Ar-tiste, en el hospital de San Cecilio; y un acelerador nuevo que se instaló en el Campus de la Salud. Además, en ese hospital, en el Campus de la Salud, hay un búnker vacío.

En principio, el acelerador del Clínico se iba a trasladar —y actualizar— al Campus de la Salud, pero decidieron dejarlo parado y sin actualizar durante un año, e instalar los dos nuevos aceleradores donados en el hospital Virgen de las Nieves, donde uno quedó obsoleto. A día de hoy, con esta decisión tenemos en Granada solamente tres aceleradores funcionando, un búnker vacío, un acelerador menos de los que necesita Granada, y lo peor de todo, 150 pacientes de cáncer en listas de espera para ser tratados.

Uno de los aceleradores donados, según lo que ustedes han decidido hasta ahora, no estará operativo hasta dentro de tres meses, en el Virgen de las Nieves, y no dará sus prestaciones hasta el cien por cien, porque el búnker no está preparado para ello. De hecho, el Consejo de Seguridad Nuclear ni siquiera ha dado todavía la autorización para su puesta en funcionamiento. El segundo lleva empaquetado más de 9 meses. Tienen pensado instalarlo en otro búnker, también en el Virgen de las Nieves, en sustitución del antiguo, pero no va a estar hasta dentro de 16 meses. ¿Cuánto son 16 meses en el tratamiento de una persona con cáncer? ¿Cómo valora usted la gestión de su consejería respecto a los aceleradores de radioterapia en Granada?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar, transmitirle que la Fundación Amancio Ortega no ha realizado ninguna donación directa de equipamiento a cada una de las provincias de nuestra comunidad, sino que dicha donación ha sido gestionada y distribuida mediante un plan de necesidades, coordinado por el Plan Integral Oncológico de Andalucía, trabajado durante años previos, en el que han participado profesionales expertos, y que ha sido avalado esta misma semana por la Sociedad Andaluza de Cancerología. Concretamente se ha previsto la incorporación progresiva de dos equipos nuevos en el hospital Virgen de las Nieves, donde hasta ahora se encontraban los dos equipos más antiguos, con obsolescencia para realizar algunas técnicas necesarias y que no se podían actualizar. Ese ha sido el motivo de decidir que los dos equipos nuevos vayan a este hospital. Y se ha decidido la actualización y traslado del equipo que está ahora mismo en el hospital San Cecilio, con menos de seis años, al hospital Campus de la Salud, donde, como sabe su señoría, existe un equipo de última generación instalado en el año 2105. Cada equipo se fabrica especialmente antes de su instalación y se traslada directamente desde la fábrica al búnker de destino. Por lo tanto, ningún equipo puede estar almacenado nueve meses como usted dice, señoría.

Siempre son necesarias, además, adaptaciones del búnker. Nunca está ningún búnker preparado, siempre es necesario adaptarlo al equipo. Cuando finalice todo este proceso, Granada contará con cuatro aceleradores de alta gama: dos en cada uno de los centros, capaces de realizar todos los tratamientos existentes en oncología radioterápica, con una ratio por población superior a la de cualquier otra provincia andaluza, distribución que permite responder con equidad a las dos áreas hospitalarias de Granada.

Por tanto, mi valoración de este proceso es que está siendo absolutamente riguroso y planificado, manteniendo el ritmo asistencial con garantía de calidad y seguridad, aunque los plazos puedan parecer prolongados para personas no expertas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Afortunadamente, señora consejera, he sido asesorada por personas expertas. El coste de sus malas decisiones porque, ¿cuándo acabará ese proceso?, en 2019, en abril de 2019. Han sido más de 200 personas las que no han podido recibir a tiempo sus tratamientos por la parada del acelerador del Clínico; 150 pacientes en listas de espera, 375 no los van a recibir por no instalar de inmediato un acelerador que está empaquetado —que está empaquetado—, y tendrá que esperar muchos meses para ser instalado en un destino que tiene asignado por ahora habiendo una ubicación lista para ello. Nuestra propuesta es que el acelerador que lleva embalado más de nueve meses, y que seguirá dos años más empaquetado, sea instalado ya en el Campus de la Salud. En el primer trimestre de 2018 podría estar funcionando, podrían estar funcionando cuatro aceleradores, que es lo que merece Granada. Actúen, nosotros les pedimos que actúen, porque hay de-

cisiones que tienen coste en vidas, porque estamos padeciendo demasiado tiempo su mala gestión en este sentido. Porque Granada merece cuatro aceleradores funcionando y porque hay 750 personas enfermas de cáncer, y es su derecho. Actúen.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Señoría, como le comentaba, realmente estamos actuando. Y a mí me parece muy bien que usted se haya asesorado, pero, como le digo, esto está planificado por un grupo de expertos, y ha sido avalado recientemente por la Sociedad Andaluza de Cancerología.

Granada nunca ha tenido cuatro aceleradores, solamente en un periodo muy corto de tiempo. Siempre ha trabajado con tres aceleradores. Como le decía, está prevista la implantación de los dos nuevos equipos en el hospital Virgen de las Nieves. El primero de estos equipos ya se encuentra instalado, y esperamos que en breve se ponga en funcionamiento. La puesta en marcha de estos equipos es así de larga y así de compleja, no es una cosa especial de este centro ni de Andalucía, es así en todo en el mundo. Cuando este acelerador alcance su producción se pondrá en marcha la actualización y el traslado del que se encuentra actualmente en el hospital San Cecilio al hospital del Campus. Y posteriormente se instalará el siguiente acelerador en el Virgen de las Nieves. Durante todo el proceso, siempre permanecerán en funcionamiento tres aceleradores en Granada, para dar respuesta a la necesidad y a la asistencia necesaria en esta área.

Con estas medidas, el número de pacientes pendientes de iniciar tratamiento dista mucho del que usted refiere, señoría. A 11 de diciembre, había 17 pacientes esperando valoración en el hospital Virgen de las Nieves, y 26 en San Cecilio y el Campus, cifras similares a cualquier servicio...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

---

### 10-17/POP-000815. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria de Huelva

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta. Se refiere a la situación sanitaria de Huelva. Y la formula el diputado señor González Rivera.

Señoría.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas tienen previstas llevar a cabo para mejorar la situación sanitaria de la provincia de Huelva?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Señoría, la Consejería de Salud mantiene un compromiso claro y constante con la asistencia sanitaria en la provincia de Huelva. Y prueba de este compromiso son las muchas actuaciones que se están llevando a cabo en esta legislatura y que han supuesto mejoras importantes, no solamente en las infraestructuras sino en la cartera de servicios de los centros de esta provincia. Se han tomado diferentes medidas, que están mejorando la accesibilidad de la población onubense en sus hospitales, y que han permitido mejorar sustancialmente las listas de espera de esta provincia. Entre estas medidas, destaca el Plan de Accesibilidad, el Plan Costa, el plan gerencial, que han permitido aumentar la actividad y aumentar la incorporación de nuevos profesionales en esta provincia.

También, hay que destacar la mejora de coordinación con atención primaria, aumentando la resolución por parte de los médicos de familia y de pediatras. Pero el esfuerzo por mejorar los servicios sanitarios en la provincia de Huelva no para ahí, y en la actualidad se están realizando obras en el hospital Infanta Elena, por un importe de 1,4 millones de euros, para poner en servicio siete quirófanos nuevos, un hospital de día médico y un área de rehabilitación. Además, estamos ejecutando un plan de ampliación y reforma del hospital Juan Ramón Jiménez, que supondrá 9,4 millones de euros entre el año 2017 y 2018. Y dando cumplimiento al compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía durante el año 2018 se adjudicará la redacción del proyecto del hospital Materno-Infantil de Huelva, así como la licitación de la ejecución de las obras del centro de salud de Isla Chica. Y dará comienzo la construcción del nuevo centro de salud de Gibraleón.

Además, ya se ha adjudicado la redacción del proyecto de hospital de alta resolución de Bollullos Par del Condado. Y, como bien sabe, estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Lepe termine las infraestructuras necesarias para poder proceder a la puesta en funcionamiento del hospital de esa localidad, que, como bien conoce, la Junta tiene terminado desde hace ya casi dos años.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señora consejera, estamos hartos los onubenses de oír lo que usted ha dicho, por su boca, por la boca de sus antecesores y por la boca de la presidenta. Se nota que usted no está en la calle, que no está usted en la calle en la provincia de Huelva, señora consejera.

El gobierno de la señora Díaz ha sido el que ha llevado a cabo más recortes en materia sanitaria en la historia de esta comunidad autónoma en la provincia de Huelva. El que no ha puesto en marcha..., no ha puesto en marcha ninguno de los tres chare comprometidos hace más de 14 años. La misma señora Díaz que no oyó a los profesionales sanitarios ni los tribunales, para poner en marcha una fusión hospitalaria. Además, mantiene la señora Díaz a más del 60% de los municipios de la provincia de Huelva sin médico 24 horas y sin ambulancias 24 horas. El gobierno de la señora Díaz no construye tampoco los centros de salud. Muchas promesas, pero pocas construcciones de los centros de salud prometidos hace ya una década: el de Isla Chica, en Huelva; el de Gibraleón, el de Valverde del Camino.

El Gobierno de la señora Díaz trata como ciudadanos de tercera a los vecinos y vecinas del Andévalo, de la cuenca minera y de la sierra, con una caótica situación sanitaria en el hospital comarcal de Riotinto.

No sabemos nada de las promesas realizadas de Susana Díaz con respecto al Hospital Materno-Infantil de Huelva. Mientras tanto, estamos a la cola de Andalucía en todos los parámetros: a la cola en inversión, a la cola en camas, a la cola en médicos, a la cola en enfermeros por habitantes. Y todo esto no lo dice el Partido Popular, señora consejera, lo dice la calle, lo dice la gente de Huelva, que ha salido multitudinariamente a la calle en cinco ocasiones para reivindicar una sanidad digna en nuestra provincia.

Señora consejera, Huelva quiere y Huelva se merece una sanidad digna, se merece los chares, se merece dos hospitales completos, se merece más personal y medios suficientes para ser atendidos los pacientes, con más centros de salud, con más ambulancias. Todo esto se merece la provincia de Huelva.

La realidad es que hay consultorios donde los médicos, como el caso de La Zarza, los médicos están atendiendo a los pacientes sin puertas y sin ventanas. La realidad es que durante estas Navidades se cierran 26 camas en el Hospital Infanta Elena.

Señora consejera, pongan dinero sobre la mesa para invertir en sanidad en la provincia de Huelva. Comprométase con plazos, con plazos concretos y con dinero concreto.

Señora consejera, ustedes, los socialistas, han llevado a la joya de la corona a la casa de empeños, y eso, señora consejera, lo estamos sufriendo diariamente y lo estamos pagando caro diariamente todos los onubenses. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.  
Señora Álvarez.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, realmente, ya no me voy a extrañar de su ataque continuo a la sanidad pública porque, realmente, es algo a lo que ya nos tienen acostumbrados. Pero, realmente, si hay una comunidad en este país que ha apostado por una sanidad pública, universal, equitativa y gratuita, esa es Andalucía. Yo creo que nuestro compromiso con la provincia de Huelva ya lo hemos demostrado. Mucho de lo que usted me ha comentado yo ya se lo he transmitido, lo hemos transmitido en otras muchas ponencias en este Parlamento y lo hemos transmitido también en muchas ruedas de prensa, todo lo tenemos en marcha.

Realmente, además de lo he dicho, le podría comentar muchísimas cosas más, pero no tengo tiempo ni creo que a usted le interese, porque no le importa, realmente no le importa.

Le puedo insistir en que se han puesto en marcha cuatro nuevos centros de salud, que se han ampliado y se han reformado siete, que se ha hecho una gran apuesta por la atención primaria en la sierra de Huelva, donde se han ampliado los equipos: fijos, móviles, las ambulancias; donde se ha dotado de tecnología a primaria, donde se ha aumentado la atención pediátrica en la zona básica de salud de las minas de Riotinto, donde se ha ampliado la atención en el Hospital de Riotinto, tanto la atención oncológica como otras especialidades. Y podríamos seguir así.

Y también se ha comentado en muchas ocasiones todas las mejoras que se están llevando a cabo en los dos hospitales de la capital.

Yo creo que hemos dejado claro nuestro compromiso con la ciudad de Huelva, conocemos sus necesidades...  
[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

## 10-17/POP-000807. Pregunta oral relativa al balance del cumplimiento del convenio con la Fundación Amancio Ortega

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hablamos ahora del balance del cumplimiento del convenio con la Fundación Amancio Ortega, y para hacer esta pregunta tiene la palabra la diputada señora López Martínez.

Señoría.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, Andalucía registra 32.000 nuevos casos de cáncer al año en nuestra región. En las últimas tres décadas, la incidencia de esta enfermedad ha aumentado también considerablemente un 1,6% en hombres, un 2,3% en mujeres cada año. Debido también a muchos factores, envejecimiento de la población, cambio en estilo de vida, quizá menos saludables, que, por cierto, también este Gobierno, el Gobierno de la Junta, está trabajando con esa futura ley de vida saludable y alimentación equilibrada. Pero también podemos avanzar que se ha reducido la mortalidad gracias a la detección precoz y al avance en los tratamientos hacia el mismo.

De esos más de 32.000 nuevos casos de cáncer, alrededor de un 66% son candidatos a recibir una radioterapia, por lo que esta llega a beneficiar a más de 19.000 pacientes cada año.

Esa evidencia científica ha demostrado que al menos un 40% de todos los pacientes curados de cáncer han recibido esa terapia como parte de su tratamiento curativo y en el 16,5% de los casos la curación se debe exclusivamente a lo que es la radioterapia.

Asimismo, el Gobierno de Susana Díaz abre oportunidades en líneas de investigación que son punteras y se generan conocimientos que están ayudando a mejorar las posibilidades de curación de esta enfermedad.

Tenemos claro que la incorporación de las tecnologías más avanzadas es lo que también permite aumentar lo que es la precisión de esos tratamientos a niveles milimétricos, a mejorar el control de la enfermedad, la supervivencia y la calidad de vida de los pacientes, con la reducción, por tanto, también de las secuelas.

El pasado mes de marzo, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Amancio Ortega firmaron el convenio específico, precisamente, que concreta las adjudicaciones correspondientes a estos nuevos equipos para el tratamiento de esta enfermedad. En este caso, se trata de una colaboración sin precedentes en Europa, que coloca a Andalucía a la cabeza de la innovación en tratamientos oncológicos con radioterapia y que permite ampliar la capacidad terapéutica de la sanidad pública andaluza de cara al futuro y al envejecimiento progresivo de la incidencia y la prevalencia del cáncer.

Este convenio desarrolla el protocolo de intenciones entre la Junta de Andalucía y la Fundación Amancio Ortega y concreta también el importe de la donación acordada por esta entidad, destinada tanto a sufragar los costes en la actualización tecnológica y adquisición de aceleradores lineales y equipamientos, como las obras de construcción de los búnkeres en los que se instalarán algunos de estos equipos.

Por eso, señora consejera, a este grupo parlamentario nos gustaría conocer el balance que hace el Consejo de Gobierno del cumplimiento de la firma del citado convenio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, presidenta.

Señoría, como bien ha dicho, el pasado 19 de mayo de 2016, la presidenta de la Junta de Andalucía y la vicepresidenta de la Fundación Amancio Ortega firmaron un protocolo de intenciones para la donación de 40 millones de euros para la dotación de 25 aceleradores lineales de radioterapia y otros equipos de última generación en el tratamiento del cáncer, así como de las obras de adaptación de los espacios donde se instalarán estos equipamientos.

La aceptación de esta donación fue aprobada por el Consejo de Gobierno, a través del Decreto 143/2016, del 2 de agosto.

A día de hoy podemos afirmar que se han ejecutado el cien por cien de las actuaciones previstas en convenio para el año 2017. Todos los equipos están instalados, algunos viendo ya pacientes y otros en la configuración previa que requiere este equipamiento.

En concreto, el lote correspondiente al 6, a Tomoterapia, del Hospital Virgen del Rocío, está instalado y está prevista su puesta en marcha en febrero de 2018.

Los correspondientes al lote 7, que es la actualización de cuatro equipos, ya están instalados y funcionando. Se han podido beneficiar ya 320 pacientes.

Este equipamiento, así como el correspondiente al lote 8, el planificador del Hospital Virgen del Rocío.

Los TAC específicos para radioterapia del lote 9 ya están también en proceso de configuración y están operativos desde mediados de enero de 2018.

Y la radioterapia intraoperatoria, el lote 10, instalada en el Hospital Universitario Reino Sofía, está implantada desde junio de este año y ya se han podido beneficiar 30 pacientes.

Este equipo está permitiendo un gran beneficio para mujeres con cáncer de mama que reciben cirugía conservadora y que con una sola sesión intraoperatoria evitan todas las sesiones de radioterapia posterior.

Por otra parte, los componentes del lote 11 también están instalados y operativos.

Además, como hemos comentado previamente, el lote 2, que es un equipo instalado en el Hospital Virgen de las Nieves.

Este concurso es uno de los proyectos más complicados y amplios que se han llevado a cabo en Europa y situará a Andalucía como una de las regiones líderes en este sector, en el tratamiento del cáncer.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

En concreto, el planificador del Hospital Virgen del Rocío, junto con los componentes instalados y configurados en el lote 11, constituyen la red de interconexión de radioterapia más compleja y mayor de toda España, y cuando esté completado en red todo el servicio, cuando acabe todo este proceso, esta red será la mayor de toda Europa en Medicina Radioterápica.

Señorías, la Fundación Amancio Ortega está plenamente satisfecha con el desarrollo de este proceso; incluso, otras comunidades autónomas están interesadas en ver cómo estamos desarrollando nuestro proceso y nuestro proyecto tecnológico en radioterapia.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López.

## 10-17/POP-000837. Pregunta oral relativa a intervención quirúrgica pionera en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Hablamos ahora de la intervención quirúrgica pionera que se ha llevado a cabo en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada. Y formula la pregunta la diputada señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a mediados de diciembre conocimos la noticia de que profesionales del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de Granada, habían curado una grave arritmia cardíaca en un bebé prematuro de 2,5 kilos de peso y apenas dos semanas de vida, un hito en la sanidad pública andaluza de la que solo hay un precedente en el Hospital Clínico de Barcelona. Afortunadamente, el bebé tiene ahora nueve meses de edad y tiene una calidad de vida como la de cualquier niño de su edad.

Esta intervención requería de una técnica denominada ablación cardíaca, un procedimiento que se realiza para crear cicatrices pequeñas en zonas del corazón que pueden estar involucradas en problemas de ritmo cardíaco. Sabemos lo delicada que es esta intervención, que en España no es una intervención frecuente, y menos en pacientes de corta edad, ya que lo habitual es realizar estas intervenciones en pacientes que superen los 15 kilos de peso. Así que, señora consejera, estamos ante un hito de la cirugía.

El equipo del hospital Virgen de las Nieves de Granada es uno de los centros con mayor experiencia en este país en este tipo de intervenciones y, de hecho, es un hospital de referencia para la medicina materno-fetal y para el tratamiento de arritmias cardíacas pediátricas. Todo un lujo que podemos disfrutar los andaluces y las andaluzas y que supone un ejemplo claro de la apuesta de su consejería por la sanidad de calidad.

El doctor Luis Tejedor y su equipo de Granada son la esperanza de muchos pacientes y de sus familiares. Son muchos los profesionales que trabajan cada día no solo haciendo posible la curación de estos niños, o de este niño, sino también de muchos otros: obstetras, matronas, neonatólogos, anestesistas, etcétera. El éxito de este equipo es el éxito de la sanidad andaluza. Y la esperanza de estos pacientes y las familias debe ser un orgullo para todos y para todas.

Señora consejera, nos gustaría saber, conocer más en profundidad, en qué ha consistido esta intervención quirúrgica realizada en nuestra sanidad pública.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora **ÁLVAREZ BENITO, CONSEJERA DE SALUD**

—Gracias, presidente.

Señoría, como bien ha comentado, el hospital Virgen de las Nieves de Granada ha realizado una intervención cardíaca, que es pionera en Andalucía, a un bebé prematuro de 2,5 kilos de peso y 49 días de vida, con la que ha conseguido, mediante la ablación con radiofrecuencia, curar una grave arritmia que padecía. Afortunadamente, y como ha comentado, actualmente el niño tiene 9 meses y es un niño normal para su edad. Quiero aprovechar este pleno para reconocer públicamente el impecable trabajo del equipo de profesionales que han hecho posible este hito de la sanidad pública granadina; segundo caso registrado en España de un bebé de menos de 3 kilos de peso. Profesionales que cada día demuestran su excelencia y su compromiso con la sanidad pública andaluza.

Para que sus señorías se hagan una idea de la excepcionalidad de este caso, sepan que las arritmias incesantes son muy poco frecuentes, que afectan aproximadamente a uno de cada cinco mil embarazos y que en muchos casos el problema es transitorio y acaba desapareciendo. En otros casos, persisten estas taquicardias y se pueden controlar mediante fármacos que se dan a la madre durante la gestación. Pero en muy pocos casos no se pueden controlar con estos medicamentos y empieza a correr peligro la vida del feto, llegando a una mortalidad cercana al 35%. La ablación con catéter y radiofrecuencia es por lo tanto el último recurso cuando otras alternativas han fallado como realmente ocurrió en este caso.

De todas las ablaciones eléctricas que se realizan en España, algo menos del 3% se llevan a cabo en niños pediátricos, principalmente en menores que están con edad comprendida entre 7 y 15 años. El hospital Virgen de las Nieves, como bien ha dicho, es uno de los cinco centros con mayor experiencia en nuestro país. El año pasado este equipo realizó 426 ablaciones, de las que 23 fueron en niños. Lo habitual es realizarla cuando los pacientes superan los 15 kilos de peso, porque son menores las posibles complicaciones y el procedimiento se realiza con mayor seguridad. No obstante, en el caso del bebé que presentamos, el parto se adelantó, el niño fue monitorizado y tratado en la unidad de cuidados intensivos de Granada, pero a las dos semanas, sin que pudiera controlarse con medicamentos el ritmo desbocado del corazón, se decidió intervenirlo como una única alternativa posible, decisión que fue compartida con los padres. La intervención, en rasgos generales, consiste en acceder al corazón del niño a través de la vena femoral mediante un catéter de escasos milímetros, llegar al corazón, buscar el punto exacto que produce esa anomalía eléctrica y se administra una energía de radiofrecuencia que quema la zona responsable de esas taquicardias. Ustedes pueden imaginar la dificultad de esta intervención en un bebé tan pequeño con un corazón del tamaño de una nuez y unas venas de escasos milímetros. Por lo que reitero mi agradecimiento al equipo de los profesionales que han hecho posible la curación de este niño y devolver la esperanza y la alegría a sus padres. Son muchos los profesionales que han intervenido, todos ellos han sido claves para poder hablar hoy de éxito en la sanidad pública andaluza.

Muchas gracias.

El señor **DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora consejera.

Señora Maese.

## 10-17/POP-000817. Pregunta oral relativa a las subvenciones a organizaciones sociales.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Lo hace, en nombre del Grupo Popular, la señora García Jiménez.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Mire, no es la primera vez que denunciemos el recorte de su consejería en los últimos años en subvenciones a las organizaciones sociales. La última vez fue el pasado 25 de mayo, lo hacía mi compañera la señora Alarcón. Y usted negaba la mayor y decía textualmente: «Debo decirle que no se ha producido ningún recorte, en absoluto, ha habido un incremento en las convocatorias de ayuda». Sabe perfectamente que hubo un parón en la convocatoria de 2015 por un problema en el ejercicio presupuestario y se incorporaron los créditos en 2016.

Consejera, ese día nos acusaba usted a nosotros, al Grupo Popular, de mentir por decir que había recortado estas subvenciones. Sin embargo, en los últimos días no ha sido el Grupo Popular quien dice que ustedes han recortado en las subvenciones a las organizaciones sociales, son las propias organizaciones sociales. Consejera, ¿va a decir usted hoy que mienten las organizaciones sociales? ¿Va usted a *mantenella* y no *enmendalla*? ¿O va usted a tomar medidas?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, le voy a volver a repetir lo mismo, y no es un problema de decir que miente usted ni mienten las organizaciones sociales, es que se han mantenido las subvenciones y en algunos casos se han incrementado. Efectivamente, como usted en otras ocasiones y algún compañero más nos ha preguntado, hemos referido este tema. Es cierto que hubo un parón en las subvenciones del 2015, que finalmente en el 2016 duplicamos

los créditos para esas subvenciones y en el 2017 hemos vuelto a recuperar la financiación que estaba en los créditos anterior a ese parón. Y en algunas líneas se han incrementado. Eso es lo que le puedo decir.

También es cierto que las subvenciones tienen carácter de concurrencia competitiva, y puede haber alguna organización que en alguna de sus subvenciones no haya conseguido tener la misma financiación. Pero eso no significa que se hayan recortado en absoluto las subvenciones.

Gracias, señora consejera.

Señora García.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Consejera, efectivamente, el año 2015 fue un año en blanco. Y es muy curioso, consejera, que usted primero decía que es que se había cerrado el ejercicio presupuestario y no había dado tiempo a resolver. Y luego, hoy y hace unos meses, dice que hubo un problema y que por eso ese año no hubo subvenciones. Para mí es muy sorprendente que en ese año solo hubiese problema con las subvenciones de las organizaciones sociales. En otras áreas, el Gobierno no tuvo ningún problema presupuestario.

Pero no es cierto que en 2016 se recuperase esa cantidad. Consejera, no es cierto. Y no es cierto y ahí está la convocatoria de esas ayudas. Y esas ayudas y esa convocatoria, lo dice claramente, a las partidas presupuestarias a las que se cargan son a dos ejercicios, consejera, al 16 y al 17. Por tanto, no es cierto que fuese el doble de la cantidad porque se cargaba en el 16 y se cargaba en el año 17. Y en el 17 ha pasado lo mismo. Por tanto, consejera, le insisto, eso no es cierto.

Lo que sí es cierto es que siguen ustedes resolviendo a final de año, se lo hemos dicho también muchas veces. Les hemos insistido, hemos aprobado proposiciones no de ley para que se adelante la convocatoria y no hay manera de que ustedes lo hagan antes.

Y le voy a decir solo lo que dicen las organizaciones sociales, para que no se le olvide. Consejera, dicen: «Estamos dando respuesta a una necesidad que debería estar cubierta por la Administración». Yo le pido, consejera, que se grave usted esto a fuego. Eso es verdad y todos lo sabemos, son las organizaciones sociales las que dan respuesta a los colectivos más vulnerables y les tapan a ustedes las vergüenzas.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Bueno, señoría, yo creo que es una forma importante de trabajar, que se ha recogido en la Ley de Servicios Sociales, y es hacerlo desde la responsabilidad pública de la mano de las organizaciones sociales. Y

además no lo vamos a cambiar. Ni nos tapan las vergüenzas ni nada, es que sencillamente, trabajando de la mano de las organizaciones, lo que hacemos es reforzar muchísimo el trabajo que se hace por el buen trabajo compartido. Yo creo que es importante, nosotros asumimos esa responsabilidad pública y, por lo tanto, mantenemos la financiación.

Insistirme en que las subvenciones se mantienen e incluso se amplían, a pesar de la situación de dificultad, de la obligatoriedad de cumplir con la estabilidad presupuestaria y a pesar de los distintos recortes que hemos padecido. En este año 2017, se han mantenido las subvenciones con respecto al año 2016 en cuanto al ámbito de los servicios sociales, igualmente se han mantenido las subvenciones que gestiona directamente la consejería y, como usted sabe, se han incorporado las del IRPF por transferencia del 0,7% por parte del Estado.

En el ámbito de los servicios sociales en el 2018 se prevé destinar 74,9 millones de euros por concurrencia competitiva y también para la gestión de centros y recursos, para voluntariado y asociaciones, se destinarán casi 23 millones de euros. Para las subvenciones del 0,7, estamos hablando del 2017, 39,2 millones de euros.

Igualmente, se ha incrementado la línea de subvenciones en el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer; se ha mantenido la del Instituto Andaluz de la Juventud; se ha incrementado la de cooperación al desarrollo; se ha iniciado la ejecución de la estrategia de intervención en zonas desfavorecidas...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

---

## 10-17/DI-000007. Declaración Institucional en apoyo al sector del taxi

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, son ya casi las 12 de la mañana. Y antes de dar comienzo a la parte de la sesión de control del Gobierno de preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía, ayer la Mesa del Parlamento conoció, aprobó su inclusión para su lectura hoy de una declaración institucional de apoyo al sector del taxi, que firman los cinco grupos parlamentarios.

¿Entiendo, señorías, que puedo dar lectura a esa declaración institucional en nombre del Parlamento de Andalucía? Así se hace, se hace constar.

Y paso a leerles la declaración institucional.

«Declaración institucional de apoyo al sector del taxi.

»Punto primero. El Parlamento de Andalucía defiende que se aplique la legalidad vigente recogida en el Real Decreto 1057/2015, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, que recoge una ratio de uno de treinta entre vehículos de alquiler con conductor y el transporte único de viajeros en taxis, y comparte la necesidad de que tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de España pongan en marcha los mecanismos necesarios para que esta proporción sea una realidad.

»Punto segundo: El Parlamento de Andalucía defiende que los trabajadores y las trabajadoras del sector del taxi y del transporte tengan unas condiciones laborales dignas, ya sea como autónomos conduciendo un taxi o como asalariados o asalariadas en otras empresas que, a su vez, deben pagar los impuestos pertinentes en nuestro país por los beneficios económicos que se obtienen».

»La firman los cinco grupos parlamentarios el pasado 14 de diciembre del 2017.»

### 10-17/POP-000794. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, comenzamos, como es tradicional, esta parte de la sesión de control de Gobierno con las preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía, y lo hacemos con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Maíllo.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

En este debate de final de año y de curso de 2017 consideramos importante, desde Izquierda Unida, plantear un debate de evaluación, creo que es muy importante hacer rendición de la evaluación de las políticas públicas, en este caso, cuando se cumplen un año, dos meses y dos días del acuerdo de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, señora presidenta, por el que trataban de impulsar la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de Comunidad Autónoma de Andalucía.

En ese acuerdo, además, se instaba a la Consejería de Hacienda a que elaborara una guía para la inclusión de esas cláusulas sociales y ambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, al objeto de que se establecieran cláusulas de obligado cumplimiento para todos los órganos de contratación. Y así en diciembre, justo hace un año, se hizo pública esa guía.

Señora presidenta, usted misma generó extraordinarias expectativas cuando hablaba, a raíz de la presentación de las cláusulas sociales, de que protegerían los derechos de los trabajadores. Concretamente planteaba que esas cláusulas sociales persiguen la protección de los derechos laborales de quienes trabajan en empresas que contratan con la Administración andaluza, garantizando, entre otros aspectos, salarios justos, condiciones laborales dignas o medidas para la conciliación. Y, además, explicaba —y algo cierto y por tanto relevante y trascendente— que la Administración autonómica por su tamaño, que es la principal empresa de la comunidad, utilizará —y describo declaraciones literales suyas—: «su poder de contratación para construir una sociedad más decente en lo laboral, más justa en lo social y más sostenible con el medio ambiente».

Un año después, señora Díaz, ¿qué grado de cumplimiento ha tenido la inclusión de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

## La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, en lo que va —perdone la voz, estoy como muchos andaluces— de 2017 se han adjudicado 4.391 contratos con cláusulas sociales y medioambientales obligatorias, lo que supone aproximadamente un 70 o 75% del volumen de recursos que se destinan a la contratación. Y a este número de contratos hay que sumar también 1.148 contratos que incluyen cláusulas, incluso aunque no tengan la obligación de llevarla.

Por lo tanto, el balance que hacemos en el primer año expositivo, sabe que se está elaborando un informe a lo largo del mes de diciembre sobre cuál es el impacto y el retorno de esas cláusulas sociales, y podemos poner como ejemplo, se lo puede preguntar a empresas que han participado en concursos para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad de la delegación de Fomento y Vivienda de Málaga, por ejemplo, que exigía que estuvieran al corriente del pago de los salarios, según el convenio colectivo, a los servicios de limpieza de los centros sanitarios vinculados a la plataforma logística sanitaria de Granada, que se comprometían a promover la contratación de colectivos en riesgos de exclusión, otra de las prioridades de esas cláusulas sociales; a los servicios de transporte de pacientes atendidos por el SAS, con destino a Málaga y Sevilla, en los que se destacaba la cláusula de rescisión de contratos, si se dejaba de pagar tres meses consecutivos en los nóminas y la Seguridad Social de los trabajadores, o servicio de gestión externa de residuos del SAS, a la que se obligaba a incluir el uso de contenedores reutilizables en el ámbito de esas cláusulas, en este caso medioambientales.

Por lo tanto, estas cláusulas están teniendo, están jugando un papel ejemplar dentro de esa política útil que defendemos por parte del Gobierno, poniendo en valor prácticas de interés social a la hora de contratar con la Administración, y obligándola a respetar esos convenios sectoriales, a subrogar los trabajadores en las mismas condiciones laborales, a cumplir la legislación medioambiental, y vigilando situaciones que en otros momentos sí han sido situaciones que todos hemos lamentado, como el mantener durante dos meses consecutivos el no abonar los salarios, cosa que ahora no sería posible con esta cláusula.

En este sentido, creo que ha sido una de las medidas positivas que enmarcan el ejercicio de la contratación pública a lo largo del año 2017.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora presidenta, deseando que se mejore, en estos momentos de fragilidad física, si le tengo que decir que aún no han sido desmentidas por su Gobierno unas declaraciones en la comparecencia que hubo en

el debate presupuestario de la representante de la Unión General de Trabajadores, relativa precisamente a una queja de los sindicatos y organizaciones sociales de la falta de cumplimiento de los pliegos..., de inclusión en los pliegos de las cláusulas sociales en la contratación de la Junta de Andalucía, y no ha sido desmentido por ustedes.

Y, en segundo lugar, tampoco ha sido desmentida por ustedes la declaración pública que hizo relativa al intento que ustedes hicieron en complicidad con la CEA, con la Confederación de Empresarios de Andalucía, para intentar modificar esa norma.

Nos gustaría que lo dijera públicamente. Creo que es importante, porque la mejor forma de evaluar la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación del sector público tiene mucho que ver con la Comisión de Seguimiento. Y si hay voluntad de algunos de los agentes que lo firmaron o del propio Gobierno de cambiar las condiciones, lo mejor es seguir el cauce determinado, no hacerlo por la puerta de atrás.

Así que nos gustaría claramente dos cosas, si eso es así o no, si lo desmiente o no. Y, en segundo lugar, ¿qué voluntad tiene de modificar esa normativa y ese acuerdo colectivo?

Tercero, ¿para cuándo la Comisión de Seguimiento? Para escuchar también la valoración de los firmantes sobre la afirmación que usted hace, porque le voy a dar una serie de ejemplos. Usted ha dado algunos ejemplos, y se lo agradezco, yo también le voy a dar algunos otros, porque, como usted dice, el objetivo era velar por los derechos laborales, la protección medioambiental, también la protección de determinados colectivos que son más vulnerables y con más dificultades para la inserción laboral.

Y es que ustedes no han modificado cláusulas. En los pliegos vigentes no han hecho modificación para incorporar, con la ampliación de contratos, determinadas cláusulas sociales o no han incorporado algunas a los pliegos de común acuerdo con los empresarios. O no han rescindido contratos por incumplimiento. Le voy a poner algún ejemplo. Mire, el servicio de mantenimiento de ascensores de hospitales en Sevilla. Se fue..., se hizo la convocatoria con un coste de 600.000 euros y se adjudicó con 354.000 euros. Usted sabe que cuando se produce lo que pueden ser bajas..., bajas temerarias, que ya no existe esa fórmula..., ustedes saben que nunca las bajas de las ofertas de una empresa ni van a repercutir en el beneficio industrial —todos sabemos que no va a repercutir—, ni tampoco en el pago del IVA, porque no se puede. Eso repercute en las condiciones de los trabajadores. Y a sabiendas de eso no se pueden adjudicar determinadas contrataciones que después saben ustedes que lo que hacen es repercutirlas en las condiciones de los trabajadores. Como por ejemplo el caso de la compañía de transportes Sepulvedana. Se le concede la línea de Jaén-Córdoba, se le concede en junio de 2016, con una oferta de bajada de tarifa a pesar de un aumento de medio millón de kilómetros más. Y el resultado es que a pesar de que hay, en un año de concesión, 15 sanciones, una huelga de trabajadores por dos meses sin cobrar, no se ha rescindido ese contrato.

O el caso de Endesa. ¿Cómo es posible que a una empresa a la que se sanciona con 400.000 en marzo de 2017, después de reducirle la sanción de 2 millones a 400.000, por cláusulas abusiva a miles de clientes andaluces, se le prorroga el contrato de suministro eléctrico un año más, por ejemplo, en los edificios de la Consejería de Fomento y Vivienda a que usted ha aludido, en julio de este mismo año, cuando ya está vigente la guía y cuando ya está vigente el acuerdo del Consejo de Gobierno? Esto contradice, contradice lo que acaba de decir, porque es que mira para otro lado, y desde luego, si es Endesa, silba, silba permanentemente, esté afónica o no lo esté.

Nosotros creemos que la proposición no de ley del pasado Pleno, hablando de la precariedad del sector hostelero, evidencia la precariedad en el servicio privado, pero también la hay en el servicio público. O desde la responsabilidad de la empresa que más empleados contrata, no solo empleados directos sino a través de los servicios de contratación: limpiadoras de hospitales, monitoras o monitores de educación, trabajadoras de comedores, de servicios de viajeros, de transporte, de ascensores, de ayuda a domicilio... Usted es responsable de la principal empresa. Y lo malo... De la principal empresa o la que genera más contratos en Andalucía. Lo malo es que actúa más como una empresaria, una empresaria, que como una presidenta de la Junta de Andalucía que dice oponerse a las reformas laborales. Pero siempre es la misma secuencia. ¿La secuencia qué es? Anuncio rimbombante, negativas progresistas de estar en contra de la reforma laboral, pero marco normativo que garantiza la precariedad, no solo en los contratos del sector privado sino en las contrataciones que hace la Junta de Andalucía con sectores privados. Y son las chapuzas de este tipo de prácticas, como las de las 35 horas, que tenían ustedes tanta seguridad en hacerlo y en acordar en el Consejo de Gobierno de ayer, que iban a resolver la patata caliente de la nulidad del Tribunal Constitucional por la injusticia del Gobierno central de recurrir ese..., el decreto ley. Pues sigue haciéndose con esas chapuzas que les caracterizan de grandes en anuncios, solemnidad en la determinación de sus políticas y una práctica que deja mucho que desear cuando no se cumplen los propios objetivos que se han recomendado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Le agradezco su interés en mi salud, pero la fragilidad física solo la tengo en las cuerdas vocales, como bien sabe, y en el día de hoy, señor Maíllo.

Y, mire, yo no estoy aquí como presidenta..., no estoy aquí como presidenta de Andalucía para desmentir a nadie, estoy para gobernar y cumplir los compromisos. Y eso es lo que hemos hecho con las cláusulas sociales. Le he dado los datos ahí. Y, mire, no entiendo por qué tiene que demonizar a los empresarios y a las empresarias en Andalucía, porque también han firmado las cláusulas sociales. El comité de seguimiento..., la comisión, perdón, de seguimiento se ha reunido tres veces este año. Se está elaborando el informe, que a lo largo del mes de diciembre será público y transparente. Y los datos están ahí, le gusten o no le gusten los datos están ahí. Entre el 70 y el 75% de los recursos públicos que se han contratado están sometidos a estas cláusulas sociales.

¿Qué es lo que no se puede hacer? Un contrato que está en vigor, evidentemente, intervenir sobre él o rescindirlo. Habrá que esperar a que finalice ese contrato, y una vez que finalice y vuelva a salir a concurso, pues tendrá que someterse a esas condiciones.

Sobre las bajas temerarias. Sabe perfectamente que, al ser bajas temerarias, están prohibidas. Y, por lo tanto, no entiendo una discusión sobre algo que no es legal y está prohibido, por eso, por ser una baja temeraria y poner en peligro la prestación del servicio.

Respecto a la nueva Ley de Contratos, entrará en vigor en el mes de abril y, evidentemente, será una garantía añadida.

Las cláusulas sociales en Andalucía son una realidad, están marcando una manera distinta de concertar y de contratar con el sector privado empresarial, cooperativas, facilitando las cooperativas, a la economía social, facilitando la incorporación de sectores que están en riesgo de exclusión social, interviniendo en nuestro entorno medioambiental. Y creo que dotando al conjunto de la economía andaluza de un instrumento positivo que marca un camino.

Y mire, respecto a las 35 horas, no hay nada peor en la izquierda que la equidistancia. Cuando usted se sitúa en esa equidistancia está blanqueando la posición del Partido Popular en las 35 horas. Está haciendo... [Aplausos.] Mire, el Gobierno de Andalucía está haciendo lo que tiene que hacer, que es, en primer lugar, acatar y ejecutar las sentencias. Nosotros siempre acatamos y ejecutamos las sentencias de los tribunales y cumplimos la ley. Y no abandonamos los plenos para no cumplir esas normas y escondernos detrás de los votos de la derecha, como acaba de hacer el que muchos de ustedes llaman principal ayuntamiento del cambio, Madrid, apoyándose en los votos de la derecha. Siempre cumplimos las leyes, ejecutamos las normas [aplausos], las sentencias, y las acatamos. En segundo lugar, gobernamos, y gobernar es llegar a acuerdos con los sindicatos, a acuerdos con la patronal, esa a la que usted demoniza. ¿Y esos acuerdos para qué? Para proteger el empleo, que es lo principal que pretenden las 35 horas, proteger a 8.000 trabajadores que no van a ir a la calle, que tengan esa tranquilidad. Y recuperar y ampliar derechos, cosa que a la derecha no le gusta. Y lo hacemos de la mano de los sindicatos. Y lo hacemos con rigor, con seguridad jurídica. Y a mí me hubiese gustado estos días escuchar por su parte una defensa clara y nítida del diálogo social, del acuerdo con los trabajadores, del rigor, y por una sola vez decir que algo le gusta. Porque ya son demasiadas cosas las que no le gustan. No le gusta la renta mínima, no le gustan las cláusulas sociales, no le gusta que este Gobierno defienda las 35 horas, no le gusta que Andalucía tenga presupuestos para el año 2018. Y, en cambio, le gusta demasiadas veces votar con la derecha en esta Cámara, en este Pleno, para paralizar la actividad de un Gobierno en beneficio de la calidad de vida de los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

## 10-17/POP-000795. Pregunta oral relativa a la reforma de la Ley Electoral de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre tomará la palabra el señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme, ya que es la última intervención, al menos en este Pleno antes de Navidad, felicitarles las fiestas a todas sus señorías y también a los trabajadores y a los medios que nos hacen durante todo el año la vida un poquito más fácil a los que trabajamos en este Parlamento. Así que Feliz Navidad y disfruten de estos días que nos quedan por delante.

Mire, mañana, señora presidenta, y es el objeto de nuestra pregunta, se celebran en Cataluña unas elecciones, que creemos muy importantes, no solamente para los catalanes sino para el conjunto de los españoles, y también para más de 1.200.000 andaluces que viven en Cataluña. Pero yo no voy a hablar de esas elecciones, en absoluto. Lo que sí voy es a hacer una referencia a una situación que me parece que, al menos en Andalucía, deberíamos intentar evitar. Mire, en Cataluña hay una Ley Electoral hecha como un traje a medida para los independentistas y los soberanistas. Hasta tal extremo que el voto de un ciudadano de Lleida vale 2,4 veces lo que el voto de un ciudadano de Barcelona. Esto hace que, aunque una fuerza política gane las elecciones en número de votos, no consiga ganar en número de escaños. Este es el resultado de una ley electoral, insisto, que es un fraude a la democracia. Y no me gustaría que esto pasara en Andalucía en 2019.

Cuando empezamos esta legislatura, en el punto 11 del Acuerdo de Investidura que usted y yo firmamos, decidimos poner en marcha una reforma de la Ley Electoral en Andalucía que permitiera que no hubiera andaluces de primera y de segunda; que el voto de los andaluces al menos fuera..., tuviera un valor muy similar, no como ocurre hoy, y ahora le daré algunos datos para que usted lo compruebe, aunque sé que los conoce.

Bien. Ese intento de mi grupo parlamentario, desde enero de 2016 en esta Cámara me ha escuchado usted hablar muchas veces de este asunto. La última vez que usted y yo debatimos en la pregunta a la presidenta, que le hice, fue en mayo de este mismo año, y el objetivo de nuestro grupo era que en esta legislatura cumpliéramos esos acuerdos, y que uno de ellos fuera precisamente este. Pusimos en marcha un grupo de trabajo con la voluntad de que fuera consensuado por todas las fuerzas políticas, que no fuera una decisión, una proposición de ley de un grupo de la oposición, sino que fuera consensuado por todas las fuerzas políticas. Hace 20 meses. Se han solicitado dos prórrogas, el Partido Popular planteó una prórroga en la última sesión, hace apenas dos semanas, el presidente también planteó una prórroga para terminar esos trabajos.

Mire, señora presidenta, en Andalucía hoy, con la actual ley electoral que tenemos, cualquier diputado de los que están sentados ahí, en sus escaños, del Partido Socialista, pues le cuesta en términos —digamos—,

en cifras a los andaluces 30.000 votos. A mi grupo, 41.000. O sea, yo creo que hay una gran diferencia y que nos tiene que hacer reflexionar si realmente esto no es de corregir. Pero lo más triste, además de eso, es ver que hay 284.000 votos en las últimas elecciones que los tiramos a la basura, que no se contaron, los andaluces no contaron. Hay 284.000 andaluces que fueron a las urnas, depositaron su voluntad de representación legislativa en el Parlamento andaluz, que los tiramos a la basura. Yo creo que esto no es de recibo. El 7,23% de los andaluces. Esto no puede..., o no debería de volver a pasar. Por eso, nosotros, que hemos hecho nuestro trabajo y que hemos presentado lo que teníamos que presentar, le preguntamos hoy: señora presidenta, ¿tiene usted la voluntad política de que en esta legislatura finalmente seamos capaces de aprobar una reforma de la ley electoral que nos lleve, a marzo o a cuando usted decida de 2019, a que el voto de los andaluces valga exactamente igual? Porque habrá que hacerlo, tendrá que entrar en este Parlamento esa reforma de la ley antes de marzo de 2018.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

**La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Gracias, presidente.

Señor Marín, Andalucía tiene un mandato, que es el del Estatuto de Autonomía, que determina con claridad la importancia del voto de los andaluces en todas sus provincias. Y yo soy respetuosa con ese Estatuto de Autonomía y siempre garantizaré que la voluntad libre..., que nunca creo que los votos se tiran a la basura, se echan en la urna y esa es la garantía de la democracia, pues que la voluntad libre de los andaluces, además reflejada en ese Estatuto de Autonomía, se materialice en la reforma electoral que entre todos tenemos que llevar a cabo. ¿Y por qué le digo entre todos? Porque las reformas electorales, a diferencia de lo que otros han hecho en algunas comunidades autónomas, u otras, cuando han entendido que les ha venido bien, ¿verdad?, para su propio beneficio, son las reglas del juego de la democracia. Y esas se tienen que decidir entre todas las fuerzas políticas que están en la Cámara. Y yo aspiro, deseo, quiero y voy a trabajar para que esa reforma se lleve a cabo, evidentemente en esta legislatura, pero con la unanimidad de las fuerzas políticas que aquí están presentes. Esa es nuestra obligación.

Decía que siempre teniendo claro que voy a defender también a aquellas provincias que tienen menos población, como es el caso de Jaén, como es el caso de Huelva, que tiene que garantizar también que su representación es adecuada en esta Cámara. ¿Por qué? Porque esa es la esencia, ¿verdad?, de un proyecto colectivo de Andalucía, cohesionada, que todos queremos representar y que todos queremos defender.

Esa reforma electoral lleva 20 meses trabajándose en el seno del Parlamento. Se acaba de aprobar una prórroga. Yo espero que los matices entre las distintas fuerzas políticas se vayan limando, que se haga —insisto— pensando en lo que plantea el Estatuto de Autonomía que entre todos nos dimos y que refrendaron los

andaluces, y que se haga y se acompañe también con la reforma de la LOREG, que en el conjunto del país y ya en el Congreso de los Diputados se está debatiendo. Y si es así, pues estoy convencida que haremos una buena reforma de nuestra ley electoral y que responderá a la realidad de Andalucía, a la diversidad, a la pluralidad política y social. Con esta ley electoral, esta Cámara ha tenido mayorías absolutas y mayorías relativas, gobiernos de coalición y, prácticamente, grupos parlamentarios que han pasado de horquillas muy diversas. Con esta ley electoral —como decía—, hoy hay cinco fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Y la nueva ley electoral que diseñemos entre todos para Andalucía tiene que mejorar la que tenemos y tiene que ser fruto del consenso —como decía— de quienes formamos parte del Parlamento de nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín Lozano.

### El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias.

Señora presidenta, a nadie le cabe duda de que todo lo que hagamos lo vamos a hacer conforme al Estatuto de Autonomía y a la ley. Eso yo creo que no ofrece ningún género de dudas. Pero, en función del interés que tiene un gobierno, hay leyes que se tramitan más rápido unas que otras. Y lo hemos comprobado en este Parlamento cómo eso también es así.

Mire, yo estoy de acuerdo con usted en que hay que respetar, en este caso los territorios, pero también es una cuestión de igualdad entre ciudadanos, no se nos olvide. Cuando hablamos de igualdad hay que hablar con mayúsculas. Y la mayor..., la mayor herramienta, la mayor arma que tiene un ciudadano en democracia para decidir quién quiere que le represente es su voto, que es intransferible, no el de su provincia sino el suyo. Y ese principio yo creo que tenemos que tenerlo todos muy presente.

Mire, nosotros, señora Díaz, creo que hemos dado muestras de lealtad absoluta en este Parlamento y en todas las instituciones donde estamos, y hemos siempre cumplido con nuestros compromisos. Eso es lo que nosotros pedimos, que se cumplan los compromisos. Y este, usted y yo —insisto— lo tenemos firmado. Y por eso, precisamente, no hemos presentado, pero sí le anuncio que lo haremos antes del mes de marzo, la proposición de ley de reforma de la ley electoral, que mi grupo ya ha registrado y que todas sus señorías, grupos políticos, tienen. Si el Parlamento andaluz finalmente, porque no es posible llegar a un acuerdo, no lo hace, Ciudadanos anuncia que presentaremos nuestra proposición de reforma de la ley electoral antes del mes de marzo en este Parlamento. Porque ese fue el compromiso que adquirimos con los andaluces y el que adquirimos con ustedes cuando firmamos el acuerdo de investidura. Y, además, también por esa lealtad que tenemos, le diremos que para el 2018... Nosotros no venimos a hacer hoy aquí evaluación. Antes decía el señor Maíllo que hay que hacer evaluación. Cuando traemos aquí mociones para evaluar las políticas públicas nos

las rechazan, pero parece que la única forma de hacer evaluación es de palabra. No, no, a nosotros nos gusta que se haga por obligación legal.

Mire, y por eso precisamente, por lealtad, le anunciamos que para nosotros la prioridad para 2018, hoy, no es evaluar qué ha pasado en el 2017, eso lo decidirán los ciudadanos. Nuestra prioridad es que en el 2018 en este Parlamento seamos capaces de afrontar de una vez por todas la Ley de Formación Profesional, la reforma de la Ley electoral, la Ley de agricultura, que los agricultores y los ganaderos andaluces tienen derecho a tener garantías, que nuestros jóvenes tienen derecho a tener una Formación Profesional que les permita acceder al mercado laboral. Hablaremos de la reforma de la Ley de Cámara. Señoría, le estoy ofreciendo nuestra hoja de ruta. Hablaré de la Ley de limitación de mandatos, de la que el señor Maíllo hablaba ahora, de la Ley de contratos del sector público, de la proposición de ley que mi grupo traerá para la evaluación de las políticas públicas en Andalucía. Hablaremos también de la Ley de la Radiotelevisión pública de Andalucía. Y hablaremos también, por supuesto, de la Ley de atención temprana. Esta es nuestra hoja de ruta, y este es el trabajo que haremos si su Gobierno y usted no lo pone en marcha definitivamente, intentaremos darle esa sexta marcha que necesita Andalucía para devolver realmente la igualdad y la equidad a nuestra comunidad autónoma para todos los ciudadanos.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

### La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Le agradezco el tono, señor Marín, y además parece razonable que cada fuerza política plantee sus prioridades en esta Cámara. Ese debería de ser el objetivo de los debates parlamentarios de cada sesión de los jueves.

Mire, yo entiendo que estos temas sobre reforma electoral, sobre todo, suelen tomar más temperatura en las vísperas de las elecciones. Siempre, siempre. Todo el mundo sabe cuál es mi posición, soy partidaria de la doble vuelta. Creo que los ciudadanos tienen derecho a elegir. Creo, además, que hay que desbloquear las listas electorales; es decir, que tenemos que profundizar en nuestro sistema democrático. Pero eso hay que hacerlo —como decía— desde el consenso, desde la unidad. Y creo que lo mejor, el mayor favor que le podemos hacer a Andalucía, es no hacer lo que hizo alguna que otra presidenta, como en Castilla-La Mancha, de hacer una reforma a su medida, sino hacer una reforma a la medida de Andalucía. Y eso se consigue entre todos los grupos parlamentarios. Es lo que voy a procurar, con la horquilla que marca el Estatuto de Autonomía, que no lo hace de manera baladí, que lo hace consciente de que tiene que proteger especialmente a aquellas provincias —lo decía antes— con menos población, con necesidades. Y que tiene que garantizar también que el voto de sus ciudadanos les sirva para transformar su vida, sea cual sea el voto que van a emi-

tir en la urna y a la fuerza política que lo hagan. E insisto, estoy convencida de que, si entre todos queremos hacerlo, será posible, será posible tener una ley electoral acorde con esta tierra. Irá, además, en paralelo con una reforma que necesita el conjunto del país, porque afortunadamente España ha cambiado, igual que Andalucía ha cambiado. Han pasado 40 años de democracia, y los ciudadanos quieren participar más y mejor.

Si comparamos los porcentajes entre Andalucía y Cataluña, no se pueden comparar. Aquí hay 109 escaños, y somos casi 9 millones de ciudadanos. Allí creo que hay 135 escaños, y estamos hablando de que no llegan a 7 millones. Por lo tanto, es evidente... Y la horquilla que existe aquí, por nuestro Estatuto de Autonomía, en las distintas provincias, no existe en Cataluña. No..., no se puede comparar ni ponderar lo que vale el voto allí con lo que vale el voto aquí. Pero, dicho todo eso, creo, insisto, que es un debate profundo en el que los ciudadanos nos agradecerían que fuéramos capaces de encontrar ese consenso, que creo que es necesario, que es posible, y que estamos a tiempo de alcanzarlo.

Y respecto a las prioridades de cara al 2018..., mire, yo tengo las prioridades a las que me comprometí, como candidata del Partido Socialista a la Presidencia, y hoy presidenta, en el programa electoral del PSOE, que las voy a cumplir. Y tengo también las prioridades que firmé con su fuerza política, para la investidura, que no para la legislatura, ¿verdad?, para la investidura, de este gobierno mío como presidenta, para que este Gobierno echara a andar. Hasta ahora hemos cumplido, y evidentemente sabe que somos de fiar: este Gobierno es de fiar, esta presidenta es de fiar. Damos nuestra palabra y cumplimos. Pero eso, evidentemente, no es incompatible con que su fuerza política tenga otras prioridades e intente traerlas a lo largo del 2018 a la Cámara. Y si todo eso beneficia a los andaluces en un ciclo económico distinto, se recuperan derechos, se amplían derechos, la gente recupera oportunidades que han perdido en la crisis económica, pues todos haremos un gran trabajo y un gran servicio a esta tierra, que lo merece.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

## 10-17/POP-000827. Pregunta oral relativa a la valoración de la salud de la población andaluza

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y en su nombre tomará la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias. Y buenas tardes.

Cuando hablamos de salud hablamos de dos ideas fundamentales. Una es la atención a la enfermedad, y aquí nos referimos a la asistencia sanitaria. Y otra es la atención a la salud. Se estima que en torno al 20% de la salud se corresponde con la asistencia sanitaria. Pero luego tenemos que el 30% tiene que ver con el fomento de hábitos de vida saludable, y que el 50% tiene que ver con factores económicos, sociales, ambientales, etcétera. Nosotros entendemos que cuando hay trabajadoras de los hoteles que se tienen que recetar permanentemente Ibuprofeno y relajantes musculares, pues seguramente la solución a su enfermedad no pasa por más Ibuprofeno ni más relajantes musculares, sino por derechos laborales, jornadas laborales dignas y limitaciones a la soberbia de algunos de sus empresarios. Entendemos que cuando hay madres que tienen problemas para dormir porque no tienen claro que vayan a poder sacar su casa adelante, la solución no son somníferos sino son condiciones de vida dignas, o desempleados de larga duración, tomando ansiolíticos, no es la solución, sino empleos dignos y fin del desempleo de larga duración en nuestra comunidad autónoma.

Hace ya 169 años que se está hablando de la medicina social; de que las soluciones no solo son individuales, de asistencia a la enfermedad, sino que son soluciones colectivas, comunitarias sobre todo; generadores de elementos fundamentales para la salud de la comunidad.

Si hablamos de mejora de las condiciones de vida, que es el elemento fundamental para ese 50% de los indicadores de salud, estamos hablando de pobreza, de empleo y de vivienda. De pobreza hemos hablado largamente en esta Cámara. Hay 3,5 millones de personas en riesgo, más de la mitad de los niños y de las niñas, aunque estaban en el centro del Plan de Atención a la Salud, del IV Plan, que se sacó en esta comunidad autónoma en el 2013; más del 78,1% de las familias con dificultades para llegar a fin de mes, y aumentando; una renta media por hogar de 2.500 euros menor de la media estatal. Andalucía, junto a Canarias, es la región..., somos la región más pobre de Europa, solo comparable a otras comarcas de Rumanía, y aumentando la brecha con el resto de España y de Europa, y con un aumento también de la brecha interior. Es decir, en los últimos años se ha incrementado el número de personas ricas y su riqueza, frente a las personas pobres. Hay mayor desigualdad interna.

Si hablamos de empleo los datos son también conocidos. No bajamos del millón de desempleados y desempleadas. Y si hablamos de vivienda, el último dato referente al tercer trimestre de este año, nos habla de que estamos a la cabeza de las ejecuciones hipotecarias —también de vivienda, ¿eh?, no me hablen de los

locales, de vivienda—, con el doble de la segunda en esa lista nefasta, que es Cataluña. Qué poco se ha hablado de los desahucios en esta campaña, por cierto.

Usted me va a decir que no nos gusta nada de lo que usted hace, que no nos gusta la renta mínima de inserción, y me va a decir seguramente otra vez que somos diferentes, un argumento que usted repite recurrentemente. Y, efectivamente, aquí tengo que reconocer que sí somos diferentes. Pues nosotros hemos planteado que nos gusta una renta mínima de inserción que cuente al menos con 600 millones de euros, y a usted le gusta una renta mínima de inserción que tiene 198 millones de euros, que no llega al 10% de las familias que lo necesitan en nuestra comunidad autónoma. A mí me gusta..., a nosotros nos gusta una fiscalidad justa y progresiva, y usted prefiere un acuerdo con Ciudadanos.

¿Cree que la pobreza, la enfermedad y el paro están relacionados? ¿Cómo cree que está la salud de los andaluces y andaluzas?

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

**La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Gracias, presidente.

Mire, yo voy a intentar no frivolizar. No le voy a decir lo que a mí me gustaría; me gustaría que el mundo fuera feliz, que todo el mundo viviera bien, que no hubiese problemas. Y, evidentemente, que los debates aquí se dedicaran a otra cosa. Pero seamos serios, ¿verdad? Es comprensible que en un debate parlamentario, tengamos que centrar los objetivos de ese debate en cómo puede aportar el gobierno, o con qué debe comprometerse el gobierno para mejorar, en este caso sería la salud de la población andaluza, que una parte de la atención a la salud, concretamente el sistema público de salud, el SAS, y otra, los hábitos de vida saludable, la mejora de las condiciones de vida y las mejoras del entorno donde la desarrollan.

Ha dicho elementos en su intervención que no son ciertos. No es verdad que Andalucía esté peor que la media de Europa, no es cierto. No es verdad que Andalucía esté..., creo que ha dicho Rumanía. Andalucía está creciendo medio punto por encima de la media europea. Tenemos dificultades, tenemos dificultades estructurales, las conoce bien, no se las tengo que repetir, pero Andalucía está creciendo por encima de la media europea. ¿Y eso, qué significa? Significa que está creando más empleo, que está creando más riqueza, y que además la está redistribuyendo, porque si usted analiza los distintos estudios de redistribución de la riqueza en nuestro país, le dicen con claridad que Andalucía está en torno a siete, ocho puntos por encima de la media a la hora de redistribuir esa riqueza y mejorar las condiciones externas en las que se desenvuelve la vida de las personas.

Pero, dicho eso, voy a intentar hacer..., por lo menos intentar centrarme un poco en lo que ha intentado usted transmitir en su intervención. Y le digo que realmente me resulta un poquito complicado. Mire, en la parte

del sistema público de salud..., sabe perfectamente nuestra apuesta por el SAS, que este año vamos a tener prácticamente el presupuesto más grande de la historia del sistema público de salud. Estamos invirtiendo en nuevas infraestructuras, en más personal sanitario. Estamos invirtiendo además en una oferta pública que va a ser importante, en tratamientos de última generación... Y todo eso, para mejorar la atención a la enfermedad de las personas. Pero el SAS no se dedica a las relaciones laborales, para las relaciones laborales está la Inspección de Trabajo, y eso no depende, ¿verdad?, de la Junta de Andalucía ni del Gobierno autonómico. En el ámbito educativo, estamos trabajando para mejorar los hábitos de vida saludable de nuestros jóvenes. Estamos combatiendo enfermedades que en estos momentos deben ser una prioridad en la atención, como el tema de la obesidad infantil, el consumo de la dieta mediterránea, el mejorar, como decía, esos patrones de comportamiento a la hora de sentarse a la mesa de nuestros niños y niñas, que vayan mejorando su calidad de vida de cara al futuro. En el ámbito de las ciudades, sabemos perfectamente que el 90%, 80-90% de las emisiones de CO<sub>2</sub> se producen en los grandes núcleos urbanos. Y estamos trabajando en una estrategia ambiental para toda Andalucía, dirigida fundamentalmente a la calidad en el ambiente en nuestras ciudades, que, insisto, necesitan mucha más pedagogía que las zonas rurales, que ya cuidan de su patrimonio. Y todo eso permite que el hábitat en el que se desarrolla la vida de los andaluces sea mejor. ¿Y por qué le digo todo esto? Porque creo que este Gobierno está siendo un Gobierno comprometido. Por un lado, en mejorar la calidad de cara al futuro, y, por otro lado, garantizar la igualdad de oportunidades a la hora de enfrentarse a las dificultades que la enfermedad o la salud, en cualquier momento de nuestra vida, nos van asaltando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez Rubio.

### La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Efectivamente, el SAS no se encarga de las relaciones laborales, de las relaciones laborales con su personal sí, de la situación de la salud y de las condiciones laborales de las limpiadoras de los hospitales, por ejemplo, sí se encarga, y ahí podría hacer mucho más al respecto.

He estado mirando atentamente a la consejera de Salud, pero yo me estoy dirigiendo al conjunto del Gobierno andaluz, porque, además, ustedes, en el Plan Andaluz de Salud, establecieron que absolutamente todas las consejerías del Gobierno tenían que estar atentas a los indicadores de salud porque todos son relevantes para mejorar la salud de los andaluces. El 50% de la salud de los andaluces depende de lo que haga el conjunto de su Gobierno, y no solo su consejera de Salud.

Me dice usted que crecemos por encima de la media europea. A ver cuántas veces tenemos que repetir que crecimiento y distribución no son lo mismo, y que crecimiento más desigualdad, al final es efectivamente mayor desigualdad entre quienes acumulan más rentas y quienes acumulan más precariedad.

Cuando usted cita estudios, pues está bien que diga quién ha elaborado ese estudio que habla de la virtuosa distribución de las rentas en Andalucía, pero los datos que a mí me constan hablan de que somos la segunda comunidad más desigual del segundo país más desigualdad de la OCDE.

Cuando hablamos de esos componentes, que son el 50% de la salud, hablamos de condicionantes sociales. «No son deseos, seamos serios» —me dice— «no son deseos, son compromisos presupuestarios». Y ustedes han presupuestado en seguridad y protección social un 1,48% del PIB. Han destinado a promoción social un 0,8% del PIB. Seamos serios, han destinado un 0,14% del PIB a vivienda, uno de los elementos fundamentales en la salud de los andaluces y de las andaluzas, estando a la cabeza en los territorios que más desahucian. Han destinado un 0,03% a deporte, y han dejado en el cajón una iniciativa de este Parlamento que hablaba del aumento de horas de deporte en la escuela.

Hablamos de condicionantes ambientales, como bien decía, y han presentado una Ley de Cambio climático que coge como referencia el año 2005, respecto a la reducción de emisiones, que fue precisamente el año récord de emisiones, frente a otras administraciones, que toman como elemento el año 1990. Seamos serios y rigurosos a la hora de plantear objetivos que, verdaderamente, incidan en la salud de los andaluces y de las andaluzas.

Hablamos de la necesidad de estudios serios, epidemiológicos, y de planes de intervención en Huelva y en el Campo de Gibraltar, que siguen lanzando cifras dolorosísimas de mortalidad relacionadas con la contaminación ambiental.

Hablamos también de ver los datos que se publican por parte del Ministerio de Salud, donde se habla de que los andaluces estamos en el puesto 14 —de 18— en años de vida saludable al nacer, en esperanza de vida de años saludables al nacer respecto al conjunto del Estado. Estamos en el puesto 14 de 18. Tenemos un año menos de esperanza de vida respecto a la media estatal: nos colgamos siete años por debajo de Aragón en esperanza de vida saludable, 6,8 menos que en Cantabria, etcétera, etcétera.

Eso es ser serios y rigurosos, es ver los elementos. Serios y rigurosos es haber cogido el Plan Andaluz de Salud, que ustedes publicaron pues a bombo y platillo en el año 2013, y que planteaba objetivos del año 2013 al 2020, y haber puesto en marcha un elemento, que sí venía en el plan —no sé si usted se lo ha leído, yo sí—, y se habla de un documento de compromisos con acciones concretas y compromisos presupuestarios para los indicadores de salud bianuales. Pues no hemos conocido ningún informe, y nos gustaría saber si, acaso, existen.

Esta pregunta es muy concreta: ¿Dónde están los planes bianuales y el seguimiento de este plan? Porque los planes no resuelven ni la enfermedad ni, desde luego, promocionan la salud en sí mismos.

En último lugar, en enero no nos vamos a ver. Vamos a seguir planteando la necesidad de reformar el Reglamento de esta Cámara para que se justifiquen las dietas, porque se van a seguir cobrando el ciento por ciento en esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Bueno, si usted cree que una pregunta sobre salud da juego para preguntar de todo, a mí me ha parecido un monumento la batiburrillo, porque ha empezado hablándome de medio ambiente, ha pasado por el tema del ibuprofeno; se ha parado en las relaciones laborales del SAS; después me ha hablado de Cádiz, de Huelva, y me dice que quiere trabajar en enero, trabaje, si yo es que no dejo de trabajar durante todo el año. Si usted quiere trabajar en enero, puede trabajar perfectamente, y si quiere trabajar al ciento por ciento, trabaje.

[Aplausos.]

Nadie le impide que trabaje, señora Rodríguez.

Y, mire, yo le podría contestar con una sola frase: España es el segundo país con mayor esperanza de vida del mundo. Con eso ya acabaría la respuesta a todo ese enredo que ha sido su pregunta. Pero le voy a dar algunos datos para que eso no quede en el aire, porque, además, ha querido, de manera poco rigurosa y poco responsable, ¿verdad?, para un representante público, mezclar cifras y elementos, que lo que viene es a crear preocupación en los ciudadanos, cosa que me parece lamentable.

La esperanza de vida de los andaluces es la más alta de la Unión Europea: 0,72 años más, ¿vale? Es más alta que la de la Unión Europea; la de los andaluces, en el segundo país más longevo del mundo.

Y en los últimos diez años, desde el año 2005 a 2015, se ha incrementado en 2,47 años, por encima, por cierto, de lo que se ha incrementado la media de la esperanza de vida española, que ha sido en un 2,42..., en 2,42 años.

Y si miramos los últimos veinte años, la esperanza de vida se ha incrementado en 4,36 años, una cifra muy similar a la de España y, en todo caso, un incremento muy positivo.

¿Qué me quiere decir, que esa esperanza de vida —que, insisto, ha crecido más en Andalucía que en la media de España— se hubiera podido cuadruplicar en esos diez años? ¿Que en lugar de incrementarse en 2,47 años se podía haber incrementado en cuatro, ocho años? ¿De verdad me está diciendo eso? ¿Me está hablando en serio, señora Rodríguez? Creo que rigor, seriedad, compromiso... Tomarse esto, de verdad, como lo que es, que es la sesión de control al Gobierno y a la presidenta de Andalucía, cada jueves, cada quince días. Y si eso lo hace, seguramente yo seré capaz de responder, alguna vez, a algunas de sus preguntas, si son concretas. Y en el día de hoy, le reconozco, soy incapaz de estar en esta sesión de control a la altura del batiburrillo que usted me ha traído en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

## 10-17/POP-000813. Pregunta oral relativa a la repercusión de la remodelación del Gobierno en el bienestar de los andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, estamos ante la que puede ser probablemente la legislatura más corta de la historia de nuestra autonomía, porque realmente esta legislatura empezó en el mes de junio —con dos años de retraso—, después de que sus compañeros le cerraran el paso para huir de Andalucía —usted pensaba que ya no iba a tener que estar por aquí—, y acabará cuando usted crea que más le conviene electoralmente, como ocurrió en la pasada legislatura con el acuerdo que tenía con Izquierda Unida, porque la estabilidad de la que presume es una estabilidad secuestrada, secuestrada siempre a sus intereses personales y electorales.

Mire, en junio asumió que había perdido dos años —usted se dio cuenta de que no había hecho absolutamente nada en la legislatura— e intentó un lavado de cara. El problema es que, seis meses después, solo ha cambiado eso, las caras, señora Díaz, y el resto sigue igual: mala gestión, poco trabajo, ausencia de diálogo y ninguna ambición por solucionar los graves problemas que tenemos en Andalucía. Porque su ambición real no está en Andalucía, es una presidenta que está aquí forzada; es una presidenta a palos, porque no le queda otro remedio, y sigue a la espera y con la esperanza de subirse a otro tren, y eso, señora Díaz, no es estabilidad.

Mire, su desinterés ha contagiado a sus consejeros, tanto a los nuevos como a los más antiguos, y la mala gestión sigue siendo el sello de su modelo de gestión, porque eso es lo que la define a usted como presidenta: como mala gestora.

Mire, el año acaba con tres realidades que ni usted, ni su propaganda, ni los cambios de consejeros pueden ocultar. La primera de ellas es el malestar y las protestas que hay en todos los rincones de Andalucía, señora Díaz. Mire, en sanidad sigue habiendo..., siguen vigentes las movilizaciones en Granada, siguen vigentes en Huelva, siguen vigentes en Algeciras... No hay fin de semana donde no haya protestas, señora Díaz, que debería usted respetar.

Y las anécdotas, como usted llama a los problemas que sufren los andaluces en el ámbito sanitario, educativo o social, se están multiplicando. Ya no solo no quita las caracolas en los centros educativos, sino que las pone incluso en la sanidad.

Mire usted lo que me mandan los familiares del Juan Ramón Jiménez, en Huelva. [*Rumores.*] Nos mandan fotos de las salas de espera en las que están esperando los familiares de los enfermos, que creo que también necesitan un poco de dignidad.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

Mire, los andaluces están hartos y salen a la calle pidiendo soluciones a la dramática situación de paro; o incluso al abandono que sufren muchas localidades de Andalucía, como está ocurriendo en Linares, como está ocurriendo en la provincia de Jaén, como está ocurriendo también en la provincia de Cádiz.

Usted representa un proyecto claramente agotado para Andalucía y que ya no es capaz de aportar soluciones a los problemas.

La segunda realidad, señora Díaz, es su soledad, su soledad en su propio partido. Usted es la única dirigente, de los partidos que estamos aquí, que se ha inhibido en la campaña de Cataluña. Y a mí me cuesta mucho trabajo, y me cuesta mucho trabajo entender que en las elecciones autonómicas más importantes que se han producido desde la transición la presidenta de todos los andaluces no pueda hacer campaña en una comunidad autónoma donde viven un millón de andaluces. No lo puedo entender, señora Díaz.

Y la tercera realidad que cierra el año es que está cercada, una vez más, por las irregularidades y los mismos comportamientos políticos del socialismo clásico, el socialismo de siempre. Comportamientos que manchan la imagen de nuestras instituciones, como adjudicar a dedo en 24 horas un contrato, comportamientos como recolocar a los consejeros cesados, premiando su ineficacia con nuevos sillones y buen sueldo. Esa no es la forma de hacer política, señora Díaz. Y no dude, señora Díaz, ya que usted no la cambia, que la cambiaré yo cuando sea presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Sí, tranquilos, que todo llega, que todo llega.

Por cierto, señora Díaz, mire, la semana pasada, en un alarde de valentía sin precedentes, cuando yo ya no podía responderle porque..., como hace siempre, aprovechó su último turno para sembrar dudas e insidias sobre mi honorabilidad. Y hoy yo quiero trasladarle con toda tranquilidad, decirle que yo ya estoy cansado de que cuando usted no tenga argumentos políticos y no sepa argumentar políticamente ataque con mentiras e insidias a cualquier dirigente de la oposición.

Por eso le pido en el día de hoy, no en el último turno, ahora, que me aclare las insidias de la semana pasada y que si tiene algo que decirme que me lo diga a la cara, señora Díaz, que me lo diga a la cara y que me lo diga a la cara aquí, ante toda la Cámara, para que yo pueda responderle.

Espero que me responda y que me diga, además, qué ha aportado al bienestar de los andaluces el cambio de Gobierno desde el pasado mes de junio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

**La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Gracias, presidente.

Señor Moreno, yo no vengo aquí a repetir el debate de hace una semana, si usted viene a lamerse las heridas ese es su problema. Imagínese que yo viniera aquí cada sesión de control a recordar lo que cada uno me dice o deja de decir en las intervenciones. Ese es su problema. Y sobre su debilidad..., pues es cosa suya.

El miedo es muy malo en política, y si fue un error que su equipo manifestara en una entrevista claramente que estaba preocupado por el resultado de las próximas elecciones, que usted venga a hablarme de encuestas y de adelantos electorales es una torpeza. Y, mire, no voy a adelantar las elecciones, relájese, no voy a adelantar las elecciones. Estamos gobernando y trabajando.

Y, hablando de encuestas, le digo que el miedo es muy malo. Hablando de encuestas, yo creo que en Cataluña han notado muchísimo su presencia.

[Risas.]

Sin usted allí, seguramente el resultado de su fuerza política el próximo jueves sería otro. Y entonces creo que esa presencia que usted ha hecho la dejo para su partido, que se va a notar, y bastante, el próximo jueves, como todos los andaluces comprenderemos. Para mí las elecciones autonómicas son las elecciones andaluzas, y en esas, cuando toque, evidentemente cada fuerza política presentará su programa.

Mire, me pregunta hoy aquí sobre cómo la remodelación de mi Gobierno ha afectado al bienestar de los andaluces. Pues bien, esa pregunta es la típica pregunta de alguien que no ha gobernado nunca ni tampoco piensa gobernar, porque sabe perfectamente quien ha gobernado o tiene intención de hacerlo que los gobiernos se remodelan para darle impulso a la acción de un gobierno, se ha hecho siempre y se hará siempre. Pero, insisto, usted, más allá de esa etapa funesta que tuvo al lado de la señora Mato, ni ha gobernado y ha interiorizado, como se ha visto en su intervención, que no va a gobernar jamás.

Y en estos seis meses, con un verano de por medio, los resultados están a la vista. Yo comprendo que a usted no le hubiese gustado que Andalucía tuviera presupuestos para 2018, pero los tiene, y eso todavía toma más valor cuando no se sabe ni siquiera si España los va a tener. Le hubiera gustado que en Andalucía no hubiéramos tomado una medida pionera como la gratuidad de las matrículas universitarias para los jóvenes que aprueben. Y la va a tener, y estoy convencida de que abrirá puertas a otros territorios en España que también lo han hecho.

Con la remodelación del Gobierno... Hay más ejemplos. La renta mínima de inserción, una renta mínima que va a beneficiar a 45.000 familias y que es un elemento palpable del impulso a la acción del Gobierno.

El empleo, el empleo. De acuerdo con los últimos datos de la EPA, ha crecido a un ritmo interanual del 3,9% en Andalucía, más de un punto por encima de la media nacional, que está en el 2,8%, y en más de dos puntos por encima del ritmo de crecimiento en la Unión Europea, que está en el 1,8%. ¿Es eso un dato positivo? Yo creo que sí, ¿verdad? Y que además dos de cada tres empleos que se crean sean indefinidos en Andalucía pues también es un elemento positivo, cuando la media en España está en un 51%. Hemos hecho efectiva la aprobación de la oferta pública de empleo del SAS para el año 2017, con 3.553 plazas, por citar solo sanidad. ¿Supone eso una aportación al bienestar de los andaluces? Pues claro que sí, también lo es. Igual que 15.000 eventuales..., 15.000 eventuales han tenido estabilidad, han ganado estabilidad, con lo que eso beneficia al servicio público que están prestando. O la consolidación de más de treinta mil empleados públicos, que se va a materializar y a aprobar la semana que viene.

Le he dado algunas pinceladas, pero son muchas. ¿Sabe lo que le pasa? Que cuando hay un dato positivo para Andalucía usted se lo apunta a Rajoy, y cuando es negativo se lo apunta a la Junta de Andalucía. Y

a mí eso me parece pueril, señor Moreno, me parece pueril, infantil, porque resulta un insulto a la inteligencia de los ciudadanos. Y es verdad que a veces tenemos dificultades, a veces tenemos que hacer frente a esas dificultades. De lo que no tienen duda los andaluces es de que siempre lo hacemos con voluntad de diálogo, con voluntad de superar los problemas y con mejorar la calidad de vida de los andaluces, que es para lo que estamos aquí, para lo que nos han votado y para lo que estoy convencida que usted, desgraciadamente, ha interiorizado que no hará nunca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

## El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, sabía que no iba a decir nada, sabía que juega siempre de farol.

Mire usted, usted viene aquí a insultar y a manchar la honorabilidad de los dirigentes políticos de la oposición porque no tiene argumentos políticos. Y después no dice nada. Y no será porque no lo intenta, usted ha investigado los expedientes de escolarización de mis hijos, que debería pasar fatiga y vergüenza de hacerlo. Mira hasta donde me hago las radiografías. Ha tenido las liquidaciones tributarias en la mesa de su despacho, señora Díaz, mis liquidaciones tributarias. Y lo sabe bien. Ha visto usted, ha podido comprobar, que Juan Manuel Moreno Bonilla es un hombre honesto, honesto, como la mayoría de los andaluces y la mayoría de las personas que nos dedicamos a la política. Así que deje de hacer insidias y no vaya de farol, se lo digo por última vez.

[Aplausos.]

Mire usted, señora Díaz, el resultado de Cataluña... Yo no sé lo que va a pasar en Cataluña, no lo sé, pero yo sí sé dónde estará mi partido, y mi partido estará con un gobierno constitucionalista y defenderá la unidad y la igualdad. Yo no sé lo que va a hacer su partido, porque hemos tenido experiencias de tripartitos en Cataluña. Y, desde luego, lo que yo nunca haré, señora Díaz, y eso se lo digo ya, es esconder la bandera de España cuando el señor Iceta venga a visitarme a la sede del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía.

[Aplausos.]

Eso le digo yo que yo eso no lo haré nunca, nunca lo haré. Ya que me habla de Cataluña...

Mire, el problema no son los consejeros, señora Díaz, da igual los cambios que haga, porque usted es una presidenta..., la presidenta de la parálisis, de la soberbia, de la mentira, señora Díaz.

Mire, ayer hubo dos reuniones importantes con organizaciones sindicales. Una en Madrid, con el Gobierno del Partido Popular, en la que salió un acuerdo histórico, señora Díaz, para subir, precisamente, el sala-

rio mínimo interprofesional, que va a beneficiar a miles de españoles y de andaluces. Y otra de su Gobierno. ¿Y cómo terminó, señora Díaz? Con algún sindicato que otro pidiendo incluso el cese de la propia consejera.

[Aplausos.]

Mire, ¿cómo calificamos el espectáculo de las 35 horas, señora Díaz? ¿De chapuza? ¿De fullería?

[Rumores.]

Mire, usted ha engañado a los empleados públicos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio.

El señor MORENO BONILLA

—... los ha engañado con promesas falsas para utilizarlos electoralmente. Les prometió algo que usted sabía que no podía darles, y lo hizo en los aledaños del 26 de junio. Por cierto, las últimas elecciones que se celebraron en este territorio y que ganó el Partido Popular de Andalucía al Partido Socialista.

[Aplausos.]

Y en un alarde de cinismo usted no le pidió el informe consultivo porque sabía que era ilegal, señora Díaz, lo que estaba haciendo. En un alarde de deslealtad, no ha llamado ni una sola vez al Gobierno de España. Y en un alarde de incapacidad y de cobardía da marcha atrás.

¿Y ahora qué, señora Díaz? ¿Y ahora qué? ¿No dijo que tenía la solución? Era mentira. Usted mucho bla, bla, bla, y después no hace nada. Se le va la fuerza, señora Díaz, se le va la fuerza por la boca.

Muchísimas gracias,

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta. Señora presidenta, tiene el uso de la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, lo que usted ha hecho es lamentable. Cuando se pierde un debate, venir aquí con falsedades contra una presidenta, cuando usted verbaliza lo que ha hecho aquí hoy, solo verbaliza algo así quien es capaz de hacerlo. Quien es capaz de hacerlo y quien forma parte de una fuerza política que lo ha hecho, desgraciadamente, siempre en los últimos años en Andalucía para procurar ganar en los juzgados lo que no han ganado en las urnas, y es lamentable.

[Aplausos.]

Si quiere siga por ese camino. Si quiere, siga por ese camino. A mí no me va a encontrar, se lo he dicho con claridad. Solo es capaz de hacer eso quien es capaz de verbalizarlo, y usted lo ha hecho con total desahogo. Allá usted. Eso es lo que tiene que aportar a la política andaluza.

Y mire, voy a más. En las 35 horas, usted ha hecho una fantasmada en Andalucía, una fantasmada. Se han dedicado durante un año entero, usted, Rajoy y Montoro, a boicotear las 35 horas, a impedir que en Andalucía se amplíen y se recuperen derechos, a procurar poner 8.000 empleados públicos en la calle. Lo han intentado por activa y por pasiva, y lo que hemos hecho, este Gobierno, es ser responsables. Primero, ejecutar y acatar las leyes y las sentencias. No criticamos a los tribunales nunca, ni cuando nos gusta ni cuando no nos gusta. Acatamos y ejecutamos. Gobernamos con responsabilidad, en diálogo con los sindicatos. Y mando un mensaje de tranquilidad a todos los empleados públicos en Andalucía, que, a pesar de Rajoy, a pesar de Montoro y a pesar de Moreno, las 35 horas en Andalucía serán una apuesta del Gobierno en el marco del cumplimiento de las 37,5 horas que marca el Tribunal Constitucional.

[Aplausos.]

Y mire, en el marco del Tribunal Constitucional, si hay algo que ha quedado evidente es que, mientras la consejera de Hacienda, el Gobierno en su conjunto, las centrales sindicales y los empleados públicos queríamos mejorar nuestros servicios, ampliar derechos, ampliar plantilla, ustedes querían impedirlo en Andalucía para no hacerlo en el resto de España. Eso es lo que estaba pasando. Y lo ha visto todo el mundo, nos han querido situar fuera de la ley. No lo van a conseguir. Como bien dijo el ministro Catalá, lo haremos en la autonomía de nuestra organización de servicios y lo haremos siempre pensando que Andalucía es lo primero. Aquel marzo de 2015 no fue su suelo, señor Moreno, fue su techo electoral. Lo sabe, y su entorno también. Y el nerviosismo de hoy así lo demuestra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora presidenta.

Ruego silencio, señorías.

### 10-17/POP-000800. Pregunta oral relativa a la valoración de la situación económica y política al cierre del año 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El último turno corresponde al grupo...

Señorías, les ruego silencio, por favor.

El último turno le corresponde al Grupo Socialista.

Y, en su nombre, toma la palabra el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señor Jiménez.

Señorías, creo que es evidente que necesitamos que haya un poco más de silencio de lo habitual. Les rogaría a sus señorías que, por favor, guardemos silencio.

Señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señora presidenta, esta es la última sesión plenaria de este año 2017, y queríamos preguntarle por el balance que hace usted de la situación política de Andalucía y la situación económica de nuestra comunidad al cierre de este año.

Como, evidentemente, la voz no me acompaña, señora presidenta, doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Señora presidenta.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señora presidenta.

## La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bueno, iniciaré la intervención deseando felices fiestas a todos los grupos parlamentarios y a todos los diputados.

No recetaré, aunque lo deseo, [...] a todo el mundo, pero sí Ibuprofeno, diría a la señora Rodríguez, por dar un toque de humor al final de la sesión, y ante la preocupación de las elecciones catalanas, que he visto en la mañana de hoy en la Cámara.

Y entraré en la valoración de la situación económica y política de nuestra comunidad al cierre del año 2017.

Andalucía, cerramos, yo creo que la mejor de las noticias que podemos dar en la mañana de hoy, que se va a cerrar con 71.243 parados menos en nuestra tierra. Digo que esa es la mejor noticia, porque es cierto que siempre tenemos la preocupación de todas y cada una de las familias que van a volver a iniciar el año sin saber sin van a encontrar ese empleo con el que sacar a su gente adelante.

Pero que haya más de 70.000 andaluces que lleguen al final de este año con la posibilidad de poder desarrollar su proyecto de vida, creo que es algo a valorar. Y nos hace seguir impulsando que todo el trabajo del Gobierno tiene que ir dirigido a ese empleo. Tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos y poner sobre la mesa, además, los instrumentos que están a nuestro alcance.

Decía, en algunas de las intervenciones anteriores, la importancia, en el momento político en el que estamos, de que Andalucía tenga un presupuesto para el año 2018. Marca la diferencia, genera confianza y seguridad, genera estabilidad y marca un camino, en el que 2018 puede permitirnos que la economía andaluza crezca por encima de la media, como este año, y se genere más empleo.

Hay elementos importantes, vamos a cerrar el año por encima del 3%, medio punto más que la media española. Nuestra deuda va a estar por debajo de la media, también, de las comunidades autónomas. Un presupuesto que va a destinar 8 de cada 10 euros a políticas sociales, con un esfuerzo importantísimo en materia de educación, en materia de sanidad y en materia de dependencia, pero con un esfuerzo importante, también, en apoyo al tejido productivo, en acompañamiento a nuestros emprendedores y a nuestros autónomos, en la capacidad de desarrollo que tiene nuestra tierra.

Y todo eso, en un marco en el que Andalucía, durante 17 meses consecutivos, ha liderado las exportaciones en nuestro país, algo que era impensable hace unos años, 17 meses consecutivos liderando las exportaciones. Andalucía está liderando, como decía, el empleo gracias a eso, gracias a nuestra innovación, investigación y desarrollo. Nuestros parques tecnológicos están liderando la facturación de todos los parques tecnológicos de España. El 23% es aquí, en nuestra tierra. Nuestro sector agroalimentario está liderando las exportaciones, uno de cada cuatro euros que se venden en el mundo es andaluz. Nuestro sector turístico está liderando el número de pernoctaciones, de visitantes, de gasto medio por turista en nuestra tierra. Nuestro sector aeronáutico está en condiciones de competir en un momento donde, en los próximos años, el mundo va a necesitar miles de aviones, y España no los puede ensamblar sin contar con Andalucía y con los polos aeronáuticos andaluces, donde nuestro sistema universitario está liderando el número de patentes, la formación de nuestros jóvenes, la capacidad de que la universidad y la empresa hablen el mismo idioma, y la incorporación a un mercado laboral más competitivo se haga en mejores condiciones. Vamos a liderar una nueva Formación Profesional Dual, también, que nos va a permitir que la incorporación de esos chavales sea más alta.

Es decir, Andalucía está en condiciones de que el año 2018 sea un gran año, y todo es posible gracias a lo que le decía al principio: a la estabilidad, a la confianza, a la seguridad que damos, porque tenemos presupuestos, porque hay estabilidad política y porque hay estabilidad económica.

Y todas las medidas que se van a poner en marcha de cara a 2018 van a ir dirigidas a la igualdad de oportunidades, a que esas buenas cifras, a que esos buenos indicadores, a que esos buenos síntomas que en estos momentos están aflorando en Andalucía y, además, lo hacen con más claridad que en el conjunto de España, se traduzcan, como decía, en igualdad de oportunidades.

Y las 34 iniciativas legislativas que hemos aprobado este año permiten que el horizonte sea ese. El Decreto Ley de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, el Proyecto de Ley de tanteo y retracto y desahucio de vivienda, el Proyecto de ley andaluza de voluntariado, el Proyecto de ley de fomento del emprendimiento de Andalucía, la Ley Audiovisual de Andalucía, del Deporte, de las Sociedades Cooperativas, el Proyecto de ley por el que se modifica el plan estadístico y cartográfico, la Ley de presupuestos a la que hacía referencia antes, la Ley de medidas frente al cambio climático, la Ley del Cine, la Ley de Formación Profesional, la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género... Todo eso está permitiendo, como decía, esa fortaleza de que se traduzcan en crecimiento económico las oportunidades, en igualdad entre todos los andaluces.

Decía antes que vamos a cerrar el año 2,7 puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas. Nuestro objetivo de déficit lo vamos a cumplir, vamos a tener buen ritmo de crecimiento económico. Durante el año 2017, la economía andaluza va a crecer, como le decía, un 3%, el empleo va a aumentar un 4% y el paro se reduce a ritmo de dos dígitos.

Y todo esto era impensable hace un año, impensable. Ha sido un año de cambios, de incertidumbre, y en ese panorama de incertidumbres y de inseguridad que está viviendo nuestro país Andalucía ha tenido la fortaleza suficiente para liderar y para demostrar que hay propuestas que son capaces de cambiar la vida de las personas.

Y, de cara al próximo año, Andalucía va a liderar la discusión, el debate, la necesidad de un nuevo modelo de financiación autonómica que haga posible que eso sea así. Va a exigir que haya una reforma en paralelo con el modelo de financiación local, para que no sea una pelea entre Administraciones. Vamos a contar con planes que vayan dirigidos, en el ámbito educativo, a la igualdad de género. Queremos que, de una vez por todas, se escuche a Andalucía durante el año 2018, para que el puerto de Algeciras esté conectado con Europa y con el Mediterráneo. Queremos reclamar mayores cotas de solidaridad con esos refugiados que están llegando a nuestras costas, que se está viendo, que se está viendo, que algunos no querían verlo hace seis meses y que hoy es una realidad.

Andalucía necesita un plan de empleo, y lo vamos a exigir también de cara al 2018. Y vamos a abordar desde el respeto, buscando todo el consenso, que la reforma constitucional y territorial sea una reforma que garantice la igualdad de todos los ciudadanos en nuestro país.

Todas estas reclamaciones tienen acento andaluz, y les aseguro que la voz de Andalucía será oída donde haga falta el próximo 2018.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Concluyen de esta forma las preguntas a la presidencia de la Junta de Andalucía y recuperamos la sesión de control al Consejo de Gobierno.

---

### 10-17/POP-000808. Pregunta oral relativa a la campaña del juego y juguete no sexista y no violento

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Seguimos con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pregunta que formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ruiz Navarro.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Quiero empezar mi intervención felicitándola por esa campaña de juguetes no sexistas y no violentos que el Instituto Andaluz de la Mujer ha llevado a cabo un año más.

Es obvio que en la infancia comienza el juego, como recoge el lema de esta campaña, y que el juego es, simplemente, una imitación del mundo tal y como lo conciben y lo contemplan los niños y las niñas, por eso me resulta indignante que siga habiendo iniciativas como la que conocíamos ayer, que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Huércal de Almería, gobernado por el Partido Popular, en donde se ha decidido hacer un curso para que las mujeres de la localidad conozcan las partes de un vehículo. Esa es una actitud que humilla a la mujer, que tira por tierra la lucha por la igualdad y que nos recuerda que sigue siendo muy necesaria la implantación de medidas como esta campaña de la que hablamos, que combatan el machismo que seguimos padeciendo, que eviten la discriminación y que protejan la igualdad a la que nuestros niños y niñas tienen derecho.

Yo tengo una sobrina de poco más de dos años y medio, y les confieso que hace poco tuve una discusión con ella porque me intentaba convencer de que el rosa era el color de las niñas. Eso ella no lo ha aprendido en su casa, se lo aseguro, ni en el seno de mi familia, pero es así, con solo dos años, un poco más de dos años, la sociedad ya le ha enseñado cuál es su color, cómo tiene que ser su forma de vestir y cómo tiene que ser su forma de jugar. Por eso es necesario que eliminemos de raíz esas actitudes tan arraigadas todavía en muchas esferas de nuestra sociedad, porque una familia sola no puede hacer mucho.

Por esa razón consideramos muy acertada la implicación de las instituciones, en este caso del Instituto Andaluz de la Mujer, en una campaña así.

Yo siempre digo que como sociedad tenemos que desaprender muchas cosas, sobre todo lo que se refiere a asignación de roles y de materia de igualdad.

Es cierto que también cada vez más personas se conciencian y reivindican juguetes no sexistas, pero actualmente seguimos viendo escaparates en los que predominan los colores rosas, en donde vamos a encontrar juegos relacionados con las labores del hogar, con los cuidados de bebés, de los bebés, y ajuares de princesa. Y encontraremos otros escaparates con tonos azules en donde encontraremos superhéroes, vehículos de todo tipo y juegos de construcción.

La competición, el individualismo, el poder y la fuerza se asocian a juguetes que dan o que quieren captar la atención de los niños, mientras que a las niñas se dirigen juguetes relacionados con la belleza, con la maternidad, con el cuidado y limpieza del hogar. Incluso las voces que se escuchan en los anuncios son femeninas o masculinas dependiendo del juguete que se anuncie. Pero los juguetes no son sexistas, señora consejera, por sí solos no son sexistas, no lo olvidemos, los juguetes no tienen sexo, somos las personas las que los convertimos en sexistas cuando decidimos que un determinado juguete es apto solo para uno de los géneros.

Por eso nos gustaría conocer cuál es su valoración de esta campaña anual del juguete no sexista y no violento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hay algo que, además, es terrible, no solo para las niñas, sino también para los niños. A veces privamos a los niños del uso de determinados colores o de algo tan importante, como también es para los niños, como es la crianza, y, de hecho, hay muchos niños a los que les encantan los muñecos, y, finalmente, en las casas pueden jugar perfectamente con muñecos y les estamos privando de poder salir, a lo mejor, a un parque con un carrito con un bebé, que es lo mismo que hace, a lo mejor, su padre cuando sale con su hijo a pasear. Luego, efectivamente, no solamente estamos condicionando el rol de las niñas, sino que estamos privando y condicionando el rol de los niños. Eso es como aquello de que los hombres no lloran, cuando iban a ponerse una inyección los niños y aquello era muy terrible cuando te dolía y no podías llorar o no podías mostrar los sentimientos. Les privan, no solamente condicionan a las niñas, sino que les privan a los niños. Por eso es tan importante la coeducación y por eso es tan importante el trabajo que en el plan de igualdad en educación se está haciendo en materia de coeducación. Los programas coeducativos que tienen como objetivo sensibilizar y formar y dotar de recursos, y el sentido de pérdida tiene que ser de ambos sexos, porque lo es, porque lo es, condiciona a uno y limita a unas y limita a otros.

La campaña del juego y del juguete no sexista y no violento es importante, pero es importante también que las grandes superficies y que a las grandes tiendas no se llegue y tengan el pasillo rosa, ya determinado, vamos, vas directamente, y si el niño tuyo se desvía al pasillo, el chico, pues no te puedes ni imaginar allí lo que se puede montar en un momento determinado.

Luego ya, de entrada, tiene que haber una complicidad por parte de la sociedad, que estamos obligados desde el ámbito de las Administraciones a sensibilizar y a concienciar.

Creo que los colores no son de nadie, porque, vamos, eso ya es el colmo, pero eso, además, incide enormemente en las decisiones. Es importante, por lo tanto, esa campaña, tiene [...] en televisión, en radio, en re-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 107

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

---

des sociales para contrarrestar ese bombardeo publicitario televisivo y también un uso de decálogos que nos orientan, orientan a las familias y orientan a la educación en esa materia.

Podemos enseñar a aprender que el juego es un elemento de socialización fundamental, y ahí nos van a encontrar desde el Instituto Andaluz de la Mujer, con una valoración positiva, con una valoración muy positiva porque, de verdad, aquí la pérdida es de las niñas y de los niños.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

---

## 10-17/POP-000797. Pregunta oral relativa a la organización interna del Servicio Andaluz de Empleo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

La primera pregunta la formula, en nombre del Grupo de Ciudadanos, el señor Hernández White.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Servicio Andaluz de Empleo ha ido incorporando colectivos de muy diversas fundaciones, consorcios, agencias, organismos públicos que ha ido incorporando, como decía, al Servicio Andaluz de Empleo, que proceden cada uno..., cada uno tiene un convenio, unas funciones reconocidas de cuando se le contrató, y, por tanto, hay una convivencia de muy distintos colectivos y que conviven actualmente dentro del Servicio Andaluz de Empleo.

Muchas de las funciones que tienen reconocidas, incluso estatutariamente, de cuando fueron contratados no las están desarrollando.

Cuándo tiene previsto este Gobierno la famosa RPT en la que están trabajando, cuándo tienen previsto poner en orden, también, las funciones de todos estos colectivos, de todos estos empleados públicos para que el Servicio Andaluz funcione correctamente, tal y como están esperando miles de andaluces.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el pasado Pleno, en la comparecencia de incumplimiento de la moción de empleo, les manifestaba que, para el ejercicio de las funciones que se detallan en su pregunta, el Servicio Andaluz de Empleo está trabajando en cerrar el catálogo de puestos de trabajo, y en concreto, con el objeto de unificar la terminología, se está elaborando este catálogo, teniendo en cuenta las líneas de actividad que tiene el SAE, para, de esta forma, recoger de una manera objetiva la definición de los diferentes puestos de trabajo, de acuerdo a la legislación aplicable a cada caso y a la planificación de los recursos necesarios para atender las diferentes carteras de servicios.

Este catálogo va a recoger funciones, tareas y actuaciones que dan sentido a su existencia y a las características no funcionales y a las necesidades reales de efectivos para su desempeño, no definiendo, y eso se lo quiero aclarar, el perfil profesional de las personas, sino el de los puestos de trabajo desde donde se van a atender esas necesidades. Por tanto, este catálogo de puestos no incluye a personas concretas, sino que va a responder a la relación de puestos de trabajo y a la definición de cada uno de ellos.

Y respecto a los plazos con los que usted me preguntaba, trabajamos para finalizar la habilitación de los contenidos de los perfiles en los puestos de trabajo de las oficinas y centros de empleo, así como la dimensión óptima de las plantillas para dar respuesta a las necesidades tanto estructurales como coyunturales del SAE.

A este trámite le seguirá la presentación del catálogo de toda la agencia SAE, que prevemos que se realice a lo largo del primer semestre del próximo año.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Hernández White.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

El Servicio Andaluz de Empleo, como decía, ha ido incorporando personas, personal, empleados públicos, de colectivos muy diversos desde el año pasado, desde el año 2016.

Además, en el Servicio Andaluz de Empleo existen funcionarios, existen funcionarios que tienen potestades administrativas y que, por supuesto, deben ser respetadas y deben seguir ejerciéndolo.

Lo que quería decir..., este problema no es nuevo, es decir, es que estamos desde el año 2016, el anterior consejero, pues trabajando en esa relación de puestos de trabajo. Y lo que está claro es que a día hoy todavía, todavía no lo tenemos.

Este retraso, este retraso en la puesta en marcha y la concreción de cuáles son los puestos de trabajo, cuáles son las funciones que tienen que desarrollar, tiene un efecto, tiene un efecto en el que es el principal problema de los andaluces que es desempleo, tiene un efecto en las personas que acuden al Servicio Andaluz de Empleo y necesitan un servicio de primera, porque están en una situación precaria. Tiene un efecto en la definición de itinerarios personalizados, en el servicio de empleo de calidad, en el servicio de asesoramiento de calidad que se merecen miles de andaluces.

Las funciones que debe realizar cada empleado del Servicio Andaluz de Empleo deben estar, deben estar claramente definidas y desde hace mucho tiempo.

Estando claro cuáles son las funciones de los funcionarios, de los funcionarios que hay en el Servicio Andaluz de Empleo, hay que definir ya cuáles son las funciones del resto de personal, que, como decía, se han ido incorporando. Y que recordemos que muchos han pasado por una situación, además, traumática, de deuda importante de muchas nóminas, como, por ejemplo, el Ciomijas.

Es necesario ya que haya una adecuada organización de los recursos humanos dentro de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, que se respeten las funciones de todo el personal que existe, laboral y, evidentemente, por supuesto, funcionario.

Hay que poner orden en lo que supone el acceso a muchos empleados...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Hernández White.

Señor consejero.

**El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a ver, usted mismo lo ha dicho en su propia segunda intervención, es que en el mes de agosto se incorporaron las últimas personas al Servicio Andaluz de Empleo. Y a esta relación de catálogo de puestos de trabajo que le he dicho y que estamos haciendo desde el propio Servicio Andaluz de Empleo, con las indicaciones de la consejería, le va a seguir la presentación, que prevemos que se realice una manera definitiva para el semestre del próximo año.

Nosotros somos..., este Gobierno es consciente de que el Servicio Andaluz de Empleo es un instrumento clave, clave y fundamental para ayudar a los desempleados y para mejorar la empleabilidad que posibilite la incorporación al mercado laboral de las personas que se encuentran en situación de desempleo en Andalucía. Y somos conscientes de la importancia que tiene que tener el Servicio Andaluz de Empleo para nuestro trabajo.

Por eso ya le he dicho y le he marcado la fecha clara en la que estará acabado el catálogo de puestos de trabajo. Y a partir de ahí, paso a paso, como tiene que hacerse en este tipo de tramitaciones administrativas, posteriormente llegará la relación de puestos de trabajo previa al catálogo que es necesario, como en cualquier otra agencia pública.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor consejero.

### 10-17/POP-000814. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la viabilidad de la Cámara de Comercio de Jaén

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta que formula el Grupo Popular y en su nombre la hace el señor García Anguita.

Señor García.

El señor GARCÍA ANGUIA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

¿Puede informar a este grupo parlamentario de las medidas que su departamento va a adoptar para garantizar la viabilidad de la Cámara de Comercio e Industria de Jaén?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señorías, yo creo que de todos es conocido que la Ley Básica Estatal de Cámaras de Comercio se aprobó sin que en la misma se diera solución a la grave situación de viabilidad económica por la que están atravesando las 87 Cámaras de Comercio de todo el territorio nacional. Y que, además, deriva claramente de la eliminación de su vía de principal financiación, el recurso cameral permanente.

La Cámara de Comercio de Jaén, por la que me pregunta usted concretamente, no era ajena a esta situación. Y se ha acrecentado, además, por su inviabilidad económica y por la no existencia de candidaturas para la renovación de su pleno.

Ante este difícil contexto y la inexistencia del procedimiento a seguir en este tipo de situaciones, que no se contempla en la normativa básica, elevamos hace algún tiempo un oficio al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para que nos informara sobre las actuaciones a acometer. Y en la respuesta de la subdirectora general de Comercio e Interior se viene a informar que, en base a la Ley Básica, la Cámara de Jaén se encuentra en causa clara de extinción por imposibilidad de funcionamiento normal de sus órganos de gobierno y por no haberse podido subsanar las razones que dieron lugar a su suspensión, sin que exista otra alternativa legal que la liquidación.

Como ejemplo para seguir el camino de la liquidación, ya que no existe, lo vuelvo a reiterar, un procedimiento regulado en la Ley Básica, se nos proponía el proceso que la propia Administración General del Estado ha seguido en la liquidación de la Cámara de Melilla.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor García.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo que le faltaba a la provincia de Jaén era la liquidación de esta entidad tan importante como es la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Jaén. Y digo bien, de la provincia de Jaén, porque en nuestra provincia hay tres cámaras: la Cámara de Comercio e Industria de Linares, que es solo local, para Linares; la Cámara de Comercio e Industria de Andújar, que es solo de ámbito local, para Andújar, y, la Cámara de Comercio de Industria de Jaén, que atiende al resto de municipios de la provincia, es decir, que atiende a los 95 restantes municipios de la provincia de Jaén.

Quiero decirle, señor consejero, que usted lo sabe, que la semana anterior, el pasado jueves, en este pleno, se aprobó una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, una moción para buscar vías de apoyo, iniciativas de apoyo para la provincia de Jaén, debido a las condiciones socioeconómicas de nuestra provincia.

Una provincia con más del 30% de paro, número uno en tasa de desempleo en Andalucía. Una provincia que tiene cinco puntos más de la media de desempleo de Andalucía y que tiene más del 13,5% de tasa de desempleo sobre el resto de España.

Una provincia que..., como vimos el jueves pasado en la moción, se aprobó por unanimidad que incluso la ITI se pueda ampliar al resto de la provincia para poder luchar contra el desempleo y contra la pobreza en esta provincia.

Usted sabe, señor consejero, que las cámaras de comercio e industria tienen una actividad fundamental para los comerciantes, para los empresarios de la provincia de Jaén, para ayudarles en formación, en conocimiento y como vía de captación de fondos europeos.

Lo único que la faltaría a esta provincia, de verdad, señor consejero, sería liquidar a una entidad que lleva prestando servicios a los comerciantes 130 años, que ha llegado a tener 52 empleados, que ahora tiene siete empleados honestos, honrados, que llevan 40 meses sin percibir su sueldo y que siguen asistiendo día a día a las 8 de la mañana a la Cámara de Comercio e Industria de Jaén.

Por ellos, por los siete empleados que siguen trabajando sin cobrar, por la provincia de Jaén, por el más del 30% de desempleo, yo le pido a usted, a su departamento y a la Junta de Andalucía, que no liquide la Cámara de Comercio e Industria de Jaén.

Usted dice que hay 87 cámaras de comercio en España y que están mal, no creo que vayan a liquidar las 87. Por eso le pido y le digo que Jaén también existe.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor García, si me quería interpelar con una pregunta de política general de Jaén, pues lo podía haber hecho por eso y no haber intentado derivar la pregunta por la Cámara de Comercio de Jaén.

Una cámara de comercio que, como cualquier otra cámara de comercio, tendrá usted claro que este Gobierno no le apetece liquidar las cámaras de comercio, pero no es este Gobierno el que liquida la Cámara de Comercio, es la propia Cámara de Comercio de Jaén la que se ve abocada a la liquidación porque no se ha presentado nadie a las candidaturas.

Y sobre la situación económica de la Cámara de Comercio, que nosotros compartimos, es lo único que comparto de toda su reflexión, que las cámaras de comercio son necesarias para mejorar el tejido empresarial no solo de la provincia de Jaén, sino de todos los sitios donde están. Hombre, para hablar de la situación económica a la que la Cámara de Jaén ha llegado, pues lo tiene usted tan fácil como preguntar a la derecha donde está sentado.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

## 10-17/POP-000819. Pregunta oral relativa a la garantía de responsabilidad civil

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que también formula el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre lo hará el señor Torrico Pozuelo.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, presidente.

Voy a dar por formulada la pregunta, señor consejero. Pero me va a permitir que le diga algo sobre su intervención, que no fue contestación a mi pregunta en el pasado Pleno.

Mire usted, señor consejero, con toda tranquilidad pero con toda firmeza... Le guste más o menos la pregunta, le guste más o menos o le caiga más o menos simpático el diputado que se la formule. Por respeto, no a mí, que eso es lo de menos, por respeto a este Parlamento, por respeto a este grupo y al millón de andaluces que lo respaldan, y le diría más, incluso por respeto a su propio equipo, que trabaja muy seriamente para prepararle las preguntas, no vuelva a hacer lo que hizo usted la semana pasada, no queriendo contestar a las preguntas de este diputado por dignidad del Parlamento, y le diría más, por la suya propia.

Doy por formulada la pregunta.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Miré usted, señor Torrico, no tenga usted ninguna duda de que tengo respeto, respeto a todos los grupos parlamentarios, respeto por supuesto a mi equipo y respeto a los nueve millones de andaluces y andaluzas, a los que le votaron en su grupo parlamentario y a los que votaron a las fuerzas mayoritarias, que es la que sustenta este Gobierno. Y yo no dejé de contestarle la pregunta, simplemente dejé de replicarle, en el turno de réplica que tenía, y que era mi derecho o no mi derecho.

Y con respecto a la formulación de la pregunta, que usted ha dicho que la ha dado por formulada, le contesto rápidamente. La Junta de Andalucía tiene previsto y está preparada en el caso de ser necesario,

para exigir la responsabilidad civil que se pudiera derivar como perjudicada por los presuntos delitos que ahora se enjuician, y, de hecho, ha puesto en marcha cuantos mecanismos procedimentales están a su alcance para hacerlo.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor consejero.

Señor Torrico.

**El señor TORRICO POZUELO**

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a entrar en la materia, efectivamente, mire usted...

No ha dado contestación tampoco en este caso, porque no ha entrado en detalles sobre esa contestación, sobre cuáles son las medidas en concreto que están preparadas, porque créame, señor consejero, y permítanos que dudemos mucho de esa palabra. Porque en el mayor caso de fraude al dinero público que se ha dado en Andalucía, un caso en el que hay dos presidentes de la Junta de Andalucía y secretarios generales del Partido Socialista sentados en el banquillo de los acusados, un caso en el que hay más de dos decenas de altos cargos de la Junta de Andalucía, de muchos años implicados, que la Junta de Andalucía no esté personada como acusación particular, pues ya me dirán ustedes cómo se están portando. La Junta de Andalucía, en este caso, se está portando más como el brazo armado jurídico del PSOE de Andalucía que como la defensora de todos los andaluces, de los intereses de todos los andaluces, que es su obligación, señor consejero.

Y mi pregunta es ¿si viene una reclamación millonaria? si los jueces condenan a la Junta de Andalucía como responsable civil subsidiaria de una condena millonaria, ¿de dónde va a sacar el dinero?, ¿de sanidad?, ¿de Educación?, ¿del dinero destinado a la formación de los parados andaluces otra vez, una vez más, un año más sin formación para los parados andaluces?

Mire usted, señor consejero, no es el momento de que nadie de su partido con esos encausados, esos presidentes y esos altos cargos de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, saquen pecho por nada que tenga que ver en relación con ese lamentable caso.

Le voy a decir una última cosa para terminar, señor consejero. Su consejería, usted llegó porque era muy complicada, porque el anterior consejero no fue capaz de cumplir el encargo que seguro que la presidenta le dio. Pero yo le digo que usted, independientemente de eso, haga una cosa, deje de comportarse como el secretario ejecutivo del comité regional para marrones varios y empiece a comportarse como el consejero de Empleo de todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Señor Torrico, no tenga usted ni la menor duda de que siempre me comporto como el consejero de Empleo, Empresa y Comercio de todos los andaluces y andaluzas, no como el secretario ejecutivo absolutamente de nada.

[Aplausos.]

Yo entiendo..., y que, en la lógica dialéctica del debate, usted diga que no le he contestado, pero es que, se lo repito, la Junta de Andalucía, se lo he dicho, tiene previsto y está preparada en el caso de ser necesario, exigir la responsabilidad civil que se pudiera derivar como perjudicada por los presuntos delitos que ahora..., presuntos delitos, porque nosotros tomamos la presunción de inocencia como algo..., como usted ya ha hablado, directamente casi de condena. Y le digo que se había hecho reserva... La Junta de Andalucía tiene hecha reserva expresa de las acciones civiles para el caso de que existan condenas penales firmes en las causas judiciales a las que usted ha hecho referencia.

También le voy a preguntar que, si tanto le preocupa este asunto, le traslade también el Ministerio de Empleo esta misma cuestión y, en concreto, le pregunte a la ministra Báñez si tiene previsto adoptar alguna medida para garantizar la posibilidad de responsabilidad civil que se puede derivar de los ex altos cargos de la Administración General del Estado que tramitaron las ayudas a ERE de la faja pirítica de Huelva.

Yo ya..., la verdad es que solo les interesa repetir y repetir un discurso hermético en estos tres minutos para seguir lanzando contra este Gobierno siempre falsas aseveraciones y acusaciones sobre nuestra manera de trabajar.

Yo se lo repito, nosotros vamos a ser muy, muy respetuosos con la justicia y esperamos que haya el máximo de respeto con su acción, con su trabajo, de la misma manera que nosotros trabajamos arduamente.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

### 10-17/POP-000821. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración de la Dirección General de Formación con la Justicia en relación a la Faffe

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que también se formula a la misma consejería, la hace, en nombre del Grupo Popular, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, su Consejería de Empleo ha recibido el 27 de noviembre una notificación del juzgado número 6 que investiga el fraude de la formación profesional para el empleo, en el que le reclama, desde hace dos años, los expedientes de reintegro de la Faffe. Le reclama dos expedientes: uno, de tres millones de euros, para formación del Delphi, y otro, de 25 millones de euros, una subvención nominativa. Y le reclama también la auditoria de la Faffe, esa que lleva un año negándome una copia.

Por eso, señor consejero, le pregunto que por qué no colabora con la justicia y cuándo va a enviar esos documentos que le reclaman desde hace dos años.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, desde la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se está realizando una total y continua colaboración con la justicia en todos los procedimientos judiciales en los que se ha requerido información. Se lo repito, la colaboración es total y continua.

Y han supuesto, además, para la Administración de la Junta de Andalucía una enorme carga de trabajo adicional, que ha tenido que compatibilizar con el ejercicio de sus responsabilidades de gestión en el ámbito de sus competencias.

Solo el juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, al que usted ha hecho referencia, donde se siguen esas diligencias previas sobre diversos asuntos relacionados con la formación para el empleo, se han atendido hasta el momento 46 informes sobre expedientes de formación profesional para el empleo, remitiendo además copias compulsadas y digitalizadas de los mismos y de otros expedientes que se han ido requiriendo.

No obstante, sobre lo que motiva el no haber remitido al juzgado los informes que refiere, decirle que la fecha solicitada se dio cumplida cuenta al juzgado solicitante de los motivos que argumentaban dicha falta de remisión. Y, no obstante, debe saber, usted ha hecho referencia a una fecha de finales de noviembre, debe saber que en estos momentos ya se ha dado traslado de respuesta parcial al último requerimiento realizado por el juzgado de instrucción número 6 de este asunto, y se está completando toda la información que se solicita para facilitarla.

El auto fue notificado, si bien usted ha dicho la fecha del auto, el auto fue notificado a esta consejería el 13 de diciembre. Estamos a 20 de diciembre, y ya se ha dado respuesta parcial.

Muchísimas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

**La señora RUIZ-SILLERO BERNAL**

—Gracias, señor presidente.

Respuesta parcial no vale. Dos años sin contestar y sin enviar documentos.

Mire, usted obstaculizada, a sabiendas, la labor de la Justicia para que no se investiguen los indicios de delito en la Faffe, en la propia Junta, que indica la Fiscalía Anticorrupción.

Mire, señor consejero, la Junta esconde documentos en juzgados para evitar responsabilidades del fraude de la formación, pero le voy a decir, un documento, un expediente que usted no le quiere enviar aquí lo tengo, aquí lo encontré entre los miles de expedientes que llegaron a la comisión de investigación. Este expediente son 25 millones de euros que se lo dio a la Faffe el Consejo de Gobierno en el 2009, siendo presidente de la Junta de Andalucía el señor Griñán.

Este expediente tiene, desde hace tres años, un expediente de reintegro. Se paralizó, se le dio una prórroga de seis meses. Se ha enviado un informe de auditoría, de Deloitte, que también se lo pide el juzgado, y que no sabemos si se lo ha enviado.

Y en ese informe de auditoría se dice que hay irregularidades. Por tanto, hay que devolver la totalidad de estos 25 millones de euros, ¿por qué no se devuelve ese dinero, esos 25 millones de euros a los desempleados andaluces? ¿Por qué usted oculta esta información al juzgado?

Tiene que contestar en esta pregunta qué es lo que ha enviado al juzgado. ¿Por qué se le ha retrasado durante dos años los expedientes de reintegro? Expediente de reintegro que continuamente le pregunto también sobre la Faffe, en mis preguntas, en mis comparencias, y que jamás contesta.

¿Por qué oculta esos datos? ¿Por qué? ¿Porque no quiere que la Fiscalía, que el juzgado investigue esos indicios de delito en la Faffe, que es la propia Junta de Andalucía? Porque Susana Díaz, desde luego, quiere ocultar toda la información para que no le salpique a ella, al Gobierno y a todos sus antecesores en el fraude de la formación, en el que nos estamos jugando muchísimo dinero de todos los andaluces.

Señor consejero, hay que ser transparente, porque con la transparencia se evita la corrupción. Y, desde luego, lo que está demostrando usted, con todo su trabajo, que está obstaculizando la labor de la justicia, porque no quiere que se llegue al fondo del asunto, que salpica, sin duda alguna, a todo el organigrama de la Consejería de Empleo y, en especial, a la Faffe.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en sede parlamentaria de lo que no me habían acusado nunca es de la comisión de un delito, porque obstaculizar la labor de la justicia es un delito, recogido en el Código Penal, y me parece muy fuerte, muy fuerte que una parlamentaria haga esas afirmaciones cuando yo le he dado justa cuenta de todo lo que ha realizado esta consejería.

Su discurso es emético, verdaderamente emético, y continúa siéndolo así. Verá usted, le voy a leer literalmente lo que dice el Tribunal de Cuentas en el acta de liquidación provisional para determinar una posible responsabilidad contable sobre los reintegros de los que usted habla: «Tanto por la normativa», entre comillas, «tanto por la normativa que le resulta aplicable como por lo expresado por el propio informe en cuanto su financiación, ha de considerarse que en estos supuestos que se está haciendo un desplazamiento patrimonial en el seno de una administración o ente público que se corresponde con un incremento patrimonial en otra entidad así mismo pública», y continúa concluyendo el Tribunal de Cuentas, y vuelvo a entrecomillar, «así pues, respecto a las deficiencias estudiadas, se considera que no hay perjuicio a los fondos públicos y no procede el pronunciamiento en las presentes actuaciones previas de un supuesto de alcance en el sentido técnico y jurídico».

Verá usted, pueden continuar con su discurso rancio y antiguo, de enmarañar y seguir enmarañando. Y, en cuanto a la auditoría de la citada fundación a la que se ha referido usted al principio de la pregunta y que ha solicitado por el artículo 7 del Reglamento, solo decirle que ya la pudo consultar usted, en cumplimiento [...], y lo podrá hacer en cumplimiento del mismo, al contener esta misma solicitud de información los mismos condicionantes que anteriormente.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## 10-17/POP-000802. Pregunta oral relativa al programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta que se le formula a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la hace el Grupo Socialista, y en su nombre la formulará la señora Redondo Crespo.

Señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como sabemos, aprobaba el Consejo de Gobierno el decreto que regula el programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral para nuestra tierra, con un presupuesto de 308 millones de euros. El pleno pasado usted dio cumplida cuenta de todos los programas de empleo, del desarrollo de todos los programas de empleo, entre ellos también este al que hacemos mención, y lo que sí dejó patente fue el esfuerzo que está haciendo el Gobierno andaluz, el Gobierno de esta presidenta, Susana Díaz, su consejería, por hacer posible la creación de empleo en nuestra tierra, como lo viene demostrando, y además lo está haciendo en solitario y a pulmón.

Un programa que llega a los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos, independientemente del color político que tengan, y esto, como en ediciones anteriores, va a suponer, desde luego, un alivio para aquellas personas que están paradas menores de 30 años, mayores de 30 años, mayores de 45... Un programa donde, como digo, las personas que están paradas, aunque sea de manera temporal, van a encontrar una solución al desempleo mejorando su currículum, sus posibilidades de un empleo mucho más estable y de calidad. Es decir, estamos hablando de un programa integral, con distintas líneas de actuación, como son los incentivos a la contratación, la formación, la orientación, la conciliación. Es decir, en definitiva, un paquete de medidas de las que usted nos dará cumplida cuenta.

Es lo mismo que tendría que estar haciendo el Gobierno de España, haciendo posible que se generara empleo, pero desde luego ni está ni se le espera, porque aquí ni incentivos para el empleo, ni para la industria... Por lo tanto, nada de nada.

Un Partido Popular que tendría que estar tomando nota de lo que se está haciendo aquí, en nuestra tierra. Pero todo lo contrario, señor consejero, el Gobierno de España, la derecha continúa sin dar respuesta a un plan de empleo, sin dar respuesta a los hombres y mujeres que trabajan en el campo, sin dar respuesta a las ayudas a la industria y a las renovables, desde luego quitándonos, eso sí, la financiación que nos corresponde y quitándonos también la posibilidad de esas 35 horas tan importantes como son para los hombres y mujeres funcionarios y funcionarias de nuestra tierra. Y todo esto con el beneplácito de la derecha aquí en Andalucía, y desde luego, como antes se decía por parte de la consejera: mejor que, si no hacen nada, tampoco que no estorben. Yo creo que eso sería la mejor medida.

Por todo esto, señor consejero, a pesar de los palos que nos están poniendo en las ruedas, el Gobierno andaluz sigue trabajando en esa línea importante de generar empleo, y le queremos preguntar desde este grupo parlamentario cuáles son las características de este nuevo plan, programa, perdón, de fomento del empleo para nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Redondo.

Señor consejero.

El señor CARNERO SIERRA, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Redondo, le agradezco su pregunta, y evidentemente, como bien ha indicado usted, lo que persigue el Partido Popular lo acabamos de ver y lo hemos visto en las anteriores preguntas que se han dirigido a esta consejería y, en general, las que se dirigen a control del Gobierno.

Como estaba bien diciendo usted, a principios del mes de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó un programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía que estimamos que beneficiará a más de 54.000 personas, con un presupuesto que ha indicado de 308 millones de euros para los años 2018 y 2019. Los objetivos van en consonancia con los de la vigente Estrategia Industrial de Andalucía 2020, y que no es otro que recuperar el nivel de ocupación previo a la crisis en el sector industrial, alcanzar los 533.000 trabajadores, reduciendo la tasa de temporalidad de dicho sector.

Las medidas previstas inciden tanto en el desarrollo local como en el fomento del empleo, la mejora de la empleabilidad, la innovación en el empleo, la seguridad y salud laboral, y la conciliación familiar. En concreto, el decreto va a incidir en el fomento del empleo, donde prevemos beneficiar a 8.800 desempleados, con un presupuesto de 71,7 millones, estableciendo incentivos a la contratación para favorecer la creación de puestos de trabajo estables y la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos, así como con la contratación para la realización de proyectos de interés general y social generadores de empleo.

El decreto va incidir también de manera muy directa en el desarrollo local, al que se destinarán más de 182 millones de euros y del que se beneficiarán más de 30.000 desempleados, que incluye la reedición de iniciativas que usted bien ha nombrado e iniciativas novedosas, como desempleados mayores de 45 años, así como acciones de orientación y tutorización de los beneficiarios, iniciativas de diagnóstico y prospección para determinar oportunidades de negocio en los municipios o líneas de ayuda específicas a autónomos y sociedades sin ánimo de lucro para planes de empresa y estudios de viabilidad de desarrollo local, así como otra línea de incentivos a las contrataciones de trabajadores por más de un año, para poner en marcha todos esos proyectos.

En lo que a inserción laboral se refiere, vamos a destinar 40,5 millones centrados en la mejora de la empleabilidad y los proyectos integrales de inserción, que desarrollarán entidades sin ánimo de lucro, univer-

sidades y asociaciones del sector industrial, con una previsión de más de 13.600 personas beneficiarias, dirigidos a parados de larga duración, los mayores de 45 años, mujeres y personas de discapacidad. Vamos a combinar acciones de orientación laboral y asesoramiento, formación e intermediación laboral, entre otras, además de recoger una oferta de prácticas de entre tres y nueve meses para jóvenes desempleados, con una beca equivalente al 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, y otra de ámbito europeo, con ayudas que cubrirán gastos de preparación lingüística y cultural, así como desplazamientos, alojamientos y manutención.

Y, finalmente, vamos a incidir con este decreto en la innovación del empleo, destinando 7,5 millones a la seguridad y salud laboral; a la innovación, 7,5 millones, y a la seguridad y salud laboral, destinando 4 millones.

Señorías, para terminar, la creación y el impulso siguen siendo el principal...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

---

### 10-17/POP-000791. Pregunta oral relativa a la situación habitacional de una familia granadina

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta para la Consejería de Fomento y Vivienda. La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidente.

Buenas tardes ya, consejero.

La pregunta que formulo en la mañana de hoy va dirigida a la Consejería, evidentemente, de Fomento y Vivienda, pero sobre los barrios ignorados de Granada; en este caso, yo diría que muy ignorados por la Junta de Andalucía.

La Asociación Pro Derechos Humanos de nuestra comunidad ha hecho una denuncia por violación de derechos fundamentales, acerca de la negativa de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación Autonómica a concederle una vivienda digna y segura, y recalco, digna y segura, a una mujer víctima de violencia de género y a su hijo discapacitado, amenazado por ser homosexual. Y desde luego que cómo es posible, señor consejero, que la demandante lleve denunciando esta situación desde 2014, acudiendo a AVRA hasta en 14 ocasiones, y que no se le haya intentado buscar una alternativa habitacional que se adapte a las nuevas circunstancias, y ni tan siquiera, ni tan siquiera, se haya trasladado este hecho al Registro Municipal de Vivienda, de Demandantes de Vivienda, ni tan siquiera a los servicios sociales competentes.

Por tanto, lo que le ruego en la mañana de hoy es que se le busque una solución desde el Gobierno andaluz. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, mire, usted traslada una preocupación y desde el Gobierno de Andalucía, desde la Agencia de Vivienda y Rehabilitación lo que estamos haciendo es ocupándonos del tema, no preocupándonos. La familia a la que usted se refiere tenía una vivienda adjudicada en el año 2011. En el 2014 plantea una petición de traslado, y efectivamente, valorada esa petición de traslado, y ya le digo, y es bueno que lo sepa, cualquier situación siempre es evaluada por los servicios sociales de los ayuntamientos para

ver si la demanda que se plantea puede saltar el orden de prelación ordinario del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda.

Se atendió esa petición en el 2014, perdón, a la demanda de 2014 se acabó encontrando una solución en el 2016, de una vivienda nueva que se le ofreció a la familia y la aceptó.

Es verdad que, después de eso, ha habido una nueva petición, pero le quiero recordar, por si usted no lo sabe, que la queja que planteó al Defensor del Pueblo, después de las explicaciones que se han dado desde la Agencia de Vivienda, ha sido archivada por parte del Defensor del Pueblo. Y en esa demanda que usted plantea también en la vía contencioso-administrativa hay también una desestimación, por parte del tribunal, con fecha exactamente del 15 de noviembre pasado. De manera que no solo estamos preocupados, estamos ocupados dando respuesta a las demandas de las familias. Eso sí, siempre respetando el principio de legalidad, que debe ser lógicamente respetado por todas las instituciones.

Gracias, señor presidente.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, señor consejero, conozco la información detallada. De hecho, el Ayuntamiento de Granada ha citado hoy a las familias. Me alegro de que esta pregunta, al menos, sirva para que, por primera vez, se les cite por servicios sociales del Ayuntamiento de Granada. Pero sí le voy a decir algo más, señor consejero. Ustedes han disuelto..., el Partido Socialista ha disuelto la Mesa de Vivienda, que se creó en Norte, donde había una participación ciudadana, no solo de los vecinos sino también de la Administración. Por tanto, voluntad nula del Gobierno andaluz de hacer un control sobre las viviendas que tiene el propio parque pues de la Junta como parque público.

Decirles que, en palabras de la delegada territorial, dice que comparece en una sesión pública —en la junta de distrito de la zona Norte—, y dice que hay 2.000 o 3.000 viviendas de la Junta de Andalucía que ya da por perdidas, porque es un territorio comanche. Dicho literalmente por su delegada.

Por tanto, la Junta de Andalucía ha renunciado, literalmente —y digo literalmente—, en este caso a poner orden en estas viviendas.

Usted me habla de registro de demandantes de vivienda. Mire usted, la Junta de Andalucía habla de la cola de espera, no es que la cola de espera no ande, señor consejero, es que hay otra puerta que ustedes no controlan y que la Administración no vigila. Y ustedes tienen que ser conscientes, porque así lo reconocen, de que existe un peligro para esta familia, porque está a 100 metros de su maltratador, y el niño —el menor— ahora mismo está viviendo cerca de quienes lo han agredido. Y ustedes tienen la obligación de concederle una vivienda y de permutarle, porque a la que ellos dejen vacía puede acceder cualquier otro demandante que esté en ese registro.

Y yo sí le digo que existe un descontrol absoluto por parte de la Junta de Andalucía, y la víctima de este descontrol de la Junta de Andalucía..., la está padeciendo esta familia. Desde luego, tampoco se han preocupado por mejorar la vigilancia en la zona ni la seguridad en la misma. Por tanto, le vuelvo a pedir que actúen lo más pronto posible.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señora diputada, lo que no le voy a aceptar es que ustedes han tenido responsabilidades de gobierno antes, y no quiero entrar en una revisión del tiempo pasado.

Mire usted, estamos haciendo un plan de gestión del parque público que está permitiendo —ahora, desde hace un año— que todas las viviendas del parque público sean verificadas al menos una vez al año. Y eso está dando lugar, por ejemplo, en Granada, a que 62 viviendas que están en procedimiento de recuperación por ocupaciones ilegales, o por usos no adecuados, estén sirviendo para dar respuesta a familias que están en esos registros municipales de demandantes de vivienda. Y le quiero decir: de las cuales, 26 han sido entregadas ya voluntariamente. Y por tanto respetar los principios de igualdad, de transparencia, de publicidad, de concurrencia; no tener la tentación de asaltar el cielo, porque puede tener una dimensión más épica, pero es menos efectivo desde el punto de vista del funcionamiento y del respeto a las instituciones del Estado de derecho. Porque el funcionamiento democrático lo que garantiza es el derecho de los más débiles, y estamos haciendo un notable esfuerzo por mejorar esto. Y, por tanto, esas familias, que están encontrando —con una mejor gestión del parque público de vivienda— acomodo para sus legítimas expectativas, forman parte de un incremento en la mejora de los procedimientos de gestión del parque público de vivienda en el conjunto de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor consejero.

## 10-17/POP-000806. Pregunta oral relativa al retraso en la electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, a la Consejería de Fomento, que la formulará, en nombre del Grupo Socialista, la señora Rubiño Yáñez.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes ya a todas y a todos.

Es bien sabido que nuestra tierra goza de una posición geoestratégica privilegiada. Andalucía, por lo tanto, puede y debe ser una gran plataforma logística global; lo que sin duda permitirá la creación de empleo, un mayor desarrollo económico y, en definitiva, la generación de riqueza para nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, para ganar peso en la economía internacional necesitamos tanto las infraestructuras logísticas como de transporte terrestre, lo que permitirá una adecuada conectividad de Andalucía con el resto del territorio español y también con Europa. Ello permitirá llegar a más y mejores mercados, siendo altamente competitivos; e igualmente mejorar nuestra capacidad para atraer mayores empresas.

El Gobierno andaluz y nuestra presidenta, Susana Díaz, saben perfectamente de este potencial, apuestan por nuestra tierra e invierten en ella. Y lo hacen con unos presupuestos, para el año 2018, que ya han sido aprobados por esta Cámara. Lo han hecho incrementado 1.151 millones de euros, hasta alcanzar la cifra global de 34.957; concretamente, en su consejería, la de Fomento y Vivienda, con 853 millones de euros. Y todo ello pese al castigo en materia de financiación que el Gobierno de Mariano Rajoy nos inflige a nuestra tierra, a Andalucía. Castigo que ha supuesto que, desde el año 2009, hayamos perdido nada más y nada menos que 5.522 millones de euros. Castigo que, además, se ha materializado esta misma semana tras haber presentado un recurso de inconstitucionalidad en el alto tribunal, y que supone un verdadero maltrato de nuestras empleadas y empleados públicos, que han visto con estupor cómo el Partido Popular les vuelve la cara y no les apoya, negándoles la posibilidad de volver a recuperar aquellos derechos que tenían conquistados antes de la crisis económica. Maltrato también en materia de infraestructuras, y por supuesto también de infraestructuras ferroviarias, que es un maltrato constante, continuado y consentido. Consentido porque vuelve a ignorar a Andalucía en las inversiones previstas en los corredores atlántico y mediterráneo. Buena muestra de ello fue cuando el ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, reconoció, el pasado mes de abril, que para el corredor de Algeciras-Bobadilla solamente había 20 millones de euros, cuando realmente hacen falta 1.179. Y, sinceramente, de poco nos sirven sus declaraciones en el día de ayer diciendo que este corredor, así como su electrificación, tendrán salida en el año 2021. Porque la propia red eléctrica ha dicho lo contrario. ¿A quién creemos a unos o a otros? ¿Quién miente?

Es por eso, señor consejero, que en la mañana de hoy queremos preguntarle cuál es la repercusión que tiene sobre Andalucía el retraso en la electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

**El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA**

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, ayer estaba el ministro de Fomento en Sevilla e hizo algunas afirmaciones que, lamentablemente, no corresponden con los hechos. Y eso que son bastante más contundentes los hechos que las palabras. Y lo que está ocurriendo con el Gobierno de España en relación con las infraestructuras en general, pero particularmente con lo que usted refiere de la comunicación Algeciras-Bobadilla, que es un tramo dentro de la Red Transeuropea de Transporte, es que el Gobierno de España está incumpliendo con Andalucía y está incumpliendo con la Unión Europea —también con la Unión Europea—, pues estos intereses no son solo andaluces, son andaluces, nacionales y europeos.

La definición de la Red Transeuropea de Transporte, efectivamente, conectando el puerto más importante del Mediterráneo con el flujo de mercancías más importante, o de los más importantes del mundo, de Oriente a Europa, a África y América, supone una oportunidad que hay que aprovechar, y que el Gobierno de España está desoyendo clamorosamente. Y, por tanto, más allá de las manifestaciones que haga el ministro, lo importante son los hechos. Y están los Presupuestos Generales del Estado de 2017 inejecutados —lo más que se ha hecho, a estas alturas del año, es acumular una parte de balasto—, y el resto de las manifestaciones pues están ahí.

Hace pocos meses vinieron los verificadores de la Unión Europea a constatar, lamentablemente —lo lamentamos, porque ojalá hubieran dicho lo contrario—, que el nivel de ejecución de las obras, que tenían un horizonte de 2020, que es uno de los espacios prioritarios en esa Red Transeuropea de Transporte, están absolutamente en la inanidad.

A los pocos meses —dos meses más tarde—, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en la medida que, efectivamente, también influye el transporte en la competitividad de las empresas, constató lo mismo. Consecuentemente, más que una actitud de absoluta desidia por parte del Gobierno.

Y lo que decía Red Eléctrica hace escasamente tres semanas va en la misma dirección: que no se iban a hacer las dos centrales que tenían que, lógicamente, ser las que suministraran energía eléctrica al trayecto una vez ejecutado.

En definitiva, hay una lamentable despreocupación del Gobierno de España respecto a los intereses de Andalucía y de la propia nación española, porque, insisto, estamos hablando del primer puerto del Mediterráneo.

Y hay otra dimensión no menos importante. Ayer se debatía aquí la Ley de Medidas de Apoyo frente al Cambio Climático —no es menor el asunto—. Estamos hablando de que la Unión Europea tiene una estrategia para el horizonte de 2030: que el 30% de las mercancías que transiten por más de 300 kilómetros tiene que ser transitadas a través de vías férreas. Y estamos en España en el 5%. La media de la Unión Europea es el 18%. ¿Cuánto va a esperar el Gobierno, si de verdad tiene un compromiso en la lucha frente el cambio climático, a hacer las infraestructuras ferroviarias que necesita ese país?

Hablamos de empleo, de competitividad; hablamos de espacio y horizonte de futuro en el terreno empresarial, y hablamos de responsabilidad en materia medioambiental. Esa es la tarea que tiene que hacer el Gobierno y, lamentablemente, hasta ahora, estamos teniendo el desdén y el desprecio...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-17/POP-000809. Pregunta oral relativa a las buenas prácticas en el deporte

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta a la Consejería de Turismo y Deporte. La formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno.

Señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy cambiamos de vertiente, y en vez de hablar de turismo vamos a hablar de deporte, de una cuestión que nos parece fundamental por la importancia que tiene nuestra comunidad autónoma y, sobre todo, por la cuestión a tratar hoy.

Señor consejero, todos conocemos los beneficios que tiene el deporte en los niños y en los no tan niños, beneficios que favorecen tanto el desarrollo físico como el mental. Si hablamos de los más pequeños, podríamos hablar de la importancia que tiene el deporte para ayudar a los niños y niñas a integrarse, importancia para adquirir valores fundamentales y para ganar confianza en sí mismos. El deporte es una escuela de valores y de hábitos saludables, y debe enseñar y educar en actitudes cívicas, en el respeto, la solidaridad y, sobre todo, en la igualdad. Algo que sería así, que sería fácil, si hubiese un compromiso mayor por todas las partes implicadas, por los deportistas, por las federaciones, por las familias —muy importante— y, sobre todo, por los agentes, todos los agentes implicados y, cómo no, de toda una sociedad, de toda una sociedad que condene las prácticas violentas, abusivas, machistas, xenófobas, una sociedad que condene estas actitudes a las que casi todos nos estamos acostumbrando.

La violencia en el campo de fútbol, los insultos, actitudes indecentes e intolerables, y es importante, hay que incidir en la potencialidad que tiene el deporte como herramienta transformadora, antes que en la competitividad, y más aún en las edades tempranas.

Hemos conocido muchos titulares, muchos casos, pero hace poco hemos conocido uno que lo podríamos denominar como espantoso, esos insultos machistas que tuvo que soportar una joven árbitra, Eva Alcaide, en un partido de juveniles. Eva se sintió acosada por ser mujer. Eva sintió miedo, y esto pasaba en un partido de jóvenes de entre 16 y 18 años, un partido de juveniles. Esto es intolerable, y no lo podemos permitir. Y haciendo un símil futbolístico es hora de sacar tarjeta roja a la violencia en el campo de fútbol y a la violencia en todo el deporte.

La Ley Andaluza del Deporte ha supuesto un paso muy importante en la lucha contra la violencia en el deporte. Necesitamos prevenir y erradicar los comportamientos violentos, así como identificar las causas y las consecuencias de estos. Hemos conocido el acuerdo que se ha firmado recientemente entre su consejería, la Consejería de Salud y la Federación Andaluza de Fútbol por las buenas prácticas en el deporte, un acuerdo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos de forma muy positiva, y más aún que se

haga iniciándolo en un deporte en el que, como digo, estamos acostumbrados a ver muchas prácticas violentas, como es el fútbol.

Y por ello, en el día de hoy, queremos preguntarle en qué va a consistir ese distintivo para la práctica deportiva y cómo lo pueden obtener.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, esta Cámara por unanimidad el 19 de julio del 2016 dotó a Andalucía de una nueva Ley del Deporte, un compromiso de toda la sociedad representada en esta Cámara, que tiene que tener también la repercusión dentro de las acciones de gobierno para favorecer que esa Ley de Deporte, que reconoce el deporte como un derecho para todos los andaluces y andaluzas tenga un desarrollo pleno.

Y quiero decir que ese desarrollo pleno también va en el desarrollo, como usted bien ha dicho, físico, mental y social que tienen que tener nuestros niños y niñas.

Por eso hemos querido, primero, actuar junto con la colaboración de la Consejería de Salud, pero también con la colaboración de la Consejería de Educación, actuar junto a esa federación que está siempre dispuesta a tener buenas prácticas, a lanzar ese modelo de educación en valores, de educación en hábitos saludables, que es la Federación Andaluza de Fútbol, están dispuestos a tener ese proceso de educación y de desarrollo de nuestros niños y niñas.

Y, por eso, hemos sacado este sello de calidad, este sello de buenas prácticas en el deporte, porque no solo queremos que se castiguen los malos hábitos, sino también queremos que se recompensen los buenos hábitos, que se recompensen las buenas prácticas. Que esas buenas prácticas tengan un sello de calidad certificado, además certificado por la Agencia de Calificación Sanitaria, que le da los visos de autenticidad, les da los visos de seriedad y de firmeza en su aprobación.

Y eso es lo que queremos, y además que eso se vincule también a las ayudas posibles que se puedan desarrollar tanto por la federación como por las instituciones a esos clubes que tienen buenas prácticas. Clubes que hacen, por ejemplo, usted ha puesto un ejemplo de lo que sufrió una árbitra el otro día en un partido de fútbol, pero yo también tengo que poner ejemplos como el de Moisés Aguilar Alcaide. Ese chaval de La Palma que, haciendo de recoge-pelotas, se pone a hacerle una maniobra a un jugador del equipo contrario, porque lo había visto en aquellos equipos de fútbol y porque consideraba que tenía que tener el deporte por delante. Hay que reconocer ese tipo de acciones, hay que reconocer ese tipo de comportamientos que nos

permite hacer del deporte un modelo a seguir y nos hace del deporte ese instrumento que tenemos que tener para educar en la sociedad a nuestros niños.

Nosotros vamos a tener, desde las consejerías, ya digo, desde Salud y desde Deporte, un compromiso serio con el desarrollo del derecho al deporte que tienen todos los andaluces.

Y este sello de buenas prácticas va a ser un compromiso de la Administración, compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, con el deporte, con los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía y, en definitiva, un compromiso por que el deporte sea un desarrollo, un instrumento de desarrollo de buenas prácticas...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-17/POP-000804. Pregunta oral relativa al apoyo al sector agroalimentario andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la última pregunta al Consejo de Gobierno la formulará a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Lo hará, en nombre del Grupo Socialista, el señor Castellano Gámez.

Señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, muchas gracias. Buenas tardes, presidente. Señorías.

También con la voz..., un poco mermada por el resfriado.

Hacerle una pregunta, que también es toda una pregunta típica y tópica de las fechas en las que nos encontramos. Estamos a final de año, y es frecuente, consejero, en cualquier materia, pública o privada, hacer balance de gestión.

Nosotros le vamos a preguntar hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por el balance de gestión a lo largo de este año, y de lo que llevamos de legislatura también en cierta medida, respecto a la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural en gran medida. Un Programa de Desarrollo Rural que el Grupo Parlamentario Socialista permanentemente vamos a denunciar y lo vamos a decir alto y claro, que es un programa de desarrollo rural que es el único en España, la única comunidad autónoma en España, que gracias, o por desgracia, el Partido Popular nos quitó el 10%. Les quitó a los agricultores y agricultoras, y a la gente del medio rural, ni más ni menos, que el 10% del dinero, el 10% del dinero, que son casi trescientos millones de euros, que echaremos de menos cuando hablemos de jóvenes agricultores, cuando hablemos de modernización de explotaciones, que echaremos de menos cuando hablemos de industria agroalimentaria, cuando hablemos de cualquier política de grupos de desarrollo rural, cualquier política que afecte a nuestro medio rural.

Y eso hay que decirlo y recordarlo para que no vuelva a ocurrir, porque también en este momento, en este balance, podríamos hablar, y es bueno y ya lo hemos hecho aquí, y lo hicimos, consejero, la semana pasada, de la próxima política agraria común para el horizonte 2020. Y política que ya hay documentos, que ya hay comunicaciones de la Comisión Europea, de la Unión Europea, en las cuales se está avanzando algunas cuestiones que nos preocupan, nos preocupan bastante.

Igual que, por otro lado, nos alegramos de reglamentos, como el Ómnibus, que han tenido cosas buenas y que han planteado un escenario interesante para lo que viene.

Pero queríamos, como le decía al principio de mi intervención, señor consejero, hablar de ese balance de gestión que hace su Gobierno, que hace nuestro Gobierno, que hace su consejería para las medidas agroalimentarias, en definitiva el Programa de Desarrollo Rural, y, en definitiva, lo que ha supuesto, ni más ni menos, que la movilización de todas esas medidas que mes tras mes estamos viendo que saca y pone en la calle, y pone para los agricultores y agricultoras su consejería en todos los ámbitos, en el ámbito de las infraestruc-

turas, en el ámbito del desarrollo, en el ámbito de la modernización, en el ámbito del relevo generacional, en definitiva, en todo lo que le preocupa al sector agrario, que ha demandado el sector agrario, y que con un Gobierno eficaz y eficiente como el Gobierno andaluz y como su consejería se ponen en marcha.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías. Consejero.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castellano.

Señor consejero.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, como bien sabe, la ejecución del PDR finaliza en el año 2023 por utilización de la Regla N+3. Por tanto, las personas beneficiarias, los jóvenes, la modernización de explotaciones, la transformación de las empresas agroalimentarias tiene más margen para ello, para llevar a cabo sus inversiones, tal y como exige la Unión Europea. Por tanto, también para recibir los pagos.

Antes de acabar 2017, a falta de seis años para el año 2023, ya hemos puesto en marcha más de setenta líneas de ayuda. Hemos puesto en marcha, se han llevado a efecto, más de setenta mil expedientes se han gestionado. Se han puesto en marcha 46 convocatorias de bases reguladoras. A disposición del sector se han puesto 1.327 millones de euros, el 71% de nuestro programa de desarrollo rural que gestiona la Consejería de Agricultura. Se han puesto 830 millones de euros, y se ha resuelto ya, con nombres y apellidos, el 45%. Por tanto, hemos convocado el 71% de nuestro programa de desarrollo rural y hemos puesto a disposición, con nombres y apellidos, del 45%.

También se ha ejecutado y pagado el 20% de nuestro programa de desarrollo rural. Por tanto, podemos llevar a efecto la apuesta por el relevo generacional que pretendemos desde la Consejería de Agricultura.

Hemos puesto a disposición de nuestro jóvenes 155 millones de euros, que permiten la incorporación de 2.500 jóvenes, que podrían ser cinco mil de no haber sufrido el recorte al que usted ha hecho referencia, de esos 280 millones de euros, por parte del Gobierno de España.

Hemos impulsado la formación y la transferencia, con 1.261 acciones, a través del IFAPA; doscientas acciones más que en el año 2016.

En relación a las ayudas directas, somos la primera comunidad autónoma en pagar; la primera.

El anticipo de los pagos ha sido ya, por tercer año consecutivo, de 1.184 millones de euros pagados; el 90%, seis meses antes del plazo. Y aquí destacar la labor que hace todo el equipo de la consejería, desde el primer al último empleado público, hasta el equipo directivo. Y quiero darles las gracias.

Se están tramitando 270.000 solicitudes al año, con 1.400 millones de euros gestionados. Por tanto, se hace un trabajo bastante importante.

En cuanto al Plan de Igualdad, ya está puesto en marcha el programa anual. En total, en tres años, hemos gestionado más de novecientos mil expedientes.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor consejero.

Pues, con esta última pregunta, termina la sesión del control al Gobierno y concluimos el punto séptimo del orden del día. Y, antes de seguir con el último punto del orden del día, para que sus señorías puedan ajustar sus agendas, les diré que son las catorce y diez de la tarde. No vamos a hacer ninguna pausa para el almuerzo. El adelantar el Pleno a martes y miércoles tenía un objetivo, y, por tanto, cuanto antes podamos cumplir ese objetivo, pues mejor.

Lo que sí les adelanto es que no se procederá a la votación de nada no antes de las cinco y diez de la tarde, aun cuando el debate pueda adelantarse y sus señorías tengan a bien no consumir todos los tiempos que tienen a su disposición en cada una de las iniciativas. Y, por tanto, sobre las cinco y diez de la tarde procederíamos a votar las tres proposiciones no de ley y la moción que debatimos esta mañana.

Y ahora, antes de pasar al punto octavo y debatir la primera de las proposiciones no de ley, había una petición realizada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de que nos acompañase en el salón de Plenos de un intérprete de signos, para que pudiesen seguir el debate en directo los representantes de los colectivos de sordos y sordomudos de Andalucía. Veo que ya ha tomado lugar entre los diputados y el público... Le agradezco la visita y su presencia en directo, de los representantes de este colectivo...

---

## 10-17/PNLP-000076. Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora sí, damos comienzo al debate de la proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad.

Esta iniciativa la presenta el Grupo de Ciudadanos. Y para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, permítanme ustedes que salude a las personas del movimiento asociativo de personas sordas. Hola, bienvenidos, y muchas gracias por estar aquí. No sé si me ha salido del todo bien, pero, por lo menos, lo he intentado.

Yo creo que, precisamente, el saludo y el agradecerles el que estén aquí es porque son precisamente ellas las que, en cierta manera, han motivado el hecho de que hoy traigamos esta proposición no de ley junto con el resto de personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Y lo lamentable es que a veces tienen que ocurrir determinados hechos, llamativos, para que quizás nos despertemos o nos demos cuenta de que a veces ocurren cosas que no deberían ocurrir en el tiempo en el que estamos, en pleno siglo XXI. Situaciones en las que está bien, desde luego, pedir perdón y está bien, desde luego, rectificarlas, pero que hacen que también sea nuestra obligación —y desde luego nuestra obligación desde este Parlamento— el exigir las y el pedir que se cumplan. Y, desde luego, con las miras puestas en un futuro.

Tengo aquí una noticia que quisiera enseñarla: hablamos de un paciente en el hospital provincial de Torrecárdenas, de mi provincia, de la provincia de Almería, que estuvo más de siete horas esperando en la sala de urgencias para ser atendido y, finalmente, se tuvo que ir sin poder conseguirlo. Sé —y por eso he dicho que es bueno pedir perdón y rectificar— que en el pasado mes de octubre la consejería, una vez que ya se registró también esta proposición no de ley... Pero instaló un sistema adaptado y se le remitieron las disculpas.

La verdad es que nos alegramos por ello. Yo creo que las cuestiones lo que hay que hacer es resolverlas. Pero también es cierto que este hecho, probablemente, habrá ocurrido en otros lugares y que quizás, por no haber tenido tanta repercusión en redes sociales, o quizás también porque estamos hablando de una minoría silenciosa, pues, no nos hemos enterado. Y yo creo que, precisamente, corresponde a los poderes públicos darles la voz que ellos no tienen.

En Andalucía nos encontramos con que el 9% de la población andaluza padece algún tipo de discapacidad. Y es verdad que algo se ha avanzado; se ha avanzado, y bastante. Y el camino para conseguir la

total y la plena inclusión, pues, la verdad es que se ha andado bastante, se han atravesado muchas barreras. Y lo cierto es que la normativa que se crea va hacia esa senda de la igualdad y de la plena inclusión. Pero la verdad es que la realidad práctica es que hemos visto cómo en ocasiones —como el ejemplo que he puesto y otros más que, seguramente, no nos enteraremos— se demuestra que aún queda, lamentablemente, mucho recorrido.

Creo que las personas que padecen algún tipo de discapacidad en su propio quehacer diario, en más de una ocasión se encuentran con barreras que impiden o dificultan enormemente su inclusión plena y efectiva, y su participación en la sociedad... Y lo que está claro es que ellas tienen total y absoluto derecho a gozar de los servicios. Y esos derechos, en igualdad de condiciones que el resto de los demás.

Esta proposición no de ley que traemos hoy aquí, a esta sede parlamentaria, pues va en relación a la adaptación de los centros hospitalarios y sanitarios. Pero la verdad es que creemos que, a día de hoy, lamentablemente, quizás debiera ser extrapolable a cualquier otro tipo de organismo y a cualquier otro tipo de sector.

Si nos centramos en el marco normativo sanitario, en la normativa que ampara el marco normativo sanitario, nos encontramos, en primer lugar, con la Ley General de Salud Pública, donde dice que la información se facilitará, para su comprensión, en función del colectivo afectado y estará disponible en un formato que permita la plena accesibilidad a las personas con discapacidad de cualquier tipo.

Nos vamos a otra ley, a una segunda ley, la Ley General de Sanidad. Esta ley garantiza la asistencia sanitaria pública y su acceso en condiciones de igualdad a toda la población española. Y aquí se regula que, en el marco, lógicamente, de esta ley, pues todas las administraciones públicas sanitarias debieran darles información sobre los servicios sanitarios, sobre atención, en unos formatos adecuados, accesibles y comprensibles para las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Seguimos con el elenco normativo. Nos vamos a la tercera ley, que es la ley básica reguladora de la autonomía personal del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Aquí también se regulan las necesidades asociadas a la discapacidad, y establece también que tanto el Estado como las comunidades autónomas tienen que dictar las normativas que sean precisas para garantizar a los pacientes y a esos usuarios, que tienen algún tipo de necesidad especial, pues, todos los derechos en materia de autonomía e información.

Nos vamos a una cuarta ley, la ley de cohesión y calidad del sistema nacional de salud, que también garantiza esa accesibilidad.

Nos vamos al Texto Refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, que se publicó en el 2013. Esta ley establece la obligación de las administraciones públicas de adoptar las medidas necesarias para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y prestaciones relacionadas con su salud en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Pero también hace referencia a, teniendo en cuenta su derecho a tener una vida independiente. Y, en consecuencia, la accesibilidad a estas prestaciones debieran de tener presente, precisamente, esa independencia y ese derecho a la autonomía que tienen.

Yo creo..., y aquí tengo que hacer un parón, señorías, un parón, porque yo creo que vergüenza, vergüenza, señorías, vergüenza debería de darnos a todos los poderes públicos que el pasado 4 de diciembre venciera el holgado plazo que dio esa normativa para que se hubieran tomado todas las medidas necesarias para

adaptar y asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a cualquier tipo de entorno, de servicio, de producto, de información y de comunicación.

Pero no, lamentablemente el tiempo ha pasado y ni este Gobierno, ni tampoco el Gobierno central, ni muchos gobiernos locales lo han conseguido cumplir.

Y aquí me van a permitir ustedes que yo haga una pregunta retórica: si hacemos leyes y luego no las cumplimos, ¿deberíamos también ser sancionados los poderes públicos, como todos aquellos ciudadanos que incumplen la normativa vigente? Creo que es una pregunta que deberíamos de hacernos. Y, como digo, deberíamos mostrar todos vergüenza, vergüenza de que se hagan las leyes pero luego no se cumplan.

Si nos limitamos ya dentro del marco normativo de nuestra comunidad autónoma, nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge como uno de los principios rectores de las políticas públicas, precisamente, la accesibilidad y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Yo me pregunto: uno de los principios rectores, uno de los principios rectores —y agradezco que esté aquí la señora consejera, me faltaría también que estuviera también la consejera de Igualdad—. Porque aquí tengo que recordar que en el acuerdo de 10 de mayo de 2011, donde el Consejo de Gobierno aprobó el II Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía del año 2011 al año 2013, señorías, no se ha vuelto a llevar a cabo ningún otro plan que sirva precisamente para evaluar ese seguimiento.

Y debería de ser, sin duda, señora consejera, y le ruego se lo traslade a su compañera, la consejera de Igualdad, en el marco, precisamente, de esos planes donde se concretara que fuéramos capaces de concretar las necesidades y las demandas de las personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Y nos vamos a la última ley, una ley que se ha aprobado recientemente en esta Cámara, que es la Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía. En esta ley se establece que la discapacidad en ningún caso sería ni excusa ni motivo para denegar el acceso a una persona a los servicios de salud, de atención a la salud. Y yo diría aquí, señora consejera, que tanto, tanto como denegar, no, pero, desde luego, facilitar el servicio, tampoco.

Y ya por concluir, como yo decía, y he hecho un relato de toda la normativa, de toda la prolífera normativa, la ingente normativa que regula los derechos de las personas con discapacidad dentro de la salud, yo creo que, bueno, que en soporte papel podríamos decir que todo controlado. Pero en aplicación práctica, yo diría que bastantes, por desgracia, bastantes, bastantes carencias. A modo de ejemplo, ya he dicho el hospital de Poniente, de Almería, o, por ejemplo, aquí en Sevilla también tenemos el Virgen del Rocío.

Con esta proposición no de ley tenemos simplemente un objetivo claro, un objetivo que es subsanarla, y yo creo que es subsanarla de forma cabal. Y de ahí el relato que se hace en el *petitum* de la proposición no de ley, estableciendo unos plazos para elaborar un registro de los centros hospitalarios que no cuenten con sistema adaptado. En segundo lugar, elaborar un informe con las condiciones básicas de accesibilidad y, luego, ejecutarlo.

Señorías, creo que algo tan sencillo, tan sencillo, tan básico como que aquello que regulamos en las leyes que se cumpla, para que ese anhelo, que es realmente la plena inclusión, sea no solo una realidad real... O sea, que sea, perdón, una realidad real y no una realidad de papel, que es lo único que hasta ahora estas personas cuentan con ello. Mucha normativa, pero poca eficacia práctica.

Señorías, yo creo que está en nuestras manos darle virtualidad y darle realidad a esa normativa y hacer esa realidad real y no de papel.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, toma la palabra la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, sumar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al saludo que ya ha hecho la señora Bosquet desde la tribuna a las personas que han venido a seguir el debate de esta iniciativa, para la que anticipamos el voto favorable. Saludamos su presentación y esperamos que salgamos de aquí con un acuerdo que, efectivamente, permita la superación de algunos de los problemas que ha enumerado la señora Bosquet en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos y que, además, ha argumentado muy solventemente, dada, además, su condición de jurista.

Le voy a trasladar algunas consideraciones sobre este asunto del que, le reitero, compartimos absolutamente el fondo de la cuestión, y es qué podemos hacer desde los poderes públicos para que se tomen medidas que avancen en la igualdad efectiva de todas las personas y en un poderse desenvolver en la vida cotidiana de la misma manera todas las personas, por muy diversas que sean sus capacidades.

Y no cabe duda que personas que tienen discapacidades que están vinculadas, como usted refería, a problemas de sordera, de baja visión o algunas otras que tengan que ver también con su movilidad, encuentran problemas en la práctica totalidad de los edificios públicos, no solo en los que tienen que ver con la atención sanitaria. Podemos hablar del ámbito educativo, podemos hablar de sus dificultades en el ámbito del empleo, de la justicia, en su acceso a los medios de comunicación, al ocio, a la cultura... Bien es cierto que no están planificadas las actividades pensando en la diversidad de personas que somos susceptibles de disfrutarlas o de afrontarlas.

Es cierto que la normativa es avanzada, y cuanto más avanzamos en lo normativo más agrandamos esa paradoja de las medidas que requieren la igualdad efectiva de todas estas personas.

Y esa es la parte que compartimos con ustedes. Tan es así que lo único que no compartimos, señora Bosquet, es el momento elegido por su grupo para subir al orden del día del Pleno esta iniciativa, en el ámbito absolutamente de su legitimidad para decidir lo que mejor entiendan.

Pero venimos de aprobar un presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2018 que ha sido fuertemente contestado por la sociedad organizada, que vino a comparecer cuando se le pidió, desde los grupos parlamentarios, que nos dieran su parecer con respecto de las cuentas que había hecho el Gobierno para el año 2018, y que esa fuerte contestación social se ha traducido en un número importante de enmiendas planteadas por los grupos de la oposición en la Cámara. No le digo yo aprobarse todas, no le digo yo dar luz verde a todo lo que el resto de grupos veíamos prioritario incorporar como enmienda parcial; pero convendrá usted

conmigo que haber eliminado el 100% de las enmiendas necesariamente ha dejado fuera algunas que incidían, precisamente, en las condiciones de accesibilidad de los edificios públicos y, en concreto, de las condiciones de accesibilidad de los equipamientos sanitarios públicos de Andalucía.

Convendrá entonces también conmigo que es poco razonable que ustedes traigan una iniciativa para cuyo cumplimiento hacen falta recursos públicos, después justo de haber votado en contra de las enmiendas que planteaban que, efectivamente, el proyecto de presupuestos incorporara esas dotaciones económicas para atender estos problemas que usted, con tanto acierto, nos ha relatado.

Todo se puede arreglar. De hecho, el señor Gil de los Santos creo que ha planteado una solución razonable, no sé si a usted también se lo parecerá. Pero incidiendo justo en eso, en la cuantificación económica y la modificación presupuestaria pertinente para que haya recursos para hacer esto.

Tramitación que nos hubiéramos podido ahorrar y el tiempo que se invierte en ello, si es que finalmente la iniciativa se aprueba, si el presupuesto ya contara con esos recursos. Porque yo coincido con usted en que las leyes hay que cumplirlas, y que nos desacredita como personas que nos dedicamos a la política, ante las personas que no lo hacen, a adoptar compromisos sobre los que luego no sentimos vinculación ninguna.

Pero ¿cuántas veces traemos aquí iniciativas y desde su grupo parlamentario nos dicen: «es que eso cuesta dinero, y para todo no llega»? Yo entiendo las prioridades que tiene mi grupo parlamentario, las tengo tan perfectamente identificadas, desde Izquierda Unida están tan definidas que nos valieron una enmienda a la totalidad a las cuentas, porque no nos parecía que atendieran a prioridades sociales fundamentales. Y esta, señora Bosquet, entendemos que lo es, y no está en el presupuesto, entre otras razones, porque su grupo parlamentario no lo ha incorporado, ni *motu proprio*, ni aceptando enmiendas del resto de la oposición, bueno, de la oposición, porque el papel que ustedes juegan en esta Cámara les confiere formalmente el carácter de oposición, pero ustedes sostienen al Gobierno, y sin sus votos el presupuesto, sin este dinero, no estaría aprobado.

Por tanto, porque usted decía también que es bueno pedir perdón y rectificar, y es verdad. Yo lo comparto también con usted, no con ello le sugiero que lo haga. Sí le sugiero que modifique usted su margen de apreciación sobre las responsabilidades porque ha utilizado la primera persona del plural cuando ha hablado de la responsabilidad que todos tenemos en que temas como este no estén resueltos. Y entiendo que su grupo tiene una cuota de responsabilidad mayor en la medida en que, siendo consecuente con las consecuencias de sus decisiones, es un grupo que se sienta en esta Cámara habiendo negado el dinero que hoy sería necesario para hacer las cosas que pone esta proposición no de ley.

Que es el razonamiento que ustedes nos hacen a la oposición cuando planteamos que hacen falta cosas y que hay que poner dinero para ello. Y ustedes nos dicen: «Sí, dinero de un presupuesto que menos mal que lo hay, porque estamos nosotros aquí para haberlo aprobado. Si todos tuviéramos la actitud que tienen ustedes de no aprobar el presupuesto, pues resulta que no habría dinero ni para esto que ustedes piden, ni para otras cosas». Es un discurso que nos sabemos todos al dedillo, porque ustedes nos lo cuentan como una letanía. Una letanía vacía de contenido político y de consistencia, porque si todos estuviésemos de acuerdo en que esas no son las cuentas que atienden a las prioridades del pueblo andaluz, habría otros presupuestos, porque hay una correlación de fuerzas y de números en esta Cámara que lo permitiría, de la que ustedes no hacen uso.

Por tanto, debieran haber ustedes presentado esto antes, lo debieran haber negociado con el Partido Socialista para que se hubiera incorporado en las cuentas. Y, de habérsele pasado ese primer momento y ese otro segundo momento, debieran haber aceptado alguna de las enmiendas, o del Partido Popular, o de Podemos, o de Izquierda Unida, que incidían en estos elementos.

Aun así, como desde Izquierda Unida somos inasequibles al desaliento, vamos a respaldar la iniciativa. Le reitero que saludamos su registro, aunque nos parece fuera de plazo en términos políticos y económicos, y sí que le pido que, de cara al futuro, cuando se reproduzcan decisiones similares, cuando haya que votar sobre prioridades, aparte de atender ustedes al criterio del Partido Socialista, atiendan a esas necesidades de la población, de la que ha hecho usted una vehemente y muy sentida defensa, pero que, si no se traduce en votos que facilite que haya dinero para ello, no sirve absolutamente para nada.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre toma la palabra el señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Saludar al colectivo que hoy nos acompaña en la tribuna.

Comentar que hay también mucha tarea pendiente para hacer accesible este Parlamento, que hubiera un intérprete de lengua de signos durante todos los plenos y no hoy, de forma excepcional, pues creo que vale la pena comentarlo.

Señorías, la vida es aquello que pasa mientras te entretienes en declarar lo que vas a hacer. Esta frase debería estar aquí como un titular y presidir este Parlamento, para recordarnos de lo arduo, áspero y estéril que se convierte nuestra tarea parlamentaria tras los debates y las decisiones, y ver que lo que decidimos no se cumple o no se lleva a término.

Si a lo que se queda reducido en esta Cámara el Poder Legislativo es a que nos paseemos, cual actores o actrices en una obra de teatro: muchos aspavientos, pero terminada la función, pues el público se levanta y se quita la venda de los ojos y ve que todo ha sido una fantasía. Se acaba la magia, se acaba esa fantasía, y te vuelve a visitar la realidad.

Hoy en el debate de esta proposición no de ley, presentada por Ciudadanos, estamos en una de estas tesituras, o nos limitamos a nuestra función de ilusionistas o nos comprometemos de verdad en mejorar las condiciones de vida de aquellos y aquellas que nos decimos representar.

Esta propuesta, en formato de proposición no de ley, que aun aprobada no es vinculante para el Gobierno, tuvo, como bien ha comentado mi compañera Inmaculada Nieto, la oportunidad de ser aprobada de forma material

con una partida de 20 millones de euros, como enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía, en la Consejería de Salud, de 20 millones de euros. En cambio, pues, como bien ha comentado Inmaculada, fue rechazada.

Vamos a pensar que, en la votación en bloque de nuestras enmiendas al presupuesto, Ciudadanos se vio limitado en su capacidad de acción. Pero hoy espero que no haya más excusas, y a los cuatro puntos que acompañan a la iniciativa, que nuestro grupo votará de forma afirmativa, le acompañe la dotación de recursos conforme a una enmienda introducida por nuestro grupo, el Grupo de Podemos Andalucía, y que ha sido transaccionada con el grupo proponente, y que queda redactada así: «Tras las actuaciones recogidas en los puntos 1 y 2, y a fin de llevar a cabo las medidas requeridas para la adaptación de todos los centros sanitarios a las personas con discapacidad, realizar una modificación presupuestaria en las partidas de la Consejería de Salud para 2018 por un importe igual a los recursos necesarios que se desprendan del informe y el calendario previsto en el punto 2, así como incluir, si fuera necesario, en el presupuesto para 2019 las partidas para las medidas que, según el calendario, no se hubieran ejecutado o quedaran pendientes de ejecución a finales de 2018».

Hay que poner, como digo, los medios para que las personas con diversidad funcional tengan igualdad en el acceso y en el trato de nuestro sistema sanitario público de Andalucía. Son sus derechos; es nuestra responsabilidad.

Porque, señorías, quiero centrarme en hacer efectiva la propuesta de que bajemos al terreno de ser útiles y no limitarnos a hacer un truco de magia espúreo hoy. Así que espero que empecemos a tomar conciencia de que, a menos que demos en esta tarde un capotazo de realidad a esto, poca suerte correrá la solución que hoy fantaseamos.

La adaptación de los centros sanitarios públicos en Andalucía son una necesidad imperiosa, no solo en acceso y comunicación, sino en hacer funcionales y accesibles para las personas con algún tipo de discapacidad el equipamiento clínico, de exploración, habitaciones, lavabos, etcétera.

Espero que hoy estemos a la altura, y sepamos bien qué significa votar algo sin presupuesto y dejarlo en una declaración de intenciones mientras dejamos que la vida pase, en este caso la vida de miles y miles de andaluces que no están para que se juegue con ellos ni se les engañe. Hemos visto hoy, en la pregunta a la presidenta, que este Parlamento o el Consejo de Gobierno aprueba planes, como el Plan de Salud de Andalucía 2013-2020, y que parece que caducara en su intencionalidad de que se evaluara y se pusieran los medios para llevarlo a término. Espero que la consejera de Salud, hoy presente, tome nota de que aquí no estamos para hacer planes sin que le demos hoy el respectivo recorrido en los hechos y en las prácticas y que dibujemos y pongamos los medios para llevarlo a término o, de todo lo contrario, nos vamos a poner la máscara cual griego de representar la obra y nos vamos a nuestras casas sin haber hecho absolutamente nada y a costa de la calidad de vida de miles y miles de andaluces y andaluzas.

Muchas gracias y felices fiestas.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil de los Santos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre toma la palabra la señora Mestre García. Su señoría tiene la palabra.

## La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes a las personas que nos acompañan y que para ellos estamos defendiendo cada uno con coherencia o con mayor o menor sensatez los principios en los que creemos y para los cuales estamos en política.

Miren, les digo esto porque realmente, aunque nosotros creemos que es positiva una proposición no de ley en estos términos, creemos que es una proposición no de ley que parte de una realidad diferente a la que creo que todos vivimos, porque tan solo hace tres meses aquí se debatía sobre una ley, una ley de atención a los derechos de las personas con discapacidad, una ley a la que el Partido Popular le presentaba más de cien enmiendas, una ley a la que esas enmiendas del Partido Popular el PSOE y Ciudadanos rechazaron prácticamente en su integridad. Sin embargo, el Partido Popular apoyaba 77 de las enmiendas presentadas por el resto de los partidos políticos. Eso se llama sensatez, coherencia, responsabilidad.

Pero lo que no se puede llamar sensatez, coherencia, responsabilidad es lo que ha hecho hoy en la tribuna la portavoz de la iniciativa, del Grupo de Ciudadanos. Miren, para mí es un poco decepcionante y, desde luego, no salgo de la perplejidad porque, claro, usted parece que viene aquí hoy a reconocer la realidad que viven y padecen a lo largo de muchísimos años, de décadas, las personas sordas o las personas con algún tipo de discapacidad sensorial. Pero esa realidad es por la que desde este grupo se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, esa realidad es por la que el Partido Popular presentaba hace tres meses a la ley para las personas con discapacidad de Andalucía más de cien enmiendas, las cuales ustedes ignoraron. Y, por tanto, para esa realidad es por la que el resto de los grupos todos los plenos y en todas las comisiones traemos soluciones, traemos iniciativas, trabajadas y debatidas con los sectores implicados.

Sin embargo, nunca vemos en Ciudadanos la coherencia y la sensatez y el sentido de la utilidad del que tanto ustedes hablan para apoyar las iniciativas del resto de grupos políticos, porque ustedes solo atienden a merced del Partido Socialista y del Gobierno andaluz, que detrás de esa falta de cumplimiento de fechas, señora Bosquet, detrás de ese sonrojo al que usted hacía alusión que debían tener todos los cargos públicos ante el incumplimiento de fechas para hacer una sociedad más accesible y libre de barreras arquitectónicas, sin embargo es al Gobierno andaluz a quienes ustedes apoyan incondicionalmente, más allá de lo que después se suban a esta tribuna y transmitan a los ciudadanos.

Y le digo esto, señora Bosquet, porque la realidad es que ustedes votaron en contra de la enmienda, por ejemplo..., y quiero que lo vean las personas que participan en la tribuna del público, cómo ustedes votaron en contra de la enmienda 169, que hablaba de la lengua de signos española y medios de apoyo a la comunicación oral; cómo ustedes votaban en contra, por ejemplo, de las medidas del sistema sanitario público en Andalucía; cómo ustedes votaban en contra de la enmienda que presentábamos a la ley de discapacidad para Andalucía, de la accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual; cómo ustedes votaban en contra de mantener y asegurar la calidad de los canales de la RTVA destinados al lenguaje de signos. A todo esto Ciudadanos votó en contra, tan solo hace tres meses. Pero la realidad de esos señores y esas señoras y la realidad de todas las personas con discapacidad sensorial en Andalucía es que llevan décadas soportando una sociedad inaccesible, esa es la realidad, en los centros de salud, en los centros hospitalarios y en cualquier

ámbito de la vida pública o privada de nuestra sociedad, señora Bosquet. Esa es la realidad de nuestra tierra y es al Gobierno andaluz a quienes ustedes apoyan incondicionalmente.

Ustedes se han opuesto a la obligación de cubrir las necesidades básicas de las personas con discapacidad, se han opuesto a llevar a cabo planes de accesibilidad periódicos con sus memorias económicas y evaluados económicamente, ustedes votaron en contra. Votaron en contra de la atención a menores de 0 a 6 años en situación de dependencia con todas las medidas que así proponíamos. Votaron en contra de los programas de transformación de infraviviendas. Votaron en contra de hacer accesibles a más del 50% de las viviendas que tienen dos plantas pero no tienen ascensor. Votaron en contra de un programa de vida independiente serio y ambicioso para las personas con discapacidad. Votaron en contra de mejorar los planes de acción integral, que no tienen actualmente ni justificación ni memoria ni evaluaciones, y cuyos logros no existen.

Señorías de Ciudadanos, coherencia, por favor, sensatez, por favor, y de verdad intenten ser útiles a Andalucía, y no tergiversen la realidad. ¿Eso es voluntad de consenso, señora Bosquet? Porque lo que les acabo de describir no son ni más ni menos que todas esas enmiendas que ustedes votaron en contra, y lo que les acabo de describir es incomprensible, es lamentable, por supuesto, para el Grupo Parlamentario Popular. Y creemos que ustedes tienen la capacidad de rectificar, ¿con una iniciativa de este tipo? Hombre, podría haber sido también más ambiciosa, porque se quedan fuera otras muchas discapacidades, otras muchas realidades que existen en nuestra tierra y que ustedes no abordan porque las centran principalmente en esas personas con discapacidad sensorial.

Pero nosotros creemos que, lógicamente, hay que ser sensatos y coherentes, y nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que es justo, porque creemos que es necesario y porque es una responsabilidad, sin ningún tipo de dudas, de todos y de todas. Sin ir más lejos, el compañero de Podemos decía cómo de manera excepcional hoy había un traductor de lengua de signos, pero también podemos ver cómo a diario en la sede del Parlamento de Andalucía, aquí mismo, existen numerosas barreras arquitectónicas, que las ha padecido principalmente el portavoz al que hoy suplo, como ha sido Vicente Valero, al que hoy le quiero también desde aquí reconocer el trabajo que ha venido haciendo en pro de las personas con discapacidad en nuestra tierra.

[Aplausos.]

Gracias a Vicente Valero, el Grupo Parlamentario Popular hoy es más sensible, hoy es más conocedor de las diferentes realidades que existen en nuestra tierra. Y hoy le podemos garantizar a Vicente Valero que seguiremos trabajando con el mismo ahínco, con la misma fuerza y con la misma constancia para mejorar una Andalucía más accesible y, desde luego, para mejorar el bienestar de la sociedad andaluza, en definitiva.

Por tanto, señorías, nosotros creemos que lo que hace falta son menos declaraciones, menos textos, y pasar más a la acción. Nosotros creemos que desde el Gobierno de España..., que, por cierto, ya anuncio que en el mes de junio, aproximadamente, del año 2018 estará puesto en marcha el segundo plan de accesibilidad para las personas con discapacidad en España, pues tendrá que estar el Gobierno andaluz preparado para desarrollar todas las medidas que también como marco general plantee este segundo plan de accesibilidad.

El Gobierno andaluz es ni más ni menos que quien tiene que ponerse las pilas, señorías, el Gobierno andaluz es el que tiene que destinar la cantidad suficiente como para que esto sea una realidad, no solo esta proposición no de ley, señorías, sino la propia ley que hemos aprobado hace tan solo tres meses. Que, por cierto, señorías de Ciudadanos, como ha recordado aquí algún portavoz, decirles que ustedes prescindieron

de que esta ley tuviera una cuantía económica para garantizar la ejecución de la misma, ustedes prefirieron apoyar al Partido Socialista por encima de todo. Más allá de que ustedes hagan incluso en ocasiones..., creo que en el propio debate de la ley incluso hacían estas declaraciones, y leo literalmente: «Este Gobierno hace leyes que nacen pobres, para luego enriquecerlas con nuestras enmiendas», eso decían ustedes con la ley de discapacidad. «Uno de los deportes de este Gobierno es presentarlas y no evaluarlas». Esa ha sido, señorías, la política de este Gobierno en materia de discapacidad, señora Bosquet, planes y más planes vacíos, sin la más mínima autocrítica. Esto era lo que ustedes decían. Lo que yo les he relatado es lo que ustedes hacen habitualmente. Yo les digo que se sumen a la senda del diálogo con el resto de los grupos políticos, que se sumen a la senda de contribuir a una Andalucía mejor y no en ser la muleta constante del Partido Socialista. Porque la realidad de puertas para fuera de este Parlamento es mucho más cruda y, desde luego, requiere de mucho más trabajo, esfuerzo y sacrificio de todos los parlamentarios aquí presentes y no de un gobierno andaluz que viene a reproducir patrones que han sido ineficaces y que siguen siendo ineficaces para mejorar la vida de los andaluces y de las andaluzas. Y las personas que tienen algún tipo de discapacidad sensorial requieren de acciones inmediatas, a lo cual insto al Gobierno andaluz para que cumpla esta proposición no de ley, porque estoy segura de que se aprobará, pero también para que cumpla sin ningún tipo de dudas la Ley de discapacidad para Andalucía, porque ellos se lo merecen y todos nos lo merecemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el señor Vargas Ramos, en nombre del Grupo Socialista.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes consejera. También me sumo a darles la bienvenida y saludar al colectivo de personas sordas que hoy nos acompañan.

La proposición no de ley que hoy abordamos en este Pleno plantea la situación de accesibilidad de nuestros hospitales y de nuestros centros sanitarios andaluces para las personas con discapacidad, algo que está reconocido y que está recogido, como ya viene recogido en la exposición de motivos, tanto en las convenciones internacionales sobre derechos para estas personas como en la legislación española, así también como en la legislación andaluza.

Nosotros entendemos que esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es una iniciativa que ayuda mucho a ver la situación. Y digo esto porque el objetivo de la Junta de Andalucía, el objetivo del Gobierno andaluz, con respecto a las personas con discapacidad, ha sido siempre conseguir la igualdad de oportunidades, pero sobre todo ha sido siempre ofrecerles y darles dignidad a estas

personas. Por tanto, señorías, quiero decir que los socialistas y el Gobierno andaluz hemos mostrado siempre una sensibilidad especial con este colectivo y, en general con las personas con más necesidades y también con las personas más vulnerables.

Y, desde luego, los socialistas siempre hemos asumido un compromiso con la promoción de la autonomía personal y con la autonomía de las personas con discapacidad. E, insisto, creo que está más que demostrado que la Junta de Andalucía, por lo que ha hecho y por lo que está haciendo, tiene un compromiso muy importante con esas personas discapacitadas, con esas doscientas..., perdón, 720.000 personas que padecen alguna discapacidad en Andalucía. Y la mejor prueba de este compromiso es la nueva ley aprobada en esta comunidad autónoma que desarrolla aún mejor sus derechos y, sin duda, mejorará la calidad de vida de estas personas.

Aunque compartamos que se deba hacer un diagnóstico, un registro de la situación, en cuanto al nivel de adaptación de nuestros centros sanitarios, también es cierto que el abordaje de la discapacidad en Andalucía ha evolucionado, hemos trabajado mucho y se ha trabajado mucho por parte de este gobierno con esos dos planes de acción integral para las personas con discapacidad que se han llevado a cabo.

Incluso en la exposición de motivos y también la proponente lo ha expresado, se habla de que se han eliminado barreras y que, en ocasiones, en ocasiones, se observan y existen algunas barreras que impiden o dificultan gozar de los servicios sanitarios en igualdad de condiciones con las demás personas. Por eso les digo que se ha avanzado mucho y se ha hecho mucho, aunque a veces, pues, es verdad que no contamos todo lo que se hace. Pero los colectivos sociales lo saben, lo conocen, lo utilizan y, por ello, eso significa que avanzamos en las políticas dirigidas a la igualdad y a la máxima autonomía para las personas con discapacidad.

Pero no todas las administraciones están en esa misma línea ni ese mismo ánimo, ya que, en nuestro país, el Real Decreto Legislativo 1/2013, que se refiere en la exposición de motivos, que regula el texto refundido de la Ley estatal para las personas, los derechos de las personas discapacitadas y de su inclusión social, establece los supuestos y los plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación. Y fijaba el 4 de diciembre pasado, fijaba como fecha límite para llevar a cabo esos ajustes razonables de accesibilidad. Por tanto, como se ha comentado antes, vergüenza le debería dar al Gobierno central que es quien tiene que cumplir esa ley estatal. Y no parece..., en este caso no parece que..., los que parecían que no tienen las pilas cargadas en este caso era el Gobierno central, porque parece que el plazo se les ha cumplido y no sé si había pilas cargadas o no.

Y esta norma establecía que el Gobierno de la nación, en el plazo de un año de su entrada en vigor, debería aprobar un plan de accesibilidad para un periodo de nueve años. Y, además, ese plan debería contemplar esos compromisos económicos que asume el Estado, porque adaptarlo todo necesita de una financiación adicional a lo que pueden aportar las comunidades autónomas o, en su caso, los ayuntamientos. Y es por lo que planteamos que se añada esa propuesta de adición en este sentido con el ánimo de que todas las administraciones sigan trabajando en sus competencias sobre este tema. Y que todas las administraciones demuestren su interés para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Y, junto a esta enmienda de adición, también hemos planteado, hemos presentado otras tres de modificación con el objetivo de que estas propuestas puedan ser más realistas y más realizables, donde introducimos un mayor plazo para poder llevar a cabo todo ese diagnóstico de la situación y que, por la..., como lo enten-

derán, por la cantidad y diversidad de centros que tenemos en Andalucía, así también como la variedad de barreras a comprobar si se han eliminado o no.

Y también hemos introducido, en el calendario de estas actuaciones necesarias, que se debe ajustar, pues, a las previsiones de disponibilidad presupuestaria; algo bastante coherente y algo bastante asumible por el grupo proponente. Porque lo que todos queremos es aprobar unas propuestas que sean realistas, que sean realizables y no aprobar ningún brindis al sol. Y también referirme, quiero referirme, porque se han centrado parte de las intervenciones en el compromiso del Gobierno andaluz con las personas sordas, con esas personas con discapacidad auditiva y con sordoceguera de esta comunidad autónoma, y que como consecuencia de este compromiso, todos los distritos sanitarios de atención primaria, las áreas de gestión sanitaria y todos los hospitales disponen de un plan asistencial para las personas con discapacidad propios, y como parte de ese objetivo del contrato programa con el Servicio Andaluz de Salud. Y a través de ese plan se vienen incorporando los distintos dispositivos, los distintos servicios tecnológicos aplicados para facilitar esa accesibilidad a las personas sordas y con discapacidad auditiva, como pueden ser las guías adaptadas para los consejos médicos, los paneles de comunicación a través de un sistema pictográfico, así también como la carta de servicios de derechos y deberes a la ciudadanía en todos los servicios sanitarios. Y, además, también hacerlo para las personas ciegas y con sordoceguera, que están disponibles —como digo— en todos los centros sanitarios.

Y, algo bastante importante, todos los centros sanitarios anualmente realizan un análisis de la situación e implementan esas medidas necesarias para lograr la accesibilidad universal de las personas con discapacidad tanto en atención primaria como en hospitalaria, y donde normalmente se promueve la colaboración con el movimiento asociativo de personas con discapacidad en la detección de estas necesidades y de accesibilidad de los centros.

Y, voy terminando, señorías, pero antes quisiera, pues, hacer alguna referencia, sobre todo en día importante y algún proponente que se ha referido a hablar de servicios públicos. Ha hablado de la mejora de los servicios públicos, y concretamente las señorías del Partido Popular, pues, no deberían hablar de servicios públicos, no deberían hablar, ni de derechos porque están totalmente deslegitimados para hablar de servicios públicos con el recurso que puso el Partido Popular a la jornada de 35 horas semanales...

[Aplausos.]

... y nuestros empleados públicos, y que ha provocado esa sentencia relativa... Porque, además, han tenido la oportunidad, han tenido la oportunidad de hacer algo positivo por nuestros empleados públicos, han desaprovechado una magnífica ocasión y, como siempre, han vuelto a ser inútiles para Andalucía y para sus empleados públicos. Y habéis vuelto a darle la cara..., la espalda, perdón, a los andaluces y andaluzas, habéis actuado en contra de Andalucía y de nuestros servicios públicos. Y vuestra actitud va a servirle a los andaluces y andaluzas para saber quiénes apostamos por la recuperación de los derechos laborales y por el empleo público y quién apuesta por la destrucción del empleo público. Y el papelito o el papelón del señor Moreno Bonilla es de traca: patético y ridículo. Y lo único que ha sabido y ha demostrado es que lo han ninguneado, que ni pincha ni corta en su partido, en el Partido Popular.

Y lo que sí tenemos claro, desde este Grupo Parlamentario Socialista, es el compromiso de nuestra presidenta y del Gobierno andaluz por las personas con discapacidad, un compromiso de darles todos los apoyos necesarios y una atención de calidad para que puedan desarrollar un proyecto de vida totalmente independiente.

Y para terminar, quiero hacerlo, pues como mi compañero Javier Aragón, que suele hacerlo con una cita. Una cita de Scott Hamilton: «La única discapacidad en la vida es una mala actitud». Pues, mala actitud es la que tiene siempre el Partido Popular con los andaluces y andaluzas de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente. Y lo hará la señora Bosquet Aznar en su nombre, a la que, mientras se dirige al atril, le voy a pedir que, antes de finalizar su intervención, me dé el posicionamiento de las enmiendas, para cerrar el debate. Y, en el caso de que no lo hiciera, yo se lo recordaría un minuto antes de finalizar su intervención.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos los grupos políticos el apoyo, ¿no?, que entiendo que, pese a algunos discursos, pues, el apoyo que va a recibir esta proposición no de ley. Yo le hago el agradecimiento, porque, en fin, entiendo que es necesaria.

Y ahora, por contestar, por ir por orden, empiezo en primer lugar por la señora Nieto. Le agradezco el tono, como siempre, la verdad, es un tonto siempre afable, no cabe ninguna duda. Y, bueno, le agradezco el voto a favor que ha anunciado.

Es verdad que usted ha dicho en su exposición..., pero es que ya lo había dicho yo antes, cuando he expuesto esa proposición no de ley. Que es verdad que estaba limitada al tema de los centros de salud, de una adaptación a los centros de salud, pero que decía que precisamente hoy en día, desgraciadamente, sería extrapolable a cualquier otro sector, porque usted ha dicho educativo, justicia y cualquier otro sector. Estoy totalmente de acuerdo, porque es que es algo a lo que yo había hecho ya referencia. Pero también he hecho referencia que quizás tuvo que ocurrir un hecho concreto, lamentablemente, en mi provincia de Almería, para que quizás nos diéramos cuenta de las realidades que a veces se padecen. Y por eso decía que en ocasiones tenemos que darles nosotros voz a aquellas personas que lamentablemente no la tienen, y que tienen que ocurrir a lo mejor hechos puntuales para que nos demos cuenta de ello. Y de ahí que, motivo de ese hecho en concreto, fue por lo que se planteó esta proposición no de ley, para adaptación de los sistemas de atención e información en los centros de salud, pero extrapolable, por supuesto, a cualquier otro sector.

Habla usted después del momento. El momento, señora Nieto, tengo que recordarle que lamentablemente mi grupo, al igual que el suyo, tenemos muy poquito cupo, tenemos muy poquito cupo. Hubiéramos desde luego... Esta proposición no de ley está registrada, si no recuerdo mal, desde el mes de septiembre. Desde el mes de septiembre, pero no hemos tenido cupo para poder meter una proposición no de ley. Luego en el pri-

mer Pleno, que hemos tenido la posibilidad, ha sido cuando se ha metido. Parece mentira que ustedes, precisamente de Izquierda Unida, que sufren lo mismo que nosotros, tal y como está establecido el Reglamento de la Cámara, pues me hable usted precisamente de cupo y de oportunidad política.

Y luego ha hecho referencia también al tema de los presupuestos, a los que han hecho referencia muchos de los grupos políticos. Miren ustedes, es que yo creo que ahí equivocan totalmente de discurso, porque es que yo creo que ese discurso que han hecho, tanto el Grupo de Izquierda Unida, como el Grupo de Podemos, como del Partido Popular, lamentablemente me temo que no les vale. Porque, miren ustedes, en tres años, desde que este grupo parlamentario está aquí, en tres años se ha aumentado 1.300 millones el presupuesto para salud, aquí en Andalucía, 1.300 millones que, por desgracia, no gestiona este grupo político, porque no está en el Gobierno, por mucho que ustedes se empeñen en repetirlo. Pero una mentira, no por decirla muchas veces, al final se convierte en verdad. Eso así no es, y ustedes saben perfectamente que este grupo no está en el Gobierno. Lo que sí hace es que se sienta, negocia y pone exigencias. Y exigencias, más recursos, tanto para sanidad, para educación, para dependencia, para justicia... Y lo que también ha hecho este grupo, lo que también ha hecho, señora Nieto, pues también es presentar enmiendas, presentar enmiendas parciales. Y una de ellas, concretamente, para el tema de una subvención en el lenguaje de signos, que nos fue trasladada por las propias personas que están allí sentadas.

Yo creo que cuando se habla de... Usted habla después también de prioridades, de prioridades. Pues, bueno, yo le diría que la prioridad de este grupo es bajar la presión fiscal de los andaluces. Es lo que hemos hecho, es lo que hemos venido haciendo cuando hemos aprobado los presupuestos de estos pasados años. Ya sé que desde luego no es la prioridad del partido de Izquierda Unida, pero de este grupo sí, y afortunadamente los andaluces el 1 de enero de 2018 serán más felices por esa esa reforma que se ha hecho en el impuesto de sucesiones.

Se ha hecho referencia también a algo que se ha contemplado en una proposición no de ley, pero que no se va a ver reflejado en los presupuestos. Pues mienten todos, mienten los tres grupos políticos que lo han hecho. Porque, bueno, yo creo que todos tienen ustedes un texto, y así yo ya lo he hablado, y también con el señor Gil, un texto donde este grupo se está comprometiendo, y este grupo, digo precisamente este grupo, porque es este grupo el que le da que sí al botón cuando se aprueban los presupuestos, cosa que no hace ni el Grupo de Izquierda Unida, ni de Podemos, ni de Partido Popular, que se les llena la boca de negociación y de diálogo, pero no hacen nada. Es precisamente este grupo el que ha traído esta proposición no de ley, porque precisamente también va a exigir que una vez que se lleven a cabo..., pero con un criterio coherente, o sea, haciendo un estudio de las necesidades de los centros hospitalarios, de los que precisan de esos cambios que tienen que llevarse a cabo. Y, después, llevar a cabo la obra, pero una obra con coherencia, no, por ejemplo, como me había presentado en un principio el señor Gil, de Podemos, que me había presentado una enmienda donde, en un principio, hablaba de una partida de 20 millones. Y yo le pregunto a usted, señor Gil, ¿por qué 20 millones y no 40, 60, 80 o 100? ¿Sabe usted realmente los hospitales, los centros de sanidad que requieren las necesidades de obras para hacer un sistema adaptado? Es que yo no sé con qué criterio, con qué valentía realiza usted esa partida de los 20 millones. Se lo digo sinceramente. ¿Por qué 20, por qué no 40, por qué no 100? Yo no lo sé. La diferencia entre ustedes y nosotros es que este grupo actúa con criterio. Y primero lo que solicita es que se lleve a cabo un plazo para elaborar un registro de los centros hospitalarios que no cuenten con sistema adaptado.

En segundo lugar, elaborar ese informe de las condiciones básicas de accesibilidad y de la realización de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación. Y, lógicamente, un calendario para la implementación de esas obras. Y luego, tras todo ello, que se lleven a cabo, lógicamente, esas actuaciones. Y esas actuaciones, en función de la enmienda que finalmente hemos trazado entre usted y nosotros, pues claro que este grupo se va a comprometer a que cuando se acaben esas actuaciones previas, que son precisas y que determinarán la cuantía necesaria para llevar a cabo esas reformas, esas situaciones, esa adaptabilidad que haya que llevar a cabo, será este grupo, señor Gil, será este grupo, el Grupo de Ciudadanos y no el suyo, el que hará que esas partidas presupuestarias se lleven a cabo, o bien mediante modificación de las partidas de este 2018, o desde luego exigiéndolas cuando se siente a negociar el presupuesto de 2019. Luego no nos hablen ninguno de los tres grupos de castillos en el aire, porque es este grupo el único que realmente se sienta, y se sienta a negociar partidas presupuestarias para que verdaderamente situaciones como la que se ha pasado y situaciones como las que están viviendo las personas que están ahí sentadas, y muchas más que padecen discapacidad en nuestra sociedad andaluza, que he dicho antes que estamos hablando de un 9% de la población, puedan verse, desde luego, subsanadas, por lo menos en esta materia, en las cuestiones que afectan a los centros de salud.

Y yo le pregunto a usted también, señor Gil... Yo sí lo voy a decir que, de todo lo que usted ha dicho, le voy a dar la razón en una cuestión. Y es verdad que es una pena que el tema de accesibilidad en este Parlamento... Es verdad que este Parlamento no es accesible, y bueno, prueba de ello es que hoy tenemos aquí una intérprete de signos, pero la que verdad es que debiera ser en más cuestiones. No le voy a aceptar la función que ha dicho de la utilidad, porque yo creo que la utilidad la está demostrando este grupo más que sobradamente. Dudo mucho de la utilidad de ustedes, con todos mis respetos, pero dudo mucho de la utilidad, porque no sé qué han hecho desde que han llegado, desde luego, a este Parlamento andaluz. Le vuelvo a repetir. Yo le agradezco enormemente, se lo digo, le agradezco la enmienda que ha presentado, porque eso ha facilitado que finalmente se pueda llevar a cabo una enmienda transaccional para que se haga en este año 2018 o en el año 2019, pero con criterio y cuando se acaben las actuaciones que tienen que ser precedentes.

Y mire usted, señora Mestre, habla usted de decepcionante actitud. ¿Sabe usted para mí lo que es decepcionante? Esto. Decepcionante es que compañeras de ustedes, por ejemplo, cuando ocurrió el caso concreto en Almería, vayan a hacerse una foto pero no hagan absolutamente nada por intentar remediar la situación. Eso, desde luego, sí que es para mí decepcionante, eso sí que para mí es decepcionante y para mí sí que sería cuestión de vergüenza.

Dice usted que el Partido Popular está trabajando. ¿Trabajando en qué, señora Mestre, trabajando en qué? ¿Trabajando en ese Plan de Accesibilidad del Gobierno central, que lo ha anunciado usted ahora que va a acabar en junio de 2018, y estaba hablando de una ley del año 2013?

*[Intervención no registrada.]*

No se ponga usted nerviosa, señora Mestre, y déjame que estoy ahora mismo en el turno de mi palabra, y usted ha soltado todo lo que ha querido por su boca, y yo no le he interrumpido y he sido total y absolutamente respetuosa. El mismo respeto le pido yo a usted, el mismo respeto a que cuando yo estaba ahí sentada no he dicho absolutamente nada de usted.

Hablaba usted también de que, bueno, de que este grupo no... Yo creo que la explicación de los presupuestos ya ha quedado clara, tanto con la enmienda que ha hecho con el Grupo Podemos como con la de ahora,

donde está claro el firme compromiso de este grupo político a que se lleven a cabo esas actuaciones en el año 2018 y 2019, pero yo le pregunto a usted, señora Mestre, desde el Gobierno central, ¿y la financiación, y la financiación que es necesaria en ese Plan de Accesibilidad del Gobierno central, dónde está, señora Mestre? Que es que a ustedes también se les llena la boca de promesas pero, desde luego, en hechos, muy pocos.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Bosquet, las enmiendas, que le quedan veinte segundos.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Sí, las enmiendas.

Me queda ya poco tiempo.

Al señor Vargas, pues bueno, agradecerle su intervención. Agradezco que haya dicho que se le ha prestado una ayuda para la situación, pero yo creo que llevan ustedes ya más de treinta y cinco años en el Gobierno, y creo que esa ayuda ya debieran verla ustedes solitos, que tiempo han tenido desde luego para ver las carencias ustedes solitos.

Y bueno, por pronunciarme en las enmiendas, pues se han hecho enmiendas transaccionales con el Grupo Socialista, con lo cual se ha ampliado el plazo porque creemos que es de recibo...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Bosquet, mire, ya ha terminado el tiempo. Le pido solo y exclusivamente que me diga cuáles son las que se aceptan, cuáles las que se transaccionan y cuáles son las que se rechazan.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Se hace una transaccional del punto 1, del punto 1 y del punto 3, con la enmienda del Partido Socialista. Se acepta la enmienda adicional que se había presentado y una enmienda transaccional con Podemos.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Bosquet.

Con esto terminamos el debate de esta primera proposición no de ley.

## 10-17/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa a la declaración del espacio cultural conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la declaración del espacio cultural conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva, la presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, y para su presentación tiene la palabra la señora Ayala Asensio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, esta tarde le traemos a debate una iniciativa sobre un entorno único en Andalucía. La Isla de Saltés se localiza entre los estuarios de los ríos Tinto y Odiel, en la ría de Huelva, donde por la continua sedimentación del estuario se ha creado un entorno natural privilegiado, con complejos de marismas, mareas y barras litorales arenosas; en definitiva, un ecosistema de alto valor ecológico, con una fauna y flora muy diversa y específica. Es por ello que, en 1983, la UNESCO declaró las Marismas del Odiel como reserva de la biosfera y un año después, 1984, la Junta de Andalucía declaró a las marismas de Odiel como paraje natural.

Esta riqueza natural viene acompañada con una riqueza cultural no menos importante. Y es que la Isla de Saltés tiene también un alto valor arqueológico; de hecho, está catalogada como sector C2 de la zona arqueológica de Huelva, y es que tuvo ocupación —y de ello nos quedan restos— en los siglos VII al VI antes de Cristo, la época de los Tartessos; del siglo II nos queda una fábrica de salazones, del periodo romano, y sobre todo destacan los siglos X y XI, la ciudad de Saltís, que en la época islámica llegó a ser capital del reino taifa.

De hecho, la ocupación islámica, que es la más significativa de la isla, primero se realizó con una ocupación de un asentamiento disperso, una época anterior a Saltís, en los siglos IX a X después de Cristo, asociada a la industria de la metalurgia del hierro y del cobre. Y todo el entramado urbano principal, el que corresponde como digo a la ciudad de Saltís, se desarrolló sobre todo en los siglos X y XI, llegando a crearse una ciudad de gran envergadura, con calles, vías dispuestas octogonalmente según los ejes cardinales, calles y plazas, articulando todo el entramado urbano; manzanas que aglutinaban de cuatro a seis casas. Además, casas con tipología típica de la casa andalusí, con zaguán, patio centralizado, sala principal, cocina y letrina. Y llegando a tener la ciudad de Saltís en los siglos XII y XIII su máxima expansión, con todos los elementos típicos de una ciudad importante, como la alcazaba, que destaca especialmente, que llegó a tener 4.400 metros cuadrados de superficie y dos accesos principales: un acceso monumental, con arco de herradura tipo califal, con la típica entrada en recodo, y un segundo acceso, que da directamente hacia el mar, directamente hacia la ría, que está dotado de un muelle embarcadero.

De todo esto que les estoy contando, de los años 1988 a 2001, se realizaron una serie de excavaciones, recuperándose solamente un 1,6% de los sectores urbanos, es decir, un 1,6% del total de la superficie de la

ciudad. Se desconoce la localización de elementos fundamentales de aquella ciudad islámica, como pudo ser la mezquita aljama, la alcaicería, etcétera.

Y es que, es más, de ese 1,6% excavado, más del 70% se encuentra a día de hoy tapado como medida preventiva, y además por la falta de una política de puesta en valor. Necesita la alcazaba nuevas intervenciones, solo se realizó una única intervención, no se ha llevado a cabo ni siquiera una excavación completa, no hay un plan integral de intervención a pesar del calibre de los restos que allí se conservan. En definitiva, en la actualidad, a pesar de la importancia y de la envergadura del sitio, se encuentra en un estado de abandono generalizado, donde ni siquiera se controla la vegetación que de manera espontánea crece, donde no hay señalización, no están adecuados los espacios, tampoco hay ninguna programación establecida para la conservación y la difusión del espacio, a lo que se suma que los terrenos siguen estando a día de hoy bajo titularidad privada, lo que supone una dificultad añadida a todas las actuaciones que deberán realizarse en este enclave.

Todo ello hace que a día de hoy haya una gran parte de la población, incluso onubense, que desconoce la riqueza cultural del espacio de la Isla de Saltés, y es por ello que se requiere la implicación directa de las diferentes administraciones para poner en valor y revertir esta situación. Hay que decir que a día de hoy, desde el punto de vista legal, está blindado, está protegido tanto por las leyes de legislación urbanística, como medioambientales, como de patrimonio, pero que esto sólo ha supuesto una protección pasiva, puesto que a la hora de la verdad pues no se han realizado, como he dicho, las actuaciones arqueológicas y de difusión y de promoción y de puesta en valor que un entorno de esta categoría requiere.

Es por ello que les traemos a debate en el Pleno esta iniciativa, donde pedimos una serie de cuestiones muy concretas. Pedimos pasar de la protección pasiva que hasta ahora ha dominado en el yacimiento a una activación efectiva de la protección y puesta en valor del enclave de la Isla de Saltés, y para ello proponemos, y de hecho tengo que decir que ha sido la propia sociedad civil onubense, de la mano de voces de expertos y expertas que conocen de primera mano el terreno, los que han trasladado, quienes han trasladado esta propuesta y la están moviendo en diferentes canales de difusión. Nosotros, en este sentido, recogemos esta propuesta de la ciudadanía onubense y la traemos aquí, al Pleno del Parlamento, para su debate. Lo que se propone es que sea declarada la Isla de Saltés como espacio cultural. Recordemos que el Título IX de la Ley de Patrimonio, la Ley Andaluza de Patrimonio Histórico, define los espacios culturales como los comprendidos por aquellos inmuebles o agrupaciones de los mismos que por su relevancia o significado en el territorio donde se emplazan se acuerde su puesta en valor y su difusión. Y, es más, se propone que como espacio cultural se proteja bajo la figura específica de conjunto cultural.

En este sentido, las voces expertas de la ciudadanía de Huelva que han elaborado la propuesta de manera acertada proponen que la denominación se haga de conjunto arqueológico de la Isla de Saltés. Tenemos que recordar que los conjuntos culturales se definen, según el artículo 78 de la Ley Andaluza de Patrimonio Histórico, como aquellos espacios culturales que por su relevancia patrimonial cuentan con órgano propio de gestión.

Y en este punto quisiera hacer dos apreciaciones. Primero, que lo que hoy se propone supone un hito histórico para la provincia de Huelva, puesto que a día de hoy Huelva es la única provincia de toda Andalucía que no cuenta con yacimientos protegidos bajo esta fórmula de protección.

Es decir, mientras que en Almería tenemos el conjunto monumental de la Alcazaba, está el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife en Granada, Madinat al-Zahra en Córdoba, los dólmenes de Antequera en Málaga, Baelo Claudia en Cádiz, o Itálica y Carmona en Sevilla; Huelva, como digo, hasta el día de hoy es la única provincia que no ha contado con ningún enclave con esta denominación de conjunto cultural, con lo que esto significa.

Por otro lado, lo significativo y la relevancia de que sea declarado conjunto cultural es lo que la propia definición que antes mencionaba dice, que es que esto implica el establecimiento de un órgano de gestión propio que a la vista de la protección pasiva, aunque esté amparada por ley en teoría, que ha sufrido la isla de Saltés, entendemos que este sería el elemento que dinamizaría y sería el elemento que nos haría falta para finalmente que se pusiera en valor y se llevaran a cabo actuaciones en este entorno.

Un órgano de gestión es fundamental, por tanto, para superar la barrera de la pasividad con la que actualmente se somete al abandono la isla de Saltés y a toda su riqueza arqueológica.

Este órgano de gestión propio debería asumir funciones generales de la Administración, de la custodia, se debería elaborar, bajo el mandato de este órgano de dirección, el plan director, a partir del cual se desarrollarían los distintos programas en materia de investigación, de protección, de conservación, de difusión, de gestión del yacimiento.

En definitiva, de lo que se trata es de dinamizar el espacio olvidado y abandonado de la isla de Saltés, de este espacio de tanta, como digo, riqueza, no solo natural, que ya está reconocida, sino cultural, para que sea un gran activo, un gran activo, como digo, con esta dimensión cultural en la provincia de Huelva que por supuesto repercute de manera positiva en la economía local.

Con todo ello, con todo este contexto, es por lo que traemos a debate en el día de hoy tres puntos. En concreto, en el primer punto pedimos que se inicie el proceso para declarar la isla de Saltés como conjunto cultural con la denominación de «conjunto arqueológico de la isla de Saltés».

En el segundo punto pedimos estudiar la viabilidad para adquirir los terrenos, para que puedan estar bajo titularidad pública y desde ahí poder emprender todas las acciones que se necesitan.

Como tercer y último punto proponemos poner en marcha ya una primera programación de actuaciones, sobre todo que se dé continuidad a las intervenciones arqueológica, de adecuación, que se recuperen para la ciudadanía todos estos sectores urbanos que ahora están tapados, que se haga un primer itinerario de difusión social y que se fomente la investigación y la promoción turística del sitio.

Y es para ello para lo que pido el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, lo hará, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, felicitar a la señora Ayala porque la iniciativa es preciosa y está muy bien formulada. Y tiene una exposición de motivos que hace un repaso que ya de por sí hace muy estimulante pensar en medidas de cara al futuro para la isla de Saltés, porque tiene una historia efectivamente apabullante.

Dos hitos de todo ese larguísimo y milenarismo recorrido. Uno cuando usted menciona la búsqueda de la capital del mítico reino tartésico allí. Yo he comprado la teoría de Alberto Porlan de que está en la provincia de Cádiz. Tiene un libro sobre ese paradigma, y creo que algún día encontraremos esa ciudad cerca de lo que antes era la laguna de la Janda.

Y luego una referencia mucho más dolorosa, también reciente, pero cargada también de historia. Sabe usted que desde el año 2013 la isla de Saltés está declarada lugar de memoria, allí penaron más de casi cuatro mil presos en el franquismo, fue un campo de concentración infame, y está declarado como lugar de memoria. Por tanto, toda la riqueza que atesora, la medioambiental, la histórica, la cultural, la democrática, requiere efectivamente de alguna acción concreta en su favor. Y nos parece muy oportuna la que nos presenta la señora Ayala en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

También porque, como ella relataba, no hay sobre la mesa, o al menos no lo encuentra nuestro grupo parlamentario, ningún impedimento legal para que en la situación de titularidad actual privada del enclave se puedan iniciar los pasos, si es que efectivamente esta iniciativa prospera.

De hecho, repasando la situación de otros conjuntos monumentales, contamos con el conjunto arqueológico de Itálica, que también tiene parte de titularidad privada, lo cual no ha impedido en modo alguno que se pueda hacer un plan director, que se pueda intervenir y mejorar la zona.

En cualquier caso, y si es que el impedimento fuese que algún precepto de una ley que no hayamos visto, más allá de la Ley de Patrimonio, lo impidiera, pues tampoco habría problema alguno para modificar esa titularidad, como también recoge la iniciativa.

Dice en el punto 2: «Estudiar la viabilidad para adquirir los terrenos». Bueno, ya sabe que a la gente de Izquierda Unida se nos ve venir de lejos. Yo he leído expropiación, pone adquirir terreno, pero he leído expropiación, entiendo, ¿no?

Porque, claro, también leyendo, por encontrar una similitud, que efectivamente en el ámbito provincial de Huelva no encontramos, hay una preocupación manifiesta de los técnicos, referida en informes de la Junta de Andalucía hablando de otros conjuntos que efectivamente también tienen parte de su terreno privado, y es que detectan fuertes movimientos especulativos en esos suelos.

La isla también tiene su historia procelosa en ese ámbito. Era conocido como Sandokan el que la compró, en un momento de perplejidad para el movimiento ecologista. Un sitio en el que no se podía construir, pero, efectivamente, en la que alguien con liquidez sabe que en algún momento la Administración hará valer sus derechos. No el de retracto de doscientos y pico mil euros que anunció la Junta, luego no se concretó, solo para la parte del yacimiento, pero sí en un futuro para el total de la parcela, que al final es lo que estamos abordando hoy.

Ahora hay un fondo que depende del Banco Santander. En fin, estas cosas que pasan en nuestro país todavía. Entonces nos parece razonable que efectivamente, en atención al interés social inequívoco que tiene el suelo, se hiciera una expropiación del mismo en aras de garantizar la protección, la conservación y el estudio de lo mucho que encierra y del patrimonio, tanto el cultural como el medioambiental.

Por tanto, como les decía, nos parece razonable incluso el orden que ustedes nos proponen, pero que de no ser así igualmente se podría comenzar por la expropiación y después por el proceso de declaración como institución de patrimonio histórico, como conjunto monumental. Aunque reitero que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no encontramos problema alguno a que se hiciera incluso con la titularidad privada.

Y, por tanto, el tercer punto, que digamos que es lo mollar, una vez sorteados esos problemas administrativos o legales, para intervenir de manera decidida y poner en valor una isla que efectivamente también tendría su valor añadido o diferiría la riqueza de ese estudio, de esa divulgación, de esa protección, al conjunto de la provincia, que no cuenta con ninguna figura de estas características.

Hemos trasladado, a todos los portavoces que van a ser ponentes de sus grupos parlamentarios para fijar la posición de los mismos y a la propia señora Ayala, una enmienda de adición en unos términos similares a la que ya formulamos en su momento cuando esta misma petición se abordaba o se debatía en el Ayuntamiento de Huelva.

Y es que al ser una isla y al tener una zona de dominio público marítimo terrestre. Entendemos que sería bueno hacer el deslinde y clarificar exactamente qué parte del suelo es público, qué parte es privado y qué parte del yacimiento estaría en suelo público ya, antes de iniciar cualquier paso, y cuál en parte privado. Lo cual también pues facilitaría mucho, luego, el cálculo del justiprecio, que, como le digo, es el camino que entendemos apropiado para la adquisición de la titularidad pública de la Isla y para su conservación, su estudio, su protección y su divulgación posterior.

Así que reiterar la felicitación de nuestro grupo parlamentario por la iniciativa. Ya habrán deducido que el voto va a ser en cualquier caso favorable. Y esperamos que la enmienda que le sugerimos sea incorporada al texto. En cualquier caso y si no lo fuera, igualmente el voto de nuestro grupo va a ser a favor.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra el señor Díaz Robledo.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Ya reflejaba Colón en su diario, en lo referente a su viaje el día 3 de agosto, a que salió a la mar metiéndose por Saltés, y lo decía de la siguiente forma: «partimos viernes, 3 días de agosto, de 1492, a las 8 horas de la barra de Saltés. Anduvimos con fuerte virazón hasta el poner del sol».

Isla Saltés es una isla milenaria, que se encuentra en la ría de Huelva, concretamente entre los estuarios de los ríos Tinto y Odiel, para muchos es desconocida. Isla a la cual se refería el profesor de la Universidad de Huelva, Fernando Barranco Molina, al cual me referiré en varias ocasiones, y de la mano del cual iré en esta intervención.

Se refería en los siguientes términos: «Disfruté paseándome y tomando puntos por las viviendas y patios con baldosas entre cruzadas de cerámica muy bonita, con fuentes de agua, que le daban frescor a las viviendas. Durante estos trabajos realicé muchas fotografías como de restos de vasijas de cerámica vidriada que estaban por el suelo y que son una verdadera preciosidad. También levanté el plano de La Alcazaba donde vivía Abd Al-Aziz Al Bakri, el rey de Saltés que habitaba la isla entre los años 980 y 1055, de forma tranquila y plácida, hasta que el rey de Sevilla, Al-Mutámid, quiso arrebatarse su territorio como antes había hecho con Ronda, Cármona, Arcos y otras poblaciones, por la fuerza o con emboscadas, pero nuestro rey prefirió negociar una salida en paz, sin violencia, y consiguió lo que deseaba: ir a vivir a Córdoba, que entonces era la capital de la cultura. Más de un millón de habitantes tenía en esa época, muchos más de los que tiene hoy. Abd Al-Aziz Al Bakri hijo llegó a ser, incluso, un geógrafo de los más importantes de Al-Ándalus y había nacido aquí, en nuestra Isla Saltés».

Señorías, como ven, estamos hablando de la historia de Andalucía, de cultura, de patrimonio arqueológico, que no solo debemos proteger y preservar, sino que además hay que poner en valor y mostrar. La Isla Saltés ha sido ampliamente estudiada por muchos historiadores, entre los cuales se encontraba el historiador Estrabón. En ella había asentamientos y restos tartésicos.

Huelva es una de las ciudades más antiguas de Occidente. Hablan incluso algunos autores sobre la posibilidad de ser la ubicación del mítico Templo de Hércules.

Continúa el profesor Barranco Molina relatando: «La Isla Saltés no deja nunca de sorprendernos, y así el 17 de julio de 1381 vuelve a ocupar otro lugar en la historia, ahora a cuento de la célebre Batalla de Saltés, que no es ni más ni menos que la tercera Guerra Fernandina. De las 23 galeras portuguesas solo una huyó y se salvó. Las demás fueron trasladadas a Sevilla, donde Tovar entró triunfante, siendo recibido lleno de aclamaciones. Esta fue, como digo, la conocida Batalla de Saltés».

La isla entre la zona inundable y la que no lo es supone más de 2.000 hectáreas, siendo unas 600 hectáreas el verdadero terreno de tierra firme. Situada entre dos estuarios, el del Tinto y el del Odiel, aglutina, por sus propias características endógenas, un rico, específico y particular entorno natural que valió para que la Unesco declarara en 1983 a las Marismas del Odiel como reserva de la biosfera, reserva de la biosfera que en los últimos años no ha hecho sino crecer en Huelva, y tras la cual la propia Junta de Andalucía procedió a su declaración como paraje natural en 1984.

Como bien recoge también la proposición no de ley, la Isla Saltés alberga estructuras constructivas de los siglos VII y VI antes de Cristo, así como las del periodo romano.

Continúa el profesor Barranco Molina relatando que: «Dentro de la isla hay varias zonas separadas unas de otras con terreno de tierra firme. El Almendral es la principal, donde se asienta la ciudad islámica, que hoy se encuentra en su mayor parte tapada bajo unos plásticos o enterrada para su preservación. En esta zona está totalmente la llamada Casa del Almendral, y donde hemos visto en otros tiempos trotar caballo».

En Isla Saltés, señorías, se asentó la ciudad islámica de Saltís, ciudad que llegó a ser capital del Reino Taifa de Saltés en el siglo XI después de Cristo. La isla pasó por diversas manos, Isabel de la Cerda, de una noble familia onubense, es la propietaria —relata el autor— era de todas las tierras de Huelva a final del siglo

XIV, para luego pasar a ser propiedad de don Alonso Pérez de Guzmán y, luego, a don Luis de la Cerca, señor de Gibraleón, Conde de Medinaceli, que se la cede a los frailes franciscanos del convento de La Rábida y, poco después, a unas monjas de clausuras denominadas «Las Emparedadas», que tenían una capilla dedicada a nuestra señora de Saltés que anteriormente había sido una iglesia templaria.

Un mapa de 1755 sirvió a don Jacobo del Barco para demostrar que Onuba es Huelva, y no Gibraleón, como se creía hasta entonces. Este tema también quedó zanjado con la ayuda del mapa de José Antonio de Armona, que tiene fecha 1 de noviembre. Precisamente fue ese el mismo día que ocurrió en nuestra costa el famoso *tsunami* que, según el informe de la Academia de la Historia, dice refiriéndose a Huelva: «Tres cuartos de horas después de terminar el terremoto se conmovió furiosamente el mar y empujó las aguas sobre la costa, de tal modo que se creyó inevitable al quedar anegado el pueblo. Dista su situación dos leguas de la barra y, sin embargo, se vieron venir montañas de agua por las marismas. Se salió de madre el río, entrando sus olas hasta las calles primeras, quedando así inundados los llanos y con extraña elevación de embarcaciones. Dice la academia que las aguas llegaron hasta la parte de la ciudad que llaman «La Placeta» y, naturalmente, también nombra los efectos sobre nuestra Isla Saltés. En la Isla Saltés o de Hércules, que está a la entrada de la barra en la confluencia de los ríos Tinto y Odiel se rasgaron también dos aberturas tan capaces y profundas que, habiendo inundado el mar aquel paraje, se desaguó por ellas y se cerraron luego».

Continúa el profesor: «El Acebuchal es otra porción de tierra firme, separada del Almendral por el Estero del Conejo y por el Caño de la Higuera y separada de la Cascajera por el Estero de los Difuntos. Y la Cascajera está separada del Manto y Cabeza Alto por el Estero de Doña Santa y Estero de Rodrigo».

La Cascajera es otra porción de tierra firme donde ocurrieron cosas muy significativas en la historia reciente de España y que ha quedado perfectamente recogido en un libro del periodista Rafael Moreno y titulado *Perseguidos*, a la que ha hecho referencia la portavoz de Izquierda Unida.

Después de diversos episodios luctuosos vividos en la isla, en plena Guerra Civil, esta volvió de nuevo a la calma, luego fue objeto de varios intentos fallidos de redacción de planes de ordenación, planes parciales para urbanizarla, incluso se planteó un proyecto para la construcción de un aeropuerto o incluso la construcción de tres puentes para unir Huelva con Punta Umbría, apoyándose algunos de los proyectos en la Isla Saltés, con la peculiaridad de que se diseñó, por encima de la ciudad islámica, una posible vía de cuatro carriles.

Hoy, tras sucesivas ventas a promotores y constructores aún continúa atesorando vestigios de su pasado milenario, pasado milenario que Ciudadanos comparte, hemos de proteger, preservar y poner en valor, conjugando el respeto al medio ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Señorías, el yacimiento arqueológico de Isla Saltés está catalogado, además, en este momento, como sector C de la zona arqueológica de Huelva y sigue siendo suelo no urbanizable y propiedad de un particular.

Los ciudadanos desconocen la riqueza natural y cultural que esconde la Isla Saltés, y es preciso ponerlo en valor, trazando un camino cierto para pasar de la protección pasiva a la promoción activa, mediante su declaración como espacio cultural. A Ciudadanos le parece posible, a medio plazo, como también nos parece óptimo lo dispuesto en la parte dispositiva de la proposición no de ley para conseguirlo.

Hay instrumentos legales suficientes contenidos en el Título IX de la Ley 14/2007 —estamos de acuerdo—, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Aunque también es verdad que el margen de maniobra sería mayor si tuviésemos ya la titularidad. No vemos problema legal para que inicie.

No vamos a hablar de agravios, pero es verdad que Huelva no dispone de este instrumento, y a Huelva ya le toca. Los que son de Huelva lo saben, y lo saben muy bien.

A juicio de Ciudadanos es procedente e importante que se inicie cuanto antes la declaración como espacio cultural del conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, que debe configurarse como un activo cultural para Huelva, para Andalucía, para todos; debe penetrar en ella el conocimiento científico de forma sostenida.

La acción cultural puede constituirse, finalmente, además, en un potente activo turístico, y sobre una base de gestión sólida y transparente, es por eso por lo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos de Andalucía va a apoyar esta iniciativa, que también apoyamos en el Ayuntamiento de Huelva.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, el señor García de Longoria. Señoría.

### El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias.

Buenas tardes, señorías. Y, gracias, señora presidenta.

El expolio producido en parte del yacimiento de la Orden-Seminario abrió un debate, en Huelva, sobre la riqueza patrimonial de nuestra ciudad milenaria, riqueza que se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones, si bien, por diversas razones, desgraciadamente, es una cuestión que nunca se ha protegido, o recuperado, como hubiera sido deseable. Y es que aunque la ciudadanía ha comenzado a sensibilizarse con este tema, aún más todavía, la realidad es que el valor de los yacimientos arqueológicos onubenses va mucho más allá de la zona del Seminario, y todo eso pese a que, en esta área, se hallaron los ídolos que certifican que Huelva es una ciudad con 5.500 años de antigüedad, y por tanto la más antigua de Occidente —si me perdona la señora Nieto—. Pero la riqueza arqueológica de Huelva —insisto— va mucho más allá; 10 son los yacimientos onubenses que certifican esta riqueza de Huelva y que permanecen ocultos o que permanecen en el olvido: Necrópolis del periodo tartésico, el Cabezo de la Diputación, la Plaza Arqueológica, la Plaza de las Monjas, el Cabezo de San Pedro, la Fuente Vieja y Acueducto de Huelva, el Parque Moret, el Cabezo de la Almagra, la Orden-Seminario y el que hoy nos ocupa, como es el yacimiento de Saltés.

Por tanto, hablar del yacimiento de Saltés es hablar de una de las joyas arqueológicas de la provincia, en pleno corazón del Parque Natural de Marismas del Odiel, que, como han apuntado, es reserva de la biosfera. Está situada frente a Punta Umbría, en la orilla oriental de la ría. La Isla de Saltés es parte de las Marismas del Odiel y se compone de tres zonas de tierras y de arenas más firmes: el Almendral, el Acebuchal y la Cascajera.

En el Almendral, precisamente, es donde se encuentran los vestigios más importantes de la ciudad islámica de Saltés, de la que está bien documentada, sobre todo, la última fase de ocupación, que corresponde a la segunda mitad del siglo XII y principios del siglo XIII. Por tanto, se trata de uno de los yacimientos medie-

vales claves de toda Andalucía para la comprensión de la historia económica del mundo hispano-musulmán, Al Ándalus, y el mejor conocimiento de su cultura material.

Saltés es una ciudad islámica en el corazón de Marismas del Odiel, y su importancia cultural la puede situar al mismo nivel que Medina Azahara, Itálica o Bolonia, según multitud de expertos.

Por tanto, estamos hablando de un elemento cultural de primer orden y puede ser —y en eso estamos todos de acuerdo— un revulsivo turístico y económico para la propia ciudad de Huelva. Pero, sin embargo, en la actualidad —y lo ha reseñado la portavoz de Podemos— este yacimiento se encuentra en un estado de abandono generalizado: ni siquiera existe —como ha dicho— una política de control de la vegetación espontánea, ninguna adecuación de los espacios, ni señalización; carece por completo de una programación definida en cuanto a posibles estrategias, tanto de intervención como de conservación y difusión.

Y es cierto que, ante los últimos movimientos sociales —a los cuales a algunos de sus representantes quiero saludar en el día de hoy, puesto que nos acompañan—..., y esos movimientos sociales, más los movimientos políticos, han hecho que la Comisión Provincial de Patrimonio agilizara la autorización al proyecto presentado por la empresa Aliseda, Servicio de Gestión Inmobiliaria, que es propietaria de la Isla Saltés, y que van encaminadas a la conservación del yacimiento arqueológico.

Estas actuaciones concretas son: una primera fase, de desbroce, limpieza general y consolidación de estructuras emergentes, y una segunda de consolidación general del enclave. Pero, sencillamente, esto es a lo que obliga la Ley de Patrimonio Histórico, ni mucho más ni mucho menos, es a lo que obliga esta ley, y por tanto también queremos, desde el Grupo Popular, que quede muy claro.

Y, miren ustedes, son muchos los onubenses que nos lamentamos observando cómo en ningún país del mundo se tiene una ciudad islámica completa, y se tiene abandonada durante cuarenta años por la Administración, y esto sucede en Huelva, y esto está sucediendo en Huelva.

Y ahora de nuevo nuestra esperanza, como la estuvo en el yacimiento de la Orden-Seminario, está en el movimiento social, y nosotros vamos a acompañar a ese movimiento social. Porque hoy, en el día de hoy, lo que se recoge en este Pleno es el testigo de ese movimiento social para reclamar lo que un grupo de arqueólogos han plasmado en un manifiesto, que estamos convencidos de que debe servir para que la Junta de Andalucía tome conciencia de la importancia de este yacimiento. Porque, efectivamente, señora Ayala, la proposición no de ley que hoy vamos a debatir es un manifiesto convertido en proposición no de ley; esto es —y esto sí quiero que no me malinterprete—..., es decir, no nos parece, lógicamente, mal, ni lo criticamos, ni mucho menos, pero sí creo que es obligatorio que lo recordemos y que, además, así lo hagamos constar.

Y, este documento, los especialistas piden tres cosas muy claras: en primer lugar, la declaración de Isla Saltés como institución del patrimonio histórico de Andalucía, bajo la figura del conjunto cultural y de la declaración de conjunto arqueológico de Isla Saltés; por otro, que los terrenos donde se localiza el yacimiento sean adquiridos por la Junta de Andalucía, porque además se puede hacer porque ya la Junta de Andalucía lo intentó hacer en el año 2008, y, por último, la puesta en marcha de una primera programación de actuaciones.

Y sí quiero recordar que el 22 de noviembre pasado —hace apenas..., o no llega al mes— nuestro grupo le solicitó al consejero —el cual lamento que, en el día de hoy, no pueda acompañarnos para debatir esta importante proposición no de ley—..., le pidió al consejero que aclarara si iba a poner en marcha algunas de estas actuaciones, y, por desgracia, el consejero no solo dijo que no iba a poner en marcha ninguna de estas

actuaciones sino que, desgraciadamente, nos regaló una nueva cita para el diccionario de agravios de la Junta con Huelva. Y el consejero dijo: «En Andalucía hay 15.661 yacimientos más». Lógicamente, para la Junta de Andalucía, el yacimiento de Saltés es un yacimiento arqueológico más. Desgraciadamente, para Huelva, esto supone que la Isla Saltés es un yacimiento arqueológico menos.

Y como dijo Antonio Machado: «Lo que se ignora se desprecia», y usted, señor consejero —si tiene oportunidad de escucharme, señor consejero—, despreció el yacimiento de Saltés, despreció a los profesionales, despreció a la historia de Huelva, despreció el patrimonio arqueológico onubense, y lo peor de todo es que el señor consejero, ese día, despreció a los propios onubenses, y así nos sentimos, en estos momentos, con el yacimiento de Isla Saltés: los onubenses nos sentimos menospreciados por el consejero.

Y su respuesta demostró, además, que no cree absolutamente en el yacimiento de Saltés, y de hecho hoy ha habido una reunión precisamente de la nueva delegada de Cultura con el delegado de la Junta de Andalucía en Huelva, en donde ni siquiera se menciona el yacimiento de Saltés entre las prioridades de la nueva etapa que se abra en la delegación de Cultura, fiel reflejo de la capacidad que tiene, o del interés que tiene el propio consejero en este asunto.

Y, lógicamente, ese es uno de los grandes problemas a los que nos vamos a enfrentar con el yacimiento de Saltés, pero, sinceramente, yo no espero que el consejero crea, yo no espero convencer, o que convenzamos al consejero; nosotros, nuestro grupo, lo que simplemente esperamos es que el consejero invierta el dinero de los onubenses en este yacimiento, y que compre los terrenos, que declare conjunto cultural, y que lo ponga en valor, porque, lógicamente, Huelva se lo merece, y este yacimiento, además, se lo merece.

Pero, claro, parece que nada puede hacerle cambiar de opinión, y sí aquí me remito a las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Y sí, también, quiero recordar, pese a la gran lectura que nos ha ofrecido el diputado de Ciudadanos, que hace escasamente un mes, también su grupo, junto al Partido Socialista, votó en contra de una enmienda del Grupo Popular que apostaba por invertir en el yacimiento de Saltés. Por tanto, menos literatura y más inversión.

Y, en este sentido, es verdad, y ahora lo que detectamos en las enmiendas del Partido Socialista es que lo que se pretende es liar y enredar vía enmienda. Y digo liar porque el Partido Socialista responde a la orden del consejero, desgraciadamente, como la Junta no quiere comprar los terrenos, vamos a enredar con el ayuntamiento. Ya, en el caso del edificio Santa Fe, nos hace lo mismo: como la Junta no quiere declarar conjunto cultural, pues vamos a enredar con las figuras; como la Junta no quiere poner en valor, vamos a enredar al ayuntamiento, diputación, al Gobierno central, y se le ha escapado el Gobierno europeo, como si la propia consejería no fuera mayor de edad para llevar a cabo estas actuaciones. Y esto me recuerda a una canción de Joaquín Sabina que decía «mucho, mucho ruido, y al final la soledad». Pues eso es lo que pensamos desde nuestro grupo que pretende hacer el Partido Socialista, pretende liar todo para que, desgraciadamente, todo siga igual. Y esto es mucho más sencillo, yo creo que es mucho más claro: inversión, actuación y puesta en valor es igual a rentabilidad cultural y rentabilidad socioeconómica.

Y voy terminando. Señorías, tenemos en Huelva un rico legado enterrado y, como se ha escrito, unos han servido de relleno para la nueva estación de trenes, otros para el aparcamiento de las furgonetas del mercadillo, e isla Saltés es verdad que en cierta medida ha sido un espacio de especulación urbanística. Y por eso queremos en el día de hoy que la Junta compre de una vez los terrenos del yacimiento para pos-

teriormente dotar a los arqueólogos de los medios para datar y levantar todo ese legado y, por último, pueda ser, lógicamente, visitado.

Y le hago un último llamamiento al señor consejero. Señor consejero, haga que creamos en su gestión, haga que creamos en su compromiso y, sobre todo, que nos encomendemos a la Junta de Andalucía y no tengamos que hacerlo, desgraciadamente, a San Dúnala, que es un santo que precisamente es onubense, el único santo onubense, y que precisamente nació en la isla Saltés.

Y, como diría —y termino— mi amigo el periodista Eduardo Sagraña, seguiremos atentos y seguiremos reclamando lo que a Huelva le corresponde y lo que la Junta debe hacer en nuestra provincia.

Felices fiestas.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Turno ahora de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, y para el diputado señor Fernández Ferrera.

Señor diputado.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias. Muy buenas tardes, señorías.

Lo primero que quiero hacer hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es disculpar la no presencia del consejero. Saben ustedes —y el señor García lo sabe también, lo que pasa es que es muy fácil ponerse uno bravo cuando alguien no está— que el señor consejero está hoy de gestiones, precisamente trabajando por la cultura andaluza, en Madrid y en Granada. Por lo tanto, con esa disculpa quiero poner hoy que no es que no esté aquí el consejero porque este debate no le interese.

Desde el mítico reino tartesio de Argantonio hasta el Imperio Romano, la colonización y el asentamiento de culturas como la árabe dieron esplendor al sur peninsular y convirtieron a la provincia de Huelva en un auténtico crisol en el que se funde lo que hoy es la realidad de Andalucía. Ha sido frecuente relacionar la onubense isla de Saltés con la capital de Tartessos. De la presencia romana se infiere la relativa importancia de la ciudad como puerto comercial, donde la isla de Saltés jugaba, jugó, un papel muy importante en su desarrollo.

A comienzos del siglo VIII, el sur de la península es ocupado muy rápidamente por los árabes, y a partir de esta ocupación podemos considerar dos núcleos urbanos o ciudades: Welba, con uve doble y con be, que corresponde con la actual ciudad, desarrollada a partir de la anterior estructura urbana romana; y Saltis, la actual isla de Saltés, de la que se sabe está protegida por una fortaleza de 70 por 40 metros de perímetro.

También se ha hecho alusión aquí a la llegada de Colón a La Rábida y el apoyo junto a la Corona de diversas familias de las localidades de Palos de la Frontera, Moguer y San Juan del Puerto, que hicieron posible una gesta de la que todo el pueblo onubense se siente orgulloso: el descubrimiento de América. En su

navegación, en su salida hacia el océano, las carabelas dejaban a estribor la isla de Saltés, testigo, un testigo más, del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Como verán ustedes, señorías, la isla Saltés es nuestra historia, la historia de Huelva y la historia de Andalucía, la historia de España también. Poner en valor y que se conozca el conjunto arqueológico de la isla Saltés no se trata de un compromiso, no puede quedarse en un compromiso, tiene que ser una responsabilidad y una realidad. Por eso no podemos permitir ni dar por válido, ni es cierto que el hecho de que el 70% de lo excavado que está tapado sea por carecer de una política general y de recursos de conservación del yacimiento.

Se encuentra tapado, precisamente, como consecuencia de la política patrimonial que aplica la Consejería de Cultura, que es la de garantizar la conservación de los restos cuando no se pueden poner en valor. Saben ustedes que el yacimiento se encuentra en una propiedad privada y que corresponde a la propiedad privada poner en valor esos yacimientos. Y que si no se hubieran tapado estos yacimientos en la realidad hoy estaríamos hablando de un expolio, ese que tanto le gusta denunciar al señor García. Por lo tanto, una de las mejores formas de conservarlos es taparlos preventivamente, mantenerlos bajo tierra, aplicando las técnicas propias de la metodología arqueológica.

Por lo tanto, señorías, afirmamos que sí, que sí hay una política patrimonial que protege el bien jurídicamente mediante la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía y que se protege físicamente mediante su cubrición.

Y hay algo que nos preocupa, y es verdad, nos preocupa que la titularidad no sea una titularidad pública. Lo lógico, lo ideal, lo razonable es que vayamos a esa gestión pública cuando tengamos la certeza, las garantías jurídicas de que la titularidad de donde se encuentran esos yacimientos arqueológicos sea titularidad pública. Porque en una titularidad privada... Imagínense ustedes que son dueños de un castillo, que quieren ustedes ese conjunto monumental ponerlo en valor y tienen dos formas, que es verdad que les permite la ley, dos formas: la titularidad privada del castillo que ustedes poseen se puede hacer de forma pública o de forma privada, pero la decisión no les corresponde a ustedes, la decisión le corresponde..., perdón, la decisión no le corresponde a la Administración, les corresponde a ustedes como propietarios de ese castillo.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta PNL, y lo pongo ya en conocimiento, porque es bueno para la provincia de Huelva, sin duda alguna, pero entendemos que lo razonable, lo lógico y lo ideal sería tener la titularidad pública para garantizarnos con toda la seguridad que tenemos después esa gestión pública.

Saben ustedes, además, que la Junta de Andalucía ha intentado en dos ocasiones mediante el derecho de retracto adquirir esos terrenos, en 2004 y en 2008. En 2004, además, fue la propia empresa que compró los terrenos a la familia propietaria de esos terrenos la que recurrió la orden de la consejería, y por eso no se pudo ejecutar la compra por parte de la Junta de Andalucía de ese terreno donde se encuentra ese yacimiento arqueológico. Y que en 2008, cuando se fue a proceder a esa compra, el problema venía mucho más serio, porque, efectivamente, la empresa Inversiones General 2000, que había comprado la isla Saltés, tenía sobre esa parcela donde se ubica el BIC, donde se ubican los yacimientos arqueológicos, una carga hipotecaria por más de 7,5 millones de euros. Y entonces ya se conocía que sería, posiblemente, una ejecución hipotecaria de ese terreno, como efectivamente se comprobó mucho más tarde. Y en estos momentos la titularidad de esos terrenos corresponde a una inmobiliaria, que era antes de un banco, Aliseda, que ahora ha sido en parte absorbido por el Banco Santander y que en estos momentos, como bien también ha

establecido o ha destacado el señor García de Longoria, reconociéndolo, aunque le duela, que la Junta de Andalucía está haciendo cumplir la ley y ha obligado, precisamente, ha obligado a Aliseda... Y se han celebrado en ello hasta tres reuniones de trabajo, con un informe de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva, además coordinada con la Consejería de Medio Ambiente por la ubicación donde se encuentra este yacimiento, que es paraje natural y reserva de la biosfera; donde, efectivamente, se va a hacer un proyecto de conservación que incluye desbroce, limpieza general y posterior mantenimiento periódico de la vegetación, consolidación de las estructuras emergentes, medidas de conservación preventivas y levantamiento topográfico de detalles.

Por lo tanto, señorías, les gustará más, les gustara menos, aplicando la ley la Junta de Andalucía está cumpliendo, y la Consejería de Cultura está cumpliendo y está evitando que haya, precisamente, expolio. Eso que algunos grupos quieren que haya para tener un poquito de sacar hombro. Porque, señor García de Longoria, hay que tener mucho desahogo para subir a un estrado y dar lecciones de 40 años de abandono cuando en más de veinticinco años de gobierno del Partido Popular en la ciudad de Huelva la política cultural y arqueológica ha sido nula, invisible, no ha existido.

[Aplausos.]

No hay nada más recurrente que ejercer la oposición y convertirse en la voz de los colectivos cuando a esos mismos colectivos hace apenas tres años y medio les daban con las puertas del ayuntamiento en las narices. Y hoy viene usted, y viene aquí dando lecciones. En tantos años de gobierno de su partido en la capital de Huelva, ¿por qué no ha habido algo que ustedes puedan lucir, sacar pecho, de alguna actividad arqueológica? Porque para ustedes la cultura en Huelva no existía, porque ustedes no creen en esto, lo que pasa es que cuando se está en la oposición cualquier tema es recurrente para darle leña al mono, es decir, dar leña a la Junta de Andalucía.

Hemos presentado cuatro enmiendas. Hemos hablado con la portavoz del Grupo de Podemos e, independientemente de lo que ella ahora decida, nosotros vamos a aceptar... Entendemos, además, que viene a recoger un poco también la moción que se presentó y que se debatió en el Ayuntamiento de Huelva. Y precisamente, usted, que habla de enredar, o no se ha leído lo que dice la moción del Ayuntamiento de Huelva, o como tienen ustedes ese lío en el grupo municipal del Ayuntamiento de Huelva, que no saben qué votan, qué no votan... Unos se levantan porque no quieren oír a otros... Igual no se ha enterado usted, definitivamente, de lo que su grupo votó a favor. Pero votaron, entre otras cosas, a que el Ayuntamiento de Huelva esté presente, a que sea el alcalde de la ciudad de Huelva el que lidere este proyecto para la ciudad de Huelva. Por lo tanto, no venga usted ahora aquí a decir que lo que pretende el Partido Socialista es enredar y liar. Todo lo contrario: venimos a dar, con nuestras aportaciones a esas enmiendas, salidas, con contundencia, a lo aprobado en el Ayuntamiento de Huelva.

Por último, quería hacerle una aclaración a la señora Nieto: el conjunto arqueológico de Itálica es cien por cien de titularidad pública; lo que deja una parte de titularidad privada es el BIC. El BIC es algo mucho más extenso que el conjunto arqueológico. Por lo tanto, el conjunto arqueológico de Itálica es cien por cien de titularidad pública, y no privada. Simplemente, una corrección, para que usted lo tenga en cuenta.

Muchísimas gracias, señorías, y que tengan ustedes unas felices fiestas.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Cierra el debate de esta proposición no de ley el grupo proponente, y su diputada la señora Ayala. Señoría.

La señora AYALA ASENSIO

—Bueno, señorías, antes de nada quiero agradecer a los portavoces de todos los grupos parlamentarios por el interés mostrado en la iniciativa que hoy le hemos traído a debate.

He de decir, y siento, la verdad, tener que hacer este inciso... Pero he de decir que nunca imaginé que echaría de menos a Rosa Aguilar como consejera de Cultura, y es que al menos sí es verdad que la anterior consejera estaba siempre presente en el Pleno cuando había debates importantes en temas de cultura.

Hoy se nos dice que el consejero está en otros menesteres... Bueno, cada cual tiene sus prioridades. Y, por lo visto, no es prioridad, para el señor consejero, estar en un debate tan crucial para el patrimonio de Huelva como es este que estamos llevando a cabo, sobre todo teniendo en cuenta las desafortunadas declaraciones que él realizó, y de las que a día de hoy todavía no hemos visto que se haya excusado o pedido disculpas a la ciudadanía de Huelva. Puesto que es inaceptable que un consejero de Cultura diga que es un yacimiento más, que está ya protegido y que no necesita nada, cuando la realidad dice todo lo contrario.

Pero bueno, dicho esto, quiero comentar, para que no se me pase, puesto que ha habido interés, por parte de los grupos parlamentarios, que se han traducido en enmiendas que me han hecho llegar —y quiero que quede clara la posición que tenemos respecto a las mismas—... Comienzo por las enmiendas que nos ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, al que agradezco, en nombre de su portavoz, la señora Nieto, la intervención que han realizado. Y decirles que vamos a aceptar la enmienda, puesto que entendemos que es una cuestión técnica que viene a enriquecer el texto que les proponemos, y que, efectivamente, se hagan primero los deslindes, para que se afine en ver qué parte del terreno de la isla está ya en manos públicas y, por lo tanto, no habría que hacer ninguna acción adicional. Es, por lo tanto, que nos parece oportuno.

Respecto a las enmiendas que nos ha pasado el Grupo Socialista, voy a decir que aceptamos la última, la 3 bis, en la cual se nos pide que añadamos... Por cierto, yo no sé por qué lo presenta su portavoz con tanta beligerancia, acusándonos de no sé qué a nivel municipal y tal... En fin, yo lo que no voy a hacer es utilizar el caso de la isla de Saltés como un arma arrojada de juego político, de acusarnos a ver quién ha hecho peor la moción o no sé qué... En el ayuntamiento, lo que está claro es que aquí se ha trasladado —y eso lo he dicho en mi intervención al principio— lo que las voces expertas de Huelva están reclamando por todos los foros posibles. Y nosotros lo que hemos hecho ha sido recoger, como digo, estas propuestas y traerlas al Parlamento.

En ese sentido, no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda en la que se pide que se impliquen todas las administraciones..., es decir, además de la Junta de Andalucía y las actuaciones que les corresponden por las competencias que tienen —y hablaré un poco de eso—, mencionar al ayuntamiento, a la diputación, e incluso al Gobierno de España, para que haya colaboración entre todas las administraciones a la hora de poner en valor y difundir el patrimonio cultural de la isla de Saltés.

En este sentido, tengo que decir que el Partido Popular me ha hecho llegar una enmienda *in voce*, que la acepto también. Y la meteríamos como transaccional en este 3 *bis* del Partido Socialista... Es una enmienda sencilla, que consiste en añadir, después de «lealtad institucional», a mitad del párrafo del Grupo Socialista, «y en el ámbito de sus competencias», para que quede todavía más claro este punto.

Estas serían las enmiendas únicas que me pasa el Partido Popular, que, como digo, la acepto como transaccional con el Partido Socialista... Y, luego, respecto al resto de enmiendas del Partido Socialista, que todas van encaminadas a lo mismo: a primero imponer que se trabaje por la titularidad pública, y, hasta que esto no suceda, no hacer nada más.

Estas tres primeras enmiendas que nos presentan, encaminadas en este sentido, las vamos a rechazar claramente. Y las vamos a rechazar por las razones que voy a dar a continuación. Por supuesto que coincidimos con el Partido Socialista en que lo mejor que le puede pasar a la isla de Saltés es que pase a manos públicas para, como he dicho en mi intervención —y de hecho es lo que recogemos así en los puntos de la proposición no de ley—, para que así no haya obstáculos añadidos a las actuaciones urgentes que necesitan y que reclaman los yacimientos arqueológicos de Saltés. Por supuesto que el objetivo es ese, y, como digo, está claramente incluso especificado en el texto.

Ahora bien, querer subordinar todo lo que haya que hacer a la titularidad, querer subordinar el declarar conjunto cultural a la isla de Saltés, sea la titularidad pública o privada, nos parece que está fuera de contexto y que supone un impedimento. No es necesario, ni un requisito legal, ni que los terrenos sean de titularidad pública, para que sea reconocido como conjunto arqueológico la isla de Saltés. Como digo, no hay ninguna razón técnica, ni razón legal, que nos lleve a pensar eso.

De hecho, haber aceptado esta enmienda nos mete en un terreno muy peligroso que nos podría llevar a que, si hay cualquier obstáculo en este proceso de recuperación para lo público de la isla de Saltés, pues, que se frenen todas las actuaciones que hay que realizar, y que al final los yacimientos se queden en el mismo limbo de abandono, en la situación que actualmente están, y que es por lo que la ciudadanía se está moviendo, es decir, que caiga el yacimiento en el olvido y que no se cumplan los mínimos de conservación.

Por lo tanto, por supuesto que es deseable que esté en manos públicas... Así lo pedimos y, por ello, vamos a trabajar. Pero no es obligatorio que sea de titularidad pública para que se pueda reconocer una figura de protección, como la de conjunto arqueológico en la isla de Saltés.

Y, de hecho, si hubiera una situación extrema que la Junta, la Consejería de Cultura, viera como de extrema necesidad que fueran públicos esos terrenos, pues, como también ha apuntado la portavoz de Izquierda Unida, está la vía legítima de la expropiación, incluso forzosa si se quisiera, amparándose en el artículo 33.2 y 128.1 de la Constitución. Y, de hecho, en Huelva, hay precedentes de eso hace poco más de un año, cuando por parte del ayuntamiento se expropió, se adquirió, el BIC del Recreativo de Huelva, en colaboración con la Junta de Andalucía y la Consejería de Cultura. Y no supuso ningún revuelo más que ese, ¿no?, cuando hay situaciones de necesidad. Es decir, que si tan importante es para la Junta que sean ya de titularidad pública, pues hay vías legales para ello que las pueden poner en marcha.

Pero es que aun así, si el miedo —como decían— es que si está en manos privadas se pueda pasar a otras manos privadas, e intentar vender, a día de hoy, con el régimen de protección que tienen, si se quisieran vender esos terrenos tendrían que notificarlo a las administraciones públicas. Es decir, que sí o sí la Jun-

ta de Andalucía tendría conocimiento de esa intención posible de venta, y podría, entonces, actuar y actuar con la contundencia que viera necesaria.

Y de hecho, que haya bienes de titularidad privada en nuestro patrimonio andaluz no significa que no se puedan hacer inversiones públicas para conservarlo, según las competencias en Cultura que tiene, después de las transferencias que hubo a las autonomías, la Junta de Andalucía. En el propio conjunto de Saltés, ya se han hecho antes inversiones públicas: En 2002, con el tapado preventivo; en 2014, con las actuaciones en la Alcazaba... Es decir, que ya se ha hecho sin ningún problema, y, por lo tanto, podría volver a hacerse.

Aplicando la ley —como nos decía, usando las palabras que ha utilizado el portavoz socialista—, la Junta debe proteger y conservar Saltés, como digo. Ojalá esté ya en manos privadas, y por eso lo incluimos en la proposición no de ley. Pero es que, aunque no lo estuviera, es su obligación por ley, por la Ley de Patrimonio, que, como digo, le da obligaciones de conservación, protección y tutela de los bienes patrimoniales andaluces, sobre todo los que están protegidos, en este caso ya estamos hablando de un BIC que ya tiene una figura de protección, y, como digo, esto es totalmente ajeno a la titularidad.

Resulta sorprendente y bochornoso que la propia Junta y el propio partido del Gobierno quieren hacernos ver y quieren confundirnos a los andaluces y a las andaluzas diciendo que las cosas que están en manos privadas, allí que se apañen ellos, obviando las estructuras básicas y las competencias básicas que la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz otorga u obliga —valga la redundancia— a la Junta de Andalucía.

Y en este sentido, bueno, pues decirles que querer hacernos ver que esté tapado un yacimiento de este calibre por una acción consciente y por una gran preocupación de la Junta de Andalucía, bueno, pues sí que, como todos sabemos, cuando se tapa un yacimiento arqueológico, que sí es verdad que es una práctica muy habitual, se hace porque no hay un plan de actuación alternativo, no hay un plan de excavación y puesta en valor de los restos que ahí están, y, por supuesto, no hay una inversión económica para ello. Es decir, que no nos hagan ver que ya han actuado porque han tapado el yacimiento, porque suena un poco a tomadura de pelo.

En cualquier caso, agradezco el apoyo de los grupos parlamentarios. Y quiero terminar mi intervención, o los pocos segundos que me quedan, agradeciendo especialmente a esa ciudadanía organizada de Huelva que se ha movilizado en este tema tan importante y que esperemos que al final veamos todos declarado el conjunto arqueológico de la Isla de...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señorías...

## 10-17/PNLP-000098. Proposición no de ley relativa a la residencia asistida de mayores en Montequinto (Dos Hermanas)

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... siguiente proposición no de ley, relativa a la residencia asistida de mayores en Montequinto. Les recuerdo a sus señorías que es una proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y el Grupo Parlamentario de Podemos, y que para su presentación intervendrá, en primer lugar, el diputado señor Raynaud.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Reitero mis saludos.

Señorías, esta proposición no de ley que presentamos esta tarde dos grupos políticos, el Grupo Parlamentario de Podemos y nosotros, y yo como, del Partido Popular, su modesto representante, ha sido y es una proposición no de ley que de alguna manera refleja las inquietudes, la desazón, la angustia que vive en estos momentos la plataforma en defensa de la residencia de grandes asistidos de Montequinto, y es una proposición no de ley que ha estado abierta a todos y a cada uno de los grupos políticos. No ha habido ninguna preferencia de esta plataforma en señalar a un grupo u otro para su defensa, han estado ahí, han llamado a las puertas de los grupos políticos, y en estos momentos los dos grupos, hasta este momento los dos grupos que decidimos suscribirla fuimos el Grupo de Podemos y el Grupo del Partido Popular. Bien es cierto que posteriormente, y como luego tendremos ocasión de analizar, pues el resto de los grupos se han añadido, se han incorporado con distintas enmiendas al texto primitivo.

Y, si me permiten sus señorías, habría que hacerse, en primer lugar, dos preguntas, yo creo que fundamentales, para encontrar de alguna manera el fondo y la justificación de esta proposición no de ley: la primera es cómo es posible —primera pregunta—, y la segunda pregunta es por qué. Y yo creo que sus señorías lo van a entender, a esa primera pregunta, cómo es posible que a estas alturas estemos discutiendo en esta proposición no de ley que nos veamos obligados a tener que hablar de nuevo de la residencia de Montequinto, conociendo la grave problemática de esta residencia que viene arrastrando desde hace muchos años. Que desde el año 2011 ha sido objeto en este Parlamento de once iniciativas parlamentarias distintas, señorías, once, a lo largo de la octava, novena y la presente, décima legislaturas. Preguntas escritas, preguntas orales, artículo 7, proposiciones no de ley en comisión; en definitiva, una panoplia importante de iniciativas que, desgraciadamente, y como siempre, y como tendremos la oportunidad también de conocer, no solamente es que no hayan sido atendidos por el Gobierno los acuerdos, las preguntas y las manifestaciones que aquí se han adoptado, sino lo que es peor: que sus actuaciones han sido contrarias a las mantenidas aquí en esta Cámara de los representantes andaluces.

Por lo tanto, fíjense bien que, en aras a ese mantenimiento del uso de la residencia, a la plena capacidad de los residentes, a mantener los puestos de trabajo de los trabajadores y con una rehabilitación adecuada, que ha sido lo que, en definitiva, se ha venido persiguiendo desde entonces, esas iniciativas, repito, hasta la fecha han caído en saco roto.

Por ejemplo, 31 de octubre del 2012, el bipartito gobernando la Junta de Andalucía, Partido Socialista e Izquierda Unida, proposición no de ley que suscribimos y, por lo tanto, se aprueba por mayoría, entre Izquierda Unida y el Partido Popular. El *petitum*: mantener en funcionamiento la residencia, desbloquear y agilizar el ingreso de personas en dicha residencia, y realizar las mejoras necesarias para prestar una atención de calidad a las personas usuarias. Aprobada por mayoría, caída en saco roto. No nos extraña, después de oír y de poder contemplar el debate en el día de ayer, en el cual las mociones aprobadas en este Pleno caen una y otra vez en saco roto y se ignoran los acuerdos de esta Cámara, no nos extraña.

Pero es que, señorías, unos años después, y no muchos, exactamente dos, en el año 2014, y en este caso, asómbrense, señorías, por unanimidad de todos los grupos, incluido, incluido, el grupo que soporta el Gobierno, se aprueba la proposición no de ley siguiente: llevar a cabo las obras necesarias de mejora, modernización y adecuación de la residencia. No leo toda la coletilla.

Segundo: mantener la ocupación actual de residentes mientras que las condiciones de las obras permitan ampliar la ocupación hasta su máxima capacidad.

Tercero: mantener las prestaciones al máximo nivel para las personas acogidas, garantizando la continuidad de la plantilla, la reposición de las amortizaciones, etcétera.

Aprobada por unanimidad en esta Cámara; por lo tanto, con el grupo parlamentario que apoya al Gobierno. Obviamente, ni se ha llevado a cabo ninguna obra de mejora o modernización y adecuación; obviamente, no se han mantenido los niveles de ocupación de la residencia; obviamente, no se han desbloqueado ni se han agilizado los ingresos de personas en la residencia; obviamente, no se han hecho públicos los estudios geológicos, estructurales necesarios, y, obviamente, no se ha llevado a cabo la reposición de las amortizaciones de las plazas.

Por lo tanto, señorías, entenderán todos ustedes que sea la plataforma que se ha creado, fundamentalmente formada por los familiares de los acogidos, los que hayan pedido a los distintos grupos políticos que una vez más, a ver si esta vez, siendo exclusivamente, de alguna manera, altavoces de esa plataforma, el Gobierno cumple alguna vez con lo que se dicta desde este Parlamento que haga.

Es curioso, porque, fíjense que, remontándonos al año 2011, y en una pregunta que un servidor tuvo la oportunidad de hacerle a la entonces consejera, reconoció el traslado por motivos de seguridad, 14 de octubre del año 2011. Yo me pregunto, y yo creo que nos preguntaremos todos: ¿es que se ha estado jugando con la seguridad de la residencia, de los acogidos, de los trabajadores y de los familiares de la residencia desde el año 2011? Pregunta que responde la consejera y que dice que se reconoce el traslado por motivos de seguridad.

Pero fíjense que el 28 de marzo del 2014, a otra pregunta solicitando el expediente, la respuesta del Gobierno fue la siguiente: «No hay expediente porque no se ha decidido el cierre».

¿En qué quedamos? ¿Se cierra, no se cierra? Esa es la intranquilidad, esa es la intranquilidad, señorías, que hoy nos obliga a nosotros, repito, a los dos grupos políticos que presentamos esta proposición no de ley, a ser aquí la voz de la plataforma de los afectados de la residencia de Montequinto y que esperamos que esta

vez tengan más suerte en el pronunciamiento de esta Cámara, que espero que sea por unanimidad, para apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Interviene, a continuación, el segundo grupo proponente, el Grupo Parlamentario Podemos y su diputada la señora García Bueno.

Tiene usted la palabra.

### La señora GARCÍA BUENO

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoría.

Y, en primer lugar, cómo no, saludar a la Plataforma contra el cierre de la residencia de grandes asistidos de Montequinto, que es por ellos, no es ni por el Grupo del Partido Popular ni por nuestro Grupo Parlamentario Podemos, por lo que está hoy aquí esta proposición no de ley.

Y como bien decía el portavoz del Partido Popular, hubiera sido..., la intención de la plataforma era que hoy todos los grupos políticos trajéramos esta proposición no de ley aquí a este Parlamento conjuntamente.

La residencia de Montequinto, como todos sabemos, es una residencia de apenas 36 años, tiene una capacidad de 270 plazas, tenía 245 trabajadores y trabajadoras, actualmente tiene menos. Es la mayor y la mejor dotada de Andalucía para la atención de grandes dependientes. Está a las afueras de Montequinto, situada en un entorno bastante saludable, zonas arboladas y, algo importante para los residentes, un campo alrededor donde ellos y ellas puedan pasear.

No en todas las residencias, desgraciadamente, nos encontramos con la suerte de encontrar el entorno que tiene la residencia de Montequinto. Actualmente esta residencia está ocupada por tan solo 130 residentes. Resaltar o más bien recordar que en los últimos años ha sufrido un grave deterioro, lo hemos podido comprobar en las diferentes visitas que hemos podido hacer. Digamos que un deterioro planificado, tanto del edificio como de los propios servicios que prestan a los residentes. Se han abandonado los trabajos de mantenimiento y se ha recortado la atención a mayores. Se ha ido reduciendo el número de plazas ocupadas, como hemos dicho anteriormente. Y en estos momentos hay una planta y varias alas cerradas del edificio, cuando todos sabemos de la necesidad, más que necesaria en estos momentos, para nuestros mayores.

Desde 2011 la Junta de Andalucía anunció su intención de cerrar esta residencia pública asistida de mayores y grandes dependientes de Montequinto, como decíamos, con 270 plazas, la mayor y la mejor dotada de Andalucía.

La plataforma es quien realmente hace esta PNL, nosotros solo ponemos la voz a sus reivindicaciones, reivindicaciones que por supuesto nos parecen justas y necesarias. La plataforma contra el cierre de la residencia se queja de que, aunque ha solicitado a la Junta de Andalucía, esta nunca ha dado las razones con-

vincentes y objetivas, avaladas con informes técnicos y económicos, que realmente justifiquen el cierre y el traslado de los residentes. Hay que reconocer que la lucha ciudadana es la que realmente ha impedido que se cerrara la residencia desde el 2011 hasta casi ya 2018. Ha impedido que se cerrara la residencia después de estos años gracias a la lucha que han mantenido.

Se han parado o se han hecho ingresos a cuentagotas, no se han realizado las tareas de mantenimiento necesarias o fundamentales, dejando vacía una planta, como decíamos, y varias alas. En definitiva, se ha deteriorado el edificio y, cómo no, las condiciones laborales de los propios trabajadores de la residencia.

En el 2017 se anunciaba de nuevo el cierre definitivo, con la incógnita de qué va a pasar con el edificio y los terrenos, y qué va a pasar con los residentes, con esos 130 hombres y mujeres que se encuentran en esta residencia.

La Plataforma en defensa de la residencia pública ha pedido, a la Consejería de Igualdad y Política, información. La lucha contra el cierre de la residencia pública de Montequinto ha sido y es una lucha dura, como se ha dicho aquí, de casi siete años, desde 2011. Recordar que en esta lucha ha habido momentos de mucha actividad contra el cierre de la residencia y periodos, como reconoce la propia plataforma, mucho más tranquilos.

La preocupación mayor para la plataforma en estos momentos es que parece que el fantasma del cierre y traslado de todos los residentes por parte de la Junta vuelve a aparecer.

Como decíamos, esta lucha ha sido una lucha larga. En 2011, en septiembre, tanto los familiares como los propios trabajadores pidieron al Defensor del Pueblo Andaluz que impidiese el cierre de esta residencia. Presentaron entre 15.000 y 20.000 firmas de apoyo contra el cierre previsto a finales de ese mismo año. La Delegación para la Igualdad y Bienestar Social tenía previsto en este momento el traslado de los 184 ancianos grandes dependientes a otros centros.

Recordar que, desde el verano de 2011 que se dio a conocer la intención del traslado, hubo una oposición firme por parte de los familiares de los residentes, tanto por ellos como por parte de los trabajadores.

Un centro con la mayor capacidad, señorías, de toda la provincia para atender a personas muy dependientes, entre ellos los enfermos mentales.

Y ya hacer aquí hincapié en las diferentes iniciativas que se han presentado en este Parlamento, entre ellas, en 2012 la iniciativa presentada concretamente en octubre, en la Comisión de Salud y Bienestar Social, aprobando una PNL que presentaba Izquierda Unida, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a, primero, mantener en funcionamiento la residencia asistida de mayores de Dos Hermanas, en Montequinto; desbloquear y agilizar el ingreso de personas de dicha residencia, y realizar las mejoras necesarias en esta residencia para prestar una atención de calidad a las personas usuarias de la misma.

Esta iniciativa fue aprobada por los grupos parlamentarios, aunque el Partido Socialista se abstuviera. Una proposición no de ley aprobada y que se quedó en papel mojado.

Luego hubo una segunda proposición no de ley, que sí que se aprobaba por unanimidad, pero también se ha quedado en el cajón del olvido, guardada en el cajón sin llevarse a la realidad.

Y es por lo que hoy traemos aquí esta proposición no de ley de nuevo, que se pide que se mantenga esta residencia, pedimos el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios; repetimos, no es una proposición no de ley de Podemos o del Partido Popular, es una proposición no de ley de la Plataforma en defensa de la residencia.

Esta plataforma se ha reunido con los diferentes grupos políticos, por lo tanto, pedimos...

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría, interviene a continuación el resto de grupos políticos. Lo hace, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes queríamos dar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lógicamente, a los diputados y diputadas que se encuentran en el Salón de Plenos, pero también a los miembros, a las personas de la Plataforma en defensa de la residencia de Montequinto y también a un concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, Francisco García, que se encuentra hoy con nosotros.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley en pleno y es coherente con lo que este grupo ha venido manifestando en distintas legislaturas.

Ya hacía referencia el diputado Raynaud, el 31 de octubre del 2012, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en este caso en la Comisión de Salud y Políticas Sociales, entonces la consejera era María Jesús Montero, presentó, por el diputado Manuel Baena, un diputado además de Córdoba, una proposición no de ley, en esa Comisión de Salud y Políticas Sociales de la que él era portavoz, con el objetivo de mantener en funcionamiento la residencia, desbloquear y agilizar los ingresos de personas en dicha residencia y realizar las mejoras necesarias en la misma.

Posteriormente hemos trasladado distintas iniciativas en esta X legislatura, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para el mantenimiento de la residencia.

El Grupo Parlamentario ha hecho dos enmiendas, una de modificación del punto número 2 y otra de adición de un nuevo punto, que cuenta con el acuerdo de la plataforma, porque antes de registrarla, lógicamente, nos dirigimos tanto a la plataforma como a nuestro grupo municipal, que es el que ha articulado esos diálogos, amén de la relación directa que la plataforma tiene con esta portavoz y con el conjunto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La enmienda número 2, o sea, en la enmienda al punto número 2, quiero decir, lo que planteamos es la necesidad de asegurar su financiación en los presupuestos, es decir, ha habido ya distintos pronunciamientos por parte del Parlamento a los que, de momento, el Gobierno ha hecho oídos sordos. Creemos que debería materializarse en la necesaria mejora, mantenimiento, conservación, lo que sea necesario para mantener en el mejor estado posible una residencia que tiene ya algunas décadas encima.

Y un punto nuevo en el que instamos al Consejo de Gobierno a mantener, a la mayor brevedad posible, una reunión con la plataforma en defensa de la residencia pública de Montequinto, pues, simplemente para informarle de cuáles son los planes de futuro del Gobierno andaluz para dicha residencia.

Porque no parece muy razonable, señores y señoras del Grupo Parlamentario Socialista, que con todo el tiempo que ha pasado la plataforma tenga que organizar momentos punta de manifestación o de movilización que visibilicen su oposición al traslado de las personas que están en esta residencia en función de los distintos

macutazos o información que va sucediendo, ¿no? De repente, se suspenden las vacaciones de los trabajadores, pues pensamos que se va a trasladar a las personas allí. De repente pasa otra cosa, pues se especula.

Parece de salud democrática, de salud mental también, incluso, el que el Gobierno mantenga reuniones, en este caso, con una plataforma que ha demostrado a lo largo del tiempo ser tozuda y contundente a la hora de mantener lo que consideran que es una buena residencia, que necesita mejoras, lógicamente, y parece razonable que el Gobierno se sienta con ellos y le traslade cuáles son los planes de futuro.

Por lo tanto, trasladaríamos a los dos grupos proponentes que estas dos enmiendas de adición que cuentan con el acuerdo de la plataforma formen parte de los acuerdos de hoy de este Pleno.

Algunas cuestiones que se han ido diciendo a lo largo de estos años con respecto a esa residencia. Su antigüedad, bueno, creo que la Junta tiene en patrimonio edificios más antiguos que una residencia que cuenta con algunas décadas, y no por ello se deshace de ellos. Mantiene, conserva, rehabilita, reforma, mejora, en fin, le damos uso al patrimonio público.

En segundo lugar, que se planteaba también que esta residencia está situada sobre un terreno arcilloso. Bueno, hay una buena parte de Andalucía que está recorrida por terrenos arcillosos, no por eso pasa nada. Incluso, hay líneas de alta velocidad que pasan por terrenos arcillosos en nuestra comunidad autónoma. No parece que eso pueda ser un problema irresoluble a estas alturas de la ingeniería.

También se trasladaba que es que esta residencia está aislada. Yo les recuerdo a las señorías que hay dos paradas de metro para las personas que van a visitar a los familiares o amigos que puedan tener allí residiendo; que las personas que tienen imposible poder moverse por sí mismas, no parece que esto pueda ser un problema y sí una gran ventaja los espacios verdes y libres que esta residencia tiene.

Y también lo que se traslada es que hay otra residencia, que en este caso está en el centro del municipio, del municipio de Dos Hermanas, en Huerta Palacio, que, por cierto, desde que se acabó lleva cerrada, con la necesidad de plazas públicas que hay para personas mayores o dependientes o grandes dependientes.

La función social del patrimonio público, la función social del dinero público con el que se ha construido se hizo a través de unos fondos, de los fondos FEIL, un municipio ha construido una residencia y lleva cerrada desde que se acabó, si no me falla la memoria, desde el año 2011. Lo cual, bueno, no es la única residencia, desde luego, en Andalucía que está cerrada. Hemos tenido oportunidad de hablarlo, vamos a ver el mapa de servicios sociales, qué horizonte nos ofrece con respecto a la apertura de un montón de residencias, de centros de día, etcétera, que se han hecho con dinero público y que ahora mismo están cerradas y, por lo tanto, no cumplen la función social para la que fueron construidas, algo que es terrible.

Bueno, el ayuntamiento construye esta residencia, y parece que el Gobierno, la consejería, que ha tenido las competencias en materia de política social, parece que traslada o decide ciertos traslados por los motivos que la verdad yo desconozco más allá de la lectura que he hecho de distintos *Diarios de Sesiones*.

También se esgrimía la existencia, o no, de un informe que aconsejaba este traslado. Bueno, este informe, a lo largo de los distintos años, ha aparecido y desaparecido como un fantasma, pero la verdad es que no hemos tenido oportunidad en ningún momento de verlo, y no será porque no ha habido oportunidad a lo largo de estos años, meses y días, de que si ese informe estaba, pues ese informe apareciese.

De manera que, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a apoyar, apoyamos la justa reivindicaciones, lo que consideramos que es una justa reivindicación por parte de la plataforma.

Creemos que con las enmiendas que aportamos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son también la voz de la Plataforma aquí, mejoramos el texto y le damos una obligación añadida al Gobierno, que pasa por abrir canales de diálogo, de información, de deliberación, de escucha con la sociedad organizada.

En el Pleno de la semana pasada aprobamos una Ley de Participación Ciudadana, dice que no entrará en vigor hasta el año..., una vez que se haya publicado en el *BOJA*, es decir, se publica y un año después entrará en vigor, pero yo creo que esa voluntad de cultura democrática, de establecer espacios de diálogo con la ciudadanía debe impregnar ya al Consejo de Gobierno. Estoy segura de que esto es así, y no se van a impregnar de ella cuando entre en vigor la ley.

De manera que termino agradeciendo y dando la enhorabuena a la Plataforma de Dos Hermanas, por su tozudez contundente, a la hora de defender lo que consideran que es una buena cosa para sus familiares y también para el municipio de Dos Hermanas, por esa batalla sin cuartel que llevan librando desde hace algunos años. Y esperemos que esta vez sea sí la vencida con respecto al mantenimiento de esta residencia.

Yo quisiera terminar deseándoles a los diputados y diputadas y a los miembros de la plataforma, al concejal y algunos miembros que hay de gabinete de consejerías, unas felices fiestas. Lógicamente, también, a los trabajadores del Parlamento, que están aquí todo el año, muchas horas y muchos minutos, unas felices fiestas y un buen año 2018.

Nada más y muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Interviene a continuación la diputada señora Albás Vives, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, siendo el último Pleno de este año, quiero felicitar la Navidad, felicitar las fiestas a todos los aquí presentes, también a los trabajadores, pero en especial a dos personas que hoy no están con nosotros, pero que, desde luego, esperamos su pronta recuperación, y es a Antonio Garrido, y a Vicente Valero, que echaremos mucho de menos aquí, pero espero que pasen unas fiestas estupendas en compañía de su familia. Y, por supuesto, a la plataforma también de Montequinto les deseo unas felicísimas fiestas.

Aquí hoy nos encontramos con una iniciativa pues la verdad es que entendemos que está bien, pero nos ha sorprendido una cosa, nos ha sorprendido que sea una iniciativa presentada por dos grupos parlamentarios que, a nuestro juicio, están completamente en las antípodas: por Podemos y por el Grupo Popular. Y también me ha sorprendido que nadie se hubiera puesto en contacto con mi grupo parlamentario para poder sumarnos a esta iniciativa, porque la verdad es que no lo entiendo, porque es una cosa que no me cabe en la cabeza.

Lo importante es intentar presentar iniciativas y solucionar los problemas de los ciudadanos de Andalucía, y como Ciudadanos está aquí para aportar sensatez y no confrontación, vamos a tratar el tema en sí.

Tal y como saben los representantes de la plataforma, yo me he reunido con ellos en alguna ocasión y me trasladaron varios problemas y, entre ellos, uno de ellos era la existencia —que lo ha mencionado la portavoz de Izquierda Unida— de un informe, según conocía, o habían oído, o habían escuchado, que existía, o podía existir —no lo sabían a ciencia cierta— un informe técnico sobre la residencia de Montequinto, con lo cual, ¿qué hice, lógicamente? Pues registrar esa solicitud de información; saber si realmente el Gobierno, la consejería, tenía, o poseía, y había realizado, dicho informe.

Exactamente, la fecha de solicitud de información fue el 10 de noviembre de 2017; a día de hoy todavía yo no he recibido ningún tipo de información. Pero lo que también me sorprende es que el resto de grupos parlamentarios no hayan solicitado esa información, si realmente existe o no existe ese informe, tal y como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, resulta cuanto menos curioso que se lleve años y años hablando de la existencia de algo que no sabe ni que existe, y será el Gobierno quien tendrá que decir si existe o no existe, y, lógicamente, trasladarlo a la plataforma de Montequinto.

Estamos hablando, señorías, de algo muy serio; estamos hablando de personas, estamos hablando de personas mayores, de personas mayores con dependencia; estamos hablando de trabajadores también.

Esa incertidumbre, esa inseguridad, pues la verdad es que no ayuda, por eso es importante hablar y dialogar, aunque a veces las cosas que haya que decir no satisfagan a todos los lados; pero hay que hablar para que las personas que están ahí sentadas sepan pues hacia dónde van dirigidas sus vidas; si va a haber traslado o no va a haber traslado; si el traslado va a ser temporal o no; si va a haber una reforma de la residencia de Montequinto o no. Todo este tipo de dudas y de interrogantes yo creo que es bien sencillo solucionarlo, y esto segura, además, que hablando y dialogando se puede llegar a puntos en común.

Esta iniciativa, en el origen, tenía cuatro puntos, y nosotros hemos presentado tres enmiendas, porque el punto 1, lógicamente, lo vamos a apoyar, sí o sí, que es la solicitud, o que les haga llegar el informe. Y hemos presentado enmiendas al resto de los puntos, que, a nuestro juicio, pues suma, suma.

Al primer punto, al punto 2, pues lógicamente solicitar ese informe, si realmente existe ese informe, y que se analice técnicamente cuál es el coste de rehabilitar y adecuar la residencia de Montequinto para que nuestros mayores puedan ser atendidos en las condiciones que realmente se merecen; cuál es el coste. ¿Realmente, es el mejor sitio donde pueden estar, sí o no? Esos eran los técnicos quienes tienen que decirlo, lo que no se puede hacer es no decir absolutamente nada.

Con respecto al segundo punto, pues también hemos presentado otra enmienda, que hace referencia a una normativa, a una Orden de 2007, por la que se reduce el número de personas que pueden estar en las residencias de mayores: pasan de 250 o 260 que había antes, a unos 150.

Lo que nos sorprende también es cómo se ha construido una residencia nueva en Dos Hermanas, una residencia que podía haber estado abierta y en funcionamiento nada más y nada menos que desde 2012; una residencia que hemos pagado con el dinero de todos los andaluces, venga de donde venga, pero lo pagamos entre todos; una residencia que se ha quedado obsoleta, una residencia que hemos tenido que volver a poner dinero todos los andaluces para adecuarla a las necesidades y normativas actuales.

Para este tipo de situaciones es fundamental la moción que presentamos de evaluación de políticas públicas, saber realmente dónde va destinado cada euro de los andaluces; si realmente se gasta de la mejor forma posible.

Mucho me temo que, en este caso, de esta nueva residencia, aunque, a día de hoy, pues si afortunadamente se puede abrir y puede prestar sus servicios de la mejor forma posible, pues sea algo positivo, llevamos cerca de seis años con una residencia terminada, pero cerrada, y hay muchos mayores —como todos sabemos— que necesitan estas residencias, que necesitan este tipo de atención.

Señora consejera, desde aquí, una vez más, le vamos a demandar diálogo; le vamos a demandar pues la enmienda que ha presentado, a nuestro juicio, muy acertadamente, Izquierda Unida, que es que se reúnan con la plataforma; que hablen y dialoguen, y que digan la verdad, que no vuelvan a dar un pasito: «Venga, la pelotita *p' delante*». No, hablen con ellos y díganles la realidad, si van a seguir trabajando allí temporalmente o no, qué se va a hacer.

Yo creo que esas personas mayores también necesitan saber dónde van a estar, si temporalmente tienen que ir a otra residencia para adecuar la de Montequinto, pues puede ser una posibilidad; si se puede reformar parcialmente la residencia de Montequinto, también puede ser una posibilidad.

Ustedes son Gobierno, ustedes ejecutan, pero ustedes, en primer lugar, lo que tienen que hacer es mirar por el interés general de todos los andaluces.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y para su diputada, la señora Velasco González. Señoría.

### La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, buenas tardes a todos y a todas los que hoy nos acompañáis en esta Cámara, y especialmente a la plataforma vecinal, con la que también mi grupo y yo, personalmente, hemos tenido la oportunidad de reunirnos y de hablar con ellos, entendiendo, evidentemente, pues la incertidumbre que tienen ante un tema que es tan complicado, ¿verdad, que sí, Ernesto?

Pues miren, miren ustedes, señorías del Partido Popular, para el Partido Socialista y para el Gobierno andaluz la atención a las personas mayores ha sido, y es, una prioridad que nadie nos puede poner en duda; nadie. Nosotros siempre hemos mantenido nuestro compromiso con la dependencia, la puso en marcha un Gobierno socialista, que no se les olvide, porque muchas veces parece que es que se les ha olvidado.

Y ustedes, señorías del PP, la sentenciaron, la lapidaron, porque nunca han creído en ella. [*Aplausos.*] Y si no, pregúntenle al señor Moreno Bonilla, que les pilla cerca, pregúntenle, que él sabe muy bien de lo que estamos hablando.

Las mujeres y los hombres socialistas entendemos que una sociedad digna debe saber atender a quienes lo han dado todo en los años de su vida, que merecen calidad y dignidad.

Creo, señorías, que en eso deberíamos estar todos de acuerdo. Por desgracia, y a los hechos me remito, no es así, de ahí que sea el Gobierno andaluz el que mantiene, a pulmón, la dependencia en nuestra tierra. Y nos sentimos muy orgullosos de eso, orgullosos. Así que lecciones, señorías del PP, a nosotros, en dependencia, pocas; pero que muy pocas.

[Aplausos.]

¿Qué pretenden..., qué pretenden ustedes con la presentación de esta PNL juntos, el Partido Popular y Podemos? ¿Qué pretenden, más demagogia, más rendimiento político? ¿Qué pretenden? Volvemos a ver a Podemos de la mano del PP, ¿a eso es a lo que aspiran sus señorías de Podemos? ¿Es a eso a lo que han venido a la política, a ir de la mano del Partido Popular? ¿A eso es a lo que aspiran? Pues miren, del Partido Popular nos lo esperamos, porque sabemos de sus políticas conservadoras, inmovilistas; las estamos padeciendo, las sufrimos en nuestra tierra, las sufrimos aquí, en Andalucía, todos los días..., todos los días, señorías. Pero ustedes, ¿la nueva política?

Esto es otro pasito más, señorías de Podemos, en el que se les cae la careta y se demuestra su mayor..., el interés que ustedes tienen por Andalucía, que no es otro que ir de la mano del Partido Popular.

Esa pinza en contra del PSOE, que les puede más que nada, que les puede más que nada. En vez de dialogar con el Gobierno, que era lo que deberían haber hecho, dialogar con el Gobierno; se lo ha dicho muchas veces la presidenta de la Junta de Andalucía: «Dialoguemos». Pero ustedes no quieren dialogar con el PSOE, quieren ir de la mano del Partido Popular, y así lo están demostrando. Y ustedes lo saben, están blanqueando las políticas sociales del PP, ustedes, que se llaman la nueva izquierda.

Pues, miren, ese no es el camino que los socialistas queremos para nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Y dicho esto, señorías, y centrándonos en el debate que hoy nos ocupa y nos preocupa, especialmente a mi grupo parlamentario, pues por la sensibilidad con la que nosotros entendemos debe tratarse este tema, quiero hacer dos reflexiones muy importantes.

La primera, vamos a poner en valor..., vamos a poner en valor todos el traslado al centro residencial de mayores Huerta Palacio, en Dos Hermanas. Porque no estamos hablando de ningún cierre, señorías, estamos hablando de un traslado. Estamos hablando, por tanto, de que tenemos dos recursos públicos en una misma localidad y con los que se va a garantizar, sin duda, no me cabe la menor duda, se va a mejorar la calidad del servicio que se ofrece a los usuarios de este centro. Porque, además, Montequinto es un edificio muy antiguo, como aquí bien se ha dicho, que presenta numerosas incomodidades, reparaciones continuas, que además no cumple con la normativa de los centros de servicios sociales, porque el modelo, la tipología actual de las residencias, pues, especialmente en la zona de las habitaciones, es radicalmente diferente a la establecida en la orden de 5 de noviembre de 2007 y, por tanto, eso hay que solucionarlo. Y les pongo un ejemplo muy simple: en las habitaciones, los baños están fuera. Fijaros la incomodidad que eso trae a los mayores, sobre todo durante la noche, especialmente para salir al baño y también para la propia intimidad de la persona.

La adaptación de este servicio a los requisitos de los centros residenciales para personas mayores supondría una reforma integral del edificio, teniendo en cuenta, como también aquí se ha dicho y ustedes muy bien saben, que estamos en una zona de arcillas expansivas.

Y os decía en el inicio de mi intervención que íbamos a poner en valor este traslado. Pues bien, vamos a hacerlo. Conociendo cuáles son las condiciones de Montequinto y sabiendo, además, que se encuentra

en una parcela cerrada y aislada del núcleo poblacional, se entiende por parte de la consejería, y nosotros entendemos también, los socialistas, que esto es perjudicial para las personas que se encuentran allí. Y, por tanto, valoramos positivamente que el centro Huerta Palacios, un centro nuevo a estrenar, ubicado en el centro urbano de esta ciudad como es Dos Hermanas, es mucho más beneficioso para estas personas, porque va a suponer, como digo, una integración plena de sus residentes en la comunidad vecinal, pudiendo disfrutar de unos equipamientos urbanos mucho mejores, espacios culturales, comunitarios, de ocio, zonas verdes, etcétera.

Entonces, por tanto, estamos ganando en esa conexión social que en Montequinto no existe y que tan importante es para las personas dependientes, que van a salir fuera de sus centros, muchas de ellas acompañadas por sus familiares, y van a poder disfrutar del entorno y de la gente. Se trata de que esta sea su casa, de que sea su hogar. ¿Ustedes saben lo importante que es eso para las personas dependientes? Ustedes saben lo importante que es para cada uno de nosotros nuestra casa y sentirnos cómodos. Pues eso es lo que pretende el Gobierno y eso es lo que quiere hacer esta consejería.

Por tanto, vamos a poner a disposición de nuestros mayores unas magníficas instalaciones, nuevas, que van a facilitar su estancia, pero también que van a suponer al personal que presta sus servicios en el centro unas condiciones mejores en el desempeño de su labor, que, sin duda, va a redundar en la calidad de la atención que prestan.

Por otra parte, este nuevo centro tiene una capacidad de 134 plazas para personas mayores asistidas, con lo que se va a producir un aumento también en la capacidad respecto a la actual residencia de Montequinto, que actualmente cuenta con 120 plazas. Escuchen, señorías, 120 plazas y 220 profesionales, 220 profesionales y 120 plazas, escuchen.

Con esto, además, quiero decir que se va a seguir garantizando su empleo. Ahí vemos clara la apuesta que tiene el Gobierno con las personas dependientes y con el empleo público y de calidad, que no debe cabernos la menor duda.

Y una segunda reflexión: os decía que íbamos a hacer dos reflexiones o que os invitaba a hacer dos reflexiones. Pues una segunda reflexión quiero que la hagamos en relación a la eficiencia con que la Administración debe afrontar la solución de los problemas de nuestros vecinos y vecinas.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que lo nos debe mover es la solución de los problemas de los ciudadanos, el poder ofrecerles los mejores servicios, las mejores condiciones de vida. El Gobierno andaluz y la consejería, entendemos desde el Grupo Socialista, están cumpliendo con estos dos aspectos. Nuestros mayores van a estar atendidos en un centro a estrenar, que cumple con la normativa actual. Una construcción nueva, ubicada en el centro urbano, con mayores servicios y con una vida social más accesible, y que estamos hablando de que se van a desplazar tan solo 10 kilómetros dentro del mismo municipio donde ahora están ubicados.

Aseguramos también el mantenimiento de todos los empleos actuales, algo con lo que también se ha intentado jugar en este tema. Hay que decir con total rotundidad, y así lo decimos, que, a pesar de la divulgación de mensajes interesados de inestabilidad para generar incertidumbre entre el personal, están garantizados todos los puestos de trabajo, en una apuesta decidida por los servicios públicos, como la que hace este Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Por todo ello y empatizando también con la reticencia lógica de usuarios y familiares ante el cambio, porque en el ser humano los cambios suponen una incertidumbre que es inevitable, pues animamos a la consejera a que lleve a cabo el traslado de una manera ágil, breve y consensuada con la plataforma de usuarios y familiares, para minimizar los inconvenientes de un traslado del que, estamos seguros, todos saldrán ganando.

El Grupo Socialista ha defendido, defiende y defenderá siempre el mantenimiento de todo el empleo que allí está ahora y, por supuesto, también, cómo no, la asistencia social de todas las personas en un mejor edificio y, por tanto, en mejores condiciones. Porque tenemos esa responsabilidad, señorías, y lo sabemos, la responsabilidad de ofrecerles a nuestros mayores las mejores condiciones de vida y de bienestar.

Muchas gracias y felices fiestas a todos y a todas.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Para cerrar este debate toma, a continuación, la palabra la diputada, señora García Bueno.

Les recuerdo a sus señorías que después lo hará el señor Raynaud, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, cuando quiera.

## La señora GARCÍA BUENO

—Bueno, muchas gracias.

La verdad es que nos hubiera gustado no tener que volver a traer a este pleno esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que, repito, no es una proposición no de ley ni de Podemos ni del Partido Popular, es de la plataforma contra el cierre, contra el desmantelamiento que desde 2011 está sufriendo la residencia pública asistida de mayores y grandes dependientes, señora portavoz del Partido Socialista, de Montequinto.

Hacíamos referencia en la primera intervención de las diferentes iniciativas presentadas, y destacábamos la de 2014, aprobada por unanimidad. Se instaba al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las obras necesarias de mejora, modernización y adecuación, y nada de ello se ha realizado a finales de 2017. Es por lo que, de nuevo, y ante el anuncio de cierre por parte de la consejera, la plataforma pidió reunirse con los diferentes grupos parlamentarios para que, conjuntamente, se presentara esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que pretendía ser consensuada. No pudo ser y nuestro grupo parlamentario decidió que debería presentar esta iniciativa solo o con cualquier grupo parlamentario, cualquier grupo parlamentario que decidiera firmar esta iniciativa.

Se han presentado 7 enmiendas por parte de Izquierda Unida, Ciudadanos y Partido Socialista, donde se ha llegado a algunos acuerdos de bien aceptarlas, dichas enmiendas, o transaccionar para que podamos sacar adelante esta iniciativa.

Creemos que, desde 2011, es tiempo de que se les pueda garantizar tanto a los residentes como a sus familiares... Porque podemos pegar muchas voces, darnos muchos golpes de pecho en este atril, pero la rea-

lidad es la incertidumbre que viven residentes, familiares y la plataforma. Por lo tanto, es importante que esta iniciativa tuviera el consenso de todos los grupos parlamentarios.

La plataforma ha pedido desde un primer momento transparencia. Las razones reales, a través de un informe técnico..., aún no se ha facilitado este informe técnico. Por eso en esta PNL se pide que se remita, a la mayor brevedad, cualquier informe técnico que exista, ya sea económico, técnico o de cualquier índole, que pueda justificar el traslado definitivo o temporal de los residentes de la residencia asistida de mayores en Montequinto.

Agradecer el tono de los diferentes grupos, como no podía ser de otra forma. Izquierda Unida nos ha explicado las dos enmiendas que ha presentado y que la plataforma aceptaba. Nosotros creemos que tanto la modificación del punto 2, donde se añade «asegurando su financiación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma», creemos que es también [...] a esta proposición no de ley, y desde luego que decíamos esta proposición no de ley es de la plataforma, y la aceptamos.

La enmienda dos, donde se añade un punto cinco, por supuesto que compartimos donde dice «mantener a la mayor brevedad una reunión con la plataforma en defensa de la residencia pública de Montequinto para informar de los planes futuros del Gobierno andaluz para esta residencia».

A Ciudadanos, me sorprende de intervención, señora Albás, esto es igual de raro como cuando nuestro grupo parlamentario presentamos una iniciativa con su grupo, en la Comisión de Economía y Conocimiento, de investigación de universitarios, que salió por cierto por unanimidad. Era de un colectivo también como en esta ocasión y no tenemos dudas y no tenemos nada que ver con su grupo parlamentario, con Ciudadanos. Estamos en las antípodas, ¿verdad?, pero si hay una iniciativa justa que presente un colectivo, nuestro grupo no tiene problemas en presentar iniciativas conjuntamente como en esta ocasión esta proposición no de ley, y no hace falta que se sorprenda tanto.

Con respecto a la portavoz del Partido Socialista, bueno pues parecía que traía aquí un discurso bastante..., aunque ha estado intentando acordar con nosotros diferentes enmiendas, pero bueno, ya traía el discurso preparado.

Con independencia de nuestro...

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora GARCÍA BUENO

—Bueno, ha hecho hincapié en ese compromiso con la dependencia, con nuestros mayores, pues ya tenían tiempo desde 2014 que se aprobó esa proposición no de ley de que lo hubieran llevado a cabo. Las cosas no se hacen hablando en esta tribuna, se hacen trabajando y llevando a cabo los compromisos que se llevan con las diferentes plataformas y con lo que se aprueba en este Parlamento.

Creemos que es necesario que haya un compromiso, aprovechar esa disponibilidad para que se comprometa aquí delante de la plataforma a que..., y con los residentes y los ciudadanos, en que se va a hacer..., que no se va a trasladar, ni se va a cerrar la residencia de mayores en Montequinto. Ustedes nos acusan de que vamos con la mano del Partido Popular. Ustedes siempre van con la mano del Partido Popular cuando termina en cinco, 135, 155..., y usted conoce muy bien, señora portavoz del Partido Socialista, usted conoce muy bien al Partido Popular, ¿verdad?

Por lo tanto, por una parte, agradecer el tono y la disponibilidad de los diferentes grupos parlamentarios que han mostrado su apoyo a esta proposición no de ley, que esperemos, por el bien de los ciudadanos y ciudadanas, por el bien de los residentes de la residencia de Montequinto, por el bien de la plataforma, que se apruebe hoy aquí, y no solamente que se apruebe, sino que no tengamos que traer ninguna proposición no de ley más, porque se está cumpliendo.

Por lo tanto, queríamos terminar preguntándole a la consejera, ¿traslado o cierre?, porque hay una diferencia. Cuando se habla de traslado significa una cosa y cuando se habla de cierre significa otra. Por lo tanto, esperemos que su compromiso sea que la residencia de mayores de Montequinto sigue abierta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de esta proposición no de ley la intervención del señor Jaime Raynaud.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente, la señora Cortés ha dicho una cosa, yo creo que importante, la ubicación. Ha pretendido, de alguna manera, minusvalorar la ubicación de esta residencia. Y ciertamente yo diría que es privilegiada, porque, con independencia de que tiene fácil acceso, unas comunicaciones extraordinarias, pues aparte están en un espacio natural, en una arboleda, que lo que produce, diríamos, es un ámbito, un paisaje verdaderamente extraordinario para los acogidos y, sobre todo, por la tranquilidad, la paz y la serenidad que da a aquellos que van a visitar a los acogidos, algunos de ellos en una situación ciertamente muy dura, muy dura.

Mire, señora Albás, ha hecho referencia la portavoz de Podemos también, no se sorprenda, no..., a las antípodas... Verá usted, para el sentido común, el compromiso, la cordura, la transparencia, para el buen hacer, para eso no hay polo norte ni polo sur, para eso lo único que hay es voluntad política y pretender servir a los ciudadanos ante una iniciativa como esta. Luego déjese de antípodas y priorice lo importante.

Claro, señora González, ustedes tienen una manera un poco rara de prioridad desde el año 2008. Dios mío de mi alma, menos mal que es prioritaria para ustedes la residencia Montequinto, y estamos hablando de la residencia de Montequinto desde el año 2008. Y hablan ustedes de prioridad, menuda prioridad. Y apela usted

también a la sensibilidad. Estamos en una época ya prenavideña, y hay que procurar de alguna manera el hacer el discurso lo más suave o lo más dulce posible, pero claro, como usted apela a la falta de sensibilidad de mi grupo y sobre todo presume usted de la sensibilidad del suyo, yo le tengo que decir que el mayor grado de insensibilidad posible que existe es la mentira, el engañar al prójimo. Eso es ser insensible. Y, lamentablemente, ustedes llevan engañando a este parlamento, que es decir a todos los andaluces, desde el año 2008. Eso sí que es falta de sensibilidad, luego no apelen ustedes a lo que no tiene de ninguna de las maneras.

Y le voy a tener que poner..., no lo pensaba, no pensaba en llegar y el entrar en este tema, porque lo importante es que la plataforma, que está ahí expectante, preocupada, con una inquietud tremenda, porque sabe lo que es sufrir con sus acogidos en la residencia, pues, saquen de alguna manera de esta tarde una esperanza, una esperanza de vida, de una vida mejor y de unas condiciones menos duras para ellos si se llega a ejecutar el traslado.

Pero ustedes, que han venido mintiendo a esta Cámara, diciendo unos días sí se va a continuar la residencia, y otros días no se va a continuar la residencia, señora Albás, no ha debido de oír bien, porque nosotros llegamos, y el día 28 de marzo del 2014 preguntamos que nos enseñaran el expediente. Y la respuesta del Gobierno fue que no se ha decidido el cierre, y por tanto, no hay expediente, 28 de marzo del 2014. Fíjense bien sus señorías, no hay expedientes. Pues bien, en el año 2008 la consejería encargó un proyecto de construcción, proyecto básico y proyecto de ejecución de construcción, ejecución, dirección de obra, estudio de seguridad, seguimiento del plan y seguro, y seguimiento de la seguridad durante la ejecución de la obra en el año 2008, para una nueva residencia en Montequinto. Y ustedes, en esta Cámara, dijeron que no había expediente, porque no se pensaba en ningún momento en llegar y en demoler la residencia de Montequinto.

Yo lo siento, señora consejera, sé que no es de su época, pero aquí está el *Diario de Sesiones* que lo atestigua, y le digo más. La rescisión de ese contrato, no se sabe por qué misteriosa circunstancia, que ascendía a 670.543 euros, les ha costado a todos los andaluces la cifra de 27.475,80 euros, que ha sido la indemnización que ha habido que pagarle al estudio de arquitectura por la rescisión del contrato de la construcción de la nueva residencia. ¿Y van ustedes a hablar de sensibilidad? Me parece que presume de lo que tiene, y te diré de lo que careces. Pero me ha instado la señora presidenta, ahora el señor presidente, que manifieste en relación a las enmiendas. Y en este sentido, señor presidente, le digo que aceptamos las dos enmiendas de Izquierda Unida, tal cual. Hemos transaccionado con el Grupo de Ciudadanos la enmienda al punto número 3 y la enmienda número 4, que asume también la enmienda del PSOE, ¿eh? Por lo tanto, también una transaccional del Partido Socialista. Aceptamos la enmienda número 1 del Partido Socialista, con una pequeñísima corrección gramatical, que se la hemos hecho llegar al grupo. Y no aceptamos la enmienda al punto número 2 por parte de Ciudadanos.

Termino, señorías. Nos gustaría, nos gustaría que en el día de hoy, pues que esto no fuese una carta más a los Reyes Magos. Que de alguna manera a la plataforma, a los acogidos, a los trabajadores, no se les traiga carbón, que los Reyes Magos no les dejen este año carbón, sino ese caramelo dulce de cumplir lo que se promete. Cumplir lo que se promete, regla de oro de la política. Regla de oro de la política. Y desgraciadamente, señorías del Partido Socialista, ustedes apoyan un Gobierno de pláticas, muchas pláticas, más que los clásicos. Pero, evidentemente, son ustedes un Gobierno de muy pocas prácticas, prácticas. Platiquen menos y practiquen más.

Yo les deseo a todas sus señorías, a todos los que asisten y nos acompañan en el día de hoy, felicidades y, sobre todo, ilusión, mucha ilusión para seguir con este compromiso de ustedes que hemos asumido como nuestro, al menos la mayoría de los grupos que hoy estamos aquí representados.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Bien, señorías, vamos a comenzar las votaciones. Lo hacemos, en primer lugar, votando...

Bien, les decía que vamos a comenzar la votación por el punto sexto del orden del día: Moción consecuencia de la Interpelación relativa a política general de Inspección Educativa.

Antes de pasar a la votación, les tengo que decir a sus señorías que existen enmiendas transaccionadas de los Grupos de Ciudadanos, del Grupo de Podemos y del Grupo Socialista. ¿Los grupos aceptan las transacciones propuestas por parte, en este caso, de los proponentes de la moción? ¿Sí?

Bien, pues entonces se incorporarían como tales a la misma.

Tengo aquí una propuesta de votación que sería de la siguiente manera. En total, siete votaciones. La primera, el punto 2, encabezamiento. La segunda, puntos 2.4, 2.12. La tercera, 2.2. La cuarta, 2.1. La quinta, 2.5, 2.6, 2.9. La sexta, 2.7, 2.8, 2.10. Y la séptima, evidentemente, el resto: el 1, el 2.3, 2.4.bis, el 2.11 y el 2.13.

Si no hay ningún inconveniente, señorías, votamos esta moción, comenzando por el primero de los agrupamientos que les he manifestado.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Carazo, ¿su voto delegado? Si no le importa, iré sumando a partir de ahora su voto al de su grupo. Si en un momento ve que me equivoco, me corrige.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Votamos ahora el agrupamiento segundo.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 102 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos ahora el bloque tercero.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.*

Votamos ahora el grupo cuarto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, un voto en contra, 13 abstenciones.*

Votamos ahora, señorías, el agrupamiento número 5.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 58 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, señorías, ahora el agrupamiento número 6.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 47 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.*

Y votamos por último, señorías, el agrupamiento número 7.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Con esto hemos terminado la votación de la moción relativa a la materia de Inspección Educativa.

Vamos a votar, señorías, del punto octavo del orden del día, la primera de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios a las personas con discapacidad. En primer lugar, tengo que preguntarles a los Grupos Socialista y Podemos si aceptan las transacciones que ha planteado, en este caso, el grupo proponente. ¿Aceptan la transacción? Se incorporaría por tanto a la votación. Señorías... ¿Señora Carazo?

La señora CARAZO VILLALONGA

—Sí, presidente. Para pedir votación separada del punto número 6, que es una enmienda que se añadió.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿De adición?

La señora CARAZO VILLALONGA

—De adición, sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Con una transaccional, ¿correcto?

Sí.

Me dice el letrado que el punto 6, al que se hace referencia, es un punto de enmienda de adición del Grupo Socialista. ¿Es correcto, no? Bien.

¿Algún inconveniente a esa separación de votación? Bueno, pues votamos primero, señorías, ese punto sexto de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.*

Y votamos el resto de las propuestas de acuerdo de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Votamos a continuación, señorías, la segunda de las proposiciones no de ley: Proposición no de Ley relativa a la declaración del espacio cultural conjunto arqueológico de la Isla de Saltés, en Huelva. Esta tiene una enmienda de viva voz que presentó el Grupo de Izquierda Unida.

¿El Pleno acepta la tramitación de esa enmienda de viva voz hecha por el Grupo de Izquierda Unida? ¿No hay ninguna manifestación contraria?

Se incorpora y, por tanto, sería un punto cuarto en esa proposición no de ley.

Y, además, ¿acepta el Grupo Socialista esa transacción que se le hace a la enmienda sobre el punto tercero de la proposición no de ley? ¿Acepta la transacción? ¿Sí? Pues se incorpora con esa transacción a la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

[Aplausos.]

Votamos, por último, señorías, la tercera de las proposiciones no de ley debatidas, es una proposición no de ley relativa a la residencia asistida de mayores de Montequinto, Dos Hermanas. Aquí existen unas enmiendas de transacción a las presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo de Ciudadanos. ¿Aceptan ambos grupos las dos transacciones? Bien, así se incorporarán.

Y tengo la petición de una votación separada del punto 2. ¿Hay algún inconveniente, señor Romero?

**El señor ROMERO JIMÉNEZ**

—De acuerdo.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Bien.

Votamos, señorías, en primer lugar, el punto...

¿Señora Cortés?

**La señora CORTÉS JIMÉNEZ**

—Sí, presidente. Gracias.

Las enmiendas de Izquierda Unida están aceptadas, que no lo he oído.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Sí, solamente he preguntado las transacciones, las que están aceptadas en el debate quedaron aclaradas.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Señorías, vamos a votar en primer lugar el punto sexto de la proposición no de ley de la residencia asistida de mayores de Montequinto.

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, punto segundo. Disculpen el equívoco. Vamos a votar el punto segundo de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 52 votos a favor, 47 votos en contra, 8 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación el resto...

*[Aplausos.]*

Señorías, esperen un momentito, vamos a terminar la votación.

Votamos el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

*[Aplausos.]*

Con ello hemos terminado las votaciones.

---

## 10-17/PNLP-000099. Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al debate de la última de las proposiciones no de ley, proposición no de ley relativa al Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender esta proposición no de ley tendrá la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, el señor Aragón Ariza.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy celebramos, como todos ustedes saben, el Día Internacional de la Solidaridad Humana. Asimismo, celebramos el Día Mundial del Escepticismo, no sé si cuando acabemos esta PNL estaremos más cerca de la solidaridad con los parados y paradas andaluces o con el escepticismo que provoca la política en muchos de estos parados.

Tal día como hoy, en 1945, en Buenos Aires, el presidente Juan Domingo Perón creaba el Instituto Nacional de las Remuneraciones, que obligaba a las industrias y empresas privadas del país a pagar el llamado aguinaldo. El aguinaldo era un sueldo anual complementario para todos los obreros de la época.

También, curiosamente, tal día como hoy, pero en 2011, Mariano Rajoy Brey tomaba posesión como presidente del Gobierno de España, y 2.190 días después comenzaba la era mariana.

También un 20 de diciembre de 2015, curiosamente, se celebraban elecciones generales en nuestro país, la gran oportunidad perdida por las señorías de Podemos, con aquel regalo que conocen ustedes del señor Iglesias, regalándole un libro al señor Sánchez Castejón, que terminó siendo un acta de defunción.

Un 20 de diciembre de 2003 el Papa Juan Pablo II promulga los decretos por los que se reconocen las virtudes heroicas y un milagro por la intercesión de la Madre Teresa de Calcuta.

Nosotros, señorías del PP, señora Crespo, no le pedimos un milagro para interceder por esta PNL, simplemente les pedimos que hoy hagan posible las virtudes heroicas que son la prudencia, el perdón, la verdad, la coherencia y la legalidad, y todo ello para que los parados y paradas andaluces pasen unas felices navidades y con el aguinaldo de la aprobación de esta PNL.

Se denunciaron unos hechos en un momento determinado, que es lo que viene a determinar esta PNL que presenta el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, en esta Cámara. Una judicialización de la formación, que podemos hablar si fue culpa de Griñán, de Susana Díaz, del Gobierno andaluz, de la Semana Santa de Málaga, de la semana de pasión freudiana, de Alaya, de la UCO, de Bolaños o de Emilio de Llera y su famosa terraza. La cuestión es que produjo..., esa judicialización produjo una paralización real de los cursos por el llamado principio de prudencia. Y es que, evidentemente, se creó una alarma social generalizada,

que obligaba a buscar, a inspeccionar y a indagar lo que estaba ocurriendo. De hecho, en este Parlamento, como ustedes todos conocen, señorías, se creó una comisión de investigación al respecto.

Y esta PNL que el Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde aquí, señorías, no es un invento de este grupo, viene avalada por los sindicatos, por ese desayuno informativo que se produjo el 6 de noviembre de 2017, en el cual Nuria López, de Comisiones Obreras, decía que este dinero finalista que no se ha gastado en la formación de los trabajadores andaluces es justo y necesario —repito, es justo y necesario— que se invierta en ellos para mejorar la productividad de los mismos y de nuestras empresas. Y Carmen Castilla, de UGT, decía que es un dinero que se ha retraído de las nóminas para la formación como derecho fundamental que tienen los trabajadores de Andalucía en esos momentos. Ambas organizaciones sindicales decían que había que compensar a Andalucía con un dinero que proviene de las cuotas de los trabajadores y, por tanto, del Gobierno central, que puede reprogramar dichos fondos porque los mismos no se han gastado. No olvidemos que el informe anual de Adecco Ocupación señala que Andalucía es la autonomía donde más empleo se ha creado en el último año.

La prudencia, esa virtud heroica, decía, es la virtud de actuar de forma justa, adecuada y con cautela. Y es que, como digo, dicha reivindicación no solo es del Gobierno andaluz, señorías, no solo es del Grupo Parlamentario Socialista, sino también de los sindicatos y de la patronal de esta comunidad autónoma. Y es que las cotizaciones de los trabajadores andaluces son de los mismos, y solo dependen de la voluntad, en este caso, del Gobierno de Mariano Rajoy, que hoy está de aniversario, para que vuelvan a nuestra tierra, porque dichos fondos no se han perdido sino que están en las arcas del Estado para que sean manejados por el Gobierno de Rajoy, pues ya saben ustedes, para el rescate de autopistas, el rescate bancario, etcétera.

Ya lo dijo la presidenta Susana Díaz en el debate de la comunidad el pasado 15 de noviembre, adelantando el sentido propositivo de esta PNL que hoy traemos aquí. Y es que, señorías, lo que pedimos es nuestro y nos pertenece, sobre todo porque, aparte del daño económico que se ha producido con la paralización, es evidente que también ha habido, y desgraciadamente hay y habrá, un daño personal y político evidente ante la colosal campaña de manipulación y descrédito que mucha gente ha sufrido con este tema, de los cuales ahora esas gentes parecen huérfanos y nadie tiene la culpa de dicha campaña de difamación.

Señorías, 113 archivos, 113 piezas encarpetadas y justificadas. Algunas dicen algo tan elocuente como esto que les voy a leer textual: «La legislación no debe ser instrumentalizada a modo de fórmula magistral para prolongar o extender artificialmente las vías y modos de control político hacia un gobierno determinado». Hemos desprestigiado y desacreditado a muchos funcionarios públicos, empresas y a muchos cargos públicos, se les ha acusado y culpado, señorías, injustamente y de manera parcial, inmoral y partidista, se les ha detenido y arrestado en sus casas, delante de sus hijos y familiares. A muchos de ellos se les ha quebrado la vida, su profesión, su entorno familiar y el de sus amigos. Se les ha causado un daño y un perjuicio irreparables, tanto a su imagen como a su reputación y buen nombre. Han sufrido menoscabo personal, agravios públicos y deterioro físico y mental. Y, ¿ahora qué, señorías, después de 113 archivos? Sería un buen momento, señorías, para pedir perdón, perdón por esos errores que hemos podido cometer. Yo, desde esta tribuna, y nombre de mi grupo parlamentario, pido perdón por todos esos errores que hayamos podido cometer y por todo el daño causado a esos miles de inocentes y también, señor Moreno Bonilla, a todos estas personas y trabajadores honrados, como el que más, y honestos que, como única culpa tuvieron la de ser funcionarios

de la Consejería de Empleo, parados en busca de formación, cargos públicos de buena fe o empresarios que querían mejorar y apostar por la formación en nuestra comunidad. Y, si en algo hemos fallado —como digo—, señorías, pedimos disculpas. Cómo resarcimos a todos esos compañeros y a todas esas personas, Aurora, Teresa, Antonio, Eduardo, Antonio, Juan, Paqui, Marina...

Señorías, no todo vale en política, la infamia, la mentira, la mezquindad, el agravio deben estar desterrados de la vida política. Santa Teresa decía que la verdad parece, pero no padece..., pero no perece, perdón. Queremos buscar la verdad, señorías, la coincidencia entre las afirmaciones y los hechos. Y nosotros afirmamos esta tarde, aquí, que la formación está funcionando ya en Andalucía, con 343 entidades presentadas, con más de 1.400 acciones formativas y con un presupuesto adjudicado en 64 millones de euros, que beneficiará a más de 20.000 desempleados y desempleadas.

El inicio de esa formación será progresivo, lo dijo el consejero recientemente, comprendiendo inicialmente 273 cursos, más de 4.000 personas y 12,7 millones de anticipo ya previstos. El proceso de adjudicación de las escuelas taller y talleres de empleo se encuentra asimismo en fase de publicación, con más de 49 millones de presupuesto. Hemos modificado el sistema de pagos con el anticipo, que también adelantó el señor consejero.

Por su parte, el Gobierno de España, ¿qué es lo que ha hecho en estos momentos?, desahuciar las políticas activas de empleo, 700 millones en 2011, con Rodríguez Zapatero; 324 millones en 2017, con el señor Rajoy, un 60,9%. ¿Y qué les decimos del reparto adicional del mes de julio?, 6,6 millones para Andalucía, un 7,7% del total, cuando somos el 18,73%. No existe un criterio objetivo del reparto de dichos fondos, señorías, la tasa de cobertura de los desempleados en nuestro país ha pasado 20 puntos menos desde que gobierna el Partido Popular. El riesgo de exclusión, 23,8 puntos más. Los nuevos contratos temporales, un 32% son de una semana.

Les pedimos un ruego, además, señorías, aparte de esas 20 propuestas que les hemos hecho, en ese libro que decía la señora Ruiz-Sillero, que no está aquí hoy, el 17 de septiembre de 2015 decía que ella era muy adicta a leer un libro de Pablo Neruda, *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*. Les hemos hablado de esas 20 verdades, el Gobierno estudiará en 2018 implantar la jornada de 35 horas en el sector público, eso decía Fátima Báñez en noviembre de este año.

Nosotros les hacemos un ruego —como les decía—, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados sobre las 35 horas semanales. Es un derecho y una reivindicación histórica de los empleados públicos, apóyenla si de verdad creen en mejorar la vida y la salud de los empleados públicos de esta comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Aragón.

Turno para los grupos parlamentarios, comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y tomará la palabra, en su nombre, el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar, va a votar favorablemente a esta proposición no de ley. De hecho, afrontamos el debate de la misma desde una premisa, que es el maltrato, la desconsideración, la nula cooperación del Gobierno de España con Andalucía en materia de empleo.

Es de sobra conocida en esta Cámara la incomprensible posición, el desentendimiento —podríamos decir— del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, al no atender por ejemplo la justa reclamación de nuestra comunidad autónoma para contar, por ejemplo, con un plan extraordinario de empleo. Hemos estado viendo cómo se le concedía, por razones exclusiva o fundamentalmente partidarias, perdón, mejor dicho, a la Comunidad de Extremadura; hemos visto cómo se le concedía por razones de estabilidad, es decir, a través de un cambalache que puede ser legítimo —tú me garantizas la estabilidad, yo te doy un plan extraordinario— con Coalición Canaria en las islas Canarias. Y nosotros siempre nos preguntábamos si Andalucía, con los peores datos del país, desgraciadamente, con un problema que todos sabemos que es estructural, más que conocido, si Andalucía nunca ha entrado en la consideración de merecer estos planes extraordinarios. También podemos incluir la reclamación que plantea esta proposición no de ley para contar en Andalucía con los recursos que no se ejecutaron en los años que estuvo paralizada la Formación Profesional para el Empleo.

Dicho esto, poniéndolo por delante, no sabemos si esta proposición no de ley, que ya digo que vamos a apoyar porque para nosotros lo importante es el mensaje —esa es la validez que tienen las proposiciones no de ley, no entenderíamos otra cuestión—, nos generan dudas —decía— las propuestas de resolución por algunas cuestiones. Y es que no sabemos si podemos, en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 30/2015, del sistema de Formación Profesional para el empleo, reclamar fondos, es una ley de 2015, de 2012 hacia acá. Tenemos esa duda.

No sabemos si es al final de cada ejercicio cuando habría que haber procedido a la reclamación de esa reserva de crédito para añadirlo a los del año siguiente. No sabemos si lo más correcto hubiera sido que el Consejo de Gobierno a principios de este año hubiera procedido a hacer dicha solicitud. Pero creemos que a estas alturas, dejando claro nuestro apoyo a estas reivindicaciones que tienen que ver con un trato acorde del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos gustaría recordar algunas cuestiones que dejó sentado este Parlamento a través de la comisión de investigación de los cursos de formación para el empleo. Dice la proposición no de ley en su exposición de motivos que hubo una diligente gestión de los expedientes administrativos en proceso de justificación para garantizar el control sobre el correcto proceder de las entidades beneficiarias.

Bueno, puede parecer un poco complaciente esta afirmación que se hace en la proposición no de ley. Es verdad que en un principio, además, dándonos de bruces con otra constatación que hizo la comisión de investigación, hubo que, de manera extraordinaria, incrementar el personal en aquel momento en la Consejería de Educación, el consejero era Luciano Alonso, tuvimos que incrementar el personal administrativo y técnico, incluso con un interventor para esta cuestión.

Pero la realidad es que eso..., todavía estamos en ello. Por lo tanto, no creemos que sea la más diligente de las acciones la que se lleva haciendo estos años cuando todavía es algo que tenemos abierto, que está por cerrar la gestión correcta de todos esos expedientes abiertos. No hemos acabado, queda mucho, quizás demasiado para las alturas a las que estamos.

Sobre la paralización de los mismos, también nos gustaría dejar aquí o recordar aquí algo que este Parlamento dejó sentado a través de la comisión de investigación. Decía, respecto a la paralización de las convocatorias, una vez conocido el presunto fraude, entendemos que fue una decisión prudente, como la de detener las ayudas, pero que se convirtió en una acción negligente que mantuvo la paralización durante tres años de los programas de formación. Esta realidad solo se explica desde la falta de agilidad y eficiencia en la dirección y coordinación de las políticas de formación. Los cambios introducidos posteriormente en la normativa, saben ustedes que se limitaron a cuatro, de relevancia, pero cuatro cambios en la normativa, no justifican ni de lejos una demora de tres años sin cursos de formación para el empleo en Andalucía.

Y una cuestión muy importante, que también se reflexionaba y que por el camino que vamos..., el Pleno pasado se desechó y, además, con una posición un tanto beligerante del Grupo Socialista, la reflexión sobre la necesaria evaluación de las políticas públicas, decía la comisión de investigación: «las políticas activas de empleo no han sido eficaces. Estas políticas de formación profesional para el empleo en Andalucía han tenido un presupuesto consignado en los presupuestos de la Junta de 2003 a 2016 de más de cuatro mil millones de euros y se han caracterizado por, entre otros, la ausencia de coordinación política, la ausencia de evaluación con una inexistencia de objetivos concretos, que es lo que te permite realizar una evaluación, una Administración, lo decía antes, sin personal público suficiente para hacer efectivo el deber de seguimiento y control de las subvenciones otorgadas y poco motivadas o una ausencia del deber del buen gobierno y buena administración en la gestión de los cursos de formación profesional para el empleo».

¿Qué queremos decir con esto, desde el apoyo a esta proposición no de ley? Que sí, que debemos seguir reclamando al Gobierno de España lo que nos corresponde y denunciar la discriminación del Partido Popular con Andalucía. Pero realizar esto sin la consiguiente evaluación crítica y modificación de nuestras políticas será... no será otra cosa que engañarnos a nosotros mismos.

Así que esperemos que estas reflexiones, además de las reivindicaciones hacia Madrid, la justa y necesaria reivindicación, sean también tenidas en cuenta tanto por el Grupo Socialista, que es el proponente de esta iniciativa, como por parte del Gobierno.

Nada más, muchas gracias y también desearles felices fiestas a todas sus señorías y a todos los currantes y currantas de esta casa, que se lo merecen.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Interviene a continuación el diputado señor Hernández White, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Debatimos hoy sobre la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía, pero me gustaría empezar llamando la atención y dejando claro el mayor efecto negativo que ha tenido la paralización de los cursos de formación para el empleo.

En Andalucía hemos estado cuatro años sin cursos de formación para el empleo, para personas que realmente necesitan una formación específica para acceder a un trabajo, sencillamente a un trabajo.

El coste social y económico que eso ha tenido para Andalucía ha sido enorme, el menoscabo social que ha tenido para Andalucía ha sido enorme, y los primeros afectados han sido los andaluces, han sido los desempleados andaluces. El efecto ha sido muy, muy negativo. Y fue una decisión política, como bien ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida, señor Castro, fue una decisión política que afectó al eslabón más débil del proceso económico y del proceso productivo, aquellas personas que están deseando acceder a un trabajo, a ese proceso económico y productivo.

Respecto al contenido concreto de esta proposición no de ley, claro que queremos más recursos para Andalucía, por supuesto que queremos más recursos, pero bien gestionados, bien evaluados. Y entre 2012 y 2016, años en los que ha estado paralizada la formación para el empleo, no ha habido gestión, no ha habido gestión adecuada de los recursos públicos. Eso es algo evidente, no hace falta que lo remarquemos. Es evidente que no ha habido gestión adecuada de recursos públicos. Y la evaluación que ha existido pues salta a la vista los resultados. Salta a la vista. Por tanto, no estamos en contra de que se soliciten, de que haya más recursos públicos para el principal problema de Andalucía que es el desempleo. Estamos a favor y vamos a votar a favor de esa proposición no de ley, señor Aragón. Pero siempre que se utilicen bien, siempre que llegue el dinero a los desempleados y no se quede por el camino, siempre que esa formación sea útil para su reinserción laboral, siempre que podamos saber a qué se ha destinado el dinero, para saber si se ha empleado bien, y siempre que no haya fraude. Son aspectos que consideramos fundamental para pedir más recursos a Andalucía.

Por tanto, nos tenemos que poner las pilas en lo que debe ser una evaluación de políticas públicas, como región nos tenemos que poner las pilas, porque este asunto, cuatro años paralizada la formación para el desempleo, un fraude, nos ha sacado los colores en Europa, en Europa y, evidentemente, en España nos han sacado los colores por este asunto.

Por tanto, está bien pedir más dinero, y lo apoyamos, vale. Pero, por favor, gestionándolo bien, evaluándolo, poniendo objetivos. Y Ciudadanos ha traído, mi compañero, el diputado señor Díaz, ha traído a esta cámara una moción para evaluar esas políticas públicas y ha sido rechazada por la mayor parte de grupos políticos en esta cámara.

Entonces, nos sentimos, en ese sentido, muy solos. Los andaluces exigen una responsabilidad en la gestión de fondos públicos. Es que nos lo exigen, quieren saber a qué se está destinando el dinero público. Ciudadanos, responsablemente, ha actuado, y el resto de partidos han votado que no.

Y me gustaría también hacer alguna aclaración a la proposición no de ley que lleva también a confusión. Se habla en la exposición de motivos, y el señor Castro lo ha mencionado, que existe un plan de empleo es-

pecial para Canarias, pero me gustaría aclarar, sobre todo para que los andaluces lo sepan, que esto se hace en el marco de una disposición de la Ley de Empleo en la que se considera la situación específica, concreta, económica y social que tiene Canarias, la insularidad que tiene Canarias no la tiene Andalucía, seamos claros. Hay que trasladarles a los andaluces y andaluzas que Andalucía no es una isla y, por tanto, no tiene esa consideración especial reconocida en la Ley de Empleo, reconocida en la Constitución Española y reconocida también por la Unión Europea.

Por tanto, podemos buscar recursos de otra forma, pero no diciendo que queremos un plan de empleo como Canarias. Podemos pedir recursos en otro sentido, pero no confundamos un poco a los andaluces, que un poco también se busca con esta proposición de ley, mezclando plan especial para Canarias, plan especial para Andalucía. Ese paralelismo lleva a la confusión y lleva también al enfrentamiento, todo hay que decirlo.

Por tanto, la naturaleza jurídica de ese plan no tiene nada que ver con un plan de empleo. La justificación debería ser otra.

El Grupo Socialista, el grupo proponente, hace también otro planteamiento, que es la disposición octava de la Ley 30/2015, esa misma Ley de Empleo, que dice que los remanentes de crédito en el sistema de formación profesional se incorporarían al siguiente ejercicio, ya que son fondos finalistas.

Bueno, nos parece bien y está bien que se pida, pero lo ha comentado el señor Castro: estamos hablando de que la formación ha estado paralizada en los años 12 a 15. Entonces, pedir eso con cargo a una ley de 2015, que ha empezado a funcionar en 2016, tampoco tiene mucha lógica. Creemos que se debe ir por otro camino y hacer las cosas quizás de una forma más sensata.

Pero debemos también dejar claro que si Andalucía no se ha gastado de ese dinero en esos años es porque no nos ha dado la gana, hablando en términos generales. A Andalucía no nos ha dado la gana gastarnos un dinero que estaba a disposición. Se paralizó, y eso hay que dejarlo claro.

Ciudadanos siempre elabora propuestas; critica, pero plantea propuestas. Hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley respecto a los cheques de formación. Es una iniciativa que llevamos a nivel nacional en otras comunidades autónomas y, bueno, a nivel nacional que pensamos que puede cambiar la gestión de los cursos de formación, la formación para el empleo, para los desempleados, porque elimina intermediarios, porque ese fraude que hemos tenido lamentablemente en Andalucía y en todas las comunidades también sería eliminado. Directamente, el desempleado tiene un cheque para ir a recibir esa formación donde considera. Evidentemente, en sitios que están ya concertados por la Junta de Andalucía para recibir esa formación. Pero es el propio desempleado el que lo gestiona.

Pretendemos abrir este debate. Esto pensamos que va a ser positivo.

Como decía, Ciudadanos siempre es propositivo. Está bien que lo critiquemos, pero hay que plantear una opción. Y esa opción la hemos planteado en esta proposición no de ley. Hemos también registrado una proposición no de ley en esta cámara y lo estamos haciendo en otros puntos de nuestra geografía. Porque pensamos que hay que hacer las cosas de otra forma, hay que adaptar mejor la formación que deben recibir los empleados con lo que demanda el mercado y también lo que demanda el propio desempleado. Y pensamos que hay que salir de ese modelo actual que no ha sido efectivo, porque intuimos que no ha sido efectivo a la vista de los datos de desempleo que tenemos en Andalucía.

Ojalá tuviéramos una evaluación de políticas públicas. Ojalá pudiéramos saber si los recursos que se han destinado, miles de millones de euros, a políticas de formación para desempleados, han sido útiles o no. Ojalá hubiéramos tenido desde hace muchos años una evaluación de políticas públicas.

Nosotros aquí lo estamos demandando, porque en este asunto se ha invertido una gran cantidad de recursos públicos, una gran cantidad de dinero de los andaluces. Y no tenemos constancia de que haya sido útil, por lo menos aparentemente no ha sido útil para cumplir con los objetivos que se han marcado de acabar con el desempleo, o, por lo menos, acabar con el desempleo de una forma radical y atajar el desempleo de forma estructural.

La situación vivida respecto a las subvenciones de la formación para el empleo que hemos padecido en Andalucía, como decía, no solo provocó una pérdida de confianza por parte de la Unión Europea, sino que incluso se produjo la suspensión del Fondo Social Europeo y una imagen para Andalucía realmente nefasta. Y tampoco hemos sabido si ese dinero público..., en qué parte ha sido útil para los andaluces.

Por eso hemos planteado una iniciativa, por eso hemos planteado una ley de evaluación de políticas públicas, porque los andaluces lo están reclamando, porque lo que hemos vivido en Andalucía con la formación para el desempleo no puede volver a ocurrir, porque hay que buscar una forma distinta de hacer las cosas, porque hay que intentar acabar con este problema que es el desempleo. Por eso hemos planteado el cheque formación, hemos planteado simplemente que se estudie, que se estudie y que se hable con las organizaciones empresariales, sindicales y llegar a un consenso. Pero hay que hacer las cosas de forma distinta si queremos realmente tener unos resultados diferentes.

Acabando ya, vamos a votar afirmativamente a esta proposición no de ley, porque sí queremos que haya mayores recursos para el empleo en Andalucía, pero como decía al principio, que se gestione bien, que no haya fraude, que se evalúe y que sea útil para los andaluces.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández White.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Y tomará la palabra en su nombre el señor Romero Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Evidentemente, nuestro grupo no puede posicionarse en contra de cualquier petición de recursos para reducir la brecha en términos formativos. Evidentemente, nuestro grupo apoya cualquier petición de un plan de empleo, no de un plan de formación para el empleo para Andalucía por parte de un Gobierno central que ha sido incapaz de mirar a la brecha andaluza en estos años y de abordar la precariedad laboral que asolaba y que asola a nuestra tierra.

Pero, evidentemente, tampoco vamos a dejar de sonrojarnos con los términos que se encuentran en la exposición de motivos de la proposición no de ley y, por tanto, no vamos a ocultar nuestras profundas diferencias con la instrumentalización que se hace en esta propuesta de la formación y del empleo en Andalucía. Podría haber utilizado, podría utilizar también la palabra que utilizó el señor consejero para definir la exposición de motivos como emética.

En la vida real la verdad y la rigurosidad no abundan, pero bastaría que en la vida parlamentaria la verdad y la rigurosidad se movieran entre nosotros al menos simplemente en la misma magnitud que en la vida real. El grado de cinismo que se usa en la vida parlamentaria debe tener límites, hay que establecer alguna frontera, porque el Grupo Parlamentario del PSOE es un claro ejemplo con esta proposición no de ley de ese nuevo cinismo del que hablaba el filósofo Peter Sloterdijk y al que se refería como una negatividad madura —ya que le gustan tanto las citas, señor Aragón—, que apenas proporciona esperanza alguna, apenas a lo sumo un poco de ironía y de compasión. Un cinismo definido por Sloterdijk como falsa conciencia ilustrada, la de quienes sabemos que todo ha sido desenmascarado y no pasa nada, como sabemos que las cosas no son lo que parecen y sabemos también por qué, sin inmutarnos por ello. Y ustedes, señores del PSOE, y señoras, ni se inmutan ni se sonrojan.

Se lo digo, señoría portavoz del PSOE, señor Aragón, porque ustedes solicitan el reembolso de la financiación perdida en los años en los que no hubo formación para empleo en nuestra tierra, y culpan ustedes exclusivamente al Partido Popular, sin asumir ninguna responsabilidad en el desastre de la formación en Andalucía. Por supuesto que nosotros pensamos que existen vínculos sólidos entre el Partido Popular y ciertos estamentos judiciales, y que el PP pone palos en la rueda a las conquistas en derecho —lo que ha hecho tradicionalmente y sigue haciendo—, ahora está incluso judicializando los rescates de servicios públicos en ayuntamientos del cambio.

Nos hemos posicionado también a favor de las 35 horas. Por cierto, esperamos también que en este país todas las trabajadoras y todos los trabajadores disfruten de las 35 horas para que el aumento de la productividad de los últimos 20 años sirva para crear empleo y mejorar la distribución de la riqueza, y que no sirva solo para engrosar las cuentas de los resultados de las empresas.

Sí, el Partido Popular judicializa la política, pero cuando ustedes paralizaron la formación para el empleo no querían construir un cordón sanitario en el entorno de la Administración pública, para protegerla a ella, a la Administración y a sus empleados —si fuera así, muchos empleados y empleadas públicas, como yo lo soy, se lo agradeceríamos— ustedes construyeron un cordón sanitario en torno a su partido. Ustedes sacrificaron la formación, secuestrándola y usándola como escudo para salvar al partido y, más concretamente, a la dirección del partido. Cuando ustedes piden ahora que se devuelvan aquellos fondos para volver a usarlos no pueden utilizar la formación para lavar su imagen, deberían hacer reflexión y ser más autocríticos, porque si no la propuesta provoca sonrojo.

El señor Aragón ha dicho «daño económico fruto de la paralización», de manera literal. De ese daño solo hay una única responsable, una única culpable: la que paralizó la formación para el empleo, la señora Susana Díaz. Espero la autocrítica real en la réplica del portavoz del Partido Socialista.

Pero, es más, es tan claro que este debate solo tiene un fin instrumental, que si de verdad existiera vocación, ganas, voluntad para recuperar terreno perdido por la decisión de su Gobierno de suspender la forma-

ción, no entendemos cómo no se han llevado ya las oportunas instancias al Gobierno de la nación y haber establecido la correspondiente comunicación y las correspondientes demandas de manera formal. ¿Hace falta una PNL, teniendo su partido el Gobierno andaluz y pudiendo elevar esta propuesta? ¿Tan incapaces sois?

Pero, es más, ustedes venden de manera triunfalista una recuperación de la formación que dista mucho de corresponderse con la realidad. Hemos recuperado las escuelas taller, consorcios escuela, pero la calidad está lejos de ser plenamente recuperada. Que se lo digan, por ejemplo, a la Escuela de Hostelería de Cádiz, solamente por citar un caso.

Pero vamos a apoyar que vengan más recursos a Andalucía para la formación, como estamos haciendo en general con el debate de la financiación autonómica. Más recursos no siempre significa avalar la gestión de un gobierno que debe actualizar un catálogo de la formación adecuado para generar empleo de calidad y estable, que debe introducir mecanismos de seguimiento y evaluación útiles, que debe cumplir, en suma, la moción de la semana pasada que estuvimos aquí viendo referente a la formación para el empleo, para lo cual parece ser que no había voluntad alguna.

Por tanto, apoyar, como vamos a hacer, que el Gobierno central se involucre de una vez por todas en un plan especial, pero, por favor, que no sea otra vez otro Plan E. Pero eso no equivale a dar un espaldarazo a la maniobra política de suspender la formación durante años para salvar a su partido ni dar cobertura a la gestión de la formación en Andalucía por parte del Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre toma la palabra la señora Crespo Díaz. Su señoría tiene la palabra.

### La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar diciendo que el Partido Socialista nos trae una iniciativa con una exposición llena de medias verdades, sin nada de autocrítica y carente de honestidad. ¿Y por qué digo esto? Porque ustedes intentan confundir, danto a entender que la justicia no aprecia fraude en las subvenciones de formación. ¿Y por qué además? Es un intento de huida hacia delante, lo que intenta es trasladar la culpa a otras formaciones políticas como el Partido Popular, poner el ventilador y acusar a los partidos de montar una farsa, e incluso han llegado a hablar de un plan urdido por el Ministerio del Interior en la primavera de 2014, hablando de hasta conversaciones en Semana Santa.

Pero las mentiras tienen las patas muy cortas, muy cortas, y es que hay que hacer memoria, ordenar cronológicamente y tirar de hemeroteca. La formación hace años que es protagonista de escándalos. En 2010, el número dos del PSOE..., 2010, el número dos del PSOE dimite, y entonces pedimos una comisión de investigación y se hablaba de la presunta existencia de la red clientelar en torno al Partido Socialista, que no estaba

el ministro del Interior del Partido Popular, el ministro del Interior entonces era del Partido Socialista Obrero Español. A saber quién urdió el plan Velasco, el plan para acabar con el delfín, a ver quién urdió. Lo que sí sabemos hoy, nos hemos levantado todos con la noticia de que precisamente se abre de nuevo una causa contra Rafael Velasco, y está siendo investigado por la Justicia por las ayudas recibidas. El pasado vuelve y, por desgracia, ahora, en el día de hoy, está más vivo que nunca. Al asunto de Velasco, entonces, se quedó en segundo plano porque aparecieron los ERE de Andalucía. El señor Guerrero, ya apuntaba a la formación, y le daba pistas a la UCO de dónde tenía que mirar. Y la conexión entre los ERE y la formación estaba clarísima.

Olvidan también, en esta proposición no de ley, los numerosos informes de la Cámara de Cuentas, que no eran los del 2014, sino, por ejemplo, el Plan MEMTA, el Proteja, los consorcios..., desde el año 2007. Hasta el Tribunal de Cuentas de España, a la única comunidad autónoma que le advirtió de irregularidades fue a Andalucía, ya en 2012, y el Estado le tuvo que pedir diez millones de euros de fondos extraordinarios de Delphi —¿se acuerdan ustedes?— por el uso indebido de los fondos. Estos son fondos extraordinarios, desviándolos a otra cosa. Y ahora esto se está investigando y está judicializado. De esos barrotes vienen estos lodos.

Esto no ha acabado. En el 2013, en el verano, se destapan las facturas falsas, los botes de UGT y los alquileres de sedes socialistas pagadas por los fondos de Formación. Todo eso, señorías, antes de la Operación Edu de 2014. Y esa es la realidad de una cronología que ustedes no quieren ver, y que niegan en esta proposición no de ley. Obvian la existencia, además, de graves informes de los interventores de la Junta que ocultan. ¿Ustedes creen realmente que todo esto es una falsa alarma creada con este historial, que no está justificado? Realmente, la parálisis... Ustedes dicen que la paran por las causas judiciales y penales, y por la alarma social.

Y, entonces, ¿por qué, señorías, en 2012 y 2013 no resuelven las subvenciones de Formación? Entonces, no estaba Edu, ¿verdad? ¿Por qué no resolvieron? Es más, su ex director general de Formación dijo que habían suspendido los pagos en la Formación en Andalucía.

Voy a ser clara, señorías y señorías del Partido Socialista, hay que tener muy poca vergüenza política para venir con esos antecedentes a pedir los fondos no ejecutados durante cinco años a los parados de Andalucía.

[Aplausos.]

Un lustro que se les ha cercenado a los parados de la tierra con más parados de España, que es Andalucía. Debían pedir perdón ustedes y sonrojarles. Hay que tener las mandíbulas de cristal, y no como dice la presidenta, sino de piedra, o, mejor dicho, de mármol, como mi tierra.

La formación y los parados, en este momento, son las víctimas del Partido Socialista de Andalucía durante años. Y es que vuelven a reincidir. Y vuelven a reincidir, porque lo sabe bien el señor consejero: a dos meses de finalizar, 350 millones de euros y el 90% sin ejecutar. Vuelven a reincidir. Y digo una cosa: si no se gasta en lo ordinario, ¿para qué piden un extraordinario? Si no están gastando el ordinario, ¿para qué piden un extraordinario? Es más, para la formación de los trabajadores tienen 20 millones de euros en el cajón, y hay centros públicos y consorcios sin actividad. Lo dicho: la cara, como el mármol para pedir y no dar. Por eso le digo que vaya ejercicio de cinismo político: pedir aquí lo que no han ejecutado durante años.

Dice que han hecho un esfuerzo por normalizar: seis años normalizando, 2.000 expedientes faltan sin revisar. Cuatro años ha sido el proceso de revisión. ¿Ese es el esfuerzo? Que venga Dios y lo vea, ¿no? Todo esto es surrealista. Hablar de normalidad en todo esto es una entelequia. Y, además, para ordenar el pasado... El pasado sigue más vivo que nunca y sin propósito de enmienda, y el futuro, que es lo que tenían que

decir aquí, en el día de hoy, es absolutamente incierto. O son incapaces de solventar los problemas y concluir la revisión, o no tienen el mayor interés en acabar con esto. ¿Qué pasa con la revisión? ¿Son macroexpedientes? Que lo digan aquí. ¿Cuánto dinero les falta a los andaluces en las arcas públicas? ¿Quinientos millones? Díganlo aquí. ¿Ese es el bluf de la formación? Ciento cincuenta millones de pagos indebidos, y solo recuperados, para las arcas de todos los andaluces, el 5%. Y en la Faffe, todos los días nos levantamos con una cuestión: la Faffe, los consorcios... Y ustedes dirán que la pieza política se ha archivado, pero hay muchos juzgados en Andalucía que están en este momento, desgraciadamente, investigando todo esto.

¿Y el caos? ¿Niegan el caos de la formación? Pues, mire usted, la propuesta no tiene ni pies ni cabeza. La parálisis la podían haber evitado, porque podían revisar y podía ejecutar. Pero claro, hay una presidenta que piensa más en su cuestión personal y en cuidar que nada le salpique..., a ser valiente, en este caso, para revisar y para, al mismo tiempo, ejecutar los fondos, para, al mismo tiempo, ejecutar los fondos.

Ustedes se ponen como víctimas y, en este caso, son ustedes los verdugos. Menos alarde de luchar contra la corrupción y más valentía política por los parados de esta tierra. Revisar y ejecutar los fondos de todos los andaluces. Y ahora que se vaya el señor consejero, que se vaya a la conferencia sectorial, porque esto no se le pide a Rajoy, se le pide a la conferencia sectorial, donde están sus compañeros de las demás comunidades autónomas. Vaya papelón, ¿verdad, señor consejero?

Llegue allí y dígales usted a los consejeros de las demás comunidades autónomas donde se han ejecutado, que le dé los fondos a Andalucía que usted no ha ejecutado durante cinco años. Menudo papelón. Pero usted vaya, usted vaya y pida lo que tenga que pedir. Y pídaselo a sus compañeros del Partido Socialista en las comunidades autónomas que ustedes gobiernan, porque esto no lo hace el Gobierno de la nación, sino que lo hace la Conferencia Sectorial de Empleo, donde ustedes tienen que ir a pedirles a las demás comunidades autónomas que le den el dinero que ustedes no han ejecutado. Y dígales por qué no han ejecutado. Y dígales si van a seguir ejecutando. Y dígales si van a ejecutar este año, este mismo año, donde estamos.

Por eso, el Partido Popular presenta una enmienda, y le dice lo mismo que le dijo en la comisión de investigación: ¿un plan especial de empleo? Sí. Claro, para Andalucía, totalmente, para los parados de Andalucía. Pero ustedes le certificaron —recuerdo yo— 47 millones de euros... ¿Verdad, señora Ruiz-Sillero? Que ha llevado todo esto muy bien... Cuarenta y siete millones del Fondo Social Europeo le certificaron. Y digo yo, ¿si no han pedido en 2014-2020 para formación a Europa, por qué no reprograman los fondos y también tienen ustedes ahí para el plan especial de empleo que ustedes quieren?

Por tanto, pídanle cofinanciación al Gobierno, a quien ustedes quieren... Pídanle también, pero cumplan, ejecuten, convoquen, resuelvan las ayudas y paguen las ayudas. Y, sobre todo, pongan, de una vez por todas, la formación a la altura de lo que se merecen los parados de Andalucía, que es como tienen ustedes que venir esta tarde a decirles a los parados de Andalucía: a pedirles disculpas y ponerla como tienen que ponerla, ejecutando los fondos...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Aragón, al que le he pedido que, antes de finalizar su intervención, me dé el posicionamiento de las enmiendas. Y, en caso de que no se acuerde, un minuto antes se lo recordaré yo.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor ARAGÓN ARIZA

—Buenas tardes nuevamente, señorías.

El posicionamiento de la [...] se lo voy a dar ahora mismo: no vamos a admitir ninguna de las enmiendas presentadas ni por Ciudadanos ni por el Partido Popular.

[*Rumores.*]

Sí, el talante y el talento de algunos, sí.

La verdad es que la señora Crespo, cuando levanta la mano para pedir el turno de palabra al señor presidente, porque ha sido aludida por esta Cámara por algún parlamentario, debería hacerse mirar el acta de la sesión cuando acabe, con «carentes de honestidad», «poca vergüenza política», y «la cara más dura que el mármol de Macael», le ha faltado decir.

La verdad es que luego se rasgan ustedes las vestiduras cuando los parlamentarios de esta Cámara, algunos, les hacen alguna anotación.

La verdad es que para cara dura, la suya, señora Crespo. Para cara dura, la suya, porque es lamentable que venga usted aquí a defender una propuesta indefendible, cuando usted apoyó unas enmiendas al presupuesto en esta Cámara que pedían mil millones de pesetas —seis millones de euros— para Cádiz, para Huelva y para Sevilla, para un plan extraordinario de empleo. Nosotros venimos esta tarde aquí un plan extraordinario de empleo, y especial, para las ocho provincias andaluzas, y no para tres, para ocho provincias andaluzas.

[*Aplausos.*]

Que le quede a usted claro, que Andalucía son ocho provincias, no tres.

Es una lástima que usted, que representa los intereses, o debería de representar los intereses de su tierra, Almería, no la incluyera en ese pack, en ese pack de las tres provincias, la verdad es que la quiere usted bastante poco.

Le quiero decir también que me parece lamentable, y le quería preguntar cuántas comisiones de investigación ha habido en otros parlamentos en relación con la investigación de los cursos, que ha podido haber en otras comunidades autónomas. Porque claro, usted, que es bibliotecaria y documentalista, maneja usted poco la documentación, porque curiosamente usted se levanta y coge nada más y lee unos periódicos, pero no lee otros. Curiosamente, yo esta mañana he leído un periódico que dice... ¿Conoce usted a Daniel Mercado? Daniel Mercado, que dice de la empresa Over Marketing que pagó íntegramente la campaña electoral de Esperanza Aguirre en el año 2007.

[*Intervenciones no registradas.*]

Madre mía, madre mía, qué periódicos leemos la gente progresista de izquierdas. Páseme usted los suyos porque yo no los leo, no los leo.

La verdad es que me parece que hay que tener un poco el rostro duro como el mármol de Macael para subirse aquí y decir las sandeces que usted ha dicho, porque... [*Intervenciones no registradas.*] Sí, sí, sandeces, estupideces, cosas eméticas, como decía el consejero. Hay que tenerlo, hay que tenerlo.

Y es que, señorías, señorías, el PP siempre falla en todo lo que sea recuperar derechos. Todo lo que sea recuperar derechos, porque lo han vuelto ustedes a demostrar con las 35 horas.

Señora Crespo, nosotros no queremos que el Partido Popular sea un intermediario, palabra que ha utilizado usted, no queremos que sea un intermediario en este acuerdo de las 35 horas. Queremos que sea garante frente al Gobierno de España y que tenga usted que cumplir, como hace el Gobierno andaluz, las decisiones judiciales. Respeto a todas las decisiones judiciales, no solo las que a uno le interesan. No le he visto a usted hacer declaraciones con los 113 archivos que se han producido en el tema de la formación, qué curioso que a usted solo le llegan los teletipos del señor Velasco, de los de los 113 archivos de la formación no le ha llegado ninguno y no ha hecho usted ninguna afirmación ni ningún comentario.

Decía usted, señora Crespo: «la pieza política de la formación puede estar amortizada; el resto de causas y en el resto de juzgado, no». La amortización es la depreciación de algo, es la disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial por desgaste, deterioro o debilitación.

Esta PNL, señora Crespo, quería contribuir al futuro, construir un futuro y un mañana diferente, un mañana mucho mejor para los parados y paradas de Andalucía.

Coherencia les pedimos desde este grupo parlamentario, que es la conexión lógica de unas cosas con otras, señora Crespo.

La señora Ruiz-Sillero, aquí tengo también unas declaraciones, supongo que este periódico sí lo leen ustedes, *de El Mundo*, una entrevista muy guay de la señora Ruiz-Sillero, en la cual decía que hay elementos que implican a Susana Díaz en el foro de la formación. Dice en la misma entrevista que la señora diputada lleva más de dos años tirando del hilo. Pues yo creo que todavía no ha encontrado la punta del ovillo, porque, la verdad, es que sigue usted tirando, y tirando, y tirando, como las pilas Duracell, y ahí seguimos, enfrascados.

Decía usted, la señora Crespo, también, nada más tomar posesión como parlamentaria, que «el PP no pierde la credibilidad con los casos de corrupción». En Granada, el señor Torres Hurtado tardó tres días en dimitir, y aún no hay pruebas evidentes de su desfalco. Del Caso Serrallo tenemos la Operación Nazarí, el Palacio de Hielo y ahora el caso de Emucesa. La verdad es que todo muy constructivo. Y es que, como dice el compañero Jesús, siempre que ocurre igual, pasa lo mismo. O como dice la compañera Marisa Bustinduy, «lo mucho espanta y lo poco desgana». Y es que, señorías, cuando uno pide que llueva tiene que aguantarse con el barro.

Decía la señora Ruiz-Sillero el 9 de julio del 2015: «Cuando tenga ocasión de hablar con la ministra Báñez, en tono jocosos, le diré que usted es la ministra del Empleo y yo soy la portavoz del paro». Muy constructivo, señora Sillero.

«En el PP» —decía usted— «siempre tendremos la pelea por conseguir fondos para que vengan a solucionar el empleo de Andalucía», mil millones de euros tenemos esta tarde aquí para que pueda usted apoyar. Yo creo que esto es una oportunidad magnífica para apoyar un plan extraordinario de empleo que tantas veces le hemos pedido, y que como el consejero siempre le va a pedir, y este grupo parlamentario lo vamos a hacer cada vez que tengamos la oportunidad de intervenir en esta Cámara.

Y es que decía usted: «Con el panorama que tenemos, lo único que nos queda es encomendarnos a Dios». Pues, mire usted, yo prefiero encomendarme a Santa Teresa que a las señorías del PP.

«Cumplan ustedes la ley», decía usted, «cumplan ustedes la ley, cuenten ustedes con el apoyo del Partido Popular cada vez que se solucionen los problemas del desempleo». Pues esta ley yo creo que cumple, esta PNL creo que cumple la ley.

«Solicitamos un gran pacto por el empleo en Andalucía», decía el señor Torrico, 15 de octubre y 18 de mayo. Pues empezamos por aprobar esta PNL con un buen comienzo, que es ese gran pacto por el empleo.

El señor Amos García: «El PP defiende siempre el interés general de los ocho millones de andaluces que no han tenido formación». Una buena oportunidad para empezar a defender ese interés general.

Y el señor Saldaña, que también es buen amigo... [*Intervenciones no registradas, golpes y aplausos.*] «Hay una realidad en este país que los trabajadores saben, y es que cuando hay empleo suben los salarios, y, por tanto, sube el PP». Pues aprueben ustedes esta PNL para que el PP siga subiendo.

Lo que pedimos en esta PNL es totalmente legal, viene recogido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/2015, y en la misma se dice que los remanentes no comprometidos a los créditos disponibles no aplicados se podrán repercutir en próximos ejercicios presupuestarios. Por ello esta PNL viene a reivindicar el principio de igualdad, señor White. No estoy de acuerdo con usted cuando decía que es igual Canarias que Andalucía, Andalucía que Canarias; somos parlamentarios de Andalucía y pedimos, desde ese principio de igualdad, que a Andalucía se le dé lo que se merece porque creemos que Andalucía solo quiere lo que se está pidiendo en esta PNL: un plan especial de empleo diferente al de otras comunidades autónomas, porque son diferentes las circunstancias, porque Andalucía no quiere ser más que nadie, pero tampoco menos que nadie, porque Andalucía no quiere más titulares, en el cual los parados andaluces lo que quieren es formación y empleo de calidad.

Lo dijo la señora Oña, el 19 de septiembre de 2016... Ya no me quedaba nada más que una. Ya me quedan pocos que tocar esta tarde... [*Intervenciones no registradas.*] Tranquilos, tranquilos, tengan paciencia—. [*Intervenciones no registradas.*]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a concluir la sesión.

## El señor ARAGÓN ARIZA

—Ya quedan pocos, ya quedan pocos.

Decía la señora Oña, el 29 de septiembre de 2016: «¿Están ingresando ustedes la parte de la Seguridad Social de los trabajadores? Cumplan ustedes con la ley». Nosotros cumplimos, señora Oña, y hoy esperamos que ustedes también cumplan, porque ingresamos esas cantidades que hoy reclamamos al Gobierno de España.

Santa Teresa decía: «No son buenos los extremos, no son buenos los extremos, aunque sea en la virtud». Señora Ruiz-Sillero, no son buenos...

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor ARAGÓN ARIZA

—... no son buenos los extremos, aunque sea en la virtud.

Y recuerden, y recuerden, y lo ha dicho la señora presidenta de la Junta en muchas ocasiones, que no se gana en los tribunales lo que se pierde en las urnas.

Señorías, sin ambages, como le gusta a mi presidente decir, voy a despedirme con una poesía o villancico que va a ser *hit-parade* estas Navidades. Les va a gustar, les va a gustar:

[*Intervenciones no registradas.*]

¿Ya? Estamos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías, por favor.

El señor ARAGÓN ARIZA

—A ver, los coros, si os portáis bien.

Señorías, voy.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista solo pedimos un plan extraordinario de empleo, igual que otras comunidades, solo esperemos que el PP y la Ruiz-Sillero no nos pongan muchas dificultades. [*Risas.*] Porque los parados de Andalucía lo único que quieren es pasar unas muy Felices Navidades.

Felices fiestas, señorías, y tengan ustedes una buena y feliz entrada de año.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a votar.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

Señorías, vamos a votar, vamos a votar la última de las proposiciones no de ley, relativa a un Plan Especial de Formación Profesional para el Empleo para Andalucía.

Se inicia la votación.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 73 votos a favor, ningún voto en contra, 34 abstenciones.*

[Aplausos.]

Señorías, con esto concluimos el orden del día de hoy.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Perdone, presidente.

Creo que no se ha sumado el voto...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, sí, sí se lo he sumado. He oído perfectamente que usted llamaba «abstención» y he sumado rápidamente, 34, a los 33 que aparecían en la pantalla.

Les deseo a todas sus señorías unas felices fiestas, y a los andaluces, que el año que viene sea aún mejor que el 2017.

Muchísimas gracias. Y se levanta la sesión.

Los miembros de la Diputación Permanente deberán pasar a la sacristía.

